



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
MAESTRÍA EN COMUNICACIÓN

IMAGEN DE MÉXICO EN ESTADOS UNIDOS

LOS *SENTIDOS* QUE SE LE ATRIBUYEN AL GOBIERNO FEDERAL MEXICANO EN ESTADOS UNIDOS A TRAVÉS DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE SOBRE LA POLÍTICA PÚBLICA DEL COMBATE FRONTAL A LOS GRUPOS DEL NARCOTRÁFICO Y LA VIOLENCIA SUBSECUENTE:

LOS USUARIOS DEL *L.A. TIMES* Y EL GOBIERNO FEDERAL ESTADOUNIDENSE

TESIS
PARA OPTAR POR EL GRADO DE:
MAESTRIA EN COMUNICACIÓN

PRESENTA:
IRIT BONDER GRIMBERG

SILVIA INÉS MOLINA Y VEDIA DEL CASTILLO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ÍNDICE:

INTRODUCCIÓN.....	5
Exposición del problema.....	6
Antecedentes históricos:.....	9
MARCO TEÓRICO.....	16
CARACTERÍSTICAS DE LA SOCIEDAD ESTADOUNIDENSE: ESQUEMAS Y SISTEMA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MASAS.....	25
Esquemas.....	25
El “Excepcionalismo Americano”.....	26
Espectro político estadounidense: Liberalismo y el Liberalismo Democrático.....	26
El sistema de medios de comunicación en masas en Estados Unidos.....	28
La importancia creciente de la participación política on line en Estados Unidos.....	29
Los Angeles Times.....	30
METODOLOGÍA:.....	32
Análisis de Contenido: Investigación Netnográfica.....	33
Análisis de Discurso: Discurso Gubernamental Estadounidense.....	34

CAPÍTULO 1

Los sentidos que le dan los usuarios del L.A. Times a los oferentes y demandantes de narcóticos, así como la vinculación que realizan entre estos dos fenómenos y la violencia en México.....	38
INTRODUCCIÓN.....	38
METODOLOGÍA.....	39
Justificación:.....	39
Análisis de Contenido.....	40
Muestra:.....	40
Cuadros comparativos:.....	40
Cuadro uno: oferentes de narcóticos o narcotraficantes.....	41
Cuadro Dos: Demandantes De Narcóticos O Consumidores.....	43
COMPARACIONES:.....	46
Cuadro Tres: Combate Frontal A Los Cáteles Del Narcotráfico.....	47
CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS COMENTARIOS:.....	50
Análisis del Discurso Argumentativo: el caso del discurso gubernamental estadounidense.....	51
Corpus seleccionado.....	51
Metodología para el análisis del discurso.....	52
Análisis.....	55
Esquematización.....	55
Operaciones de Apropiación.....	56
Interpretación.....	61
CONCLUSIONES: COMPARACIÓN DE LOS RESULTADOS ANÁLISIS DE CONTENIDO CON LOS RESULTADOS DEL ANÁLISIS DEL DISCURSO GUBERNAMENTAL.....	63

CAPÍTULO 2

Los sentidos que le dan los usuarios del portal L.A. Times al mercado ilegal de armas en la frontera entre México y Estados Unidos, y su relación con la política pública del combate frontal a los grupos del narcotráfico.....	66
INTRODUCCIÓN.....	66
Antecedentes.....	66
Silenciamiento del mercado negro de armas en la frontera entre México y Estados Unidos.....	69
ANÁLISIS DE CONTENIDO.....	72
1.Muestra:.....	72
2.Cuadro comparativo:.....	73
Cuadro 4. Comentarios relacionados con el mercado legal e ilegal de armas y sus consecuencias.....	74
3.Análisis:.....	76
CONCLUSIONES:.....	78

CAPÍTULO 3

Los sentidos que le dan los usuarios del L.A. TIMES al rol del gobierno estadounidense en la política pública del combate frontal a los grupos del narcotráfico en México.....	79
INTRODUCCIÓN.....	79
ALGUNOS CONCEPTOS TEÓRICOS.....	80
ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS COMENTARIOS DE LOS USUARIOS DEL PORTAL DEL L.A. TIMES.....	84
1.Muestra.....	84
2.Cuadro comparativo.....	86
Cuadro 5. Comentarios sobre el rol del gobierno estadounidense en la implementación de la política pública del combate frontal a los grupos del narcotráfico.....	86
3.Análisis.....	89
Análisis del Discurso Argumentativo: el caso del discurso gubernamental estadounidense.....	91
1.Corpus y traducción.....	91
2 Metodología para el análisis del discurso.....	92
3.Análisis.....	94
1.Esquemización.....	94
2.Operaciones de Apropiación.....	95
3.Interpretación.....	105
CONCLUSIONES: COMPARACIÓN DE LOS RESULTADOS ANÁLISIS DE CONTENIDO CON LOS RESULTADOS DEL ANÁLISIS DEL DISCURSO GUBERNAMENTAL.....	107

CAPÍTULO 4

Los sentidos que le dan los usuarios del portal del L.A. Times al gobierno federal mexicano a través de la información disponible sobre de la política de combate frontal a los grupos del narcotráfico y la violencia subsecuente en México.....	110
Introducción.....	110
Esquemas que reproduce la opinión pública estadounidense.....	112
Excepcionalismo Americano.....	113
Espectro político estadounidense: Liberalismo y el Liberalismo Democrático.....	115
Justificación del capítulo.....	117
ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS COMENTARIOS DE LOS USUARIOS DEL PORTAL DEL L.A. TIMES.....	118
Muestra.....	118

Cuadro comparativo.....	121
Análisis.....	123
ANÁLISIS DEL DISCURSO ARGUMENTATIVO: EL CASO DEL DISCURSO GUBERNAMENTAL ESTADOUNIDENSE.....	127
1. Corpus y traducción.....	127
2. Metodología para el análisis del discurso.....	128
3. Análisis.....	130
1. Esquematización.....	131
2. Operaciones de Apropiación.....	132
3. Interpretación.....	148
CONCLUSIONES: COMPARACIÓN ENTRE EL DISCURSO GUBERNAMENTAL Y LOS COMENTARIOS DE LOS USUARIOS DEL PORTAL.....	152
CONCLUSIONES GENERALES.....	154
BIBLIOGRAFÍA.....	158
Libros:.....	158
Revistas:.....	159
Notas periodísticas:.....	160
Páginas Web:.....	160
ANEXO 1.....	161
ANEXO 2.....	170
ANEXO 3.....	179

IMAGEN DE MÉXICO EN ESTADOS UNIDOS

**Los *sentidos* que se le atribuyen al Gobierno Federal Mexicano en Estados Unidos a través de la información disponible sobre la política pública del combate frontal a los grupos del narcotráfico y la violencia subsecuente:
Los usuarios del *L.A. Times* y el Gobierno Federal Estadounidense**

INTRODUCCIÓN

La presente investigación tiene como objeto analizar de qué forma, la información disponible sobre la política del combate frontal al narcotráfico y la violencia subsecuente, está afectando la percepción que se tiene sobre el Gobierno Federal Mexicano en Estados Unidos, o dicho de otra forma, dilucidar algunos *sentidos* (la forma en la que se percibe y significa según la teoría de Luhmann, véase en *Marco Teórico*) que le dan los usuarios del portal del *L.A. Times* (muestra seleccionada de la población estadounidense) y el gobierno federal estadounidense, al gobierno federal mexicano a raíz de la implementación de dicha política.

Es importante destacar que, algunos de los términos relacionados con este tema que utilizamos coloquialmente tienden a tener un sesgo, por lo que se definirán a continuación algunos de estos términos con la finalidad de tener un punto de partida uniforme. Sin embargo, no se debe ignorar que cada definición que se presenta aquí tiene un sesgo propio, pero permite un mayor entendimiento de los análisis que se presentarán a continuación.

Para efectos de esta investigación se definirán los siguientes conceptos de la siguiente manera:

Narcotráfico: en la actualidad existe un problema en la definición de este fenómeno, atribuyendo a este término una parte distinta de la cadena de producción de la industria. Con el objeto de ver este fenómeno de la forma más completa posible, en esta investigación se definirá al narcotráfico como una industria completa, la cual conlleva las acciones necesarias para la producción, transporte, distribución, venta y consumo de drogas ilícitas, incluyendo las acciones que se realizan para garantizar que dichos procesos se lleven a cabo.¹

Crimen organizado: conjunto de actividades concertadas por un grupo de personas, empleando elementos básicos de logística, planeación, organización, supervisión, dirección y control para la comisión continuada de actividades delictivas consideradas dentro de la clasificación de gravedad para las leyes penales.² Por lo tanto, el narcotráfico es considerado una de las manifestaciones del crimen organizado, aunque no la única. Es importante destacar que en la actualidad los cárteles del narcotráfico han diversificado sus acciones, por lo que en algunas ocasiones llevan a cabo acciones adicionales a las necesarias para garantizar la cadena productiva del narcotráfico, involucrándose en otros negocios del crimen organizado, como lo son el secuestro, la trata de blancas, entre otras.

¹ Luis Z. Cabeza García, *Narcotráfico y Contrabando*, 1era Edición, Asociación de Agentes Aduanales de Nuevo Laredo, 2005, pp. 5

² *Idem*.

Cártel: organización ilícita o conjunto de organizaciones criminales que establecen acuerdos de autoprotección, colaboración y reparto de territorios (plazas) para llevar a cabo sus actividades criminales.³ En el caso de esta investigación, nos enfocaremos únicamente en aquellos cárteles que participan en la industria del narcotráfico, a pesar de que estas actividades se traslapen con otras del crimen organizado.

Percepción: según Luhmann, es una de las capacidades de la conciencia de un sistema psíquico, el cual se basa en las representaciones que genera a partir de observaciones nuevas que compara con observaciones realizadas anteriormente.⁴ Dado que las percepciones son operaciones de conciencia, las cuales son una caja negra para otros sistemas, en esta tesis nos enfocaremos a los *sentidos*, los cuales se generan a través de la comunicación, o sea, a través de operaciones de los sistemas sociales.

Sentido(s): forma en la que los sistemas psíquicos y los sistemas sociales van coevolucionando a través de la comunicación (lo que implica la realización de selecciones o contingencias) de tal manera que van reduciendo la complejidad.⁵ (Para una definición más completa de este concepto, véase en la sección dedicada al Marco Teórico de esta tesis)

Una vez definidos estos conceptos básicos que se utilizarán a lo largo de esta investigación, se procederá a exponer del problema, detallar el marco teórico de la tesis, así como algunas peculiaridades de la sociedad estadounidense y por último, la metodología que se utilizará para realizar esta investigación.

Exposición del problema

A pesar de que el narcotráfico y la operación de los grupos transnacionales del crimen organizado es un factor que ha venido afectado a la relación bilateral México-Estados Unidos desde los años sesenta, durante el sexenio de Felipe Calderón se implementó la política pública de combate frontal a los cárteles del narcotráfico con la finalidad de erradicar el tráfico de drogas ilegales de México hacia Estados Unidos. Sin embargo, esta política ha causado estragos en la concepción que se tiene sobre México en general, pero sobre todo, el de las autoridades mexicanas, ya que esta política pública y la subsecuente violencia que ha generado ha captado la atención de los medios de comunicación de masas, debilitando el poder blando⁶ que solía tener México en el mundo, el cual se derivaba de la imagen que se generó en la década de los noventa de un país estable políticamente, moderno y en crecimiento económico.

La información negativa sobre la violencia derivada del combate frontal a los grupos del crimen organizado (lo cual incluye a los cárteles del narcotráfico) que se transmite a través de los medios de comunicación ha provocado que los ciudadanos del mundo le den un sentido negativo a México y lo

³ *Ibidem*, pp. 4

⁴ Niklas Luhmann, “La clausura operacional de los sistemas psíquicos y sociales”, en *El final de los grandes proyectos*, Fischer H.R., A. Retzer, J. Schweizer (comp.), Barcelona 1997, Gedisa, pp. 119-120.

⁵ Niklas Luhmann, *Introducción a la teoría de sistemas*, Universidad Iberoamericana México, Traducido por Javier Torres Nafarrate, 1995, pp. 23-25.

⁶ Se define como poder blando o *soft power* como la capacidad que tiene un país para “lograr que otros ambicionen lo que uno ambiciona... dependiendo de la capacidad de organizar la agenda política de forma que configure las preferencias de otros”. Joseph S. Nye, *La paradoja del poder norteamericano*, Editorial Taurus, 2003, pp. 30

mexicano, en particular a los ciudadanos mexicanos y al Gobierno Federal Mexicano. Este factor afecta negativamente al logro de los objetivos de la política exterior mexicana, ya que la mayoría de los países han instaurado regímenes democráticos, implicando que los ciudadanos tienen la facultad de presionar a sus gobiernos a tomar decisiones en un sentido u otro. En el caso mexicano, la percepción que se tiene sobre México representa un perjuicio en la conducción de la política exterior, la economía nacional (al dejarse de invertir en el territorio, además de que puede afectar la entrada de productos a ciertos mercados, o la compra de productos mexicanos por ciertos consumidores), afecta negativamente al trato a migrantes, entre otros aspectos importantes para el desarrollo del país.

En el caso mexicano en particular, dado que la implementación de la política pública del combate frontal a los cárteles del narcotráfico ha marcado un parteaguas en la forma en la forma en que se concibe y representa a México y a sus autoridades y, dada la relevancia que tiene Estados Unidos para México, se requiere buscar respuesta a la siguiente pregunta de investigación:

¿Qué *sentidos* han construido los ciudadanos estadounidenses y el gobierno federal estadounidense sobre el gobierno federal mexicano a partir de la información disponible en los medios masivos de comunicación sobre la política pública de combate frontal a los cárteles del narcotráfico y la violencia subsecuente?

Nota: dado que, metodológicamente es imposible conocer la visión de los ciudadanos estadounidenses, tomamos una muestra a partir de los usuarios del portal *L.A. Times*, dado que este medio publica información tanto favorable como desfavorable a México, además de estar orientado a gente común (no a intelectuales como lo están el *New York Times* o el *Washington Post*), observando que hay una gran diversidad de personas como usuarios de este portal. (Para una justificación más amplia, véase la sección dedicada a la Metodología)

El objetivo principal de esta investigación es analizar la construcción de *sentidos* de los ciudadanos estadounidenses y el gobierno estadounidense sobre el gobierno federal mexicano a partir de la información que se transmite sobre la política de combate frontal a los cárteles del narcotráfico, utilizando como muestra los comentarios que se vierten en las notas sobre este tema en el portal del *L.A. Times*, así como textos oficiales del gobierno estadounidense seleccionados.

Según la teoría sistémica, funcionalista y constructivista del sociólogo Niklás Luhmann, la percepción (o imagen) es una construcción particular de cada persona (sistema psíquico que está siendo autoobservado u observado por otro sistema),⁷ quien elige de la oferta comunicativa disponible de tal forma que diferencia lo que le parece relevante, y olvida lo que en su percepción no lo es. De esta forma “cada participante tiene la capacidad de tomar de la oferta comunicativa, lo que le conviene o lo que necesita saber en su medio”.⁸ Los medios de comunicación de masas, son una de las principales fuentes de información que tiene un individuo en la actualidad para informarse, ya que estos nos dan la posibilidad de observar, a través de las experiencias de terceros lo que ocurre en lugares y momentos en los cuales no nos encontramos, que en momentos anteriores de la historia, solamente podían ser testigos los privilegiados en las sociedades. De esta forma, la mayoría de nuestro saber

⁷ Luhmann, Niklás. *Sistemas Sociales: Lineamientos para una teoría general*, Antrophos, 1998, pp. 117-118

⁸ Niklas Luhmann, *La realidad de los medios de masas*, Editorial Antrophos, 2000, pp. 4

sobre el mundo proviene de lo que observamos a través de los medios de masas, siendo estas observaciones de las observaciones, o lo que se le llamaría observaciones de segundo orden.⁹

La investigación que aquí se presenta se basa en un análisis de contenido realizado a un *corpus* de textos seleccionados: para probar cada una de las hipótesis de la investigación se seleccionarán notas publicadas en el portal del *L.A. Times* relacionadas con la política pública mexicana del combate frontal a los grupos del narcotráfico, para posteriormente realizar un análisis de contenido a los comentarios que los usuarios vierten sobre la misma noticia.

El análisis se acotará a las noticias publicadas en el portal señalado durante el año 2012, el cual se contrastará con un análisis del discurso del gobierno estadounidense emitido en el mismo espacio temporal sobre el mismo problema, para tener una visión más amplia de cuál es el *sentido* que se le da el gobierno federal mexicano.

La finalidad de realizar este diagnóstico es otorgar mejores bases para analizar la percepción que los usuarios del portal tienen sobre el gobierno federal mexicano, y tratar de extrapolarlo a los ciudadanos estadounidenses, y de esta manera, tener algunos elementos para comprender sus actitudes hacia México y su gobierno federal.

Dado que Estados Unidos se conforma políticamente como un régimen democrático, y que por lo tanto los *sentidos* que se le da a ciertos conceptos juegan un papel importante en la toma de decisiones políticas, el poder aproximarnos a las percepciones (las cuales según Luhmann son operaciones de la conciencia, las cuales no se pueden conocer) y conocer los *sentidos* que se le da al gobierno federal mexicano puede ayudarnos a explicar algunas decisiones que se toman dentro del sistema político estadounidense. De esta forma, a futuro, se podrían plantear estrategias para proporcionar información distinta con el fin de construir una percepción más favorable sobre México, así como presentar algunos aspectos en los cuales la sociedad estadounidense contribuye al problema. Por lo tanto, a lo largo de la investigación se analizará el grado de conocimiento que los usuarios del portal del *L.A. Times* poseen sobre los siguientes aspectos relacionados con la política de combate frontal a los cárteles del narcotráfico:

- Vinculación entre el consumo que se realiza en su país de drogas ilícitas y la violencia en México.
- Vinculación entre la Segunda Enmienda Constitucional estadounidense, el mercado ilegal de armas entre ambas naciones y la violencia subsecuente en México.
- El desacoplamiento entre las sociedades estadounidense y mexicana, a pesar de la cercanía entre los gobiernos de ambas naciones.

Es de esperarse que el *sentido* que le da la mayoría de los usuarios del portal del *L.A. Times* al gobierno federal mexicano sea el de un gobierno incapaz de controlar a los grupos del narcotráfico que operan en su territorio, aun utilizando la coerción física.

La tesis consta de cuatro capítulos, siendo que en cada uno de ellos se analiza distintos aspectos del problema del narcotráfico, y qué *sentidos* le dan tanto los usuarios del portal, como el gobierno federal estadounidense al fenómeno en sí, y al gobierno federal mexicano.

⁹ *Ibidem*, pp. 1-8

El contenido de la tesis se estructura de la siguiente manera:

Capítulo 1: compara las percepciones sobre el consumo y la venta de sustancias ilícitas tanto por los usuarios del portal del *L.A. Times*, así como por el gobierno federal estadounidense. Esto tiene como objetivo probar que, a pesar de los "cambios" en el discurso estadounidense, se sigue culpando a la oferta y no a la demanda de drogas por el problema existente.

Capítulo 2: el objetivo primordial de este capítulo es probar que los ciudadanos estadounidenses no vinculan su derecho constitucional a portar armas con la violencia en México. Además, es importante destacar que se observa un silencio por parte del gobierno federal estadounidense sobre este fenómeno, el cual será interpretado en el mismo capítulo.

Capítulo 3: expone que los usuarios del portal del *L.A. Times* no perciben el rol que ha tenido su gobierno en la implementación de la política pública del combate frontal a los grupos del narcotráfico, así como la forma en la que el mismo gobierno estadounidense interpreta y expone su rol en la implementación de dicha política.

Capítulo 4: se enfoca en dilucidar los *sentidos* que le dan tanto el gobierno federal estadounidense como los usuarios del *L.A. Times* al gobierno federal mexicano para aproximarnos a conocer la imagen actual del gobierno federal mexicano en Estados Unidos.

Cada uno de estos capítulos cuenta con una exposición más a fondo del problema a tratar, así como una hipótesis propia que se probará o rechazará en el desarrollo del capítulo, siendo el último capítulo la conclusión de las investigaciones anteriores: después de exponer la forma en la que se perciben fenómenos que se relacionan estrechamente con la política en cuestión (como lo son el mercado de armas, el consumo y la venta de narcóticos, así como el rol del gobierno estadounidense en la implementación de esta política), se exponen algunos *sentidos* que se le da al gobierno federal mexicano, tomando en cuenta las conclusiones a las que se llegó en capítulos anteriores.

Cabe destacar que el narcotráfico es un fenómeno recurrente en ambos países (en cada uno una parte distinta de la cadena de producción), ha existido desde tiempos muy remotos y ha afectado la relación bilateral entre ambas naciones de diferente manera según la época histórica de la cual se hable. Por ello, a continuación se narrará algunos hechos que nos servirán como referencia histórica.

Antecedentes históricos:

"Las exportaciones mexicanas de marihuana a Estados Unidos se remontan al siglo XIX, donde también era producida y existían algunas opiniones positivas sobre ella. Aunque su consumo como droga se asociaba a las minorías raciales, en particular a la de origen mexicano, en términos generales no era considerada como una droga peligrosa, hasta antes de la adopción, en los años veinte, de diversas leyes que prohibieron prácticamente su uso".¹⁰

¹⁰Miguel Ruíz-Cabañas, "La oferta de drogas ilícitas hacia Estados Unidos: el papel fluctuante de México". En González, Guadalupe y Martha Tienda (coords). *México y Estados Unidos en la cadena internacional del narcotráfico*. 1989. Fondo de cultura económica, México, pp. 70

A partir de la década de los 1920 hasta 2012 el comercio de drogas se ha convertido en una industria por sí misma, siendo estos cárteles quienes elaboran estos productos, los trasladan, distribuyen y venden. Siguiendo el pensamiento de Luhmann, el narcotráfico se puede considerar un conglomerado de sistemas emergentes, siendo que estos sistemas unidos entre sí, son autorreferentes, autopoieticos y autoorganizados, quienes subsisten en el sistema ilegal transnacional, y están acoplados al utilizar los sistemas financieros, políticos, económicos y legales existentes. De esta forma, este conglomerado que genera un sistema por sí mismo, se convierte en un “enemigo” difícil de vencer por la vía del combate frontal.

Además, cabe destacar que estos sistemas utilizan el sistema de medios de comunicación de masas y es utilizado por el mismo sistema, al generar información y forma parte de los sectores relevantes del sistema económico y del sistema político. Los grupos vinculados al narcotráfico, a quienes tradicionalmente se les llama “cárteles del narcotráfico”, han diversificado sus actividades y han trascendido las fronteras nacionales, por lo que se les denomina o asocia con grupos transnacionales del crimen organizado.

Se dice que los grupos del crimen organizado (incluyendo los cárteles del narcotráfico) son sistemas autorreferentes porque se rigen a sí mismos en base a lo que observan de los otros y se distinguen de ellos; son autopoieticos al generar sus propios elementos en base a sus propios intereses y objetivos, todo ello a pesar de que cada uno de estos sistemas convive en y con otros sistemas autorreferentes; además, el sistema del narcotráfico como sistema emergente utiliza la inteligencia del panal de abejas para organizarse ante las circunstancias que se imponen de afuera, lo que los convierte en una amenaza difícil de controlar para cualquier gobierno y sociedad.

En el plano internacional, el problema del narcotráfico ha venido afectando la relación bilateral entre México y Estados Unidos desde la *Operación Intercepción* del 21 de septiembre al 10 de octubre de 1969, cuando Richard Nixon ordenó que se sometiera a una revisión minuciosa a todos los viajeros norteamericanos y mexicanos que procedieron de México y desearan ingresar a Estados Unidos; ello ocasionó congestionamientos en las aduanas y en el cruce fronterizo. Esta fue la primera muestra de que el gobierno de Estados Unidos presionara al gobierno mexicano a cooperar en la lucha contra el narcotráfico.¹¹

Durante los años setenta, el gobierno de México realizó diversas campañas efectivas de erradicación de marihuana y amapola, lo que redundó en la casi desaparición de los cárteles mexicanos como abastecedores del mercado estadounidense; de hecho, éstos fueron reemplazados por otras fuentes (principalmente los cárteles colombianos), sin que el narcotráfico fuera un elemento de confrontación en la relación bilateral.¹²

Sin embargo, desde los años ochenta, la *Drug Enforcement Administration* (DEA) registró un aumento de actividades por parte de los grupos del crimen organizado en México, lo que interpretó como falta de voluntad de México para controlar el fenómeno. Por lo tanto, el gobierno estadounidense envió

11 Guadalupe González, “Introducción” en González, Guadalupe y Marta Tienda (coords.). México y Estados Unidos en la cadena internacional del narcotráfico, Fondo de Cultura Económica. 1989, México, pp. 16

12 Zoraida Vázquez, Josefina y Lorenzo Meyer, México frente a Estados Unidos (un ensayo histórico 1776-1993), Fondo de Cultura Económica. 1994, México, pp. 10

agentes de la DEA a investigar los hechos en México, sin que el gobierno mexicano tuviera conocimiento de ello, quedando en evidencia a partir del secuestro y asesinato de Enrique Camarena en 1985, lo que a su vez fue interpretado en México como una violación flagrante a la soberanía nacional. Desde este acontecimiento, ambos gobiernos comenzaron a culpabilizarse uno al otro por el fenómeno del narcotráfico: en Estados Unidos los medios de comunicación en masas hablaban de que el gobierno mexicano no podía controlar el fenómeno, mientras que los medios de masas en México señalaban de que el gobierno estadounidense no hacía ningún esfuerzo por reducir la demanda que garantiza la existencia del tráfico ilegal de sustancias.¹³

Desde entonces, las diversas administraciones federales estadounidenses han planteado en su discurso la necesidad de controlar el paso de narcóticos a través de su frontera con México como la solución al problema del consumo, lo que contradice el hecho de que a pesar de los controles en la frontera entre México y Estados Unidos, no se ha reportado una disminución del consumo por parte de la ciudadanía estadounidense, ya que los grupos del crimen organizado han buscado nuevas formas de transferir sus productos a los consumidores estadounidenses. En cuanto a México, no existía una política de combate frontal por medios militares a los cárteles, política pública demandada en las diversas ocasiones por el gobierno estadounidense y como consecuencia, las relaciones entre los gobiernos estadounidenses y mexicanos pasaron por diversos momentos de tensión.

Con el doble propósito de tener las bases para exigir cuentas a los gobiernos sobre sus acciones antinarcóticas y de dar “dientes” a Estados Unidos para obtener la cooperación de otros estados en la lucha contra el narcotráfico, el gobierno estadounidense estableció la política de Certificación a los países que combatían al narcotráfico de una cierta forma, la cual estuvo vigente de 1986 a 2002. La Certificación obligaba al presidente de Estados Unidos a autenticar ante el Congreso, a más tardar el 1ero de marzo de cada año, qué países habían “cooperado plenamente” en el control de drogas ilícitas. Los países descertificados podían ser objeto de diversas sanciones como la reducción de fondos directos de asistencia humanitaria de Estados Unidos, excepto para la interceptación de drogas; el que Estados Unidos votará en contra de que los organismos internacionales otorgaran préstamos a dichos países; hasta la suspensión de preferencias comerciales.¹⁴

Esta política generó tensiones anuales entre los funcionarios públicos de ambas naciones, así como entre las sociedades, quienes presenciaban a través de los medios de comunicación durante los meses cercanos a la Certificación algunos de los resultados de las acciones de incautación, detenciones, destrucción de plantíos (entre otras), que llevaban a cabo los gobiernos, incluyendo el mexicano, para lograr la Certificación. Por su parte, el gobierno estadounidense colocaba filtraciones en los medios de comunicación sobre las “deficiencias” mexicanas, lo que daba lugar a constantes reproches por parte de este ejercicio unilateral que no evaluaba las acciones de Estados Unidos.¹⁵

13 Juan David Landau, “Percepciones mexicanas de la política exterior de Estados Unidos: el caso Camarena Salazar”. Foro internacional, COLMEX, Volumen 27, No. 4 (108), Abril-Junio 1987, pp. 562-568. En red: res://ieframe.dll/acr_error.htm#colmex.mx,http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/apache_media/JTQUVTY7LH84KY19E669XARB5D3KU9.pdf

14 Rodrigo Lobardini, “El fin de la Certificación antidrogas”, en Fernandez de Castro, Rafael (coord.), En la frontera del imperio, Editorial Ariel, 2003, pp. 177-178

15 *Ibidem*, pp. 179

Los procesos de Certificación de 1996 y 1997 fueron especialmente difíciles para la relación bilateral, ya que los congresistas estadounidenses pidieron una mayor libertad de acción para los agentes de la DEA en México. Las conversaciones fueron aún más difíciles después de la detención del ex general mexicano Jesús Gutiérrez Rebollo, entonces comisionado del Instituto Nacional para el Combate de las Drogas en 1997,¹⁶ lo que, a los ojos de los estadounidenses demostraba la corrupción existente en el gobierno mexicano y la compenetración de algunos cárteles del narcotráfico, ya que se presumía que funcionarios públicos mexicanos del más alto nivel estaban coludidos.

“En estos dos años se introdujeron 11 iniciativas al Congreso estadounidense que expresaban el “fracaso” de México en el combate antinarcóticos, reprochando la certificación plena que Estados Unidos emitió ambos años, e incluso intentando revertir la decisión presidencial y descertificar a México, con o sin sanciones. Si bien México quedó certificado de forma plena, el gobierno estadounidense quedó obligado a presentar un informe en septiembre de 1997 sobre las acciones antidrogas en México que fueran <demostrables>”.¹⁷

Este mecanismo se fue debilitando en la medida en que los funcionarios estadounidenses observaban como éste fomentaba la desconfianza y debilitaba la cooperación internacional.

A pesar de que siguió vigente hasta 2002, los presidentes Bush y Fox de Estados Unidos y México, respectivamente, comenzaron sus administraciones en el año 2000 con una actitud de confianza mutua, que fomentó en un primer momento la cooperación, minimizando cada vez más el impacto del proceso de certificación anual, y sustituyéndolo por otros mecanismos menos severos y menos mediáticos, los cuales efectivamente fomentarían el que los gobiernos trabajarán juntos para erradicar este problema. Algunos analistas incluso sostuvieron la hipótesis de que, durante la primera década después de que terminó la Guerra Fría (1991 a 2001), con la finalidad de mantener el poder militar existente en Estados Unidos, las administraciones de Bush padre, Clinton y Bush hijo, crearon un nuevo “enemigo no convencional”: el narcotráfico y el crimen organizado.¹⁸

Por parte de México, las elecciones del año 2000 en las que ganó el presidente Fox, quien pertenecía a un partido político distinto al que había gobernado México por 70 años, marcó un parteaguas en la conducción de la política exterior de nuestro país. Durante la administración de Vicente Fox, se implementó una política exterior caracterizada por el acercamiento hacia Estados Unidos y un alejamiento de los principios tradicionales que habían regido la conducción de la política exterior mexicana.¹⁹ Las autoridades mexicanas hicieron evidente su voluntad de cumplir con las demandas de Estados Unidos a cambio de un acuerdo migratorio (el cual estaba mal planteado desde un inicio, al

¹⁶ *Ibidem*, pp. 179-180

¹⁷ *Ibidem*, pp. 180

¹⁸ Dolia Estévez, “Estados Unidos, de potencia a imperio: implicaciones para México”, en Fernández de Castro, Rafael (coord.) *En la frontera del Imperio*, Editorial Ariel, 2003, pp. 27.

¹⁹ Según el artículo 89, inciso X de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la conducción de la política exterior se debe realizar en base a la no intervención; la solución pacífica de las controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la autodeterminación de los pueblos; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha por la paz y seguridad internacionales.

ser facultad del Legislativo regular en lo referente a la migración, y que por lo tanto fue imposible de lograr), y el cual dejó secuelas negativas en la relación bilateral.

Otro factor que alejó a las sociedades y a los gobiernos se puede atribuir directamente a la reacción del gobierno federal mexicano ante los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001. Ante la vulnerabilidad y la desmoralización después de estos hechos, la actitud y las prioridades en materia de política exterior estadounidense cambiaron de forma radical e inmediata, imponiendo unilateralmente una agenda beligerante para combatir al terrorismo, lo cual se ilustra con las declaraciones de George W. Bush: si no están con nosotros, están con nuestros enemigos.²⁰

Además de la falta de respuesta diplomática inmediata que condenara los ataques terroristas por parte del gobierno federal mexicano de Vicente Fox, “la decisión de no alinearnos con Washington en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (con respecto a la posibilidad de invadir Irak), generó fuertes tensiones que se manifestaron en la forma y sustancia del trato”.²¹ La falta de apoyo del gobierno mexicano a las políticas que quería implementar el gobierno de Estados Unidos resonó en los ciudadanos como una falta de amistad, lo que exacerbó la desconfianza hacia México en general y a su gobierno en particular, de quien se requería también de una mayor cooperación para controlar el paso de posibles terroristas por la frontera compartida. Esta situación de desconfianza mutua continuó a lo largo de todo el sexenio de Fox.

Las elecciones de 2006 en México se llevaron a cabo en un ambiente polarizado. El triunfo de Felipe Calderón fue cuestionado tanto domésticamente como a nivel internacional, así como la eficacia de las instituciones políticas como el Instituto Federal Electoral. Felipe Calderón buscó legitimidad por medio de satisfacer una de las demandas más recurrentes de los ciudadanos mexicanos, por lo que comenzó una estrategia para reforzar la seguridad e implementó una política pública para enfrentar con el ejército y la policía, el poder de los cárteles del narcotráfico en ciertas zonas del territorio mexicano, lo que a su vez era una sugerencia estadounidense.

Al contrario de lo que se pudiera pensar, la que en un principio se llamó “guerra contra el narcotráfico” y que posteriormente se cambió a “estrategia” ha generado notas negativas sobre la violencia en México, lo cual se ha dado a conocer a través de los medios de comunicación a los ciudadanos estadounidenses, construyéndose una percepción sobre los mexicanos, las políticas públicas implementadas en territorio mexicano y el gobierno mexicano.

A pesar de que los gobiernos están colaborando en materia de seguridad de una forma sin precedentes en la historia de la relación bilateral y que se ha comenzado a cambiar el discurso sobre las responsabilidades de cada una de las naciones, al admitir que la discusión es inútil y que existe una corresponsabilidad en la evolución del mercado de la droga, los comentarios de los ciudadanos estadounidenses sobre lo que ocurre en territorio mexicano tienden a culpar al gobierno federal mexicano por estos hechos, sin vislumbrar otros factores que contribuyen a incrementar el problema del narcotráfico, incluyendo algunas acciones del gobierno estadounidense. La colaboración ha trascendido el discurso y se ha materializado en la transferencia de recursos económicos (Iniciativa Mérida), apoyo en la capacitación de las fuerzas armadas, y de forma acotada en inteligencia. Sin

²⁰ Dolia Estévez, *Op. Cit.*, pp. 28

²¹ *Ibidem*, pp. 36

embargo, aún se pueden observar algunos brotes de unilateralismo por parte del gobierno de Estados Unidos, como lo fue el operativo “Rápido y Furioso”.

Sin embargo, las acciones que realizan los cárteles del narcotráfico, han sido observadas por los medios de comunicación de masas, para quienes estos grupos de narcotraficantes generan información que se caracteriza por el impacto entre los ciudadanos al ser, entre otras cosas, una escandalosa contravención de las normas morales y los códigos legales,²² por lo que es información ideal para reproducirse a través de las noticias y los reportajes.

Debido a la información que se transmite en los medios de comunicación, los ciudadanos de México y el mundo pueden observar algunas acciones seleccionadas por los mismos medios de comunicación, de todas aquellas que realizan estos grupos. Las observaciones que realizan los ciudadanos a partir de las observaciones de otros convertidas en imágenes y textos seleccionados por quienes las editan en los medios de comunicación, proporcionan la base para la construcción de *sentidos* (percepción), de forma tal que los ciudadanos estadounidenses han ido formando *sentidos* sobre México, así como también de sus autoridades.

Siguiendo el pensamiento de Luhmann, y aplicando sus observaciones al fenómeno de estudio, los medios de comunicación crean inconsistencias sobre un tema, lo que da lugar a las autocorrecciones de un sistema clausurado y de esta manera, reciclan los temas, lo que prolonga la existencia de información que comunicar sobre determinado tema. Se puede decir que los sistemas crean una realidad al eliminar dichas inconsistencias, pero para los observadores es difícil distinguir entre ilusión y realidad, siendo que el observador asimila dicha observación como si fuera una realidad, creando una realidad imaginada, la cual se contrapone a la realidad real del observador.²³

Al ser el *sentido* un proceso autopiético, siempre está en construcción y por lo tanto que va cambiando con el tiempo: el *sentido* que se le da a México y a su gobierno federal no es la excepción. Sin embargo, a partir de la implementación de la política pública de combate frontal al narcotráfico del presidente Calderón, la información que transmiten los medios de comunicación de masas estadounidenses se ha centrado en la violencia subsecuente y en el uso simbólico que se hace de la misma, la cual es escandalosa y la que por lo tanto llama la atención de los ciudadanos. Esta información puede ser utilizada para desviar la atención de otros temas como las consecuencias en México de la crisis económica, las operaciones de los cárteles del narcotráfico en Estados Unidos, entre otros temas relacionados con actitudes de la sociedad estadounidense hacia México y el gobierno federal mexicano.

Esta política fue anunciada durante el discurso de toma de posesión de Felipe Calderón, pronunciado el 1ero de diciembre de 2006 en el museo de Antropología de la Ciudad de México, en el cual enunció lo siguiente:

“Hoy la delincuencia pretende atemorizar e inmovilizar a la sociedad y al Gobierno; la inseguridad pública amenaza a todos y se ha convertido en el principal problema de estados, ciudades y regiones enteras. Una de las tres prioridades que voy a encabezar en mi Gobierno es, precisamente, la lucha

22 Luhmann, Niklas. La realidad de los medios de masas. *Op. Cit*, pp. 32-62

23 *Ibidem*, pp. 130

por recuperar la seguridad pública y la legalidad; las instituciones responsables de la seguridad pública requieren transformaciones profundas para incrementar sustancialmente su eficacia. Los resultados que estas instituciones le deberán entregar a los mexicanos son vitales para recuperar la fortaleza del Estado y la convivencia social, seguridad de que nuestra vida, la de nuestras familias y nuestro patrimonio estarán protegidos. Espacios públicos para nuestros hijos y no territorio para los delincuentes, no impunidad, no abuso de los poderosos, justicia para todos. Por eso, instruyó al procurador general de la República y al Gabinete de Seguridad Nacional a que en un plazo no mayor de 90 días presenten un programa de seguridad para renovar los mecanismos de procuración e impartición de justicia. Para ordenar, depurar y fortalecer nuestros cuerpos policíacos, para crear cuanto antes un sistema único de información criminal que nos permita poner los más sofisticados avances tecnológicos a la defensa de nuestras familias. Y ordenó a los secretarios de Marina y de Defensa a redoblar el esfuerzo para garantizar la seguridad nacional por encima de cualquier otro interés y al propio tiempo a velar para que se mejoren cuanto antes y en la medida en que el Congreso lo disponga la condición humana y familiar de los soldados y los marinos de México. Asimismo, en el próximo periodo ordinario de sesiones presentaré ante el Congreso una iniciativa de reformas legales con el objeto de mejorar la procuración y la administración de justicia, aumentar las penas para quienes más agravian a la sociedad y para que las leyes sean instrumento que protejan los derechos de los ciudadanos y no vías de impunidad para los criminales. Sé, que restablecer la seguridad no será fácil ni rápido, que tomará tiempo, que costará mucho dinero, e incluso y por desgracia, vidas humanas. Pero tenganlo por seguro, esta es una batalla en la que yo estaré al frente, es una batalla que tenemos que librar y que unidos los mexicanos vamos a ganar a la delincuencia".²⁴

La reacción de los mexicanos ante esta declaración fue diversa: a pesar de que el mensaje fue claro sobre el objetivo principal de Felipe Calderón; erradicar a los grupos del crimen organizado en México, esto pasó casi desapercibido ante la forma en la que se llevó a cabo la toma de posesión en un contexto de confrontación entre los simpatizantes de Andrés Manuel López Obrador y los de Felipe Calderón. La mayoría de las reacciones, ilustradas por algunas columnas editoriales demuestra una mezcla de incredulidad en los posibles resultados de esta política pública, además de cuestionar la motivación de la dedicación del presidente a este tema en su toma de posesión, argumentando que así se buscaría la legitimidad que las elecciones no habían proporcionado. Sin embargo, también existía la sensación de que era necesario buscar una solución al problema de seguridad pública que existía en el país, a raíz de la operación de estos grupos y las confrontaciones entre los mismos.

En los sistemas políticos democráticos, los ciudadanos adquieren una mayor relevancia al ser capaces de presionar a su gobierno en un sentido u otro a través de su voto, entre otras acciones, que en ciertas ocasiones se pueden delimitar a plasmar sus opiniones en los medios de masas, las cuales a su vez pueden ayudar a crear una realidad imaginada entre sus pares. Esto no es exclusivo de asuntos domésticos, sino que la ciudadanía también emite opiniones sobre cómo se debe conducir diversos asuntos que influyen en la política exterior. En el caso de la relación bilateral México-Estados Unidos y más aún en el fenómeno del narcotráfico, los ciudadanos estadounidenses, además de ser una voz importante para su gobierno, participan directa o indirectamente en el problema, y (por lo menos teóricamente) tienen el poder de influir en la toma de decisiones de su gobierno.

²⁴ Discurso de toma de posesión de Felipe Calderón Hinojosa. 6 de Diciembre de 2006. En red: http://www.elporvenir.com.mx/notas.asp?nota_id=99278

Siendo el caso de este estudio, es importante conocer los *sentidos* que los ciudadanos y el gobierno federal estadounidense le dan al gobierno federal mexicano a través de la información disponible sobre la implementación la política de combate frontal a los grupos del narcotráfico, para así, entender mejor sus actitudes hacia México y su gobierno federal.

De hecho, Niklas Luhmann expone un planteamiento interesante sobre la forma en la que los ciudadanos se enlazan (acoplan) con la política, al ser estos, parte del entorno del sistema político, y quienes emitirán parte de las comunicaciones que conforman al sistema de la opinión pública, el cual a su vez forma parte del sistema político. Como se ha expuesto anteriormente, la teoría que se utilizará para realizar esta investigación es la teoría funcionalista, sistémica y constructivista de Luhmann, siendo importante conocer algunos de los conceptos que él plantea, así como la relación entre los mismos, los cuales se describen en la siguiente sección.

MARCO TEÓRICO

La teoría de Niklas Luhmann será la que se utilizará para analizar de qué forma se ha visto afectada la imagen del Gobierno Federal Mexicano en Estados Unidos con la implementación de la política de combate frontal a los grupos del narcotráfico. Esto se debe a que esta teoría sistémica, funcionalista y constructivista nos permite enlazar a la persona (sistema psíquico) con el sistema de medios de comunicación en masas y estos sistemas con la opinión pública. A su vez, esta teoría permite enlazar a la opinión pública con las decisiones gubernamentales, lo que completa el círculo de conceptos que justifican la necesidad de realizar un análisis como el que se presenta en esta tesis.

Además de esto, es importante destacar que la teoría luhmanniana desarrolla de una forma distinta los conceptos como comunicación. Por ello, estos conceptos se desarrollarán a lo largo de esta sección, así como algunos otros que nos serán de utilidad para esta investigación. Cabe destacar que la teoría de Luhmann es muy completa y compleja, abarcando otros conceptos que, por considerar que aportan poco a esta investigación, se decidió no incluirlos en el marco teórico ni en el desarrollo del capítulo.

Comenzaremos el desarrollo del marco teórico explicando que esta teoría parte de la diferencia entre sistema y entorno. Siguiendo la argumentación de Luhmann, el **sistema** es el que se va a diferenciar de su **entorno** por medio de **operaciones**, las cuales son seleccionadas por el mismo sistema y se van enlazando unas con las otras, o dicho de otra manera, en esta teoría “se toman como principio guía la operación. Es decir, en el cimiento de estas consideraciones está el principio de que un sólo tipo de operación produce el sistema... En la recursividad de un mismo tipo de operación tenemos como resultado un sistema... Por tanto, la diferencia entre sistema y entorno resulta por el simple hecho de que la operación se enlaza a operaciones de su mismo tipo y deja fuera las demás”.²⁵

Las operaciones se realizan dentro de cada uno de los sistemas, siendo el sistema el que se diferencia de su entorno y no el entorno el que se diferencia del sistema. Esto es importante ya que el sistema no

25 Niklas Luhmann, Introducción a la teoría de sistemas, Universidad Iberoamericana, México, 1996, pp. 110-111

requiere del entorno para realizar operaciones. Por el contrario, los sistemas son: 1) **autoorganizados**, al generar sus propias estructuras, ya que no pueden importarlas de otros sistemas, y; 2) **autopoieticos**, ya que su siguiente estado está determinado a partir de la delimitación anterior a la que llegó la operación.²⁶ Por lo tanto, podemos concluir que los sistemas utilizan sus propios elementos para generar sus estructuras y realizar sus operaciones, lo que da como resultado una estructura circular, implicando que los sistemas se construyen a sí mismos a partir de sí mismos, en la dirección que le van indicando las estructuras propias que se autogeneró.²⁷

De hecho, Luhmann plantea que “un sistema autopoietico produce las operaciones que son necesarias para producir más operaciones, sirviéndose de la red de sus propias operaciones... en el concepto de autopoiesis, la producción consiste en producirse a sí mismo”.²⁸ Sin embargo, “ningún sistema puede evolucionar a partir de sí mismo”,²⁹ sino que va evolucionando a través de **acoplamientos estructurales** que realiza con su entorno. Los acoplamientos estructurales son relaciones causales entre sistema y entorno, los cuales son compatibles con la autonomía del sistema, o sea, con la autopoiesis. Esto se debe a que es el sistema el que elige de su entorno los elementos que quisiera incluir dentro de sus estructuras, siendo que “el sistema reacciona sólo cuando puede procesar la información y transformarla en estructura... Siempre se trata de una construcción propia del sistema... Se puede, entonces, decir: la selección de acontecimientos, que llevan a cabo en el entorno y que pueden producir efectos en el sistema, es condición de posibilidad para que el sistema, con ese haz tan selectivamente depurado, pueda emprender algo”.³⁰

De hecho, los **sistemas psíquicos** (las personas) se acoplan estructuralmente a los **sistemas sociales**, y viceversa, siendo los sistemas psíquicos parte del entorno de los sistemas sociales y viceversa. En esta teoría, todos los sistemas forman parte del entorno de otros sistemas tanto sociales como psíquicos,³¹ siendo siempre el entorno más complejo que el sistema (ya que una persona es menos compleja que el resto de la sociedad).

Según la teoría luhmanniana, los **sistemas psíquicos** son aquellos que tienen la facultad de crear conciencia a partir de sus propios elementos para construirse a sí mismo.³² Dentro de los procesos de la conciencia se encuentra la creación de representaciones, las cuales van conformando percepciones de su entorno a medida que no existen contradicciones en la información que recolectan.

Al ser la conciencia una operación cerrada, los sistemas psíquicos entran en contacto con su entorno en forma de caja negra, o sea, sin dejar ver a los otros estas operaciones que realizan dentro del sistema. A partir de dichas operaciones, las personas determinan su comportamiento hacia su entorno, “dejando ver” a otros sistemas (psíquicos y sociales) solamente el resultado de procesos de contingencia (selección dentro de los posibles comportamientos), siendo la comunicación subsecuente (operación de los sistemas sociales) el resultado de múltiples procesos de selección.³³

26 *Ibidem*, pp. 87

27 *Ibidem*, pp. 87-117

28 *Ibidem*, pp. 118-120

29 *Ibidem*, pp. 127

30 *Ibidem*, pp. 120

31 *Ibidem*, pp. 153

32 Niklás Luhmann, Sistemas Sociales: Lineamientos para una teoría general, *Op. Cit.*, pp. 77

33 *Ibidem*, 118

La teoría luhmanniana considera que los **sistemas sociales** solamente pueden funcionar a través de la operación de **comunicación**, ya que “la comunicación es una operación genuinamente social (y la única genuinamente tal). Es una **operación social** porque presupone el concurso de un gran número de sistemas de conciencia, pero precisamente por eso, como unidad, no puede ser atribuida a ninguna conciencia sola. Es social.”³⁴

Continuando con algunos planteamientos de esta teoría, “un sistema social surge cuando la comunicación desarrolla más comunicación a partir de la comunicación.”³⁵ Esto nos lleva a plantear que los sistemas sociales se constituyen a través de una red de operaciones de comunicación, las cuales son autopoiéticas ya que la comunicación se genera a través de la misma comunicación.

Es importante destacar que, cada una de estas operaciones de comunicación “lleva a efecto una diferencia en la medida en que una operación se enlaza, se traba con otra de su mismo tipo, y va dejando fuera todo lo demás. Fuera del sistema, en el entorno acontecen simultáneamente otras cosas. Estas otras cosas suceden en el mundo que sólo tiene significado para el sistema en el momento en que pueda enlazar estos acontecimientos a la comunicación. El sistema, debido a que tiene que decidir si enlaza una comunicación con otra, necesariamente debe disponer de capacidad de observar, de percibir, lo que embona con él y lo que no embona.”³⁶

Según Luhmann, a la comunicación se llega mediante la síntesis de tres diferentes selecciones, a saber:

- a) *la selección de la información*, la cual es un mensaje que trae consigo un elemento de sorpresa que se desea transmitir, lo cual implica a su vez una diferencia y, este mensaje puede ser rechazado o aceptado;
- b) *la selección del acto de comunicar*, lo que implica las razones por las que se ha seleccionado participar de dicha información, y;
- c) la selección que se realiza en el *acto de entender* (o no entender) la información, ya que entender no es sólo percibir que se ha recibido información, sino que implica que se pueda enlazar una comunicación, siendo que el propio sistema de comunicación elabora su propio entendimiento y su propia incompreensión.³⁷

La síntesis por la que se hace posible la comunicación se logra en el *acto de entender*, ya que el acto de entender posibilita el que se pueda observar y distinguir a los otros dos factores (la información y el acto de comunicar). Dicho de otra manera, “la unidad de la comunicación se logra en el acto de entender de tal manera que sólo gracias a la comunicación se percibe que alguien ha dicho algo y que se puede diferenciar lo que se dijo de quien lo ha dicho.”³⁸

Además de ser una operación, la comunicación implica una observación de la misma comunicación, ya que cada comunicación comunica al mismo tiempo que es “una participación comunicativa y debe

34 Niklas Luhmann, *Introducción a la teoría de sistemas*, Op. Cit., pp. 89

35 *Ibidem*, pp. 87

36 *Ibidem*, pp. 90

37 *Ibidem*, pp. 306-312

38 *Ibidem*, pp. 313

hacer énfasis en quién ha comunicado y qué ha comunicado para que la comunicación que se enlaza pueda continuar la autopoiesis.”³⁹ Continuando con este argumento, al ser la comunicación una operación y una observación al mismo tiempo, su función se convierte en lo más importante de la comunicación: coordinar a los sistemas de tal forma que sea posible que exista la sociedad por medio de la autopoiesis de la comunicación.⁴⁰

La sociedad es un sistema que está constituido por la totalidad de sistemas existentes, por lo tanto, se incluyen los sistemas psíquicos y sociales, los cuales van coevolucionando y, a través de esta coevolución van creando **sentido**: los sistemas de conciencia experimentan el sentido, y los sistemas de comunicación lo reproducen.⁴¹

Luhmann define y explica el **sentido** de la siguiente manera:

“El fenómeno del sentido aparece bajo la forma de un excedente de referencias a otras posibilidades de vivencia y de acción. Algo está fuera de foco, en el centro de la intención, y lo otro está indicado marginalmente como horizonte de la actual y sucesiva vivencia... Este curso inevitable de la selección forma parte de la conciencia del sentido (sistemas psíquicos) y de la reproducción de comunicación (sistemas sociales): la facticidad pura de la realización actual de la vida no confiere la última seguridad de enlace ni a la conciencia ni a la comunicación. Siempre hay una remisión a posibilidades de sentido, pero el sentido no es la remisión, sino la localización de esta remisión en todo lo que se puede imaginar concretamente en la experiencia actual.”⁴²

Esto quiere decir que existe un concepto concreto el cual todos entendemos, pero que a partir de lo que concebimos en un primer momento, le atribuimos adjetivos e imaginamos futuros. En el caso del concepto gobierno, conocemos que está conformado por personas que participan de forma distinta en diversas instituciones, y cada uno de ellas tiene la capacidad de tomar y ejecutar ciertas decisiones que afectan a una sociedad llamada país. Como se mencionará más adelante, el gobierno es un sistema dentro de la sociedad, el cual está compuesto por diversos sistemas sociales con diversas funciones de comunicación. Sin embargo, la conciencia experimentará el **sentido** al darle atribuciones a dicho gobierno, siendo que cada uno elige de las diversas posibilidades adjetivos calificativos, además de imaginarse el futuro del gobierno en cuestión. El **sentido** se reproducirá en los sistemas sociales cuando las personas exteriorizan los adjetivos y los futuros imaginados de dicho gobierno a través de comunicación, y esta comunicación se enlazará con otras comunicaciones dentro de un determinado sistema social, creando y reproduciendo el sentido.

Las selecciones de los adjetivos y los futuros imaginados que realizan los sistemas psíquicos se basa en lo que los sistemas psíquicos conceptualizan como la realidad presente del concepto observado, ya que “el sentido se podría definir como el medio en el que opera la distinción entre actualidad/potencialidad. Y esto pensando, sobre todo, en una diferencia de la unidad en la medida

39 *Ibidem*, pp. 314

40 *Ibidem*, pp. 315

41 *Ibidem*, pp. 23

42 *Idem*.

en que lo actual dotado de sentido contiene perspectivas de posibilidad. Y al revés, las posibilidades sólo pueden comunicar, pensar, tematizar, en el momento en que puedan hacerse actuales.”⁴³

Luhmann plantea que “siempre se puede hablar sobre la posibilidad, aunque fuera sólo en el sentido de una lógica modal: la posibilidad por tanto, debe ser también actualidad.”⁴⁴ Es por ello que en algunas ocasiones, los medios de comunicación de masas pueden transmitir diversos mensajes que a los ojos de unos podrían parecer extremistas o “amarillistas” (como se dice en México) y para otros sistemas psíquicos son realidades posibles o consideradas verídicas. De hecho, el **sistema de medios de comunicación de masas** es uno de los sistemas que más influencia la **reproducción de sentido**.

En esta línea, los medios de comunicación de masas influyen parte de nuestras percepciones, ya que cada individuo o sistema psíquico elige de la oferta comunicativa lo que le parece relevante, olvidando lo que no lo es. De esta forma, procesa por medio de representaciones la información que observó y posteriormente selecciona su comportamiento hacia el entorno, por lo cual lo que “dejan ver” a otros sistemas resulta de un proceso de contingencia (selección dentro de los posibles comportamientos), siendo la comunicación el resultado de múltiples procesos de selección. Así se construye una cadena de comunicaciones,⁴⁵ las cuales afectarán de diversas formas al entorno de diversos sistemas.

Parte de la relevancia del sistema de medios de comunicación de masas se debe a que este sistema posibilita observar, a través de las experiencias de terceros lo que ocurre en lugares y momentos en los cuales no nos encontramos. De esta forma, la mayoría de nuestro saber sobre el mundo proviene de lo que observamos a través de los medios de masas, siendo estas observaciones de las observaciones, o sea observaciones de segundo orden.⁴⁶

Los sistemas psíquicos se acoplan al sistema de medios de comunicación de masas al observar lo que se considera relevante y esta información transformarla en representaciones de la conciencia. Por lo general, los sistemas psíquicos suponen que el conocimiento que proviene de los medios de masas es en parte distorsionado o manipulado, por ser una observación de segundo orden, lo que significa que está implícitamente delimitado por lo que el otro elige observar o no, lo que decide transmitir, distorsionando el sentido de realidad. De esta forma, quienes observan a los medios de comunicación de masas construyen su sentido de realidad cuando “se han solucionado las inconsistencias que resultan de la participación en la memoria en las operaciones del sistema”.⁴⁷ Una vez resueltas las inconsistencias, los individuos asimilan las simplificaciones de la realidad que proveen los medios de comunicación de masas, e integran a su pensamiento lo que consideran verdad, convirtiéndolo en parte del pensamiento propio. De esta forma, los individuos imaginan una realidad, la que complementa a las observaciones de primer orden o a su realidad real.⁴⁸

“En verdad, los medios de comunicación de masas no tienen carta de exclusividad en relación a la construcción de la realidad; toda comunicación contribuye a la construcción de la realidad en la

43 *Ibidem*, pp. 241-242

44 *Ibidem*, pp. 242

45 Niklas Luhmann, *Sistemas Sociales: Lineamientos para una teoría general*, *Op. Cit.*, pp.

46 Luhmann, Niklas. *La realidad de los medios de masas*. *Op. Cit.*, pp. 8-10

47 *Ibidem*, pp. 10

48 *Ibidem*, pp. 111-126

medida que aporta u olvida. Sin embargo, los medios de comunicación se vuelven necesarios cuando se trata de la difusión expansiva y la apropiación anónima de conocimiento”.⁴⁹

Ello incluye la realidad del otro, las características y las identidades, las cuales los medios de comunicación de masas tienden a simplificar y generalizar de forma que se garantice cierto entendimiento, y por lo tanto, reproducción de **sentido**. De esta forma, se atribuyen ciertas causas específicas a ciertos efectos. Esta operación se repetirá en observaciones similares, evitando inconsistencias y generando una sensación de realidad.⁵⁰

A su vez, los medios de comunicación de masas, tienen su propia “realidad”: su operación del día a día, siendo un sistema autoorganizado y autopiético. Sin embargo, a pesar de su clausura de operación no pueden sustraerse a la de la sociedad, lo que queda asegurado al necesitar temas de comunicación, los cuales serán provistos por su entorno. Los temas son el requisito ineludible de la comunicación y exigen un acoplamiento a otros sistemas sociales.⁵¹

En el caso de la información sobre el combate al narcotráfico, exige que este sistema se acople a otros sistemas para tener diversas fuentes de información, las cuales abarcan el conglomerado de sistemas emergentes del crimen organizado (incluyendo a los cárteles del narcotráfico), así como a los sistemas políticos (que en el caso que nos atañe serían los de México y Estados Unidos, así como los Centroamericanos), el sistema económico, entre otros. Esto se realiza al comunicar sobre este tema así como algunos de sus aspectos relacionados como el lavado de dinero, el mercado de armas y algunas otras actividades del crimen organizado relacionadas con el narcotráfico. Este factor es relevante ya que “estos temas organizan la memoria de la comunicación; anudan las aportaciones en ciertos contextos complejos, de forma en que la comunicación habitual se hace reconocible si un tema debe permanecer, proseguir o cambiar.”⁵²

Como lo menciona Luhmann, “los temas sirven para hacer un acoplamiento estructural de los medios de masas con otros campos de la sociedad. Los temas por razón de su elasticidad y diversificación, pueden alcanzar a toda la sociedad a través de los medios de comunicación de masas, mientras que los sistemas, situados en el entorno interno de la sociedad (política, ciencia, derecho), tienen dificultad para presentar sus temas a los mass media, y así, alcanzar una recepción adecuada. El éxito social de los medios para las masas se basa en que imponen aceptación de los temas”.⁵³

El tema del combate frontal al narcotráfico es uno de los temas que ha tomado el sistema de medios de comunicación de masas en Estados Unidos, ya que se acopla a las necesidades de este sistema, pero que, a su vez, causa un desacoplamiento mayor entre las sociedades estadounidense y mexicana.

La percepción la construyen las personas a través de la información disponible sobre el tema en los medios de masas estadounidenses, quienes seleccionan ya ciertas observaciones a partir de las cuales se forman opiniones para quienes hacen observaciones de segundo orden a través de estos medios, y a su vez, las opiniones son externadas, observadas y, en algunos casos apropiadas por otros

49 *Ibidem*, pp. 147

50 *Ibidem*, pp. 56

51 *Ibidem*, pp. 17

52 *Ibidem*, pp. 17

53 *Ibidem*, pp. 18

ciudadanos. De esta forma, existe un sesgo para formar una realidad imaginada sobre el gobierno federal mexicano, el cual es conveniente descubrir para intentar contrarrestar estos efectos proporcionando información distinta e intentando, en la medida de lo posible, cambiar las percepciones que se comunican en el sistema de opinión pública estadounidense, el cual es un subsistema del sistema político estadounidense.

A continuación se explicarán algunos conceptos que se han mencionado anteriormente, los cuales se relacionan con el sistema político: sistema político, poder, gobierno y opinión pública. Una vez expuestos estos conceptos, se relaciona la opinión pública con el gobierno y con el sistema de medios de comunicación de masas para concluir esta sección.

Continuando con la argumentación de Luhmann, el **sistema político** se conforma al utilizar el poder como medio de comunicación, siendo el **poder** un “mecanismo regulador altamente especializado”,⁵⁴ el cual funciona como un medio simbólicamente generalizado (reproducción de las selecciones en condiciones simplificadas), guiando la comunicación del sistema político de una forma tecnificada (específica del propio sistema).⁵⁵ Como en cualquier otro medio simbólicamente generalizado, utiliza un código binario que denota preferencias: el lado positivo es el de la superioridad o empleo del poder, y el lado negativo es la inferioridad del poder o dicho de otro modo, el de la obediencia.⁵⁶ Esta codificación tiene indudablemente una connotación de jerarquía, siendo que quien posee el poder es superior a quien lo obedece.⁵⁷

Sin embargo, esta relación no es lineal: el poder implica una doble selección, ya que el portador de poder tiene a su disposición una serie de alternativas para implementar y quienes se encuentran del lado negativo pueden reaccionar de diversas formas, aun rechazando las imposiciones del portador de poder. Pero, cabe destacar que la función primordial del poder es que el portador de poder guíe la selectividad de quien se ve obligado a obedecer, de tal forma que se puedan coordinar las acciones de la sociedad:⁵⁸ “el poder es una oportunidad para aumentar la probabilidad de realización de combinaciones improbables de selección.”⁵⁹

A diferencia de algunas teorías políticas donde el poder se deriva de la posibilidad de utilizar legítimamente la fuerza, Luhmann plantea que, al utilizar la coerción el poder pierde su función de simplificar las selecciones, ya que “la coerción significa la renuncia a las ventajas de la generalización simbólica y a guiar la selectividad del compañero”.⁶⁰ Por el contrario, “el poder aumenta con la libertad en ambas partes y, por ejemplo, en cualquier sociedad determinada, aumenta en proporción con las alternativas que produce.”⁶¹

En muchas ocasiones, el portador de poder es quien se identifica como el gobierno y quienes obedecen es el resto de la sociedad, pero hay algunas salvedades a esta observación: en sociedades

54 Niklás Luhmann, La política como sistema, Editorial Antrophos, México, 2005, pp. 110

55 *Ibidem*, pp. 114

56 *Ibidem*, pp. 163.

57 *Idem*

58 Niklás Luhmann, Poder, Editorial Antrophos, México, 2005, pp. 18-19

59 *Ibidem*, pp. 14

60 *Idem*.

61 *Ibidem*, pp. 15

complejas (como la nuestra), el poder está distribuido de forma desigual entre diversos sistemas que conforman el sistema político, incluyendo líderes de opinión, medios de comunicación de masas, entre otros. Por lo tanto, el gobierno es aquel que tiene la facultad de vincular colectivamente al sistema político de un país y a la sociedad,⁶² y no quien tiene la facultad de utilizar la fuerza, dado que “el uso de la coerción sólo puede centralizarse en los sistemas muy simples. Los sistemas más complejos sólo pueden centralizar decisiones (o incluso, decisiones con el objeto de decidir premisas para tomar decisiones sobre el uso de la fuerza). Esto significa que deben de desarrollar poder para hacer posible la coerción”.⁶³

Por lo general, en sistemas complejos como lo son las democracias, los subordinados también ejercen alguna cuota de poder, participando en el sistema político a través de comunicaciones que forman parte de la opinión pública. Este subsistema tiene dos funciones fundamentales: 1) ser un espejo para que los políticos puedan valorar sus acciones, y 2) servir de espejo para la sociedad misma, siendo que estas comunicaciones comunican los valores que se consideran esenciales en una sociedad y los cambios que están habiendo en la misma.

A pesar de que la **opinión pública** usualmente se conceptualiza como la opinión ficticia de individuos, esto no es posible dado que las percepciones de las personas son operaciones de conciencia, opacas para otros sistemas (al realizarse dentro de cada una de las personas, quienes seleccionan entre éstas para después, generar comunicación). Por lo tanto, en esta teoría constructivista y sistémica, la opinión pública es un sistema social, el cual se va construyendo a partir de operaciones de comunicación.⁶⁴ Siguiendo esta teoría, la opinión pública es un subsistema del sistema político, el cual se encuentra dentro de la sociedad y se define como “toda comunicación que determina la posición de lo público... el *medio* en el que se forma la opinión... [por lo tanto] es lo que se *observará* y se *describirá* como opinión pública.”⁶⁵

Esta definición deja de lado la concepción de la opinión pública como un mapa de las posiciones políticas de cierta sociedad sobre cierto asunto público, también excluye la visión de la opinión pública como un conglomerado de procesamientos conscientes de información en la mente de los individuos. Por el contrario, para Luhmann, la opinión pública es un sistema social que opera dentro del sistema político a través de comunicaciones que logran producir y reproducir los esquemas (“categorizaciones que hacen posible designar algo como algo”)⁶⁶ sobre los cuales se apoya el proceso de decisión política⁶⁷, (siendo en el caso de la opinión pública estadounidense el Excepcionalismo Americano, el Liberalismo y el Liberalismo Democrático, conceptos que se desarrollarán en la siguiente sección).

La opinión pública se conforma por comunicaciones que se ejercen de forma flexible (al no requerir de procesos formales para comunicar, como se exige en una organización), lo que provoca que sea cambiante con el tiempo: dependerá de las comunicaciones disponibles en un cierto momento, así como de las operaciones que realice la opinión pública a partir de las mismas comunicaciones. Por lo

62 Niklas Luhmann, *La Política como Sistema*, Universidad Iberoamericana, 2004, México, pp. 154-155.

63 Niklás Luhmann, *Poder*, *Op. Cit.*, pp. 14

64 Niklas Luhmann, *La Política como Sistema*, *Op. Cit.*, pp. 307

65 *Ibidem*, pp. 309

66 *Ibidem*, pp. 318

67 *Ibidem*, pp. 319

tanto, “la opinión pública es una especie de fotografía estática de un estado en movimiento, por tanto, de un proceso que surge de la opinión pública y que se propondrá después utilizarlo en la comunicación”.⁶⁸

Luhmann plantea que la opinión pública excluye toda comunicación que representan intereses específicos (como la publicidad o las noticias), para dar lugar solamente a aquellas comunicaciones que dan la impresión de ser objetivas, las cuales transmiten valores que no se ponen en duda en una determinada sociedad. De esta forma se sugiere que la opinión pública selecciona las comunicaciones que la conformarán, determinándose a sí misma.⁶⁹ Ello no evita que existan acoplamientos estructurales entre la opinión pública y el resto del sistema político, así como entre la opinión pública y el sistema de medios de comunicación en masas, los cuales se describirán a continuación.

a) Sistema político/opinión pública

La opinión pública es una observación de observadores, o sea, una observación de segundo orden en la cual “los políticos se observan a sí mismos con la mira puesta en lo que se piensa sobre su acción”.⁷⁰ Por lo tanto, la opinión pública se convierte en un espejo en la cual el sistema político puede observar la resonancia de sus acciones en lo que se comunica sobre las mismas.⁷¹

También, se puede observar que la opinión pública se acopla al sistema político al permitir que se tomen decisiones políticas ya que, delimita las alternativas que considera como aceptables y excluye aquellas que no. Sin ella, no habría cultura de oposición y no sería posible la democracia.⁷² Sin embargo, parte de estas acciones se realizan a través del sistema de medios de comunicación de masas, existiendo un triple acoplamiento entre opinión pública/sistema político/sistema de medios de comunicación de masas: “por una parte, a la larga, el desarrollo de estructuras políticas no se puede entender sin incluir a los medios de masas. Por otra parte, los medios de masas dependen de que la política les entregue “material” que se pueda seriar y procesar como historia de los temas”.⁷³

b) Sistema de medios de comunicación de masas/opinión pública

En la sociedad actual, el sistema de medios masivos de comunicación son la ventana de las personas hacia el mundo y es este sistema quien representan todos los días al mundo como algo nuevo (ya que se guían por el código información/no información, considerando información solamente a aquello que significa novedad).⁷⁴ Por lo tanto, el sistema de medios de comunicación de masas es quien tiene la capacidad de seleccionar lo que considera como “información”, lanzando y procesando los temas sobre los cuales la opinión pública deberá de tomar posición.⁷⁵

68 *Ibidem*, pp. 310

69 *Ibidem*, pp. 313

70 *Ibidem*, pp. 314

71 *Ibidem*, pp. 336-337

72 *Ibidem*, pp. 322

73 *Ibidem*, pp. 327

74 *Ibidem*, pp. 323-325

75 *Ibidem*, pp. 324

El sistema de medios de comunicación de masas se basa en formar sus programas con base en dos conceptos: los temas y las aportaciones. El tema se define como los asuntos a comunicar, y “las aportaciones son acontecimientos diarios que reclaman, con relación al tema y a su historia, valor de novedad... Los temas pierden actualidad, caducan, pero pueden ser re-actualizados en nuevas situaciones... cuando se vea que son posibles nuevas aportaciones”.⁷⁶

Por su parte, la opinión pública necesita del sistema de medios de comunicación de masas ya que “los hechos de los que habla la opinión pública serán consecuencias de las informaciones [que este sistema le presente]... [ya que] En la opinión pública la comunicación no sale de sí misma”.⁷⁷ Sin embargo, la opinión pública tiene la facultad de elegir entre los temas y las aportaciones que le proponen (cuál acepta y cual rechaza),⁷⁸ sin que el sistema de comunicación de masas pueda determinar las consecuencias que esta selección tendrá en otras personas y en los sistemas sociales, ya que “mucho conocimiento público desaparecerá sin dejar huella, pero luego pequeñas anotaciones podrían desatar efectos imprevisibles. Es cierto, la opinión pública despierta y hace que la atención se concentre, pero no controla ni las consecuencias ni lo que se experimenta a partir de ella”.⁷⁹

El objetivo primordial de esta investigación es justamente observar las consecuencias que han acarreado las comunicaciones de los medios de comunicación de masas y del gobierno federal estadounidense sobre los sentidos que se le da al gobierno federal mexicano en Estados Unidos. Para ello es importante considerar que la opinión pública estadounidense se ve influenciada por los esquemas propios de dicha sociedad, así como de la estructura del sistema de medios de comunicación de masas. Por ello, en la siguiente sección se analizarán algunas características peculiares de la sociedad estadounidense que influyen a los *sentidos* que se le da al gobierno federal mexicano.

CARACTERÍSTICAS DE LA SOCIEDAD ESTADOUNIDENSE: ESQUEMAS Y SISTEMA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MASAS

Para analizar los *sentidos* que se le otorga al gobierno federal mexicano, es importante considerar que los ciudadanos estadounidenses utilizan principalmente dos fuentes: los esquemas propios que surgen a lo largo de la historia de Estados Unidos, y los medios de comunicación de masas (los cuales incluyen en la actualidad a las redes sociales y otros medios de comunicación en Internet). Por ello, es importante explorar sus esquemas, que son principalmente el Excepcionalismo Americano y el espectro político de esta nación, así como la estructura del sistema de medios de comunicación de masas y las consecuencias que ésta podría tener para la creación de sentidos del gobierno federal mexicano.

Esquemas

⁷⁶ *Ibidem*, pp. 315

⁷⁷ *Ibidem*, pp. 30

⁷⁸ *Ibidem*, pp. 310

⁷⁹ *Ibidem*, pp. 309

Los esquemas se definen en la teoría luhmanniana como categorizaciones importantes que permiten combinar el olvido y el recuerdo, seleccionando la información que hacen válidas dichas categorizaciones. La importancia del concepto radica en que solamente se define como esquema a aquellas categorizaciones que se han mantenido en el tiempo que se utilizan por integrar observaciones de diferentes observadores, ofreciendo puntos de enlace para ciertas comunicaciones y excluyendo aquellas que no concuerdan. De esta forma, los esquemas permiten observar como los observadores observan.⁸⁰

En el caso de los ciudadanos estadounidenses, uno de los esquemas más importantes que se utilizan son el “Excepcionalismo Americano”, el Liberalismo y el Liberalismo Democrático (Conservadurismo) o, dicho de otra manera, el espectro político estadounidense, los cuales se analizarán brevemente a continuación.

El “Excepcionalismo Americano”

El “Excepcionalismo Americano” proviene de la presunción de que los valores, el sistema político, y la historia de Estados Unidos son únicos y merecedores de admiración universal.⁸¹ Siguiendo este planteamiento, los valores que la sociedad estadounidense presume como universales sobre los cuales se ha basado la sociedad estadounidense son: la democracia, la libertad (indispensable para este sistema político), la igualdad de oportunidades, la creencia de que el individuo es la unidad básica y más importante en cualquier sociedad, el populismo (visto como la capacidad del pueblo para tomar decisiones) y la creencia en el comercio sin la intervención del Estado (*laissezfaire*).⁸²

Vale la pena aclarar que dentro del esquema del Excepcionalismo Americano, existen dos formas distintas de cómo interpretar el rol que debe jugar su país en el sistema internacional: el aislacionismo que surge de la creencia de que es más importante proteger a este país excepcional de los riesgos existentes en el exterior, o el intervencionismo, el cual interpreta que al ser un país excepcional, Estados Unidos tiene el deber de promover estos valores e instituciones en el resto del mundo.⁸³ Estas creencias se ven reflejadas en las actitudes que toman los ciudadanos estadounidenses sobre distintos acontecimientos que suceden fuera de su territorio (incluyendo a México) y sobre la forma en la que debe actuar el gobierno estadounidense en ciertos momentos. La mayoría de los estadounidenses ven a su país como una fuerza positiva en los asuntos mundiales,⁸⁴ y por lo tanto interpretan el Excepcionalismo Americano de una forma intervencionista.

Espectro político estadounidense: Liberalismo y el Liberalismo Democrático

80 *Ibidem*, pp. 319-320

81 Stephen M. Walt, “The Myth of American Exceptionalism”, *Foreign Policy*, Noviembre 2011. En red: http://www.foreignpolicy.com/articles/2011/10/11/the_myth_of_american_exceptionalism

82 Seymour Martin Lipset, *American Exceptionalism: A Double Edge Sword*, Estados Unidos, Norton and Company, 1997, pp. 31

83 Stanley Hoffmann, *Op. Cit.* pp. 2

84 Stephen M. Walt, *Op. Cit.*

A pesar de que existen principalmente dos esquemas dentro del espectro político estadounidense, se puede observar que no hay grandes divergencias entre ambos, más aún si consideramos que los dos partidos políticos estadounidenses (el Demócrata y el Republicano) se mantienen dentro del paradigma liberal. Como se ha llegado a describir en diversas ocasiones “son los derechos a la libertad, a la propiedad, a la igualdad de oportunidad y la convicción de que el Estado es un mal necesario, los elementos que constituyen la piedra de toque del pensamiento estadounidense... la lucha ideológica se dará siempre en el contexto del liberalismo”.⁸⁵

Los estadounidenses en general consideran que el individuo es la unidad básica de la sociedad. Sin embargo, difieren en cuanto a la forma en la cual se deben proteger los derechos de los individuos: según los liberales, la libertad del individuo es el valor más importante a proteger; mientras que los liberales democráticos quisieran mantener el orden social existente, aun si para mantenerlo se cometen violaciones a la libertad y la democracia, ya que el orden tiene prioridad ante la libertad.⁸⁶

También existen diferencias sobre la concepción de democracia. Los conservadores y neoconservadores (demócratas liberales) proponen la protección del individuo contra las posibles arbitrariedades de las masas que se podrían imponer a través de un gobierno democrático (por medio de una dictadura de la mayoría). Ambos grupos proponen que los gobiernos sean dirigidos por las élites, las cuales compiten por ganar las elecciones. Lo que diferencia a estos dos grupos es que los neoconservadores si creen que la democracia es la mejor forma de defender la libertad, mientras que para los conservadores lo más importante es mantener la forma de gobierno vigente.⁸⁷

Aplicando estas visiones al caso del consumo de drogas se pueden intuir los argumentos que las distintas posturas políticas utilizarán: en el caso de los liberales defenderán la libertad a consumir narcóticos, al ser esta una decisión individual; los conservadores hablarán de la necesidad de proteger a la sociedad del consumo de drogas ya que estas cambian el orden social y por último; los demócratas liberales empujan al Estado a regular la venta y consumo de narcóticos de tal forma que se mantenga la libertad de los individuos sin causar mayor desorden social.

Estas diferencias sin duda hacen que las comunicaciones sobre México en general, y sobre el gobierno federal mexicano en particular, sean divergentes, lo que hace difícil que se tenga un discurso unificado que cómo enfrentar este problema común.

Estos esquemas, tanto el “Excepcionalismo Americano”, como Liberalismo y el Liberalismo Democrático son esquemas utilizados por los medios de comunicación en masas para tratar los distintos temas, ya que de esta forma se atrae la atención de los ciudadanos, y a su vez nos ayudan a dilucidar el sentido que se le da a ciertas palabras y expresiones. Sin embargo, no hay que perder de vista que el sistema de medios de comunicación en masas es un sistema por sí mismo, el cual tiene su propio funcionamiento y particularidades. Algunas de estas particularidades van cambiando según el entorno del mismo sistema, por lo cual a continuación se analizarán las particularidades del sistema de medios de comunicación en masas en Estados Unidos.

85 Paz Consuelo Márquez Padilla, Tendencias Conservadoras en Estados Unidos en “Estados Unidos y Canadá ¿Signos conservadores hacia el siglo XXI”, Mónica Vereá C. y Silvia Núñez G. (coordinadores), UNAM, pp. 24-25.

86 *Ibidem*, pp. 35

87 *Ibidem*, pp. 38-39

El sistema de medios de comunicación en masas en Estados Unidos

La estructura de los programas informativos en Estados Unidos, basados en una supuesta diversidad de puntos de vista, libertad y localismo, hacen que la información que consultan los ciudadanos varía según la región de la que proviene, lo cual no contribuye a la producción de una sensación de unidad nacional. Aun cuando existen seis conglomerados mediáticos a nivel nacional, el 70% de los ciudadanos consultan los noticiarios televisivos locales (emanados de los grandes conglomerados, quienes dictan la línea editorial de los noticiarios), 70% leen periódicos locales, y solo el 40% ve los noticieros CNN (transmitidos por cable, a nivel nacional e internacional).⁸⁸ Si a ello añadimos que los contenidos de los noticiarios producidos localmente, se basan mayormente en los acontecimientos locales para la generación de contenidos, se puede deducir que las personas tienen poca información de asuntos internacionales y nacionales, incluyendo los problemas que tienen que ver con México.

Una de las posibles razones para ello es que el localismo de la información impide una verdadera conciencia social nacional, la cual pudiera derivar en movilizaciones nacionales, ya que la calidad de los contenidos puede ser el factor desmovilizante, la cual se ha ido desencadenando con el surgimiento de nuevos soportes tecnológicos para transmitir más rápido la información.

Gómez Mont describe como el proceso de mercantilización de la información en Estados Unidos ha pervertido la función de forjar una opinión entre los ciudadanos, limitándose a informar de forma tal que atraiga a la mayor audiencia posible, lo que crea un incentivo a no editorializar la información, ya que en la actualidad el equipo editorial se dedica a transformar la nota para quitar cualquier expresión que vaya en contra de la línea editorial de la matriz, despersonalizando totalmente el contenido.⁸⁹

Este estilo no siempre prevaleció, ya que durante la Guerra de Vietnam se informó con una mayor editorialización de la información (ya que los corresponsales acompañaban a las tropas estadounidenses al combate) y resultó en una movilización nacional sin precedentes para que el gobierno ordenara el retiro de las tropas. A pesar del cuidado en el manejo del lenguaje, las imágenes que se transmitían por televisión que se convirtieron en “el germen de descontento no solo entre los intelectuales y las minorías de color, sino entre la clase media que había vivido durante años el mito de la “noble causa de Vietnam”.⁹⁰ Por ello, durante la Segunda Guerra del Golfo (1990-1991) se utilizó un nuevo modelo informativo que despersonalizaba la guerra y sus efectos, a fin de evitar una movilización similar a la que se observó en los años sesenta y setenta.

Durante la Segunda Guerra del Golfo, se manejó la información “en base a las imágenes y la constitución de una red global satelital – televisiva – concretizada en el caso de la CNN. El periodismo de revelación da muestra de su alcance, contraponiéndose – como lo señala Ignacio Ramonet – al periodismo de investigación... con ella inició un nuevo modelo para los informativos al acentuar el aspecto vivo de la noticia y la creación de una red de corresponsales por todo el mundo.... Las imágenes viajaban con una velocidad increíble de Washington a Londres, a Jerusalén, a París o Bagdad. El espectador tenía la impresión de vivir el vértigo de los testigos en directo, sin embargo,

⁸⁸ *Ibidem*, pp. 11

⁸⁹ Carmen Gomez Mont, “Los nuevos medios de información y comunicación como forjadores de opinión pública”, en Ana María Mendez Marcín (Coord.), Comunicación Política. UNAM, México, 2004, pp. 218-232.

⁹⁰ *Ibidem*, pp. 236

estaba siendo manipulado de forma diferente por uno de los sistemas de información y comunicación más avanzados tecnológicamente: el de la CNN. Una vez probada la efectividad del sistema, este modelo informativo se convirtió en un patrón usual hasta el momento actual.”⁹¹

Este modelo tiene el objetivo de comunicar más que informar, y de constituir una voz crítica por parte de la sociedad civil, el cual no solo media entre una realidad y otra, si no que censura y aleja de la realidad, cuidando de no dar elementos a cuestionar, más que los permitidos por el “centro izquierda” y el “centro derecha”, lo que resulta en una falta de acción en ciertos temas en la sociedad estadounidense, por lo menos para los asuntos nacionales e internacionales.

En la actualidad, con el surgimiento del Internet y de la web 2.0 (en la cual la persona tiene la posibilidad de producir y consumir contenidos), existe la discusión de si estos medios realmente empoderan al ciudadano, otorgándole nuevos canales de expresión y difusión, o si realmente no ha tenido un resultado tangible en la participación política de la gente. Esta discusión es una tesis por si sola, sin embargo, a continuación se analizará la forma en la que las personas están participando en asuntos políticos, utilizando medios electrónicos en nuestra población de interés: Estados Unidos.

La importancia creciente de la participación política on line en Estados Unidos

Sin duda, nadie puede negar que para la historia electoral de Estados Unidos, existe un antes y un después de las elecciones de 2008: no solo fue electo el primer presidente de color, si no que marcó el inicio del uso masivo de las redes sociales para fines políticos. Ambas campañas de Obama (2008 y 2012) se caracterizaron por difundir mensajes por medio de las redes sociales que, llamaran a acciones concretas (votar, e incluso donar recursos para las mismas).⁹²

También, a partir de estas fechas, estamos observando un incremento de actividades políticas que provienen de iniciativas de los mismos ciudadanos, como la protesta organizada por estudiantes de preparatoria de New Jersey en contra del recorte presupuestal escolar, la cual fue convocada utilizando *Facebook*,⁹³ así como otras redes sociales que se utilizan para informar, convocar, argumentar, e incluso, recaudar fondos para causas comunitarias y/o políticas.

De hecho, se estima que en el 2008 el 33% en el 2012, el 66% de los estadounidenses son usuarios de alguna red social, creciendo considerablemente la cantidad de usuarios que utilizan estas plataformas para expresar opiniones sobre asuntos políticos, aprobar o desaprobador comentarios de sus conocidos, reaccionar ante comentarios de otras personas, informarse al “seguir” al candidato de su elección, entre otras actividades políticas,⁹⁴ lo que no ha sido desaprovechado por los grupos de interés, partidos políticos, congresistas, entre otros.

91 *Ibidem*, pp. 237-238

92 Dan Balz, “Collison 2012, the future of election politics in a divided America”, Penguin books, Nueva York, 2013, pp. 87

93 Joseph Kahne y Ellen Middaugh, “Digital media shapes youth participation in politics”, Kapan, November 2012, pp. 52. En red, http://www.civicsurvey.org/sites/default/files/publications/Digital_Media_Shapes_Participation.pdf

94 Pew Research Center, “Social Media and Political Engagement”, Pew Internet, 19 de octubre de 2012. En red: <http://www.pewinternet.org/2012/10/19/social-media-and-political-engagement/>

En un principio estas nuevas herramientas de comunicación parecían marcar el inicio de una nueva era, donde la comunicación nuevamente era directa y bidireccional: las redes sociales planteaban un canal directo con entre el ciudadano y el gobernante. Sin embargo, estas afirmaciones han sido cuestionadas con el tiempo. Hoy en día, algunos hablan que esta nueva esfera digital empodera al ciudadano, al otorgarle nuevamente la capacidad de acercarse a las cúpulas de poder, así como democratizando la generación de contenido. Mientras que otros argumentan que estas nuevas herramientas son mejor utilizadas por quienes tienen mayor capital, perpetuando las relaciones de poder existentes. Por lo pronto, ambas posturas han mostrado tener puntos válidos, y explicarlos ameritaría una tesis por sí misma, rebasando los objetivos de esta investigación.

Sin embargo, uno de los mayores logros atribuibles a las redes sociales es que ha ayudado a que la participación política en Estados Unidos ya no sea más una actividad donde participan más las personas de mayores ingresos. En el 2012, el 60% de los adultos estadounidenses participó de alguna forma en actividades políticas (participar en la comunidad para resolver un problema específico, tratar de influenciar a otros en determinado asunto, trabajar como voluntario para un candidato). A pesar de no ser personas de los más altos ingresos, son personas con un cierto nivel educativo quien demuestra interés en en asuntos públicos, excluyendo a un cierto sector poblacional (las clases más bajas, mientras que antes quedaban excluidos todos quienes no pertenecieran a la elite).⁹⁵ Esto representa un avance, pero está lejos de la utopía de la participación universal.

Lo mismo sucede en cuanto a la emisión de comentarios a notas periodísticas (sin tomar en cuenta editoriales) cuyo contenido es político. Las redes sociales facilitan la participación de cierto grupo en las discusiones políticas: mientras que solamente el 3% de la población estadounidense adulta ha enviado cartas a un un editor de periódicos, el 7% ha llamado a expresarse a programas de radio, mientras que el 18% de esta población participa en discusiones políticas *en línea*. A pesar de doblar la cantidad de personas que hacen estas actividades de modo *off line*, representa una modesta cantidad de usuarios debido a que solamente participan aquellos con cierto nivel socio-cultural, además de que se interesen por los temas de la agenda mediática.⁹⁶

La empresa mediática L.A. Times se ha interesado en fomentar la participación de las personas sobre sus contenidos, por lo que ha facilitado en su portal la opción de comentar sobre sus contenidos de una forma ordenada. Además, debido a que está orientado a la gente del área de Los Ángeles, la cual tiene una concentración alta de latinos y mexicanos, concentra algunos de sus los contenidos sobre México, lo que lo hace ideal para esta investigación.

Los Angeles Times

El periódico de *Los Angeles Times* es uno de los más antiguos de Estados Unidos, pero uno de los que mejor se ha adaptado a las nuevas realidades de la globalización. A pesar de ser un diario que existe desde 1881, se ha venido transformando de tal forma que tiene una mayor cobertura mediática, más contenidos originales e intenta tener la mayor diversidad posible en su personal (tanto en cuestiones

⁹⁵*Ibidem*

⁹⁶*Ibidem*

étnicas como en posiciones políticas), reflejando la diversidad propia de Los Ángeles. Por lo tanto, dentro de sus contenidos mediáticos integran notas favorables al desempeño del gobierno federal mexicano en cuanto a su desempeño en la implementación de la política de combate frontal a los cárteles del narcotráfico, sin excluir las notas negativas sobre el mismo tema, por lo que se podría considerar que no posee una única posición en cuanto a México, si no que deja que sus diversos reporteros se expresen. Esto representa una ventaja para esta investigación dado que los contenidos que se publican en otros medios sobre el desempeño del gobierno federal mexicano tienden a ser muy negativos cuando lo que se desea medir es la reacción de los lectores ante los contenidos.

Como parte del proceso de globalización que se desprende de la compra del grupo *Tribune Company* (al cual pertenece el *L.A. Times*) por el grupo *Chicago Tribune*, este diario ha migrado a un modelo mixto: se sigue repartiendo en papel, pero también tiene disponible un portal totalmente abierto al público, que además, hace uso de las herramientas de la Web 2.0 al permitir la participación de sus usuarios en los comentarios de una forma libre (con opción a contestar el comentario en particular o reportar algún abuso por parte del usuario). Esto implica una evolución del diario ya que se considera que un periódico en línea es la suma de los tres medios masivos de comunicación: radio, televisión y prensa escrita, con la ventaja de cada uno.

Lo que hoy conocemos como el periódico en línea es un medio de comunicación que tiene la posibilidad reunir la profundidad de la prensa escrita, la simultaneidad de la radio y la imagen de la televisión. Es la suma del texto, la voz, la música, la imagen fija, el vídeo, los recursos de la infografía, a ello se le llama multimedialidad.

Lo que interesa para esta investigación es el análisis de los comentarios que los usuarios colocan en las noticias relativas a la violencia en México, resultado de la implementación de la política del combate frontal a los grupos del narcotráfico. Por ende, el enfoque es hacia un ciberperiodismo en la Web 2.0 o el Web colaborativa.

La característica más importante para mi investigación es la INTERACTIVIDAD de los periódicos en línea, en la cual se le deja un espacio a los receptores para comunicarse con el emisor o con otros receptores. De esta forma, existen espacios para la opinión del lector, el cual ya no es solamente un receptor pasivo, sino que puede interactuar y generar contenidos.

Los comentarios suscritos a una nota de un periódico en línea por los usuarios del mismo, se puede decir que son géneros dialógicos, en los que existe una interactividad por parte del emisor y de los receptores. Dentro del género dialógico, existe el chat, el foro de debate, las encuestas o las entrevistas, siendo necesario clasificar el material que analizaré. En este caso, el material es más un foro de debate que un chat:

El chat es una plática privada entre determinados miembros de una comunidad *on line*. Por el contrario, en los foros de discusión la conversación está abierta al público tanto para leerla, como para participar en ella.

Con la finalidad de entender la interactividad de los foros de discusión que analizaremos, se requiere explorar algunas dimensiones que caracterizan a estos foros:

1. Tipo de interactividad autorial: se permite participar a los usuarios pero no hasta el punto de intervenir en la confección del ítem noticioso.
2. Grado de dialogismo fomenta el ítem analizado. En el caso de este foro de discusión hay igualdad entre participantes por lo que existe una simetría entre ellos, sin que se vea la presencia de un moderador.
3. Modo de temporalidad de la comunicación interactiva que se establece, teniendo en cuenta que ésta puede producirse de forma síncrona o asíncrona. En el caso de los comentarios de las notas es indiferente, lo que sí es un hecho es que hay una secuencia de mensajes emitidos por parte de los usuarios.⁹⁷

Estas características del portal lo hacen ideal para realizar un análisis de contenido a partir de la información que los usuarios expresan en él, por lo que justifica realizar un análisis de contenido a partir de técnicas netnográficas, las cuales se analizarán a continuación.

METODOLOGÍA:

Con el objetivo de analizar los *sentidos* que se le da al gobierno federal mexicano en Estados Unidos, se utilizarán **dos metodologías de investigación para analizar dos tipos de comunicaciones diferentes en cada uno de los capítulos aquí presentados**: se utilizará el **análisis de contenido** a los comentarios emitidos por los usuarios del portal del *L.A. Times* en notas relacionadas con temáticas distintas alrededor de la implementación de la política del combate frontal a los grupos del narcotráfico; los resultados de este análisis de contenido se compararán con los resultados de un **análisis de discurso** que se realizará a distintas comunicaciones del gobierno de Estados Unidos.

De esta forma, se obtendrá un resultado más completo sobre la forma en la que se ha afectada la imagen del gobierno federal mexicano a través de la implementación de la política de combate frontal a los grupos del narcotráfico: por un lado, se conocerán los *sentidos* que le dan usuarios del portal del *L.A. Times* al gobierno federal mexicano a partir de una investigación netnográfica; y por el otro lado, se podrá analizar más profundamente los mensajes que emite el gobierno federal estadounidense sobre el gobierno federal mexicano, para así compararlos y tener una visión más completa sobre los *sentidos* que se le da al gobierno federal mexicano en la sociedad estadounidense.

En esta investigación se omiten ciertas comunicaciones de otros subsistemas que conforman el sistema político estadounidense, como lo son los partidos políticos, empresas, entre otros sistemas, dado que se considera que el gobierno estadounidense está constituido de tal forma que logra que sus instituciones representen los intereses de estos sistemas. Por lo tanto, se considera que por medio del análisis de los discursos gubernamentales (los cuales son comunicaciones que obligan colectivamente, incluyendo a estos subsistemas), se analizan los resultados de procesos en los que estos sistemas participan, por lo que no es necesario analizar la posición de cada uno de estos subsistemas.

97 Díaz Noci Javier y Marcos Palacios, "CIBERPERIODISMO: MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN", En red: http://www.argitalpenak.ehu.es/p291-content/es/contenidos/libro/se_indice_ciencinfo/es_ciencinf/adjuntos/ciberperiodismo.pdf

Una vez justificada a grandes rasgos la metodología a utilizar en cada uno de los capítulos, se explicará y justificará la metodología que se utilizará para realizar tanto el análisis de contenido, como el análisis del discurso.

Análisis de Contenido: Investigación Netnográfica

Buscar una forma de conocer las opiniones de las personas comunes implica recurrir a los lugares donde usualmente se expresan. Uno de ellos es la Web 2.0 o la Web Colaborativa que alienta a los usuarios a participar en los debates públicos, permitiendo al investigador recolectar los planteamientos que hacen los usuarios del portal del *L.A. Times* sobre el gobierno federal mexicano a partir de la información disponible sobre de la política pública de combate frontal a los grupos del narcotráfico y la violencia subsecuente.

Según Kotzines, la netnografía se puede definir como “el estudio de la forma en la que se genera conocimiento, y las experiencias de aprendizaje que ocurren a través de una experiencia en red en la que se construye un discurso entre miembros de una comunidad online”.⁹⁸ La netnografía adapta las diversas técnicas de la etnografía a las especificidades de las comunicaciones mediadas por una computadora.⁹⁹ Por ello, se puede utilizar algunas de las técnicas que ofrece la etnografía, como lo son la entrevista, focus groups, recolección de datos, análisis de redes, entre otros.

El análisis de las comunicaciones mediadas a través de la computadora ofrece algunas ventajas y desventajas que considerar para el estudio de los *sentidos* que se otorga al gobierno federal mexicano por los usuarios de este portal. Las ventajas más importantes son la facilidad de acceder a los datos, el anonimato del investigador y la investigación (invaluable dado el tema tan complejo y sensible sobre el que se trata la investigación), los bajos costos dado que se puede realizar el estudio desde México, además de ofrecer una forma sencilla de archivar la información. Sin embargo, es difícil corroborar las identidades de los participantes, y existe una particular dificultad para interpretar correctamente los datos al no conocer a fondo la cultura de la comunidad que se desea estudiar.¹⁰⁰ Pero, dadas las características del portal, los contenidos que en él se publican y el público al que se dirige, se considera que estos comentarios son representativos de la opinión pública estadounidense.

En este caso, se buscará adaptar la técnica de observación participante a los mensajes que los usuarios colocan en los comentarios de notas seleccionadas relacionadas a distintos aspectos de la implementación de la política de combate frontal a los cárteles del narcotráfico y violencia en México, lo que es posible hacer siempre y cuando el investigador estudie a fondo la cultura de las comunidades a las que piensa estudiar, desde el lenguaje hasta la estructura social.¹⁰¹ Es por ello que se exploraron los principales esquemas que se utilizan en las comunicaciones de la opinión pública estadounidense, como lo son el Excepcionalismo Americano y el espectro político de esta sociedad.

98 Kotzines, Robert. “Netnography, Doing Ethnographic Research online”. Sage-London, 2010, pp. 2

99 *Ibidem*, pp. 4

100 *Ibidem*, pp. 68-74

101 *Ibidem*, pp. 79-80.

Los datos serán recolectados de notas que traten el tema del combate frontal al narcotráfico en México, tratando de que se haga mención en el cuerpo de las mismas del Gobierno Federal Mexicano. A partir de ella se observarán los comentarios que la gente realiza después de leer dicha nota y en base a estos datos se realizará un análisis de contenido sobre los mismos.

Para analizar los comentarios vertidos, se utilizará la técnica de análisis de contenido de elaboración propia para poder probar las hipótesis sugeridas en cada uno de los capítulos.

Estos análisis se compararán con análisis de ciertos discursos gubernamentales, los cuales deberán ser una comunicación oficial de alguna de las instituciones que conforman el gobierno federal estadounidense y que, por tanto, pertenezca al poder Ejecutivo, el poder Legislativo o al poder Judicial. De esta manera sabremos si existe realmente algún discurso alternativo al gubernamental que mencionen los usuarios del portal, quienes fungen en esta investigación como representantes de los ciudadanos estadounidenses.

Análisis de Discurso: Discurso Gubernamental Estadounidense

Según Luhmann, el sistema político comunica decisiones que son capaces de obligar al sistema mismo y a su entorno, el cual es la sociedad a la que representa. En los casos en los cuales se constituye un régimen democrático, para que el sistema político pueda tomar una decisión y la pueda comunicar a su entorno, requiere realizar varias operaciones cuyo resultado es la implementación de políticas públicas. Para la implementación de algunas de estas políticas se requiere que participe el sistema completo, en otras ocasiones es una decisión de alguna dependencia. Dicha decisión debe ser acatada por el resto del sistema. Es por ello que se seleccionará en cada uno de los capítulos un discurso oficial del gobierno estadounidense (el cual implique el ejercicio de pesos y contrapesos de las instituciones gubernamentales estadounidenses), publicado en el 2012, para que el tiempo político sea correspondiente al de los comentarios analizados.

La metodología que se utilizará para analizar los distintos *corpus* es la sugerida por Silvia Gutiérrez, quien a su vez “tiene como eje la propuesta de análisis argumentativo de Jean-Blaise Grize, complementada con algunas aportaciones de otros autores (por ejemplo O. Roboudul, O. Ducrot), así como las modalidades de operación ideológica sugeridas por John B. Thompson”.¹⁰² Esta metodología, que de ahora en adelante, sin querer minimizar los aportes de nadie, será tratada según el texto de Gutiérrez, fue elegida al considerar que tiene una visión general y coherente de lo que habla el discurso, posibilitando reconstruir la forma en la que el orador utiliza el lenguaje reflejando sus valores e ideología, para a su vez descubrir inconsistencias y contradicciones dentro del discurso.¹⁰³

Según Gutiérrez, es necesario que todo análisis cubra los siguientes niveles de estudio:

- 1) el análisis sociohistórico (en este caso, este análisis se encuentra en el planteamiento del problema, y en algunas ocasiones, en la introducción del capítulo correspondiente),

¹⁰² Silvia Gutiérrez, “El discurso argumentativo. Una propuesta de análisis”, Revista del Centro de Ciencias del Lenguaje, Número 27, enero junio de 2003, pp. 45

¹⁰³ *Ibidem*, pp. 46

2) el análisis discursivo o el análisis de las construcciones simbólicas que en virtud de sus rasgos estructurales, pueden presentar, significar y decir algo acerca de algo, y

3) la interpretación, designada como la búsqueda de una interpretación de lo dicho.¹⁰⁴

Con la finalidad de analizar discursivamente el *corpus* seleccionado, en un primer momento se esquematizarán los dos textos seleccionados para conocer en torno a que temas está organizada la argumentación.¹⁰⁵ Posteriormente, se realizan lo que Gutiérrez denomina como operaciones de apropiación donde se construye la credibilidad de los temas señalados en la esquematización, ya que cada uno de las ideas o argumentos planteados utilizan diferentes estrategias para construir la argumentación, ya sea por medio de la simulación, legitimación, unificación, fragmentación y/o cosificación. Para ello se utilizan las siguientes herramientas.¹⁰⁶

Modos generales	Algunas estrategias típicas de la operación simbólica
<p>Legitimación: establecer y sostener relaciones de dominación representándolas como justas y dignas de apoyo.</p>	<p>Racionalización: construcción de una cadena de razonamientos que busca defender o justificar un conjunto de relaciones o de instituciones sociales.</p> <p>Universalización: representación de los arreglos institucionales que sirven a los intereses de algunos individuos como si sirvieran a los intereses de todos.</p> <p>Narrativización: representación del presente como parte de una tradición inmemorial y apreciada.</p>
<p>Simulación: consiste en establecer y sostener relaciones de dominación ocultándolas, negándolas o disimulándolas, o también representándolas de una manera que desvíe la atención o que oculte las relaciones o procesos existentes.</p>	<p>Sustitución: referencia a un objeto o individuo mediante un término que comúnmente se usa para referirse a otro, transfiriendo las connotaciones positivas o negativas de dicho término.</p> <p>Eufemización: descripción de acciones, instituciones o relaciones sociales en términos que generan una valoración positiva.</p> <p>Tropo: uso figurado del lenguaje, de las formas simbólicas.</p>
<p>Unificación: consiste en la construcción, en</p>	<p>Estandarización: adaptación de las formas</p>

104 *Ibidem*, pp. 56

105 *Ibidem*, pp. 50-51

106 *Ibidem*, pp. 51-63

<p>el plano simbólico, de una forma de unidad que abarque a los individuos en una unidad colectiva, sin tomar en cuenta las diferencias y divisiones que puedan separarlos.</p>	<p>simbólicas a un marco de referencia standard que se promueve como la base aceptable y común del intercambio simbólico.</p> <p>Simbolización de unidad: construcción de símbolos de unidad, de identidad colectiva e identificación, que se difunden dentro de un grupo o una pluralidad de grupos; puede entretenerse con el proceso de narrativización: los símbolos de unidad pueden ser parte integral de una narración de los orígenes que cuenta una historia común y proyecta un destino colectivo.</p>
<p>Fragmentación: consiste en la orientación de las fuerzas de una oposición potencial hacia un objetivo que se proyecta como maligno, dañino o amenazador.</p>	<p>Diferenciación: énfasis en las distinciones, diferencias y divisiones que hay entre los grupos e individuos, las características que los <i>desunen</i> e impiden que se constituyan en un desafío efectivo para las relaciones existentes o en un participante efectivo en el ejercicio del poder.</p> <p>Expurgación del otro: construcción, dentro o fuera, de un enemigo que se retrata como maligno, dañino o amenazador, y ante el cual se convoca a los individuos para que se opongan a él o lo expugnen</p>
<p>Cosificación: consiste en el eclipsamiento del carácter social e histórico de los procesos por medio de la representación de un estado de cosas histórico y transitorio como permanente, natural e intemporal.</p>	<p>Naturalización: tratamiento de un estado de cosas social e histórico como suceso natural o como resultado inevitable de características naturales.</p> <p>Eternalización: representación de fenómenos sociohistóricos como permanentes, invariantes y siempre recurrentes.</p> <p>Normalización/pasivitización: transformación en sustantivos de las oraciones o algunas de sus partes, de las descripciones de acciones o participantes</p>

Una vez definidas las operaciones que realiza cada uno de los argumentos que constituyen el *corpus* seleccionado, se proseguirá a realizar una interpretación basada en los pasos anteriores. Sin embargo, cabe destacar que esta interpretación depende en gran medida del investigador, por lo que conlleva necesariamente el sesgo de la visión de la investigadora.

Por último, los resultados del análisis de contenido de los comentarios emitidos en las notas seleccionadas del portal se compararán con los resultados del análisis del discurso del *corpus* seleccionado. De esta forma, se puede llegar a una conclusión del capítulo, dilucidando los *sentidos* que se le da al gobierno federal mexicano en la sociedad estadounidense. Cabe destacar que, al igual que la interpretación del análisis del discurso, la realiza la investigadora de manera libre, lo que conlleva necesariamente a un sesgo, como lo describe Luhmann:

“la observación de segundo orden pone de manifiesto la existencia de un punto ciego, como característica específica de la modernidad; pero, al mismo tiempo, el surgimiento de la conciencia de lo imposible de resolver con visibilidad este punto de ceguera... La sociedad moderna está sustentada en una permanente observación de la observación, como expresión de la circulación del punto ciego, y no es sino la expresión del establecimiento de la recursividad autopiética de la observación de segundo orden.”¹⁰⁷

107 Niklas Luhmann, *Introducción a la Teoría de Sistemas*, *Op. Cit.*, pp. 171

CAPÍTULO 1:

Los *sentidos* que le dan los usuarios del *L.A. Times* a los oferentes y demandantes de narcóticos, así como la vinculación que realizan entre estos dos fenómenos y la violencia en México

INTRODUCCIÓN

Según la teoría luhmanniana, los sistemas psíquicos (en adelante personas) son aquellos que tienen la facultad de crear conciencia a partir de sus propios elementos para construirse a sí mismo.¹⁰⁸ Dentro de los procesos de la conciencia se encuentra la creación de representaciones, las cuales van conformando percepciones de su entorno a medida que no existen contradicciones en la información que recolectan.

Al ser la conciencia una operación cerrada, los sistemas psíquicos entran en contacto con su entorno en forma de caja negra o sea, sin dejar ver a los otros estas operaciones que realizan dentro del sistema. A partir de dichas operaciones complejas autorreferentes, las personas determinan su comportamiento hacia su entorno, “dejando ver” a otros sistemas solamente el resultado de procesos de contingencia (selección dentro de los posibles comportamientos), siendo la comunicación subsecuente (operación de los sistemas sociales) el resultado de múltiples procesos de selección.¹⁰⁹ Por medio de esta selección, las personas y los sistemas sociales se van acoplando, estos van coevolucionando para crear *sentido*, ir reduciendo la complejidad y a su vez, creando *sentido*. Por lo tanto, podemos afirmar que la creación de *sentidos* es una cuestión autopoietica, lo que significa que se va creando a sí mismo a partir de sus propias operaciones.

Por ello, el objetivo de este capítulo es probar que dentro de los *sentidos* que se le da a la oferta y consumo de drogas ilegales en Estados Unidos, se expresa que solamente la venta de narcóticos es el factor que aumenta la violencia en México, sin considerar que el consumo de las mismas también son parte del fenómeno del narcotráfico: dicho de otra manera, se quiere probar que los usuarios del portal *L.A. Times* no vinculan el consumo de narcóticos con la llamada “estrategia contra el narcotráfico” que implementó el gobierno federal mexicano durante la administración de Felipe Calderón.

Ya que para la elaboración de esta tesis se utiliza como base la teoría luhmanniana, no se hablará de percepciones, ya que siguiendo esta teoría, estas se derivan de las representaciones que autorreferencialmente van generando las personas, las cuales se encuentran en la conciencia (y esta es una caja negra para todos los demás sistemas). Lo que se analizará son las comunicaciones que se han generado sobre los demandantes y los oferentes de sustancias ilícitas, por lo tanto lo que se

108 Niklás Luhmann, *Sistemas Sociales*, pp. 77

109 *Ibidem*, pp. 118

analizará son los *sentidos* (según Luhmann) que se les dan a estos fenómenos y de qué forma se les vincula con la violencia en México.

METODOLOGÍA

Con el objetivo de probar la hipótesis de que para los usuarios del portal del *L.A. Times*, el consumo que se realiza en su país de drogas ilícitas no se correlaciona con un aumento en la violencia en México, se realizará un análisis de contenido de algunos comentarios vertidos sobre notas periodísticas publicadas en dicho portal que hablan del fenómeno del narcotráfico y la violencia subsecuente en México para comparar con qué conceptos se relaciona al consumidor y al vendedor de drogas ilícitas. Una vez analizados estos conceptos, se analizará con qué conceptos se relaciona a la política pública de combate frontal a los grupos del narcotráfico.

Estos análisis de contenido se contrastarán con un análisis del discurso gubernamental estadounidense sobre el combate a los grupos del narcotráfico que se realiza en México. Para realizar este análisis se utilizará la metodología propuesta por Silvia Gutiérrez, basada en la propuesta de análisis argumentativo de Blaise Grize, la cual se enfoca en dilucidar a través de los argumentos (cadenas discursivas coherentes, enfocadas en cambiar el comportamiento de la audiencia) aspectos culturales y situacionales en los que se sitúa al discurso mismo, sus locutores y su audiencia.

Justificación:

Según los datos de la Oficina de las Naciones Unidas contra el Crimen y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés) se estima que entre 149 y 272 millones de personas utilizaron alguna sustancia ilegal por lo menos una vez durante el 2010. A pesar de que la tendencia está cerca de converger con los porcentajes de la población que consumen drogas ilegales, el mayor mercado para las mismas sigue siendo la región de Norteamérica: el 10% de los ciudadanos de esta región consumen de alguna forma cannabis (comparado con el 7% del promedio mundial),¹¹⁰ el 37% y 40% de los consumidores mundiales de cocaína¹¹¹ y opio¹¹² (respectivamente) se encuentran en la región.

A pesar de que las estadísticas que ofrece la UNODC se encuentran reportadas por región, las estadísticas de la Encuesta Nacional 2010 sobre el Uso de Drogas y Salud del gobierno estadounidense muestran que en Estados Unidos existe una mayor demanda por narcóticos ilegales que en el resto de la región: el 9% de la población consumió drogas ilegales durante el 2010, en comparación con el promedio mundial del 5% o el 7% de Norte América¹¹³ (contando México, Estados Unidos y Canadá, posiblemente una forma de manipular las cifras en favor de Estados Unidos al promediar con los otros países de la región que tienen un menor consumo).

110 Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), *World Drug Report*, pp. 35-36, En red: https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/WDR2011/World_Drug_Report_2011_ebook.pdf

111 *Ibidem*, pp. 36

112 *Ibidem*, pp. 36

113 Cooper, Aaron. "En EU se incrementa el consumo de drogas y baja el de alcohol y tabaco", *CNN*, 9 de septiembre de 2011, en red: <http://mexico.cnn.com/salud/2011/09/09/en-eu-se-incrementa-el-consumo-de-drogas-y-baja-el-de-alcohol-y-tabaco>

A lo largo de este capítulo nos concentraremos en contrastar los *sentidos* que los usuarios del portal del *L.A. Times* expresan sobre los oferentes y los demandantes de sustancias ilícitas, así como el *sentido* que se le da a la política pública de combate frontal a los grupos del narcotráfico. Ello con la finalidad de probar que las personas que comentan en el portal del *L.A. Times* no relacionan al consumo de drogas como una de las causas de la política implementada en México y la violencia subsecuente, sino que, en este caso, se acusa directamente a los oferentes de sustancias ilícitas del fenómeno del narcotráfico.

Análisis de Contenido

A continuación se realizará un análisis de contenido de los comentarios que realizan los usuarios del portal del *L.A. Times* en notas relacionadas con la violencia en México. Este análisis tiene por objeto dilucidar los sentidos que estos usuarios le otorgan tanto a los oferentes, los demandantes y a la política de combate frontal a los grupos del narcotráfico. Una vez que se puedan llegar a conclusiones sobre dichos sentidos, estos serán comparados para ver las diferencias en la forma en la cual se percibe al oferente, demandante y a la política pública como tal.

Muestra:

Durante los meses de marzo y abril de 2012 se publicaron en el portal de *Los Angeles Times* diversas notas sobre la violencia relacionada con la “estrategia contra el narcotráfico”, de las cuales se seleccionaron cuatro de ellas que cumplieran con el siguiente requisito: tratar el tema de la violencia en México de alguna u otra forma. De estas cuatro notas, se derivan ciento trece comentarios (113) de los cuales se deriva este análisis de contenido, el cual pone énfasis en las diversas formas en las que se nombra a los oferentes y demandantes de narcóticos y los términos con los que se relacionan, para después contrastarse entre sí. Una vez contrastados estos términos, se analizará los adjetivos con los cuales se califica a la política de combate frontal a los cárteles del narcotráfico, así como las implicaciones de los mismos.

Cuadros comparativos:

El siguiente cuadro tiene por objeto presentar la información obtenida en la muestra seleccionada sobre los términos con los cuales se refieren a los oferentes de sustancias ilícitas, además de los adjetivos con los que se relacionan a ellos. A partir de este cuadro se podrá analizar mejor los datos obtenidos, para después compararlos con los datos obtenidos sobre los consumidores de sustancias ilícitas, a fin de mostrar que se culpa directamente al oferente del fenómeno del narcotráfico y de la violencia en México, sin que se mencione el rol que tiene el consumo en este fenómeno.

*Nota aclaratoria: el cuadro que a continuación se presenta utiliza la terminología en inglés con el objetivo de presentarla de forma idéntica a la muestra seleccionada. Sin embargo, también se presenta una traducción al español, realizada de manera propia y libre de cada uno de los comentarios

Cuadro uno: oferentes de narcóticos o narcotraficantes

Narcotraficante	Traducción	Repeti- ciones	Adjetivo(s)	Traducción
Coyote	Coyote / traficante de inmigrantes	2		
<i>Smuglers</i>	Contrabandistas	2	<i>Dangerous / mexicans</i>	Peligrosos / mexicanos
<i>Badguys</i>	Tipos malos	3	<i>Bad</i>	Malos
<i>Drug cartels</i>	Cárteles de la droga	6		
<i>Drug dealers</i>	Repartidores/distribuidores de droga	5	<i>High Profit / victimless crime</i>	Altas utilidades / Crimen sin víctima
<i>The people south of the border</i>	Las personas del sur de la frontera	1		
<i>Our friends south</i>	Nuestros amigos del sur	1		
<i>Scumbags</i>	Slang ofensivo (bolsa de mierda)	1	<i>Terrorist</i>	Terroristas
<i>Our friends south</i>	Nuestros amigos del sur	1		
<i>Scumbags</i>	Slang ofensivo (bolsa de mierda)	1	<i>Terrorist</i>	Terroristas
<i>Cartelista</i>	Miembro de algún cártel	1		
<i>Mexican Drug Lord</i>	Señor de las drogas mexicano	1		
"Narcotraficantes"	Narcotraficantes	1		
<i>Drug ride booty</i>	Botín del camino de las drogas	1		
<i>Supply</i>	Oferta	3		
<i>Drug trade</i>	Comercio de drogas	4	<i>Multi billion dollar tax free business</i>	Negocio multimillonario , libre de impuestos
<i>Organized crime</i>	Crimen organizado	1		
<i>Drug gang</i>	Banda de drogas	1		
<i>Black market in drugs</i>	Mercado negro en drogas	2	<i>Is 10 times worst than the drugs themselves/ Gravity train</i>	10 veces peor que las drogas mismas / tren de gravedad
<i>Drug Kingpins</i>	Los reyes no previstos de la droga	1		

En el cuadro presentado anteriormente podemos observar que en 113 comentarios, se hacen 36 menciones a los oferentes de sustancias ilícitas, detectándose 19 formas distintas de referirse a los oferentes de narcóticos. Algunas reflexiones derivadas de este ejercicio son las siguientes:

- La oferta de narcóticos está principalmente vinculado a la ilegalidad, lo que tiene connotaciones de peligrosos por lo que se adjetiva como *“terrorist”, “dangerous”, “victimless crime”, Coyote* y *“black market”*. Ello también conlleva una dimensión moral que reprueba la distribución de drogas lo cual se evidencia al nombrar a la persona que se dedica al narcotráfico como *“badguys”* y *“scumbags”*.
- Sin embargo, según se utiliza el español para ciertos términos relacionados como *“narcotraficante”, “cartelista”, “our friends from the south”* y *“the people south of the border”*, así como el uso del gentilicio mexicano (*“Mexican smugglers”, “Mexican Drug Lords”*) y la palabra *“Coyote”*. Esto implica que en su visión, la oferta de droga se relaciona directamente con países latinoamericanos y principalmente con México, así como con otros fenómenos ilícitos como lo son el tráfico de migrantes. Esto demuestra que por asociación, la oferta de narcóticos se expresa como un problema de países en vías de desarrollo.
- Además de ello, se puede observar que la mayoría de las menciones recopiladas en esta muestra reconocen el aspecto comercial de esta actividad: en la mayoría de las menciones se utiliza los términos *“drug cartel”* y *“drug dealer”* para hablar de las personas dedicadas a esta actividad, ambos términos económicos (cártel es una industria con pocas empresas que se ponen de acuerdo entre sí para fijar precios altos de sus productos y *“dealer”* como canal de distribución o el último eslabón hacia el consumidor). Otro aspecto a destacar es que se reconoce lo rentable que es el negocio del narcotraficante (*“multibillion dollar tax free business”* y *“high profit”*) lo cual es reconocido y admirado en la cultura estadounidense, al estar directamente relacionado con el éxito, lo cual contrasta con el valor a la legalidad que tiene para los estadounidenses.
- Quienes tratan de tener una visión más *“objetiva”* del fenómeno tratan de utilizar los términos económicos en su argumentación: por ello denotan a las personas que trabajan en esta industria como *“supply”* (oferta), *“drug trade”* (comercio de drogas).
- En los 113 comentarios que se analizaron, solamente en uno se describe a la oferta de narcóticos como un fenómeno inevitable al mencionarlo como parte del *“gravity train”* (tren de gravedad).

La información recabada y analizada sobre los *sentidos* que se le dan a los fenómenos relacionados con la oferta de sustancias ilícitas será comparada con la información que se sustrae en la misma muestra sobre los *sentidos* que se le da a los demandantes de narcóticos. Con este fin, a continuación se presenta un cuadro con la información que se sustrae sobre la demanda de narcóticos y los términos con los que se relaciona.

Cuadro Dos: Demandantes De Narcóticos O Consumidores

Este segundo cuadro condensa la información obtenida de la muestra seleccionada (113 comentarios de 4 notas distintas) sobre las diferentes formas en las que los usuarios del portal del *Los Angeles Times* se refieren a los demandantes de sustancias ilícitas, así como a los términos con los cuales los usuarios del portal relacionan a quienes consumen sustancias ilícitas.

Consumo	Traducción	Repeti- ciones	Adjetivo(s)	Traducción
<i>Use drugs</i>	Usa/uso de drogas	2		
<i>Consumer based economies / Free market</i>	Economías basadas en el consume / libre Mercado	1		
<i>Drug consumption</i>	Consumo de drogas	2		
<i>Demand</i>	Demanda	4	<i>So much / I sarcastically referncing the recession as the reason demand has declined</i>	Tanta / sarcasmo baja el consumo por recesión
<i>Users</i>	Usuarios	3	<i>Blame/ trade their inheritance (free will) for a bowl of pottage. Always exist (must be tolerated and expected) / escape from circunstances / problem</i>	Culpa / cambian su libre al bedrío por un plato de potage / Siempre va a existir y debe ser esperado y tolerado / escapar de circunstancias / problema
<i>US Market</i>	Mercado estadounidense	1	<i>Elephant in the room</i>	Elefante en el cuarto
<i>Global world market</i>	Mercado mundial global	1	<i>Can't be eradicated</i>	No puede ser erradicado
<i>Consumer</i>	Consumidor	1	<i>Doped up, soul less animals roaming the streets</i>	Animales dopados, sin alma, rondando por las calles
<i>College kids in jail (smoking pot)</i>	Niños de la Universidad (fumando marihuana)	1	<i>Turning them into criminals</i>	Convirtiendolos en criminales

Consumo	Traducción	Repeti- ciones	Adjetivo(s)	Traducción
<i>Free people</i>	Personas libres	2	<i>NO ONE should make this decision for us / Liberty to do as they please, to put into their bodies as they please as long as it hurt no one else</i>	NADIE debe decidir por nosotros / Libertad para hacer lo que plazca, incluso a nuestros cuerpos mientras no dañe a nadie más
<i>Those who have addiction illness</i>	Esos que tienen la enfermedad de adicción	1	<i>Need treatment, not encarceration</i>	Necesitan tratamiento, no cárcel
<i>People who use the money to feed their Drug habits</i>	Personas que usan dinero para alimentar sus hábitos de droga	2	<i>Crime is committed by</i>	Cometen crímenes
<i>Addicts</i>	Adictos	2	<i>Inevitable for the nature of strong drugs</i>	Inevitable por la naturaleza de drogas Fuertes
<i>"Regular users"</i>		1		
<i>Use of drugs</i>	Uso de las drogas	1	<i>Is older than mankind and will never be stopped</i>	Más antiguo que la humanidad, no va a parar
<i>Use of illegal drugs</i>	Uso de drogas ilegales	1		
<i>America's huge appetite for an artificial reality</i>	Apetito Americano por una realidad artificial	1	<i>will continue to provide the fuel for the war on drugs</i>	Continuará proveyendo el combustible a la Guerra contra las drogas
<i>Largest drug consumer market</i>	Mayor mercado de consumidores de droga	1		
<i>Consumption</i>	Consumo	1	<i>Bleiming whites or americans or europeans for drug consumption and the problem is an excuse for the scumbags and government officials from Mexico for being corrupt</i>	Una excusa para culpar a los Americanos, blancos o europeos por el problema de que los "inútiles" de los oficiales de México por ser corruptos

En este cuadro se puede observar que en la muestra seleccionada (113 comentarios, derivados de 4 noticias) se realizaron 31 menciones a los consumidores de sustancias ilícitas. En estas 31 menciones, los usuarios del portal del *L.A. Times* utilizaron 20 formas distintas para referirse a los demandantes de narcóticos.

Algunas reflexiones derivadas de este ejercicio:

- Se reconoce que la cantidad demandada en Estados Unidos de narcóticos convierte a ese país en el principal consumidor de drogas del mundo: por ello se describe a la demanda estadounidense como *"largest drug consumer market"* y *"America's huge appetite for an artificial reality"* y más ilustrativamente como *"the elephant in the room"*. En estos casos se reconoce al consumo de sustancias ilegales norteamericano como parte del problema que se está tratando de resolver por medio del combate frontal. En particular, la expresión *"the elephant in the room"* hace alusión de que este fenómeno es uno que es obvio, pero del cual, nadie habla.
- En los comentarios de los usuarios del portal del *L.A. Times* que se analizaron, se puede observar la tendencia a pensar en el consumir drogas como una enfermedad *"those who have addiction illness"* o simplemente *"addicts"*, lo que se contrapone con otros de los comentarios en los cuales se expresa una visión del consumo de drogas como un derecho al que se puede o no hacer uso ya que es parte de sus decisiones (*"free people"*).
- Quienes tienden a concebir el consumo como un derecho propio argumentan que su consumo no hace daño a nadie (*"liberty to do as they please, to put into their bodies as they please as long as it hurts no one else"*) lo que corrobora la idea de que no se percibe que su consumo sea parte de la cadena del narcotráfico y por lo tanto, de la "guerra contra el narcotráfico".
- Las expresiones: *"need treatment, not incarceration"*, *"turning them into criminals"* convierte a los consumidores en víctimas, denotando que no se les reconoce sus necesidades y se les juzga y castiga de manera rígida e inadecuada. Quienes utilizan estos términos argumentan que la política en la que se prohíbe el consumo de narcóticos no reconoce dicha actividad como una decisión individual, haciendo parecer al consumo como un hábito normal o un producto de las circunstancias, sin reconocer que este comportamiento es parte de la compleja industria del narcotráfico. Ello se contrapone a ciertas ocasiones en las cuales se reconoce a aquellos que consumen como un peligro para la sociedad, ya que les describe como *"doped up"*, *"soul less animals roaming the streets"*.
- Se concibe al consumo de drogas como un fenómeno imparable, siendo que el consumo es parte de la historia del hombre: *"Is older than mankind and will never be stopped"*, *"addiction is inevitable for the nature of strong drugs"*, *"Can't be eradicated"*. Estas frases justifican el hecho de que no se implementen políticas públicas dirigidas a la prevención del consumo. Además, el hecho de que se conciba al consumo como inevitable hace que la responsabilidad de controlar el fenómeno recaiga exclusivamente sobre el control de la oferta.
- La expresión *"thanks to drug use, this country has to negotiate with banana republics on legalizing the only export that keeps those countries solvent"* culpa a los consumidores de forzar la implementación de una política exterior en la que se involucra a países que se califican despectivamente como en vías de desarrollo. Ello denota un desprecio tanto al consumidor como a los países por los cuales se producen y transportan sustancias ilícitas, sin que se mencione solución al problema, por lo que solamente existe una actitud de enojo y culpa, la cual no es una actitud reactiva. También denota los aires de superioridad propios de los estadounidenses ante los países en los que se produce y transporta las sustancias ilegales.

- En el comentario en el que se describe al consumo como una excusa para la corrupción del gobierno mexicano se puede observar que el sentido que se le da a cualquier funcionario del gobierno federal mexicano es de corrupto, sin que el consumo tenga un rol dentro del problema.

COMPARACIONES:

La información recabada y analizada anteriormente tiene por objeto realizar una comparación sobre la forma en la que son percibidos ambos fenómenos. Derivado de estos análisis, se realizan las siguientes observaciones:

- La producción y transporte de narcóticos se concibe como un fenómeno mexicano o latinoamericano, mientras que para algunos es claro que Estados Unidos es el país que demanda la mayor cantidad de sustancias ilícitas.
- A pesar de que existe cierta ambivalencia hacia el narcotraficante (al reconocerse su éxito económico), hay un acuerdo de ver a estos como “malos”, mientras que por el consumo se observa una diversidad de opiniones, las cuales no tienden a converger: algunos ven al consumidor como víctima, otros como enfermo y dañino para la sociedad, otros como un fenómeno económico o como una cuestión inevitable. Ello complica la implementación de políticas públicas para la prevención del consumo y hace políticamente rentable enfocar los esfuerzos del gobierno estadounidense en suprimir la oferta de sustancias ilegales.

Antes de analizar el discurso del gobierno estadounidense con la finalidad de esclarecer los *sentidos* que este gobierno le da al consumo, la oferta y a la política de combate frontal a los cárteles del narcotráfico, se analizará los términos con los cuales, los usuarios del portal del *Los Angeles Times* hacen referencia a dicha política, además de los términos con los cuales relacionan a la misma y las implicaciones que estos comentarios tienen para los *sentidos* que se le otorgan al gobierno federal mexicano.

Cuadro Tres: Combate Frontal A Los Cártels Del Narcotráfico

Este cuadro tiene por objeto presentar la información recabada de la muestra sobre las distintas formas en las que se hace mención a la política de combate frontal a los grupos del narcotráfico, y los términos con los cuales se relaciona a dicha política. Esta información será analizada posteriormente.

Combate frontal a los cárteles del narcotráfico	Traducción	Repeti- ciones	Adjetivo(s)	Traducción
<i>War on weed</i>	Guerra contra la marihuana	1	<i>Thru away trillions</i>	Tiraron a la basura millones
<i>“War” on drugs</i>	“Guerra” contra las drogas	1	<i>Failling for 30 years / costing taxpayers too much</i>	Fallando por 30 años / costando a los contribuyentes demasiado
<i>Mexican war</i>	Guerra mexicana	1		
<i>“War on drugs”</i>	“Guerra contra las drogas”	3	<i>Has being falling for more than 98 years / Winning (sarcasm) / A way to make everyone so poor, they can’t afford drugs</i>	Ha estado fallando por más de 98 años / Ganando (sarcasmo) / Una manera de hacer a todos tan pobres que no puedan pagarse las drogas
<i>Drug war</i>	Guerra de drogas	1	<i>Is a huge success. Perpetuates the need for a military in foreign countries</i>	Gran éxito. Perpetua la necesidad de militares en otros países.
<i>The war on drugs</i>	La guerra contra las drogas	2	<i>Is over and the drugs have won / is a joke</i>	Terminó y ganaron las drogas / Es una broma

Combate frontal a los cárteles del narcotráfico	Traducción	Repeti- ciones	Adjetivo(s)	Traducción
<i>War on supply</i>	Guerra contra la oferta	1	<i>Complete and total failure</i>	Completo y total fracaso
War on (some) drugs	Guerra contra (algunas) drogas	1	<i>Cost</i>	Costo
US war on drugs	Guerra estadounidense contra las drogas	1	<i>Has been a war on people, world wide</i>	Ha sido una Guerra contra la gente, a lo largo de todo el mundo
US war on drugs	Guerra estadounidense contra las drogas	1	<i>Has been a war on people, world wide</i>	Ha sido una Guerra contra la gente, a lo largo de todo el mundo
<i>War on people</i>	Guerra contra la gente	1	<i>Moves on</i>	Continúa
<i>Lawenforcement</i>	Procuración de justicia	2	<i>Keep artificially high prices / can ruin people lifes</i>	Mantiene los precios artificialmente altos / Arruina la vida de la gente

Combate frontal a los cárteles del narcotráfico	Traducción	Repeti- ciones	Adjetivo(s)	Traducción
<i>War on drugs</i>	Guerra contra las drogas	10	<i>I don't see democrats calling for ending /A lot of US aid money is tied to antidrug polices / is a sham /we are winning: cocaine use has dropped 40% / Disastrous and failed /Legacy of shame and sorrow for the victims of this monster /Please allow me to list the victories the US has has: NONE /America is the fuel /US Goberment and Prohibition that provides the fuel for / World continue to figth a 40 year, thrillion dollar battle</i>	No veo a los demócratas pidiendo terminarla /Mucho dinero estadounidense e esta ligado a políticas anti drogas /es una farsa / vamos ganando por que el uso de cocaína cayó 40% / Desastrosa y fallida /legado de vergüenza y pena para las victimas de este monstruo / Dejeme hacer la lista de victorias estadounidenses: ninguna / Estados Unidos es el combustible / El gobierno y la Prohibición son el combustible / El mundo continuará con una batalla de 40 años y con alto costo

En este cuadro podemos observar que en los 113 comentarios seleccionados como muestra, se derivan 25 menciones a la política de combate frontal a los cárteles del narcotráfico. También podemos observar que los usuarios utilizaron 9 formas distintas para referirse a dicha política.

A continuación se presentan algunas reflexiones que se derivan del ejercicio anterior:

- La expresión “*War on drugs*” significa literalmente “guerra sobre de las drogas”, lo que implicaría que existe un claro ganador para la misma: la guerra se combate por un ideal que es que no existan drogas disponibles para consumo en Estados Unidos, siendo los ganadores los ciudadanos estadounidenses que estarán lejos de las sustancias ilícitas. Por lo tanto, hace que la “guerra contra las drogas” sea equiparable a la “guerra contra el terrorismo”, en donde el enemigo es abstracto (no es otro Estado, ni otro ejército propiamente dicho).
- El hecho de que se utilice el término “*war on drugs*” implica que es sobre el producto, no contra los narcotraficantes, o sea, implica que es una guerra en la que no se combate a personas. Esta expresión despersonaliza al enemigo, haciendo más fácil justificar la violencia ejercida “sobre las drogas”. Sin embargo, hay un comentario en el que resalta que “*its a war on people*” y se describe como un “legado vergonzoso y de pena para las víctimas”.
- El uso de comillas se hace para resaltar el término en el cual no se está de acuerdo: en algunas ocasiones se destaca el hecho de que no sea una guerra propiamente dicha, en otras que no sea en contra de las drogas y finalmente, se ridiculiza el término completo.
- Cuando se utiliza el artículo “*the*” es para denotar como si fuera la más importante o en dado caso la única, se hacen comentarios en donde se presume un tono sarcástico sobre su utilidad o sobre la posibilidad de ganarla.
- A lo largo de los comentarios se puede observar que se reconoce el hecho de que es una política pública: adoptada e implementada por un(os) gobierno(s), de la cual se puede estar a favor o en contra. Además, se reconoce que existen intereses en la misma, a pesar de que no se pueden vislumbrar claramente, excepto el mantener la presencia militar en ciertas regiones.
- En general, exceptuando unos pocos comentarios, se considera que la “guerra contra las drogas”: 1) está perdida, incluso se dice que es un total fracaso, 2) es cara para el gobierno estadounidense y por lo tanto para los contribuyentes, y 3) ha sido una larga guerra.
- Los argumentos que se utilizan a favor de la “guerra contra el narcotráfico” se centran en que a partir de la implementación de esta política se ha reducido el consumo, sin que se mencione vinculación entre el consumo de sustancias ilícitas y la violencia en México.
- Se plantea la legalización como una solución alternativa al combate frontal al plantearse que “el gobierno estadounidense y la prohibición proveen el combustible para la guerra contra las drogas”.
- En dos ocasiones se regionaliza dicha guerra: se dice que es una guerra mexicana y una guerra estadounidense. Cuando se hace mención de México tiene el objeto de desprestigiarla y alejarla (haciendo de menos la participación de Estados Unidos) y por el contrario, cuando se hace mención de Estados Unidos se denota una guerra contra la gente, mencionándose el número de casualidades o las estadísticas sobre consumo.

CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS COMENTARIOS:

Después de analizarse algunos comentarios de los usuarios del *L.A. Times* sobre la política pública del combate frontal a los grupos del crimen organizado, además de los comentarios sobre el consumo de sustancias ilícitas, y sobre las personas que participan en los procesos de producción, transporte y venta de sustancias ilícitas se puede observar que:

- El *sentido* que se le da a quienes participan en los procesos de la oferta se describen de una forma negativa, lo cual contrasta con el hecho de que se le dan muchos *sentidos* al consumo, por lo cual hace rentable políticamente hablando el combate frontal al crimen organizado en el contexto de una democracia como la estadounidense.
- A pesar de que exista una visión clara en la cual se clasifica al oferente de sustancias ilícitas como personas moralmente reprochables, no se plantea unánimemente a la política del combate frontal a los cárteles de la droga como una solución viable. Ello no implica que exista un consenso sobre qué otra solución implementar, comenzando a percibir algunas voces en pro de la legalización, las cuales se neutralizan con las manifestaciones de miedo por un aumento en el número de adictos.

Con el objetivo de acercarnos a la importancia que tiene el discurso gubernamental estadounidense en la formación de *sentidos* de los fenómenos de oferta y demanda de narcóticos, así como a la implementación de la política pública del combate a los grupos del narcotráfico, se realizará un análisis del discurso gubernamental estadounidense. Este discurso se contrastará con los resultados obtenidos los análisis de contenidos realizados a los comentarios del *L.A. Times* para conocer qué elementos del discurso gubernamental estadounidense permean en los usuarios del portal, y hasta qué punto este discurso es aceptado por los mismos.

Análisis del Discurso Argumentativo: el caso del discurso gubernamental estadounidense

Corpus seleccionado

Según la teoría constructivista sistémica de Luhmann, la política es un sistema social, el cual comunica decisiones que son capaces de obligar al sistema mismo, así como al entorno de dicho sistema político. En una democracia, para que el sistema político pueda tomar una decisión y para que el sistema comunique dichas decisiones a su entorno, se requiere que dicho sistema realice varias operaciones cuyo resultado es la promulgación de una Ley.

En el caso del gobierno estadounidense, para que una propuesta de ley (*Bill*) sea “aceptada” y se convierta en Ley (*Act*) se requiere de que esta propuesta sea aprobada por el poder Legislativo, lo cual conlleva un proceso: primero, la propuesta se analiza dentro de los Comités que se consideren pertinentes en cada una de las dos Cámaras (Cámara de Representantes y la Cámara de Senadores), para posteriormente pasar a ser analizadas y votadas en el pleno de cada Cámara, y finalmente se reúnen algunos Representantes y Senadores para homologar la redacción en el pasillo que conecta ambas Cámaras. El poder Ejecutivo también participa en este proceso ya que es el Presidente quien firma o veta la propuesta (o ciertas secciones de la misma). A su vez, esta Ley (*Act*) puede ser reformada por Jurisprudencia (interpretaciones realizadas por la Suprema Corte de Justicia) o en su defecto, por el mismo proceso por medio del cual se promulgó. Por lo tanto, el proceso de promulgación de una Ley (*Act*) articula a los tres poderes que conforman a este sistema gubernamental, cada uno de los cuales realiza operaciones propias.¹¹⁴

¹¹⁴ AboutNews, “The U.S. Legislative Process: How Bills Become Law”. En red: <http://usgovinfo.about.com/od/uscongress/a/legprocess.htm>

Ya que este proceso es complejo y que, comunica (selecciona) de qué forma el sistema se obliga a sí mismo, la muestra para realizar el análisis será una Ley promulgada, o sea, un *Act* en la cual se vincule con el fenómeno del narcotráfico y en la cual se haga mención de México, así como el Resumen Oficial (*Official Summary*) y el discurso pronunciado el día de la firma de la Ley por el presidente en la Cámara de Representantes, el cual expone las razones por las cuales se considera importante la aprobación de dicha Ley. La Ley a analizar debe ser promulgada durante el 2012, para que el espacio temporal del *corpus* a analizar concuerde con el *corpus* utilizado para el análisis de contenido realizado.

El corpus seleccionado está compuesto de tres textos: 1) la “introducción” de la Ley de Prevención de Contrabando por medio de Aeronaves Ultraligeras, 2) la Ley de Prevención de Contrabando por medio de Aeronaves Ultraligeras propiamente dicha, que cumple con las formas propias de las comunicaciones Legislativas de este tipo y 3) el discurso pronunciado el día de la firma de la Ley por el presidente, por el Senador Tom Urdall, uno de los patrocinadores de la Ley. Este discurso se encuentra publicado en su página de Internet, exponiendo las causas por las cuales apoyó dicha Ley.

Al construir un *corpus* de esta forma se tendrá una visión completa de las razones (argumentos) detrás de la decisión de algunos de votar a favor de esta Ley, los valores que están detrás de esta decisión del sistema político y las inconsistencias y contradicciones existentes en el discurso gubernamental estadounidense sobre la política pública del combate frontal a los grupos del crimen organizado implementada en México, y la violencia subsecuente en dicho país.

Para consultar los textos que conforman el *corpus*, vea el Anexo 1.

Metodología para el análisis del discurso

La metodología sugerida por Silvia Gutiérrez, basada en el análisis argumentativo de Jean - Blaise Grize, permite tener una visión general y coherente de lo que habla el discurso, posibilitando reconstruir la forma en la que el orador utiliza el lenguaje reflejando sus valores e ideología, para a su vez descubrir inconsistencias y contradicciones dentro del discurso.¹¹⁵ Estas cualidades de la metodología la hacen conveniente para analizar un discurso político (el cual argumenta las causas por las cuales se toman determinadas decisiones vinculantes), y descubrir tanto los valores como las inconsistencias del discurso.

Ya que el(los) orador(es) forma(n) parte de la cultura anglosajona (siendo que el análisis se realiza desde la cultura latinoamericana), es indispensable utilizar una metodología que permita descubrir dichos valores y las inconsistencias de sus discursos hacia el fenómeno del narcotráfico en general, y en este caso, las inconsistencias que envuelven el rol del oferente y del consumidor según dicha cultura.

Según Gutiérrez, es necesario que todo análisis cubra los siguientes niveles de estudio:

115 Silvia Gutiérrez, “El discurso argumentativo. Una propuesta de análisis”, *Revista del Centro de Ciencias del Lenguaje*, Número 27, enero junio de 2003, pp. 46

- 4) el análisis sociohistórico (en este caso, este análisis se encuentra en la introducción de esta tesis por lo que se omitirá este nivel de análisis en este capítulo),
- 5) el análisis discursivo o el análisis de las construcciones simbólicas que en virtud de sus rasgos estructurales, pueden presentar, significar y decir algo acerca de algo, y
- 6) la interpretación, designada como la búsqueda de una interpretación de lo dicho.¹¹⁶

Con la finalidad de analizar discursivamente el *corpus* seleccionado, en un primer momento se esquematizará los tres textos que lo componen para saber de qué hablan los distintos textos y conocer en torno a qué temas está organizada la argumentación.¹¹⁷ Posteriormente, se realizan lo que Gutiérrez denomina como operaciones de apropiación donde se construye la credibilidad de los temas señalados en la esquematización, ya que cada uno de las ideas o argumentos planteados utilizan diferentes estrategias para construir la argumentación, ya sea por medio de la simulación, legitimación, unificación, fragmentación y/o cosificación. Para ello se utilizan las siguientes herramientas:¹¹⁸

Modos generales	Algunas estrategias típicas de la operación simbólica
<p>Legitimación: establecer y sostener relaciones de dominación representándolas como justas y dignas de apoyo.</p>	<p>Racionalización: construcción de una cadena de razonamientos que busca defender o justificar un conjunto de relaciones o de instituciones sociales.</p> <p>Universalización: representación de los arreglos institucionales que sirven a los intereses de algunos individuos como si sirvieran a los intereses de todos.</p> <p>Narrativización: representación del presente como parte de una tradición inmemorial y apreciada.</p>
<p>Simulación: consiste en establecer y sostener relaciones de dominación ocultándolas, negándolas o disimulándolas, o también representándolas de una manera que desvíe la atención o que oculte las relaciones o procesos existentes.</p>	<p>Sustitución: referencia a un objeto o individuo mediante un término que comúnmente se usa para referirse a otro, transfiriendo las connotaciones positivas o negativas de dicho término.</p> <p>Eufemización: descripción de acciones, instituciones o relaciones sociales en términos que generan una valoración positiva.</p>

¹¹⁶ *Ibidem*, pp. 56

¹¹⁷ *Ibidem*, pp. 50-51

¹¹⁸ *Ibidem*, pp. 51-63

	Tropo: uso figurado del lenguaje, de las formas simbólicas.
Unificación: consiste en la construcción, en el plano simbólico, de una forma de unidad que abarque a los individuos en una unidad colectiva, sin tomar en cuenta las diferencias y divisiones que puedan separarlos.	Estandarización: adaptación de las formas simbólicas a un marco de referencia standard que se promueve como la base aceptable y común del intercambio simbólico. Simbolización de unidad: construcción de símbolos de unidad, de identidad colectiva e identificación, que se difunden dentro de un grupo o una pluralidad de grupos; puede entretenerse con el proceso de narrativización: los símbolos de unidad pueden ser parte integral de una narración de los orígenes que cuenta una historia común y proyecta un destino colectivo.

Fragmentación: consiste en la orientación de las fuerzas de una oposición potencial hacia un objetivo que se proyecta como maligno, dañino o amenazador.	Diferenciación: énfasis en las distinciones, diferencias y divisiones que hay entre los grupos e individuos, las características que los <i>desunen</i> e impiden que se constituyan en un desafío efectivo para las relaciones existentes o en un participante efectivo en el ejercicio del poder. Expurgación del otro: construcción, dentro o fuera, de un enemigo que se retrata como maligno, dañino o amenazador, y ante el cual se convoca a los individuos para que se opongan a él o lo expurguen
Cosificación: consiste en el eclipsamiento del carácter social e histórico de los procesos por medio de la representación de un estado de cosas histórico y transitorio como permanente, natural e intemporal.	Naturalización: tratamiento de un estado de cosas social e histórico como suceso natural o como resultado inevitable de características naturales. Eternalización: representación de fenómenos sociohistóricos como permanentes, invariantes y siempre recurrentes. Normalización/pasivización: transformación en sustantivos de las oraciones o algunas de sus partes, de las descripciones de acciones o participantes

*Fuente: Este cuadro se deriva del siguiente artículo: Beltramino, Fabián G, “Modos y Estrategias de Operación Ideológica en artículos de prensa referidos al SIDA”, en: Ana Lía Korblit (Coop.), El SIDA en la prensa escrita argentina, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Octubre 2003, Buenos Aires, Argentina, pp. 33-36. En red: <http://lanic.utexas.edu/project/laoap/iigg/dt25.pdf>

Análisis

Tal como lo sugiere Gutiérrez en su metodología, el análisis del corpus se dividirá en cuatro secciones: el análisis del contexto, la esquematización de los textos que conforman el *corpus*, las operaciones de apropiación, y finalmente la interpretación. Dado que el contexto sociohistórico de la promulgación de la Ley de Aeronaves Ultraligeras se encuentra en la introducción de esta tesis, se procederá a las siguientes secciones del análisis.

Esquematización

La esquematización es un proceso por medio del cual se detectan las ideas principales del texto para conocer en torno a qué temas se estructura la argumentación. Dado que el *corpus* seleccionado se compone de tres textos que se interrelacionan, se analizará la estructura de cada uno de ellos.

Resumen Ejecutivo:

- Redefinición del concepto de aeronave
- Necesidad de incentivar la cooperación entre algunas agencias del poder Ejecutivo, las cuales forman parte del aparato de seguridad del Estado
 - a. Seleccionar el equipo apropiado para combatir el tráfico ilegal de sustancias ilícitas

Ley de Aeronaves Ultraligeras:

- Objetivos de la reforma de la Ley de Tarifas de 1930
 - a. Nueva definición de aeronave
 - b. Ampliación de las actividades que se consideran como parte del acto de contrabandear mercancía por medio de aeronaves ultraligeras
- Mejoramiento de la cooperación interagencial
 - a. Selección de equipos para la detección de aeronaves ultraligeras
 - b. Cooperación entre agencias del Ejecutivo para enfrentar distintos riesgos y amenazas

Discurso pronunciado por el Senador Tom Urdall el día que se firmó la Ley en la Cámara de Representantes:

- Ley como recompensa del esfuerzo de Gabby Gifford
 - a. Consecuencias de la Ley (trabajo de Gabby Gifford)
 - i. Mejoramiento de la seguridad fronteriza
 - ii. Mejoramiento de la seguridad interna de Estados Unidos

1. Herramienta para llevar a los traficantes a la justicia
- Aeronaves ultraligeras representan un peligro por su facilidad de transportar drogas
 - a. La Ley aumenta los castigos a quienes se involucran en la utilización de aeronaves ultraligeras
 - b. Colaboración interagencial
 - Narcotraficantes mexicanos utilizan frecuentemente aeronaves ultraligera

Operaciones de Apropiación

A continuación se clasificaran algunos de los argumentos expuestos en el corpus según las operaciones de apropiación sugeridos en la metodología propuesta por Gutiérrez. Cabe destacar que la mayor parte de los argumentos son operaciones de apropiación que legitiman una decisión a partir de la narrativizar y/o racionalización. Sin embargo, ya que cada argumento puede estar realizando más de una operación de apropiación, algunas frases se incluirán en todas las categorías que se consideren pertinentes con el objeto de que el análisis esté lo más completo posible.

1. Legitimación

Racionalización	<p>La nueva ley mejora la seguridad en la frontera al derribar a los contrabandistas que utilizan aeronaves ultraligeras para traficar drogas a través de la frontera entre Estados Unidos y México.</p> <p>Esta nueva ley mejorará nuestra habilidad para apuntar más efectivamente a los contrabandistas de droga y traerlos a la justicia</p> <p>Bajo las leyes existentes, los aviones ultraligeros no entran dentro de la categoría de aeronave según la Administración Federal de la Aviación, lo que significa que ellos no caen dentro de las provisiones de contrabando dispuestas en la Ley de Tarifas de 1930.</p>
Universalización	<p>(b) Penalizaciones Criminales- Subsección (d) de la sección 590 de la Ley de Tarifas de 1930 (19 U.S.C. 1590(d)) es reformada en el sentido del siguiente párrafo (1) al agregar', o intente o conspire para cometer,' después de 'cometer'.</p> <p>"La firma el día de hoy de la propuesta representa la conclusión del esfuerzo realizado por Gifford durante tres años para derribar la amenaza creciente del contrabando de drogas con aeronaves ultraligeras," dijo el Capitán de la Marina de Estados Unidos, Mark Kelly, esposo de Giffords. "Los Senadores Udall y Heller han sido socios valiosos en el trabajo de Gabby para asegurar la frontera y el paso de esta critica propuesta de Ley en el Senado."</p>
Narravitización	Una Ley para reformar la definición de aeronave de la Ley de Tarifas de

	<p>1930 y las ofensas y penalizaciones bajo la Ley de contrabando de provisiones por medio de un avión, y por otros propósitos.</p> <p>(1)El Departamento de Defensa ha trabajado en colaboración con el Departamento de Seguridad Interior para identificar el equipo, tecnología y expertise utilizado por el Departamento de Defensa que pudiera otorgar una ventaja para el Departamento de Seguridad Interior para coadyuvar a cumplir sus objetivos.</p> <p>(3) Aventajar el equipo, la tecnología y el expertise del equipo del Departamento de Defensa es una forma efectiva de cooperación interagencial en cuanto a costos de comprometerse con la efectividad con la que el Departamento de Seguridad Interior protege a los Estados Unidos contra una variedad de riesgos.</p> <p>Cada año, cientos de aeronaves vuelan a través de la frontera sur y cada una carga algunos cientos de libras de narcóticos.</p> <p>Las aeronaves son pequeñas y favorecen a los contrabandistas por que no son caras, relativamente no hacen ruido y pueden volar sin luces.</p> <p>Regularmente son capaces de evadir ser detectados por el radar y pueden tirar y cargar narcóticos en Estados Unidos y regresar a México sin aterrizar en este país.</p>
--	---

2. Simulación

<p>Sustitución</p>	<p>"La firma el día de hoy de la propuesta representa la conclusión del esfuerzo realizado por Gifford durante tres años para derribar la amenaza creciente del contrabando de drogas con aeronaves ultraligeras," dijo el Capitán de la Marina de Estados Unidos, Mark Kelly, esposo de Giffords. "Los Senadores Udall y Heller han sido socios valiosos en el trabajo de Gabby para asegurar la frontera y el paso de esta critica propuesta de Ley en el Senado."</p> <p>"Gabby siempre ha sido y será, una campeona en reforzar la seguridad en la frontera," declara Udall. "Su legislación es un tributo a su servicio al estado de Arizona y estoy orgulloso de haber trabajado con ella para esto. Los oficiales de la ley en la frontera están mejor equipados para combatir las siempre cambiantes técnicas empleadas por los traficantes para introducir drogas en nuestras comunidades."</p> <p>"Ha sido un privilegio y un honor trabajar con Gabby en la Cámara (de Representantes) y estoy satisfecho que esta propuesta de ley fue firmada y convertida en Ley," declaró Heller. "Pasar esta legislación es un tributo y</p>
---------------------------	--

	<p>conmemoración a todos los logros de Gabby en la Cámara (de Representantes). Su trabajo y compromiso sin duda se extrañarán y le deseo nada más que lo mejor mientras trabajan en su recuperación."</p> <p>"Esta nueva ley mejorará nuestra habilidad para apuntar más efectivamente a los contrabandistas de droga y traerlos a la justicia," Declaró Bingaman. "Estoy contento que el presidente firmó tan rápidamente esta propuesta, y que la Representante Giffords estuvo aquí en este evento."</p> <p>Hay fotos y videos que National Geographic ha filmado y compartido.</p> <p>El L.A. Times reportó en mayo el número de incursiones de Aeronaves Ultraligeras llegó a 228 durante el pasado año fiscal, casi el doble que el año anterior.</p>
Eufemización	<p>Expresa el sentido del Congreso siendo que el Secretario de Defensa debe continuar el amplio programa de cooperación con el Secretario de Seguridad Interior para identificar equipo, tecnología y expertise del Departamento de Estado que otorguen una ventaja al Departamento de Seguridad Interior para cumplir su objetivo.</p> <p>Urge al Departamento de Defensa a asegurarse que el Departamento de Seguridad Interior pueda identificar equipo y tecnología que también pueda utilizar Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos para combatir el tráfico ilegal a través de las fronteras internacionales entre Estados Unidos y México y Estados Unidos y Canadá, incluyendo la que pueda ser utilizada para detectar y rastrear el uso ilícito de aeronaves ultraligeras.</p> <p>Direcciona al Departamento de Defensa y al Departamento de Seguridad Interior a colaborar a identificar el equipo y la tecnología que ayudará a Aduanas y Seguridad Fronteriza de Estados Unidos a detectar Aeronaves Ultraligeras.</p>

3. Unificación

Estandarización	<p>aeronave: (1) cualquier aparato inventado, utilizado, o diseñado para navegar, o volar en, el aire, (2) vehículos ultraligeros. Sujetos que intenten o conspiren a cometer contrabando por medio de la aviación, especificar las penas criminales.</p> <p>(b) Sentido del Congreso- Es el sentido del Congreso que el Secretario de Defensa deba—</p> <p>(1) continuar el amplio programa de cooperación</p>
------------------------	---

	<p>La Ley de Contrabando por medio de Aeronaves Ultraligeras:</p> <p>Da a las agencias de procuración de justicia herramientas extras para combatir este tipo de tráfico de drogas cerrando un agujero en la legislación actual que permite a los contrabandistas utilizar aeronaves ultraligeras y recibir menor penalización que quienes utilizan aviones o autos;</p> <p>Establece las mismas penalizaciones por traficar, independientemente del avión, automóvil o aeronave ultraligera – mas de 20 años en prisión y una multa de \$250,000;</p> <p>Añade y facilita que la procuradores de justicia por medio de esta nueva ley de contrabando impongan cargos a todos aquellos que utilizando avión contrabandeen, incluyendo a otras personas que están involucrados en el acto de contrabando, no solo al piloto;</p>
<p>Simbolización de unidad</p>	<p><i>Así hacen constar las actas que redactan el Senado y la Casa de Representantes de los Estados Unidos de América,</i></p> <p>(a) Hallazgos- El Congreso hace los siguientes hallazgos:</p> <p>Expresa el sentido del Congreso siendo que el Secretario de Defensa debe continuar el amplio programa de cooperación con el Secretario de Seguridad Interior para identificar equipo, tecnología y expertise del Departamento de Estado que otorguen una ventaja al Departamento de Seguridad Interior para cumplir su objetivo.</p> <p>(b) Sentido del Congreso- Es el sentido del Congreso que el Secretario de Defensa deba—</p> <p>(1) continuar el amplio programa de cooperación y colaboración con el Departamento de Seguridad Interior en la subsección (a);</p> <p>(2) asegurarse que el Departamento de Seguridad Interior sea capaz de identificar el equipo y la tecnología utilizada por el Departamento de Defensa que pudiera utilizar Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos para incrementar los esfuerzos para combatir el tráfico ilegal a través de las fronteras internacionales entre Estados Unidos y México y Estados Unidos y Canadá, incluyendo equipo y tecnología que pudiera ser utilizada para detectar y rastrear el uso ilegal de aeronaves ultraligeras.</p>

4. Fragmentación

<p>Diferenciación</p>	<p>Departamento de Seguridad Interior sea capaz de identificar el equipo y la tecnología utilizada por el Departamento de Defensa que pudiera utilizar Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos</p>
------------------------------	--

Expurgación del otro	<p>Sujetos que intenten o conspiren a cometer contrabando por medio de la aviación, especificar las penas criminales.</p> <p>Urge al Departamento de Defensa a asegurarse que el Departamento de Seguridad Interior pueda identificar equipo y tecnología que también pueda utilizar Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos para combatir el tráfico ilegal a través de las fronteras internacionales entre Estados Unidos y México y Estados Unidos y Canadá, incluyendo la que pueda ser utilizada para detectar y rastrear el uso ilícito de aeronaves ultraligeras.</p> <p>"La firma el día de hoy de la propuesta representa la conclusión del esfuerzo realizado por Gifford durante tres años para derribar la amenaza creciente del contrabando de drogas con aeronaves ultraligeras," dijo el Capitán de la Marina de Estados Unidos, Mark Kelly, esposo de Giffords. "Los Senadores Udall y Heller han sido socios valiosos en el trabajo de Gabby para asegurar la frontera y el paso de esta critica propuesta de Ley en el Senado."</p> <p>"Gabby siempre ha sido y será, una campeona en reforzar la seguridad en la frontera," declara Udall. "Su legislación es un tributo a su servicio al estado de Arizona y estoy orgulloso de haber trabajado con ella para esto. Los oficiales de la ley en la frontera están mejor equipados para combatir las siempre cambiantes técnicas empleadas por los traficantes para introducir drogas en nuestras comunidades."</p> <p>"La Congresista Giffords siempre coloca a sus representados antes que nada. Ella luchó sin descanso para hace lo correcto para Arizona, fortalecer su seguridad y mantener a su estado seguro," dijo Gillibrand. "Estoy complacido que el Presidente Obama está honrando el increíble record de mi querida amiga Gabby de luchar por Arizona, y luchar contra el tráfico de drogas por toda la frontera sur de América."</p> <p>Esta nueva ley mejorará nuestra habilidad para apuntar más efectivamente a los contrabandistas de droga y traerlos a la justicia</p>
-----------------------------	---

5. Cosificación

Naturalización	<p>Recientes reportes de noticias demuestran que los grupos mexicanos del crimen organizado están constantemente utilizando Aeronaves Ultraligeras para arrojar paquetes de marihuana en campos y desiertos a través de la frontera. El L.A. Times reportó en mayo el número de</p>
-----------------------	---

	incursiones de Aeronaves Ultraligeras llegó a 228 durante el pasado año fiscal, casi el doble que el año anterior. En agosto pasado, un vehículo ultraligero con 134 libras de marihuana se estrelló en Nuevo México.
Eternalización	(c) Fecha Efectiva- Las reformas hechas en esta sección aplican respecto a todo lo provisto en la sección 590 de la Ley de Tarifas de 1930 después de 30 días de la ratificación de esta Ley.
Normalización	La nueva ley mejora la seguridad en la frontera al derribar a los contrabandistas que utilizan aeronaves ultraligeras para traficar drogas a través de la frontera entre Estados Unidos y México.

Interpretación

El *corpus* analizado es de naturaleza legal y política, por lo que su finalidad es legitimar la decisión de permitir que el Departamento de Aduanas derribe aviones ultraligeros que pudieran estar transportando sustancias ilícitas a través de las fronteras internacionales de Estados Unidos, para lo cual se recurre a argumentos que utilizan la narrativización (lo ocurrido o los hechos) y la racionalización (el por qué es “buena” o “necesaria” esta decisión). Como parte de la legitimación, se plantea que la Ley de Prevención de Contrabando por medio de Aeronaves Ultraligeras será exitosa en reducir la cantidad de sustancias ilegales disponibles en Estados Unidos ya que “mejora la seguridad en la frontera al derribar a los contrabandistas que utilizan aeronaves ultraligeras” y “mejorará nuestra habilidad para apuntar más efectivamente a los contrabandistas de droga y traerlos a la justicia”.

A pesar de que no se comente nada en el *corpus* seleccionado, se puede inferir que se desea reducir la cantidad de sustancias ilícitas en Estados Unidos para a su vez reducir el consumo de las mismas, lo cual solo se menciona de esta forma en el discurso pronunciado por el Senador Tom Udall en la Cámara de Representantes el día que el presidente Obama firma dicha Ley, ya que en este discurso menciona que la Ley permitirá a los “oficiales de la ley en la frontera estar mejor equipados para combatir las siempre cambiantes técnicas empleadas por los traficantes para introducir drogas en nuestras comunidades”. Esto implica que el gobierno estadounidense estima que la opinión pública conoce este racionamiento y lo acepta, por lo menos como un mensaje del gobierno, ya que este discurso no se plantea que el narcotráfico pueda ser interpretado de varias formas distintas: el narcotráfico proviene de otros países a invadir Estados Unidos y dañar a su población. No se menciona que el narcotráfico puede ser interpretado como un problema de salud pública, o que el consumo es una cuestión de responsabilidad individual. Por el contrario, se impone una visión del narcotráfico como un problema de procuración de justicia con tintes de seguridad nacional.

Como se indicó en el párrafo anterior, ya que la parte central del *corpus* expuesto anteriormente es una Ley, implícitamente es una “simbolización de unidad” por parte del gobierno estadounidense, la cual a su vez es una “simbolización de unidad” de los ciudadanos estadounidenses como lo presume un sistema democrático y representativo. Ello implica que a pesar de sus diferencias internas (que no quedan explícitas en el texto seleccionado), existe una voluntad de obligarse a sí mismos a participar en la “estrategia contra el narcotráfico” ya que mediante la promulgación de la Ley de Prevención de

Contrabando por medio de Aeronaves Ultraligeras, el gobierno estadounidense se compromete a combatir una forma de traslado de sustancias ilícitas: las aeronaves ultraligeras.

Esta “simulación de unidad” tiene por objeto el combatir al narcotráfico, el cual es un enemigo común creado ya que, según las operaciones de apropiación, una parte considerable del texto se enfoca en “expurgar al otro”, siendo cualquiera que intente traficar con drogas y más específicamente en este texto, a quien intente trasladar sustancias ilegales a Estados Unidos utilizando aeronaves ultraligeras. Estos argumentos se clasificaron de esta forma al incluir expresiones como “conspire”, “combatir el tráfico ilegal a través”, “derribar la amenaza creciente”, “asegurar la frontera”, “combatir las siempre cambiantes técnicas empleadas por los traficantes”, entre otras expresiones que denotan una descalificación de quienes participan en este tipo de actividades. De esta forma, la Ley de Prevención de Contrabando por medio de Aeronaves Ultraligeras legitima el hecho de que las autoridades estadounidenses puedan traer a su sistema de justicia a todos aquellos que participen en la “conspiración” para utilizar este tipo de transporte para introducir sustancias ilegales a su territorio.

Este factor puede ser controvertido ya que por las Leyes Internacionales, la Ley de Prevención de Contrabando por medio de Aeronaves Ultraligeras solamente se puede aplicar a quienes participen en “actos de contrabando” en el lado estadounidense de la frontera (sin importar su nacionalidad), pero la Ley en sí no esclarece cómo proceder con quienes participan en estos actos en territorio mexicano, por lo que en algunos casos, las autoridades estadounidenses podrían violar la soberanía mexicana para someter a quienes participen en este tipo de “conspiraciones” en territorio que ya no es de su jurisdicción. Este factor denota un sentimiento de superioridad de las autoridades estadounidenses que, no solamente tiene por objeto poder castigar a quienes recogen el paquete de sustancias ilícitas en territorio estadounidense, sino que ambicionan a poder someter a quienes cargan los aviones, planean estas operaciones, entre otras actividades involucradas que se realizan en territorio mexicano.

En contraste, en el texto analizado no se mencionan fenómenos correlacionados al narcotráfico como lo es el consumo, el mercado ilegal de armas o el lavado de dinero, siendo que el enfoque que el gobierno estadounidense le da a este fenómeno (por lo menos en esta Ley) es el de un problema de procuración de justicia, por lo cual se combate por medio de reforzar el trabajo de sus instituciones. En este caso, cuando el Congreso en conjunto (como la misma Ley lo manifiesta) urge a ciertas instituciones del poder Ejecutivo como lo son el Departamento de Defensa y el Departamento de Seguridad Interior por medio de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos a colaborar más estrechamente en la compra de equipo así como en la capacitación de personal, está reconociendo tres factores:

- 1) **Una debilidad institucional** al ser incapaz de escoger y utilizar el equipo correcto, de una forma correcta;
- 2) **Una visión del problema del narcotráfico como una cuestión de procuración de justicia**, al aprobar una Ley la cual pretende aumentar las multas a quienes participen en conspiraciones (como lo expone Udall en su discurso), así como elevar las penas a quienes utilicen este tipo de aeronaves para transportar sustancias ilícitas. Esto refrenda que, según el mismo gobierno el rol que debe ejercer es adaptar su marco legislativo a la realidad del problema que combate y mejorar sus capacidades para la procuración de justicia;

- 3) **Necesidad de adoptar algunos aspectos militaristas para controlar el fenómeno** al involucrar directamente al Departamento de Defensa en la elección de equipos a ser utilizados por las autoridades correspondientes (aduanas) para mejorar las capacidades de procuración de justicia.

Estos aspectos, sobre todo el tercero no quedan tan claros en el discurso gubernamental estadounidense. El gobierno estadounidense maneja las comunicaciones del tema de una forma contradictoria. En algunas ocasiones utiliza un lenguaje de procuración de justicia, a pesar de que están involucrando a otros actores como el Departamento de Defensa para evitar que los “contrabandistas” crucen las fronteras internacionales entre México y Estados Unidos y/o Canadá y Estados Unidos. Continuando con esta contradicción, el contrabando se clasifica como un delito, el cual tiene que ser tratado meramente como un asunto de procuración de justicia y no “combatido” como la misma Ley lo expresa.

Tanto la Ley misma como el discurso de Tom Urdall pronunciado el día de la firma del presidente Obama que aprueba la Ley de Prevención de Contrabando por medio de Aeronaves Ultraligeras, entran en el lenguaje militarista: las aeronaves ultraligeras se derribarán sin cuestionar, y además se podrá ejercer acción legal contra el piloto y cualquiera que esté implicado en la “conspiración para cometer contrabando”. Además se utiliza un lenguaje beligerante: “apuntar efectivamente”, “derribar la amenaza creciente”, “asegurar la frontera”, “combatir las siempre cambiantes técnicas empleadas por los traficantes”, “fortalecer su seguridad y mantener a su estado seguro”, entre otros.

El lenguaje beligerante se complementa en este caso con la cosificación del narcotraficante que se puede observar desde el término “aeronaves ultraligeras”, evitando hacer mención a que son tripuladas por personas, exceptuando cuando van acompañadas (uno o dos renglones después) de palabras como “criminal” o de las penas que enfrentarían. Además normaliza el hecho de que ya existan y se utilice esta técnica para transportar sustancias ilícitas.

CONCLUSIONES: COMPARACIÓN DE LOS RESULTADOS ANÁLISIS DE CONTENIDO CON LOS RESULTADOS DEL ANÁLISIS DEL DISCURSO GUBERNAMENTAL

A lo largo de este capítulo se han realizado algunos análisis sobre diversas comunicaciones seleccionadas en las cuales se hace mención de los oferentes y demandantes de sustancias ilícitas, así como de la política implementada por la administración de Felipe Calderón de combatir de forma frontal a los grupos del narcotráfico. Al contrastar las comunicaciones que plasman los usuarios del portal del *L.A. Times* en los comentarios a las notas seleccionadas con la Ley promulgada por el gobierno estadounidense elegida como *corpus* para el análisis del discurso gubernamental estadounidense, se puede observar algunas coincidencias y algunas contradicciones.

La primera coincidencia es en el *sentido* que se le da a los oferentes de sustancias ilícitas: por los motivos que sean, son culpables parciales o totales del fenómeno del narcotráfico, por lo que se les clasifica como personas con una moral cuestionable o como criminales. Por ello se han implementado políticas públicas destinadas a reducir la cantidad de estas sustancias disponible en Estados Unidos por medio de métodos militares para atrapar a los oferentes (lo que implica un enfoque de seguridad

nacional), y una vez en manos de las autoridades estadounidenses se les aplique un enfoque de procuración de justicia. Esta visión militarista es reconocida por los usuarios del portal al describir a esta política como una guerra, lo que se refuerza con los métodos utilizados en la frontera para derribar las aeronaves ultraligeras y contrasta con el trato que se le da a dichos “criminales”.

Otra coincidencia que hay entre las comunicaciones del portal y las relacionadas con la Ley seleccionada se encuentra la idea de que el narcotráfico es un fenómeno que proviene del sur de su frontera: a pesar de que en la Ley se hable de que los métodos de detección de aeronaves ultraligeras se pueden utilizar en la frontera norte y sur de Estados Unidos, en el discurso de la misma solamente se hace mención al tráfico que atraviesa la frontera de sur a norte reconociendo tácitamente este aspecto, siendo que ciertas sustancias ilícitas atraviesan el territorio estadounidense hacia el mercado canadiense.

Con respecto al consumo podemos observar una política mucho menos proactiva: a pesar de que exista el National Institute on Drug Abuse (Instituto Nacional contra el Abuso de las Drogas), este se limita a realizar investigaciones sobre adicciones y ayudar a las comunidades a implementar programas para limitar el consumo de sustancias ilícitas. Sin embargo, no tiene el presupuesto ni la cobertura mediática de la DEA (quien es la institución del Poder Judicial que combate el narcotráfico, desde su fabricación hasta su consumo). Tampoco se observa ninguna mención del gobierno estadounidense de que el consumo es el último eslabón en la compleja cadena del narcotráfico y que como tal, forma parte de este fenómeno, lo que refuerza la hipótesis de que al existir un *sentido* tan claro sobre el oferente, hace más rentable políticamente implementar políticas públicas para detener el consumo. Por el contrario, algunos usuarios del portal hacen menciones de que están “ejerciendo su libertad”, lo que se puede interpretar como un reconocimiento de que la decisión de consumir o no es una cuestión individual, mientras que otros lo reconocen como una enfermedad (lo que implicaría que sería necesario implementar políticas de salud pública), entre otras visiones.

En el fenómeno del consumo se puede observar las diferencias entre el pensamiento liberal y conservador en Estados Unidos: mientras que los liberales prefieren la libertad antes que el orden, los conservadores prefieren el orden antes que la libertad. Siguiendo este argumento, los liberales proclamarán que el consumo es una cuestión de ejercer la libertad del individuo, mientras que los conservadores los llamarán enfermos y dañinos a la sociedad.

En el caso de que el gobierno estadounidense quisiera implementar políticas públicas para disminuir la demanda de sustancias, implicaría un reconocimiento de que algunos factores sociales propios de la sociedad estadounidense propician este tipo de conductas por parte de sus ciudadanos, lo que disminuye la popularidad de cualquier partido, administración o político. Otro factor en contra que impide la implementación de políticas públicas en esta materia es que sus efectos son notorios a largo plazo, siendo que la administración que implementa dichas políticas públicas no estará cosechando los frutos de la misma. Estos factores también propician que el gobierno estadounidense implemente políticas públicas agresivas para reducir la cantidad ofrecida de narcóticos en su territorio.

De esta forma concluimos que a pesar de que exista un reconocimiento a que el consumo de sustancias ilícitas causa violencia en otros países, el consenso entre ciudadanos y gobierno es que la mejor forma de detener este problema es al atacar al oferente, a pesar de que derive en violencia en otros países.

En los siguientes capítulos se analizarán los *sentidos* que se le da a otros fenómenos que alimentan al problema del narcotráfico, como lo son el mercado ilegal de armas y la participación activa del gobierno estadounidense en la implementación de la política de combate frontal a los grupos del narcotráfico. Ello con la finalidad de exponer algunos temas sobre los cuales se debe poner un mayor énfasis para recalcar la responsabilidad compartida entre ambas naciones para detener el problema del narcotráfico y la violencia en México.

CAPÍTULO 2:

Los sentidos que le dan los usuarios del portal L.A. Times al mercado ilegal de armas en la frontera entre México y Estados Unidos, y su relación con la política pública del combate frontal a los grupos del narcotráfico

INTRODUCCIÓN

Como lo abordamos en el capítulo anterior, según la teoría luhmanniana cada una de las personas coevolucionan junto con su entorno para crear *sentido*, o dicho de otra forma, al existir excedentes de referencias redundantes, se va seleccionando entre posibilidades infinitas, creando una reforma continúa de diferencias constitutivas entre actualidad y posibilidad (lo que hace que el *sentido* también evolucione con el tiempo). Otra de las características importantes del *sentido* es que es autopoietico, lo que quiere decir que se va actualizando a sí mismo a través de sus propias experiencias, reforzando en algunos casos los significados dados anteriormente (al no existir contradicciones) o al ir agregando información que confirma las selecciones pasadas.

Este capítulo tiene la finalidad de aproximarnos a los *sentidos* que los usuarios del portal del L.A. Times le otorgan al mercado ilegal de armas que se da en la frontera entre México y Estados Unidos. Estos *sentidos* nos ayudan a conocer las posiciones de algunos ciudadanos estadounidenses sobre la posibilidad de regular más el mercado legal de armas en Estados Unidos, así como a construir argumentos a favor de un mayor control al momento de la venta de armas en dicho país. Para contrastar estos *sentidos*, se realizará un análisis del silenciamiento de este tema por parte del gobierno estadounidense, el cual es otro elemento que crea *sentido* sobre este tema en la sociedad estadounidense y en la global.

Antecedentes

En el caso de las personas se obligan colectivamente por medio de las operaciones del sistema político estadounidense, han creado un *sentido* particular la posesión de armas, ya que ésta se garantiza por medio de la Segunda Enmienda a la Constitución Política de los Estados Unidos de Norteamérica:

“Siendo necesaria una milicia bien ordenada para la Seguridad de un Estado Libre, no se violará el derecho del pueblo a poseer y portar armas”¹¹⁹

La Constitución Política de Estados Unidos se conformó de una forma distinta a la de otras constituciones del mundo. A diferencia de la mayoría de las constituciones donde se comienza por una

¹¹⁹ Segunda Enmienda de la Constitución Política de los Estados Unidos de Norteamérica, aprobada el 15 de Diciembre de 1791.

lista de derechos de los ciudadanos, en la Constitución estadounidense, la llamada “*Bill of Rights*” se aprobó después de que se redacta y aprueban las funciones de los órganos de gobierno. Este hecho se puede interpretar como que no se le dio prioridad a la defensa de los ciudadanos, pero lo que se ve reflejado aquí es que no existió prácticamente discusión alguna sobre cuales debían ser los derechos que se les otorgaran a los ciudadanos: la Constitución fue aprobada el 17 de septiembre de 1787 por la Convención Constitucional de Pensilvania, para después aprobarse por los Congresos locales de las 13 Colonias. Este proceso terminó en 1790 (tres años después), siendo que el proceso para aprobar las diez primeras Enmiendas (“*Bill of Rights*”) se terminó un año después (incluyendo las aprobaciones por los Congresos locales).

Siguiendo este argumento legal, la posesión y portación de armas es un derecho individual, a la altura de cualquier otro derecho que la Constitución Política de los Estados Unidos de Norteamérica otorga a los ciudadanos, por lo que este derecho está muy arraigado en la cultura estadounidense. Para ejemplificar mejor, la portación y posesión de armas es un derecho individual a la altura del derecho a un juicio justo en presencia de un jurado (Cuarta Enmienda Constitucional), el cual no ha cuestionado en ningún momento.

Es importante destacar que el hecho de que se permita la portación de armas a los ciudadanos los empodera frente a cualquier posible abuso por parte del Estado o de alguna otra persona, miedo inherente en la sociedad estadounidense debido a que un porcentaje alto de quienes poblaron Estados Unidos venían huyendo de persecuciones realizadas por sus gobiernos. Es importante destacar que, el otorgar este derecho a los ciudadanos implica que, a diferencia de otros Estados donde el monopolio del uso legítimo de la fuerza recae sobre el gobierno, en Estados Unidos cada ciudadano (además del gobierno) puede hacer uso legítimo de la fuerza, ya que se considera que “es razonable y justo que yo tenga derecho de destruir a quien amenaza con destruirme a mí... Un hombre debe conservarse a sí mismo hasta donde le resulte posible”.¹²⁰

Además de los argumentos legales, existen dos argumentos basados en aspectos culturales propios de la sociedad estadounidense. El primero de ellos tiene que ver con la historia misma de quienes formaron ese país, y el segundo se forja a través de la filosofía política anglosajona plasmada por varios autores, incluyendo a John Locke (a quien tomaremos como ejemplo).

La posesión de armas para la defensa personal, de la familia y de los bienes era permitida en Inglaterra durante las persecuciones religiosas del siglo XVII. Quienes migraron al territorio norteamericano fueron aquellos que huyeron para salvarse de estas persecuciones, sin que pudieran renunciar al uso de armas para salvaguardar su vida de otros peligros que le acecharon en el nuevo continente.

Si analizamos este fenómeno desde el punto de vista de cultura política observamos que para los anglosajones la formación de un Estado se basa en el derecho a la propiedad, lo que es indispensable para una vida digna. Por lo tanto, se justifican acciones como la pena de muerte para garantizar el derecho a propiedad. En palabras de John Locke:

120 John Locke, *El Segundo Tratado sobre el Gobierno Civil*, Alianza Editorial, impresión 1998, pp. 46

“el poder político es el derecho de dictar leyes bajo pena de muerte y, en consecuencia, de dictar también otras bajo penas menos graves, a fin de regular y preservar la propiedad y ampliar la fuerza de la comunidad a la ejecución de dichas leyes”.¹²¹

También, este autor justifica el uso de armas por parte de la población (y no necesariamente por parte del ejército) al dando lineamientos éticos. Según Locke, “El estado de libertad es para que cada uno ordene sus acciones y disponga de posesiones y personas como juzgue oportuno, dentro de los límites de la ley de la naturaleza, sin pedir permiso ni depender de la voluntad de ningún otro hombre... Mas aunque éste sea un estado de libertad, no es, sin embargo un estado de licencia. Pues aunque, en un estado así, el hombre tiene una incontrolable libertad de disponer de su propia persona o posesiones, no tiene, sin embargo la libertad de destruirse a sí mismo, ni tampoco a ninguna criatura de su posesión, excepto en caso de que ello sea requerido por un fin más noble”.¹²²

Siguiendo esta línea de pensamiento, el hombre no puede destruir a otro hombre “por que todos son propiedad de quien nos ha hecho... no puede suponerse que haya entre nosotros subordinación que nos de derecho a destruir al prójimo como si hubiese sido creado para nuestro uso... Para que se abstenga de invadir los derechos de los otros y dañarse mutuamente, los medios para poner en práctica la ley les han sido dados a todos los hombres, de tal modo que cada uno tiene el derecho de castigar a los transgresores de dicha ley en la medida en que ésta sea violada”.¹²³

Si realizamos una interpretación de estos párrafos, se puede observar que existen dos factores relevantes en esta argumentación: la igualdad de los hombres y el derecho a defender la vida y sus bienes (incluye el fin más noble). Estos valores siguen estando vigentes en la cultura anglosajona y muy particularmente, en la cultura estadounidense.

Otro factor determinante alrededor del mercado legal de armas en Estados Unidos se encuentra en la importancia de la industria armamentista para este país. En un primer momento, se trata de una industria vital para la protección de la soberanía de cualquier Estado moderno por lo que posee un poder político innegable tanto para la determinación de las políticas públicas, y en un segundo momento no se puede negar la importancia económica que posee la industria militar en dicho país.¹²⁴

En el caso concreto de las armas pequeñas (pistolas y rifles), éstas se venden de una forma indiscriminada a los ciudadanos en Estados Unidos y al no existir un control de la venta de estos productos. Algunas de estas armas posteriormente son vendidas del otro lado de la frontera, sin que los vendedores discriminen según quien hará uso de ellas y para qué se utilizarán. Por su parte, los productores alegan que de los 500 millones de armas pequeñas en el mundo, solamente una pequeña proporción realmente llega a infringir un daño,¹²⁵ con la finalidad de evitar que se impongan controles a la venta de estos productos y que no disminuyan sus ganancias. Sin embargo, a raíz de ciertos eventos trágicos en Estados Unidos donde ciudadanos han utilizado estas armas pequeñas para hacerle daño a otras personas, se están empezando a escuchar voces a favor de establecer ciertos filtros federales no solo en el lugar de origen (donde se producen y venden), si no que se establezcan

121 *Ibidem*, pp. 35

122 *Ibidem*, pp. 37-38

123 *Idem*.

124 Edmund F. Byrne, “Arms Makers’ Corporate Responsibility”, *Journal of Business Ethics*, Vol. 74, No. 3 (Septiembre, 2007), pp. 201-202

125 *Ibidem*, pp. 201-204

controles para saber a quién se le venden estas armas. De hecho, en el 2013 el representante de Estados Unidos ante la ONU votó a favor de un Tratado Internacional para el control de armas, y el presidente Obama está impulsando pasar una legislación para un mayor control interno de armas (omitiendo mencionar el mercado ilegal de armas). Sin embargo, la buena voluntad del presidente Obama se ve obstaculizada por la necesidad de que el Tratado sea ratificado en Senado, donde seguramente se detendrá el proceso para que el sistema político estadounidense se obligue por el mismo Tratado.

La mayoría de los estudios que se realizan se refieren a las ventas realizadas por las diferentes administraciones de los gobiernos federales estadounidenses, tanto a gobiernos como a actores no estatales (grupos terroristas, grupos armados, paramilitares, entre otros). Sin embargo, hay pocos estudios sobre el mercado ilegal de armas en la frontera entre México y Estados Unidos. Se sabe que dadas las diferencias legales en esta materia entre ambos países, existe un mercado ilegal. Si a ello se le suma la violencia en México, se llega a la conclusión de que es un mercado próspero.

A todo esto, el gobierno estadounidense ha llevado la *política de no tener política* en este asunto en particular (las armas producidas en Estados Unidos que ilegalmente se venden en México). Con ello me refiero a que no existe un pronunciamiento público sobre este fenómeno (a excepción de asuntos referentes al operativo “Rápido y Furioso”), además que se omite nombrar y describir acciones realiza el gobierno federal estadounidense para combatir este fenómeno. Lo que sí podemos observar es que existe un intento de la comunidad de inteligencia por entender este fenómeno más afondo, como lo es la Operación *Rápido y Furioso*, en la que se dejó ingresar más de 2000 armas marcadas a México para seguir su ruta y su destino final.¹²⁶ La mayoría de estas armas no pudieron ser rastreadas y no es cuantificable el daño que se ha infringido con ellas en nuestro territorio y/o otras partes del continente, lo que es interpretado con una falla del aparato de inteligencia estadounidense.

Por su parte, algunos de los representantes y senadores capitalizan este hecho a su favor. Los discursos en los que se denuncia este hecho están relacionados con las preferencias de sus representados (electores en última instancia) y de la coyuntura. Sin embargo, estos discursos no trascienden a crear una ley federal para mejorar los controles en los puntos de venta de armas ligeras, por lo que su fin último es satisfacer las demandas de sus representados de hablar sobre este tema.

Estos discursos (o falta de ellos) se analizarán a continuación, en la sección dedicada al silenciamiento del mercado ilegal de armas en la frontera norte mexicana.

Silenciamiento del mercado negro de armas en la frontera entre México y Estados Unidos

Si seguimos la teoría sistémica de Luhmann a través de la interpretación realizada por Molina, “el silencio tiene muchas maneras de manifestarse y una de ellas es el silenciamiento. Se habla de silenciamiento para aludir a un silencio provocado de manera voluntaria o involuntaria y que afecta a un sector de la sociedad... El silenciamiento es lo que resulta cuando la comunicación elude o ignora ciertas cuestiones... evolucionando por cauces de sentido relativamente estables y alejados de aquello que está silenciado”.¹²⁷ Este silenciamiento posee un sentido propio: oculta información y por ende,

126 Notimex, “Operación Rápido y Furioso: “Descabellada NYT”, *El Economista*, 21 de septiembre de 2012. En red: <http://eleconomista.com.mx/internacional/2012/09/21/operacion-rapido-furioso-descabellada-nyt>

asume un significado:¹²⁸ en el caso de la venta ilegal de armas lo que observamos es un silenciamiento por parte del gobierno federal estadounidense (en particular del poder Ejecutivo) para ocultar la facilidad para adquirir estas armas legalmente en Estados Unidos dada la presión que ejercen ciertos grupos que realizan un lobby importante, pudiéndose interpretar este silencio como el del culpable que nada tiene que decir a su favor, y/o quien no tiene interés en realizar cambios en esta materia por considerarlo demasiado peligroso y/o costoso.

Este silenciamiento favorece en particular a la industria armamentista estadounidense y trasciende las fronteras estadounidenses. Este silenciamiento se observa aún en organismos internacionales como la Organización de Naciones Unidas, siendo que hay omisiones ineludibles al respecto de este tema. Hay una ausencia de información aún en la sección de Desarme del organismo, incluyendo aquella dedicada a las armas convencionales: no existe mención del mercado ilegal de armas convencionales existente en la frontera entre México y Estados Unidos, mucho menos se vincula con la violencia en nuestro territorio.

El silenciamiento, o la *política de no tener política* (por lo menos públicamente) tiene por objeto proteger a la industria armamentista estadounidense, tanto por su poder económico como político, además de ser un intento de silenciar los efectos negativos que la Segunda Enmienda tiene para la sociedad mexicana y de esta forma evitar desacoplamientos entre los sistemas políticos y entre los sistemas políticos y las sociedades de las que forman parte. Sin embargo, a pesar de no observarse un desacoplamiento entre los gobiernos, existe ya una presión por parte del Ejecutivo Federal Mexicano de colocar este tema en la agenda política de organismos internacionales, evitando que el tema esté en la agenda de los medios de comunicación de masas. Por lo tanto, el presidente Felipe Calderón ha dado a conocer algunos datos estadísticos en foros internacionales: durante el debate para crear un instrumento internacional para el control de armas, declaró que durante su administración se han decomisado más de 150 mil armas.¹²⁹

La cautela de Felipe Calderón surtió efectos, ya que en septiembre de 2012 se debatió la posibilidad de llegar a un acuerdo internacional para el control de armas pequeñas, del cual no se derivaron notas periodísticas que llamaran la atención de la opinión pública ni en Estados Unidos, ni en México. Por su parte, en las declaraciones de Felipe Calderón evitó señalar un culpable en específico para no llegar a acuerdos, sin embargo se puede suponer que la industria armamentista estadounidense tuvo un rol tras bambalinas importante, el cual es imposible de comprobar.

A manera de resumen, recalamos que la posibilidad de reformar la Segunda Enmienda es muy remota, dado que está muy arraigada dentro de la cultura estadounidense. Además, por cuestiones de política doméstica estadounidense, tampoco existen probabilidades reales de que se apruebe por el Legislativo un reglamento que persiga tener un mayor control de las armas que se venden en Estados Unidos en el corto y mediano plazo, así como tampoco se instaurarán mayores controles de las armas ingresan ilegalmente a territorio mexicano. Una parte de ello innegablemente se debe a autoridades

127 Silvia Molina y Vedia, “La Función del silencio en el surgimiento de los sistemas emergentes autoorganizados en México”, en Silenciamiento y sistemas emergentes autoorganizados, Silvia Molina y Vedia (Coord), UNAM, 2008, pp. 26

128 *Ibidem*, pp. 28

129 Servicio de Noticias de las Naciones Unidas, “México impulsará tratado que limite transferencia de armas convencionales”, 26 de septiembre de 2012.

corruptas o a la incapacidad del Estado Mexicano para evitar que estas armas sean transportadas a través de la frontera compartida.

Por su parte, el presidente Felipe Calderón ha luchado en la arena internacional para buscar una solución al problema del mercado ilegal de armas, con la precaución de no atacar directamente los intereses tanto del gobierno estadounidense como de la industria armamentista, al evitar señalarlos directamente. Ello se ve reflejado en la posición que mostró el gobierno mexicano durante las negociaciones del 2012 para elaborar un tratado para el control de armas ligeras o convencionales impulsando a que se contemplara los siguientes aspectos: la responsabilidad compartida de los Estados, prevención del desvío de armas a usuarios no autorizados o para usos no autorizados, incluir en las actividades a regularse el tránsito internacional y la intermediación de armas, marcaje y rastreo de armas producidas y comercializadas, entre otras actividades.¹³⁰

Debemos de agregar que el único discurso gubernamental estadounidense relacionado con este tema versa sobre el operativo “Rápido y Furioso”, en el cual se introdujo 2000 armas marcadas al territorio mexicano con el objeto de rastrearlas. Desde el punto de vista de inteligencia fue un fracaso al no poderse rastrear dichas armas. Sin embargo, el debate tanto de los representantes y senadores por un lado, y de la opinión pública estadounidense por el otro no gira en torno al mercado ilegal de armas, sino sobre descubrir quiénes son los culpables de este hecho (demócratas señalan a los republicanos y viceversa), y se observa un interés de Obama y del procurador (Erick Holder) de ocultar información, lo que conlleva a un silenciamiento del hecho en el mediano plazo.

Otra cuestión discursiva a destacar es que en los instrumentos propuestos para el control de armas ligeras, se puede observar que la palabra que se utiliza para la transportación de armas de un lado al otro de la frontera es “transmisión”, ocultando de esta forma el hecho de que hay personas realizando actos ilegales para transportar armas de un lado de la frontera al otro. De esta forma también se oculta el hecho de que el mercado ilegal de armas se sale de control de las autoridades estadounidenses. Al utilizar palabras que aún carecen de este sentido en específico (a excepción de los estudiosos del tema), también se está procurando esconder este fenómeno.

Como otro factor que contribuye al silenciamiento de este fenómeno, podemos señalar que durante el tercer debate presidencial realizado el 22 de octubre de 2012, a pesar de que versara sobre política exterior, no se habló de la problemática con México y mucho menos sobre el mercado ilegal de armas convencionales. Este hecho refleja un silenciamiento, el cual se refuerza al no existir una demanda de que se hable sobre este tema específico, ni a que se busque una solución a este fenómeno, por lo tanto, se sigue protegiendo a esta industria que causa mucho daño internamente y a cada una de las sociedades. En parte se debe a que “la sociedad... desconoce lo que ella misma silencia y también el potencial que el silencio encierra”.¹³¹

Como explica Molina, el silenciamiento es producto de lo que no se quiere resolver, lo que no se entiende o lo que está fuera de foco, sino que las comunicaciones se dan fuera de las convenciones sociales, las instituciones, la ley y lo que dicen los medios de comunicación de masas.¹³² Esto se

¹³⁰ Roberto Domech. “Intervención de México en la Conferencia Preparatoria sobre el Tratado de Comercio de Armas (ATT)”, Nueva York, 13 de julio de 2010

¹³¹ Silvia Molina y Vedia, *Op.Cit.* pp. 29

¹³² *Ibidem.* pp. 31

interpreta como que los fenómenos (comunicativos por ser sociales) relacionados con el mercado ilegal de armas están fuera de nuestro alcance, lo que no quiere decir que no existan, sino que nosotros tenemos que interpretar este silencio de una forma coherente con la realidad que observamos. Pero, se debe considerar que este silenciamiento deliberado es una actividad proactiva por parte de los sectores que controlan la comunicación en este tema, quienes alteran el contexto por considerarlo demasiado peligroso hablar de este tema.¹³³

ANÁLISIS DE CONTENIDO

A continuación se realizará un análisis de contenido a los comentarios emitidos por usuarios del portal del *L.A. Times* a notas de temas relacionados la violencia en México, incluyendo algunas sobre el operativo “Rápido y Furioso”.

Dado que, como se expuso en la introducción, no existe un discurso gubernamental al respecto, se omitirá contrastar los resultados de dicho análisis con un análisis de un discurso gubernamental. Sin embargo, para las conclusiones de este capítulo se tomará en cuenta el análisis realizado al silenciamiento sobre el tema por parte del gobierno estadounidense.

1. Muestra:

Durante el mes de septiembre y octubre de 2012 se publicaron algunas notas en el *L.A. Times* referentes a la violencia en México en general y en particular al operativo “Rápido y Furioso”. De estas notas, tomé una muestra de 4 notas con los siguientes títulos:

- Líder de un cartel del narcotráfico abatido en un tiroteo, según fuentes oficiales [Top drug cartel leader un Mexico posible killed in firefigth, oficial say]
- Departamento de Justicia entrega su reporte sobre “Rápido y Furioso” [Justice Department report due on Fast and Furious]
- “Rápido y Furioso”: republicanos y demócratas no concuerdan en el nuevo reporte [Fast and Furious: Democrats, Republicans disagree on new report]
- Cambiando de respuestas sobre una fosa común en Tapachula, México [Sifting for answers in a mass grave in Tapachula, Mexico]

*Nota: traducción propia y libre del material original en inglés

De estas 4 notas seleccionadas, se derivaron 111, los cuales se distribuyen de la siguiente forma:

- Líder de un cartel del narcotráfico abatido en un tiroteo, según fuentes oficiales [Top drug cartel leader un Mexico posible killed in firefigth, oficial say]

9 comentarios, sin mencionar el mercado de armas, centrados en argumentar por qué esta guerra es innecesaria.

133 *Ibidem.* pp. 32

- Departamento de Justicia entrega su reporte sobre “Rápido y Furioso [Justice Department report due on Fast and Furious]

18 comentarios centrados en causas y consecuencias del operativo.

- “Rápido y Furioso”: republicanos y demócratas no concuerdan en el nuevo reporte [Fast and Furious: Democrats, Republicans disagree on new report]

78 comentarios, centrados en la ética de quienes participaron en el operativo y en el reporte subsecuente, así como en la ética de las personas que participaron en el foro y su derecho a opinar al respecto.

- Cambiando de respuestas sobre una fosa común en Tapachula, México [Sifting for answers in a mass grave in Tapachula, Mexico]

6 comentarios racistas, sin mencionar el uso de armas para cometer atrocidades y mucho menos, cuestionarse su procedencia.

Dado que en los comentarios los usuarios suelen escribir sobre una vasta cantidad de temas relacionados con la violencia en México, y que no todos están relacionados con el tema que nos interesa en este capítulo, únicamente se incluirán los 20 comentarios en los cuales se hace alusión al mercado ilegal de armas que se da en la frontera entre México y Estados Unidos.

2. Cuadro comparativo:

A continuación se presenta un cuadro cuya finalidad es organizar la información recolectada sobre el mercado ilegal de armas entre México y Estados Unidos. Estos datos se derivan de los comentarios que los usuarios del portal del *L.A. Times* realizaron a las notas seleccionadas.

*Nota aclaratoria: el cuadro que a continuación se presenta utiliza la terminología en inglés con el objetivo de presentarla de forma idéntica a la muestra seleccionada.

Cuadro 4. Comentarios relacionados con el mercado legal e ilegal de armas y sus consecuencias

Tema	Menciones	Repeticiones
Protección de industria armamentista	<ul style="list-style-type: none"> ● Cloaca de privilegios ejecutivos [Cloak of executive privilege] ● Se esconden detrás de los documentos legales, detrás de una pared de piedra hecha de privilegios ejecutivos [hiding legally subpoenaed documents behind the stone wall of executive privilege] ● Holder y Obama se esconden detrás de los documentos legales que les pide el Congreso, guiados por los ejecutivos privilegiados [Holder and Obama are hiding documents legally subpoenaed by Congress under the guise of executive privilege] 	3 comentarios en este sentido
Consecuencias negativas para México causadas por el negocio que representa la venta de armas	<ul style="list-style-type: none"> ● México es la zona cero del juego del gobierno estadounidense de gaar dinero por medio de las drogas [Mexico is ground zero of the US Government Drug Games for profit] 	1 comentario
Consecuencias negativas para México y Estados Unidos	<ul style="list-style-type: none"> ● Potencialmente afectando a cientos de familias en México y Estados Unidos, dándoles armas a los carteles mexicanos que se proveen desde Estados Unidos [affecting potentially hundreds of families in Mexico and the US who have dead relatives due to DOJ aiding Mexican Cartels with US supplied weapons] ● El operativo para rastrear armas “Rápido y Furioso” que permitió que armas ilegales circularan entre criminales en ambos lados de la frontera [the ATF’s Fast and Forious gun tracking operation, which allowed illegal firearms to circulate among criminals on both sides of the US – Mexican border] ● El asesinato de un agente de la patrulla fronteriza y literalmente miles de armas que deliberadamente pasaron a manos de conocidos líderes y miembros de carteles de la droga [the “murder” of a Border Patrol Agent and literally thousands of guns purposefully passed into hands of known drug cartel members and leaders] ● “Rápido y Furioso” ha asesinado a un agente de la patrulla fronteriza, por lo menos 200 mexicanos, y miles de armas sin rastrear en manos de los conocidos cárteles mexicanos. [F&F had the murder of a Border Patrol Agent, at least 200 Mexican nationals, and “thousands” of guns that went untracked to known Mexican gun cartels] ● Holder y Obama son responsables de los asesinatos de dos agentes de Estados Unidos, y cientos de mexicanos. [Holder and Obama are responsible for the murders of two US agents and hundreds of Mexicans] 	5 comentarios para hablar de daño mutuo.

Tema	Menciones	Repeticiones
<p>Consecuencias Negativas únicamente para México</p> <ul style="list-style-type: none"> ● ● 	<p>Civiles mexicanos asesinados con estas armas exportadas ilegalmente [Mexican civilians murdered with these illegally exported guns]</p> <p>El Departamento de Justicia sabía del daño que estaba infringiendo a los intereses mexicanos y quería mantenerlo en silencio... Holder solo dejó las armas sin rastrear hasta que fueron utilizadas para asesinar [DOJ knew it was harming Mexicans interest and wanted to kept quiet... Holder just let the guns with no tracking until they were used in murder]</p> <p>OBAMA/HOLDER=CRIMINAL SIN CONCIENCIA DE LA LEY=RÁPIDO Y FURIOSO = una docena de ciudadanos mexicanos muertos [OBAMA/HOLDER=CRIMINAL DISREGARD FOR RULE OF LAW=FAST & FURIOUS=Dozen of dead Mexican citizens]</p>	<p>3 comentarios señalando a México como el afectado</p>
<p>Necesidad de regulación del mercado en EEUU</p>	<p>El fácil acceso a las armas americanas fue mala y debe ser regulada [Easy acces to guns by Americans was bad, and that they should be highly regulated]</p>	<p>1 comentario</p>
<p>Responsabilidad Estadounidense</p>	<p>Sumando los cartels mexicanos a las armas que prove Estados Unidos [aiding Mexican Cartels with US supplied weapons]</p>	
<p>Intereses de gobierno estadounidense</p>	<p>La razón por la cual se está haciendo un escándalo no es porque las armas se encontraran en la escena del crimen sino porque miembros de las bandas mexicanas usaron estas armas para matar a un policía americano [the whole reason this is a big deal is not because of the guns were fund at the scene of crime but that bad mexicans gang dudes did use the guns to kill an American law enforcement dude]</p> <ul style="list-style-type: none"> ● La Casa Blanca se rehusa a trabajar con el Departamento de Justicia en la investigación de "Rápido y Furioso" [White Hause refused to work with the Justice deparment on the Fast and Furious investigation] ● Holder y Obama están ocultando documentos legales al Congreso por tener privilegios ejecutivos [Holder and Obama are hiding documents legally subpoenaed by Congress under the guise of executive privilege] 	<p>3 comentarios distintos sobre intereses del gobierno estadounidense, sin embargo, se afirma en varias ocasiones que la administración de Obama está ocultando información para esconder su ineficacia</p>
<p>Uso de la violencia por medio de estas armas</p>	<p>Crímenes de Guerra [War crimes]</p> <p>El operative Rápido y Furioso realizado en 2010 cubre el asesinato de miles de armas traficadas ilegalmente [2010's-Fast and Furious cover up of a murder of thousands of guns smuggled]</p> <p>Es un accesorio para cometer asesinatos en masa antes del hecho [accessory to commit mass murder before the fact]</p>	<p>2 menciones de crímenes de Guerra; 3 distintos comentarios</p>

Tema	Menciones	Repeticiones
Necesidad de regulación del mercado en Estados Unidos	El fácil acceso a las armas americanas fue mala y debe ser regulada [Easy acces to guns by Americans was bad, and that they should be highly regulated]	1 comentario
Responsabilidad Estadounidense	Sumando los cartels mexicanos a las armas que provee Estados Unidos [aiding Mexican Cartels with US supplied weapons]	
Intereses del gobierno estadounidense	<p>La razón por la cual se está haciendo un escándalo no es porque las armas se encontraran en la escena del crimen sino porque miembros de las bandas mexicanas usaron estas armas para matar a un policía americano [the whole reason this is a big deal is not because of the guns were fund at the scene of crime but that bad mexicans gang dudes did use the guns to kill an American law enforcement dude]</p> <ul style="list-style-type: none"> ● La Casa Blanca se rehusa a trabajar con el Departamento de Justicia en la investigación de “Rápido y Furioso” [White Hause refused to work with the Justice deparment on the Fast and Furious investigation] ● Holder y Obama están ocultando documentos legales al Congreso por tener privilegios ejecutivos [Holder and Obama are hiding documents legally subpoenaed by Congress under the guise of executive privilege] 	3 comentarios distintos sobre intereses del gobierno estadounidense, sin embargo, se afirma en varias ocasiones que la administración de Obama está ocultando información para esconder su ineficacia
Uso de la violencia por medio de estas armas	<p>Crímenes de Guerra [War crimes]</p> <p>El operative Rápido y Furioso realizado en 2010 cubre el asesinato de miles de armas traficadas ilegalmente [2010’s-Fast and Furious cover up of a murder of thousands of guns smuggled]</p> <p>Es un accesorio para comenter asesinatos en masa antes del hecho [accessory to commit mass murder before the fact]</p>	2 menciones de crímenes de Guerra; 3 distintos comentarios

Una vez organizada la información se puede realizar un análisis de los comentarios a través del cuadro anterior. De este análisis se derivan las siguientes observaciones:

3. Análisis:

- Existe poca conciencia por parte de los usuarios del portal del *L.A. Times* sobre la relación existente entre su derecho a poseer y utilizar armas y la violencia en México. Esto es obvio al no observarse comentarios sobre este tema cuando la nota trata sobre asesinatos en masa en territorio mexicano. A

su vez, se habla poco sobre posibles soluciones, incluyendo la regularización, mayores y mejores controles para la compra de armas convencionales en Estados Unidos por lo que se concibe como un fenómeno que no se debe cambiar.

- A pesar de que no se incluyó en el cuadro anterior, existe una dimensión política al operativo “Rápido y Furioso”, sin que se discuta a profundidad las consecuencias de tener leyes dispares sobre la portación y posesión de armas en México y Estados Unidos.
- También se omite en los comentarios el uso simbólico de la violencia por parte de los grupos criminales, solamente se habla de que se cometen crímenes con ellas, sin mencionar que empoderan a los grupos del crimen organizado en general y en particular a los brazos armados de los cárteles del narcotráfico, excepto aquellos que mencionan que con estas armas se cometen “crímenes de guerra”.
- Para los usuarios del portal las consecuencias son igualmente negativas en Estados Unidos que en México: lo podemos observar al ver que hay 5 comentarios para expresar daños en ambos lados de la frontera y solo 3 para hablar únicamente de los daños en México. Sin embargo, se reconoce que la violencia provocada por el operativo “Fast and the Furious” es más común en México que en Estados Unidos al hablar que han muerto más de dos ciudadanos en México por el traslado de armas realizado como parte de este operativo.
- Si seguimos las observaciones de Van Dijk sobre el orden normal de descripción de sucesos, en la cual se enumera primero lo más importante cuando no se utiliza el orden cronológico (como en este caso), vemos que para los usuarios el asesinato de dos guardias estadounidenses en la frontera es más importante que el asesinato de miles de ciudadanos mexicanos. En parte, se puede atribuir al miedo que genera tener un peligro tan cercano, y el enojo de que haya sido provocado por su mismo gobierno.
- Existe la percepción por parte de los usuarios de este portal de que la industria armamentista en Estados Unidos está protegida, siendo que la administración de Obama sigue esta tendencia.

Como conclusión de este ejercicio se puede observar que entre los *sentidos* que los usuarios del portal del *L.A. Times* dan al mercado ilegal de armas, están poco vinculados con la Segunda Enmienda, por lo tanto no existe una conciencia por parte de estos usuarios sobre el papel que juega la libertad de portación y posesión de armas en la violencia en México.

Esta violencia se concibe como amenazante y preocupante, no por las implicaciones que tiene para los ciudadanos mexicanos, sino porque hay un sentimiento de que esta violencia está llegando a Estados Unidos (por lo que la muerte de oficiales de la patrulla fronteriza cobra un significado distinto a las otras víctimas en territorio mexicano).

Sin embargo, lo único en lo que no podemos observar contradicciones es que se percibe que se protege a la industria armamentista y a los políticos, siendo que estos últimos no han realizado bien su trabajo.

Para cerrar este capítulo, es necesario comparar el análisis de contenido realizado a los comentarios con el contexto de silenciamiento y la importancia de la Segunda Enmienda para la sociedad estadounidense. De esta forma, se podrá tener una idea más completa de los *sentidos* que se le da al mercado ilegal de armas entre México y Estados Unidos, dentro de la sociedad estadounidense.

CONCLUSIONES:

A pesar de las consecuencias que la Segunda Enmienda tiene para nuestro país, y en ocasiones en Estados Unidos (como lo son tiroteos en Universidades, cines, entre otros incidentes de este tipo) no se observa que, al menos en el mediano plazo, exista la posibilidad de una reforma a dicha ley. En parte, se puede observar al no expresarse correlación entre la existencia de esta ley y la violencia consecuente en México por los usuarios de este portal, no se está vinculando en las comunicaciones estos fenómenos, los cuales sin duda se relacionan por medio del mercado ilegal de armas que se dan en nuestra frontera norte.

Después del último tiroteo en un cine en Colorado, se observó un cambio momentáneo de discurso político referente al derecho de portación y posesión de armas por parte de Obama, el cual no trascendió, lo que nos hace suponer que fue una capitalización de la situación a favor de su popularidad. Sin embargo, cuando se analiza el discurso gubernamental en torno al operativo “Rápido y Furioso” se observa un intento de silenciamiento por parte del Ejecutivo, pero se da un señalamiento solamente de culpabilidad entre partidos políticos. Sin embargo, no existe una búsqueda de solución de este fenómeno, como tampoco hay menciones directas del mercado ilegal de armas, por lo que se puede suponer que es un intento de capitalización política por parte de los partidos políticos en un contexto de elecciones presidenciales

Si aunamos a la cuestión cultural expuesta por Locke, los intereses de la industria armamentista, y los intereses del gobierno estadounidense, observamos la razón por la cual existe una tendencia del gobierno federal estadounidense de esconder el tema tanto en el plano nacional como internacional. Por lo tanto, podemos concluir que a pesar de las consecuencias negativas de este tema para la relación bilateral, la tendencia de los gobiernos (incluido el mexicano) es buscar un equilibrio (acoplamiento): el gobierno mexicano busca una solución sin interferir en los asuntos domésticos estadounidenses y sin perjudicar los intereses del gobierno estadounidense al no señalar directamente a la industria armamentista estadounidense. Por su parte, el gobierno estadounidense guarda silencio, sin poner el tema en la agenda incluso de organismos internacionales, evitando a su vez darle fuerza a los grupos estadounidenses que favorecen una mayor regulación. Por lo tanto, se necesitará distintas medidas para controlar el paso ilegal de armas por la frontera para poder disminuir las capacidades de los cárteles y poder observar en el corto y mediano plazo una reducción en la violencia que acaece en México.

De esta forma concluimos que dentro de los *sentidos* que le dan los usuarios del portal del *L.A. Times* al mercado ilegal de armas, no se vincula la Segunda Enmienda con la violencia en México. Sin embargo, se vincula con fallas del gobierno estadounidense y la falla implícita del gobierno mexicano de no poder controlar el fenómeno del narcotráfico en su territorio. En el siguiente capítulo se explorará de una forma más profunda que *sentido* le dan los usuarios y el gobierno estadounidense al rol de este último en el fenómeno del narcotráfico.

CAPÍTULO 3:

Los *sentidos* que le dan los usuarios del *L.A. TIMES* al rol del gobierno estadounidense en la política pública del combate frontal a los grupos del narcotráfico en México

INTRODUCCIÓN

La implementación de la política pública del combate frontal a los grupos del narcotráfico se percibe en México como una búsqueda de legitimación por parte de la administración de Felipe Calderón,¹³⁴ aceptando la sugerencia del gobierno estadounidense, que plantea (por lo menos en el discurso) que esta política pública es una posible solución al problema del narcotráfico, lo que a su vez es interpretado por algunos círculos en México como una injerencia en asuntos internos. De hecho, ciertos sectores de la población en México han externado que el gobierno estadounidense ha tenido un rol activo tanto al presionar al gobierno mexicano para implementar dicha política, así como en la planeación y ejecución de la estrategia militar que se lleva a cabo en territorio mexicano.¹³⁵ Sin embargo, desconocemos si los ciudadanos estadounidenses perciben de igual forma cuál ha sido el papel de su gobierno en la implementación de esta política pública, por lo que es importante aproximarnos a saber qué *sentidos* le dan los usuarios del *L.A. Times* al rol del gobierno estadounidense en la política pública de combate frontal a los grupos del narcotráfico en México y la violencia subsecuente en nuestro territorio.

Las conclusiones a las que se lleguen sobre los *sentidos* que le otorgan los usuarios del portal del *L.A. Times* al rol del gobierno estadounidense en la implementación de esta política serán comparados con los *sentidos* que se pueden inferir a través de un análisis del discurso que da el sistema político estadounidense sobre su propio papel en dicha política. Este análisis del discurso gubernamental se realizará a través de comunicaciones formales del Departamento de Estado estadounidense sobre la implementación de la Iniciativa Mérida, política estadounidense que consiste en destinar dinero y equipo al gobierno federal mexicano para combatir a los grupos del crimen organizado. Se considera apropiado utilizar comunicaciones de una sola dependencia gubernamental ya que la aprobación e implementación de la política involucra una serie de operaciones del sistema político estadounidense, esto se debe a que la Iniciativa Mérida es propuesta por el Ejecutivo, aprobada por el Congreso y aceptada tácitamente por el poder Judicial. A pesar de que las comunicaciones sean solamente del Departamento de Estado (quien ejecuta dicha política), cumplen con los requisitos que Luhmann plantea para ser comunicación política: obliga colectivamente, empezando por el sistema político mismo.

134 Rubén Aguilar y Jorge Castañeda, “La Guerra Antinarco, el gran fracaso de Calderón”, en *Proceso*, Reportaje Especial, 17 de octubre de 2012. En red: <http://www.proceso.com.mx/?p=322831>

135 “Estoy segura de que la índole conservadora de esta política antinarcóticos, y de las acciones que promueve, merma la soberanía de México, ha producido efectos de naturaleza jurídica y militar al parecer irreversibles, y amenaza la seguridad nacional mexicana” en Silvia Elena Veléz Quero, “El Conservadurismo en las políticas antinarcóticos de Estados Unidos. Impactos internos y en su relación con México”, CISAN. En red: http://www.cisan.unam.mx/pdf/lc01_08.pdf

ALGUNOS CONCEPTOS TEÓRICOS

Según la teoría de Luhmann, el poder es un “mecanismo regulador altamente especializado que se usará únicamente en el sistema político”,¹³⁶ el cual funciona como un medio simbólicamente generalizado, guiando la comunicación (selección y contingencia) del sistema político de una forma tecnificada (específica del propio sistema).¹³⁷ Como en cualquier otro medio simbólicamente generalizado, utiliza un código binario que denota preferencias: el lado positivo es el de la superioridad o empleo del poder, y el lado negativo es la inferioridad del poder o dicho de otro modo, el de la obediencia.¹³⁸ Esta codificación tiene indudablemente una connotación de jerarquía, siendo que quien posee el poder es superior a quien lo obedece.¹³⁹

Esta definición también funciona en el sistema internacional, ya que los sistemas políticos nacionales se acoplan de forma parcial entre ellos, y en ciertas ocasiones forman un sistema por sí mismo (como sería el caso de la Unión Europea). Estos sistemas, conformados por sistemas políticos nacionales siguen comunicándose por medio del poder, el cual utiliza el código binario: poderoso (Alter)/quien obedece al poderoso (Ego). Los sistemas que resultan de estos acoplamientos son extremadamente complejos: en ellos se entrelazan una infinidad de operaciones para que en primera instancia, los sistemas políticos nacionales puedan tomar decisiones que vinculen colectivamente a los sistemas políticos y a la sociedad,¹⁴⁰ y que estas decisiones se acoplen a las decisiones colectivas de otros sistemas políticos nacionales para que a su vez, ambas sociedades se vinculen a ellas mismas.

Ciertamente, Estados Unidos y México no forman un sistema político según el Derecho Internacional, pero la vecindad y los problemas comunes obligan a que los sistemas políticos nacionales se acoplen: la administración de una frontera tan larga, porosa y compleja; la migración; el narcotráfico; el comercio, entre otras cuestiones indispensables para ambas sociedades, requieren de una atención coordinada por parte de los sistemas políticos nacionales. Por esta razón, se llega a la conclusión de que la implementación de la política del combate frontal a los grupos del narcotráfico fue una decisión conjunta entre los sistemas políticos nacionales de México y de Estados Unidos, siendo impuesta por el portador de poder (Estados Unidos) y acatada por Ego (México, quien había resistido esta “sugerencia” hasta la toma de posesión de Felipe Calderón).

Si seguimos la teoría sistémica de Luhmann, “la causalidad es una selección del observador. El engranaje entre causas y efectos que establece el observador depende de los intereses con los que ordena el objeto, o de su importancia que confiere a determinados objetos. La causalidad, por tanto es una técnica de selección que trata de fijar los efectos, porque no existe la seguridad natural de obtenerlos o bien para lograr ciertos efectos hay que utilizar determinadas causas... La causalidad entonces no es más que un esquema de autoespecificación de una infinidad compuesta de dos lados: la infinidad de las posibles causas/la infinidad de posibles efectos... este esquema causal exige que inmediatamente se realice un acto de atribución... El proceso de atribución logra que el flujo

136 Niklás Luhmann, *La política como sistema*, Editorial Antrophos, México, 2005, pp. 110.

137 *Ibidem*, pp. 114

138 *Ibidem*, pp. 163

139 *Idem*.

140 *Ibidem*, pp. 154-155

comunicacional se simplifique y fluya, dado que no es posible verificar la totalidad de las causas que intervienen en la producción de un efecto”.¹⁴¹

Por ende, existen tantas explicaciones a la implementación de la política pública del combate frontal a los grupos de narcotráfico como personas que buscan estas explicaciones. A continuación se enumeran algunas de estas explicaciones:

Noam Chomsky explica que el final de la Guerra Fría planteaba un problema para los intereses de Estados Unidos en el exterior: su principal excusa para inmiscuirse en asuntos internos desaparecía junto con la amenaza comunista, por lo tanto, una vez que desapareció la amenaza soviética y el comunismo, surgió para Estados Unidos la amenaza de los traficantes de droga latinoamericanos, lo cual se transmitió a la población por medio de un bombardeo masivo de este mensaje por medio de los medios de comunicación, el cual fue realmente efectivo (en 1988 los ciudadanos señalaban el déficit fiscal como la principal amenaza, mientras que un año después, el 45% señaló que las drogas eran el principal problema de Estados Unidos).¹⁴²

Para Chomsky, el narcotráfico “ofrece una buena excusa para una presencia militar estadounidense donde haya actividad rebelde u otro disturbio. De modo que internacionalmente “la guerra a las drogas” proporciona una cubierta para la intervención. Internamente tiene poco que ver con las drogas pero mucho que ver con la distracción de la población, aumentando la represión en los centros de las ciudades, y agregando apoyo al ataque contra las libertades civiles”.¹⁴³

Por su parte, el sociólogo liberal estadounidense, Seymour Martin Lipset plantea que por la naturaleza moralista del pueblo estadounidense, para que esta sociedad acepte la idea de ir a una guerra es necesario que se planteé los motivos de la misma en términos del “excepcionalismo estadounidense”: al ser la primera nación que surgió en la modernidad, es el deber de Estados Unidos como nación excepcional defender el “bien” del “mal”.¹⁴⁴ En el caso del combate frontal a los cárteles del narcotráfico es realmente fácil plantear esta política en estos términos: los narcotráfico como el “mal” y Estados Unidos como el “bien”. Esto se debe en parte a que para la mayoría de los estadounidenses los valores de la libertad, la igualdad, el individualismo, la democracia y el libre comercio son universales, los cuales se deben enseñar y/o imponer a otros. Inclusive, en documentos gubernamentales se puede observar que se plantea la idea de que Estados Unidos es quien tiene el deber de ser un hegemón benévolo, al imponer estos valores a otros. Para ejemplificar, se citará un fragmento de la Estrategia de Seguridad Nacional 2002:

Hoy, Estados Unidos goza de una posición sin paralelos en cuanto a la fuerza militar y a la influencia económica y política. Continuando con nuestra herencia y nuestros principios, nosotros no utilizamos la fuerza para presionar a favor de una ventaja unilateral. En su lugar, nosotros buscamos crear un balance de poder que favorezca la libertad humana: condiciones en las cuales todas las naciones y sociedades que pueden tener elección propia, eligen las recompensas y los retos que representa la libertad política y económica. En un mundo seguro, las personas serán capaces de mejorar sus propias

141 *Ibidem*, pp. 121-122

142 Noam Chomsky, Lo que verdaderamente quiere el Tío Sam, Siglo XXI Editores, octava impresión, México, 2010, pp. 97.

143 *Ibidem*, pp. 97

144 *Ibidem*, pp. 159

vidas. Nosotros defenderemos la paz al luchar contra terroristas y tiranos. Nosotros preservaremos la paz al construir buenas relaciones entre grandes poderes. Nosotros extenderemos la paz al alentar sociedades libres y abiertas en cada continente.¹⁴⁵

Otra explicación que dan algunos internacionalistas mexicanos como Lorenzo Meyer es que, dada la vecindad y la asimetría en el poder entre Estados Unidos y México, la soberanía de México es relativa, la cual va aumentando o disminuyendo según la coyuntura que se enfrente y la voluntad política de la clase política mexicana en turno.¹⁴⁶ Como se expuso en la introducción de esta tesis, la política exterior mexicana a partir de la administración de Vicente Fox trató de incluir entre los principios constitucionales tradicionales como “el respeto al derecho a la autodeterminación de los pueblos” y la “no injerencia en los asuntos internos de las naciones”, otros principios como la defensa de los Derechos Humanos, entre otro. Por esta razón, la política exterior mexicana se condujo de una manera muy distinta durante el sexenio de Vicente Fox a la forma en la que los gobiernos priístas la condujeron: con la finalidad de lograr un “acuerdo migratorio” (que en realidad está mal planteada, al ser una reforma legal, facultad del Poder Legislativo), la política exterior mexicana se alineó a los intereses del gobierno estadounidense. Felipe Calderón prosiguió con esta estrategia en materia de política exterior, que incluía la cooperación militar a través de la capacitación de las Fuerzas Armadas de México y otro tipo de acciones que se llevaron a cabo en territorio mexicano con la finalidad de combatir frontalmente a los grupos del crimen organizado.

Por su parte, la derecha estadounidense, representada en este trabajo por Samuel P. Huntington describe una lucha entre civilizaciones, la cual se lleva a cabo físicamente en la frontera entre ellas: en este caso, Estados Unidos pertenece a la civilización occidental, mientras que México representa a la civilización iberoamericana, siendo la frontera entre estas naciones un escenario natural para una lucha entre civilizaciones.¹⁴⁷ Si a este factor se le suma el hecho de que México se concibe como un *país desgarrado*, implicando que “tienen un grado razonable de homogeneidad cultural, pero se hallan divididos por la cuestión de si su sociedad pertenece a una civilización o a otra... Lo típico es que sus dirigentes deseen practicar una estrategia de “subirse al carro” y hacer que sus países sean miembros de Occidente, pero la historia y la cultura y tradiciones son no occidentales”.¹⁴⁸

Según lo que plantea Huntington, la decisión de Fox de “subirse al carro” y complacer las demandas del gobierno estadounidense en materia de seguridad (sobre todo en aspectos preventivos exigidos después de los ataques terroristas del 11 de septiembre), así como la política pública de combate frontal a los cárteles del narcotráfico implementada por Felipe Calderón, son ejemplos de que cierto sector de la población mexicana desea ser parte de la civilización occidental y dejar de ser parte de la civilización iberoamericana. Pero, las tradiciones y la cultura de ciertos grupos en México siguen premiando a quien vive fuera de la ley, aprovechando los beneficios de esta ilegalidad, siendo posible que los cárteles del narcotráfico se arraigaran dentro de la población mexicana, generando un

145 The National Security Strategy of the United States of America, 2002. En red:

<http://www.state.gov/documents/organization/63562.pdf>

146 Lorenzo Meyer, “México y la soberanía relativa. El vaivén de los alcances y los límites”, *Foro Internacional*, Vol. XLVIII, núm. 4, 2008, Colegio de México, pp. 765-770.

147 Seymour M. Lipset, *American Exceptionalism: A Double-Edge Sword*, W. W. Norton & Company, 1997, pp. 20. En red: <http://www.planethan.com/drupal/sites/default/files/Americanexceptionalism.ch1.pdf>

148 *Ibidem*, pp. 159

choque entre ambas culturas, quienes tienen valoraciones completamente distintas sobre el oferente de sustancias ilícitas.

Estas teorías, junto con muchas otras son válidas desde el punto de vista de la teoría luhmanniana ya que cada una es una observación distinta, asignando atribuciones de causas y consecuencias distintas. Sin embargo, en lo que convergen todas estas explicaciones es que le atribuyen a Estados Unidos el rol del poderoso (lado positivo del código binario del poder) y a México el rol de quien obedece (lado negativo del código binario del poder), ya sea que utilice métodos suaves como la persuasión o la Diplomacia, mecanismos de presión real sobre el gobierno mexicano, los poderosos Estados Unidos han podido establecer sanciones positivas y negativas para moldear las decisiones del gobierno mexicano.

Ya que el sistema político estadounidense obliga al sistema político mexicano a un cierto comportamiento, sin utilizar violencia física, se puede decir que se ejerce y ha ejercido influencia social. Luhmann menciona que la influencia social es anterior a la respuesta de quien tiene que obedecer: “participar aquello que se desea que se haga no debe acontecer en el mismo instante en que eso se efectúa. Incluso la amenaza de sanción se puede hacer con independencia del tiempo: con frecuencia (sobre todo en las sanciones negativas) basta con la pura amenaza”.¹⁴⁹ La amenaza de acción por parte de las diferentes administraciones estadounidenses hacia México está presente, tanto por los antecedentes históricos de la relación bilateral (desde la invasión estadounidense en territorio mexicano en el siglo XIX y las consecuencias negativas que esta acción acarreó, hasta las negociaciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, entre otros), como por la innegable dependencia de la economía mexicana a la estadounidense, sin que la economía mexicana tenga el mismo peso sobre la estadounidense.

En el caso de las políticas públicas para el control del narcotráfico, los gobiernos estadounidenses han implementado diferentes instrumentos para ejercer el control sobre las acciones del gobierno mexicano: desde la “cooperación” en materia de inteligencia, pasando por la “certificación”, hasta la clara violación a la soberanía nacional (como lo fue el caso Camarena y el caso del doctor Álvarez Machaín), entre otras. Sin embargo, después de 1916, en ninguna ocasión se ha visto que el gobierno estadounidense haga uso directo de la violencia en contra del gobierno mexicano, ya que “el distintivo de la influencia social consiste en recurrir al uso simbólico de la acción y en la facticidad de su acontecimiento”.¹⁵⁰ Dicho de otra manera, la influencia social se ejerce por medio de la sanción positiva y la sanción negativa:

- Sanción positiva: acción compensada de forma positiva, o la realización de intercambios, siendo forzoso su cumplimiento.¹⁵¹
- Sanción negativa: se comunican por medio de la amenaza, pero la cual a diferencia de la sanción positiva, no tiene necesariamente que llevarse a cabo. Como explica Luhmann, “el poder necesita mostrar los medios que puede utilizar, pero al mismo tiempo tiene que evitar la

149 Niklas Luhmann, *Op. Cit.*, pp. 131

150 *Ibidem*, pp. 132

151 *Ibidem*, pp. 135-137

posibilidad de emplearlos”.¹⁵² En este caso, el no realizar una sanción negativa, se convierte en una sanción positiva.

El hecho de que se haya llegado a la implementación de la política pública de combate frontal a los grupos del narcotráfico, sin que exista confrontación entre los sistemas políticos nacionales (en este caso, no se ha llegado al extremo de una invasión a México la cual es, a todas luces, la sanción negativa) se explica al denotar que “ambos lados no quieren llegar a la activación de sanciones negativas (o dicho con otras palabras, que no quieren llegar a un conflicto abierto) se sostiene sobre una estructura sumamente complicada de preferencias mutuas... el que tiene el poder quiere que alguien realice lo que por sí mismo no hubiera querido realizar. Para eso el que tiene el poder propone una segunda (y muy artificial) estructura de preferencias que aparece exactamente como lo contrario. De esta manera se llega a la construcción de una alternativa que el titular de poder no desea realizar pero cuya realización es menos desagradable para él que para el subordinado”.¹⁵³

Por lo tanto, según esta teoría, las distintas administraciones estadounidenses han ido moldeando las preferencias del sistema político mexicano de tal forma que éste ha elegido implementar una política pública de combate frontal a los cárteles del narcotráfico, en lugar de seleccionar cualquier otra acción. Sin embargo, la pregunta que queda en el aire es si los usuarios del portal del *L.A. Times* le dan el mismo *sentido* a la implementación de esta política, y en caso de que no lo hagan, que *sentido* le dan al rol del gobierno estadounidense.

ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS COMENTARIOS DE LOS USUARIOS DEL PORTAL DEL *L.A. TIMES*

Con la finalidad de conocer los *sentidos* que le otorgan los usuarios del portal del *L.A. Times* al rol del gobierno estadounidense en la implementación de la política pública de combate frontal a los grupos del narcotráfico, se analizarán los comentarios expuestos en algunas noticias publicadas que tratan sobre la “guerra contra el narcotráfico” y la violencia subsecuente en territorio mexicano.

1. Muestra

Durante los meses de Noviembre y Diciembre de 2012 se publicaron diversas notas en el *L.A Times* relacionadas con diversos acontecimientos que afectan de una manera u otra el curso de la política pública del combate frontal a los grupos del narcotráfico. De ellas, se seleccionaron cuatro notas distintas, cuyos títulos son los siguientes:

- La guerra de Calderón a los carteles de las drogas: un legado de sangre y tragedia [Calderon’s war on drugs cartels: A legacy of blood and tragedy]
- La sociedad de Estados Unidos y México en la guerra contra las drogas, llega a un nuevo punto bajo la administración de Calderón [U.S.-Mexico drug on war partnership under Calderon broke new ground]
- Ex alcaldesa de México sobrevive dos intentos de asesinato, pero no el tercero [Former Mexico mayor survives 2 assassination attempts but not third]
- El cártel de “Los Zetas” ocupa el estado mexicano de Coahuila [Zetas cartel occupies Mexico state of Coahuila]

152 *Ibidem*, pp. 138

153 *Ibidem*, 139

*Nota: traducción propia y libre del material original en inglés al español.

En total, estas cuatro notas generaron 82 comentarios, divididos de la siguiente forma:

- La guerra de Calderón a los carteles de las drogas: un legado de sangre y tragedia [Calderon's war on drugs cartels: A legacy of blood and tragedy]

11 comentarios, 3 de los cuales involucran de alguna manera al gobierno estadounidense en la política del combate frontal a los cárteles del narcotráfico.

- La sociedad de Estados Unidos y México en la guerra contra las drogas, llega a un nuevo punto bajo Calderón [U.S.-Mexico drug on war partnership under Calderon broke new ground]

21 comentarios, 6 de los cuales hacen alguna correlación entre el gobierno estadounidense y la política pública aquí señalada.

- Ex alcaldesa de México sobrevive dos intentos de asesinato, pero no el tercero [Former Mexico mayor survives 2 assassination attempts but not third]

14 comentarios, de los cuales solamente en dos se hace alusión directa o indirecta al gobierno estadounidense.

- El cártel de "Los Zetas" ocupa el estado mexicano de Coahuila [Zetas cartel occupies Mexico state of Coahuila]

35 comentarios, 6 de ellos correlacionan al gobierno estadounidense con la violencia resultante del combate a los grupos del narcotráfico en México.

De un total de 82 comentarios realizados, 17 de ellos correlacionan a la política de combate frontal contra los grupos del narcotráfico y la violencia subsecuente con alguna acción del gobierno estadounidense, lo que representa aproximadamente un 20% de los comentarios.

Otra observación a la que se llega con estos datos es que las descripciones de la violencia en México son las que más llaman la atención: la nota que generó más comentarios tiene que ver con la pérdida de control del gobierno mexicano sobre parte de su territorio.

A su vez, observamos que los comentarios de las notas donde se menciona a “Estados Unidos” desde el título, tienden a vincular de alguna forma al gobierno estadounidense con la violencia que ocurre en México como consecuencia de la política pública en cuestión. Por lo tanto, podemos inferir que *los sentidos* que se dan al rol del gobierno estadounidense en esta política están influidos por lo que el sistema de medios de comunicación de masas selecciona como información.

2. Cuadro comparativo

El siguiente cuadro tiene por objeto el ordenar la información que se extrae de los comentarios sobre la forma en la que se percibe el rol del gobierno estadounidense en la implementación de la política de combate frontal a los grupos del narcotráfico. Este cuadro será la base para realizar observaciones sobre los datos recolectados.

*Nota: traducción propia y libre del material original en inglés al español.

Cuadro 5. Comentarios sobre el rol del gobierno estadounidense en la implementación de la política pública del combate frontal a los grupos del narcotráfico.

Comentario	Traducción	Interpretación
USA should take the blame because the war on marijuana.	Estados Unidos debe ser culpado por la Guerra contra la marihuana.	Culpabilidad activa
It goes back to WW II when Mexicans farmers cultivated opium for the US war effort as supplies	Se remite a la Segunda Guerra Mundial cuando los granjeros mexicanos cultivaron opio como oferentes para la Guerra estadounidense	Culpabilidad activa / argumento histórico
If the USA would legalize the popular banned substances and remove the multi-billion dollar a year black market from the hands of violent criminals, Mexico wouldn't be fighting a US proxy war on drugs at home	Si Estados Unidos legalizara las sustancias tan populares y eliminara el multimillonario mercado negro de las manos de violentos criminales, México no estaría peleando la guerra estadounidense contra las drogas.	Culpabilidad pasiva / su única falla es no legalizar sustancias
Let's teach the corrupt government of Mexico how to be even more corrupted on	Vamos a enseñar al ya corrupto gobierno mexicano como ser más corrupto y	Culpabilidad activa / Acciones empeoran la

spying on everyone and getting away with it	espíar a todos, y salirse con la suya	situación /gobierno mexicano incapaz, y se utiliza a beneficio propio
OBAMA, put an army on the border, and the border patrol, and let them do their jobs.	OBAMA, pon al ejército y a la patrulla fronteriza y déjalos hacer su trabajo	Gobierno estadounidense como posible salvador de su población (critica conservadora a los liberales)
The only people who want to keep this “war” going is the DEA and other public financed bureaucracies	Los únicos que quieren continuar con esta “Guerra” es la DEA y otros grupos burocráticos financiados por el gobierno	Culpabilidad activa / intereses de ciertos grupos burocráticos en Estados Unidos
The US answer to everything now is guns and violence, and we wonder why everyone hates us	La respuesta estadounidense a todo ahora es armas y violencia, y nos preguntamos por qué todos nos odian	Culpabilidad activa
Since Calderon took office six years ago, Washington has pumped more than 2 billion into Mexico’s drug war and discreetly deployed hundreds of operatives from the CIA, the Treasury and Justice Department and the FBI.	Desde que Calderón inició su administración hace 6 años, Washington ha bombeado más de 2 billones de dólares a la guerra de México contra las drogas y discretamente ha desplegado cientos de operativos de la CIA, Hacienda, el Departamento de Justicia y el FBI	Culpabilidad activa / gobierno estadounidense es COMPLICE del gobierno mexicano
What about every president BEFORE Obama?	Que hay de todos los presidentes ANTES de Obama?	Culpabilidad activa / argumento histórico a favor de los liberales
Well, the ones that still alive, yes that would be helpful too. Good old Jimmy Carter gets it, but normally savvy Bill Clinton doesn’t	Bueno, todos los que siguen vivos, si ayudarían. El viejo Jimmy Carter lo entendió, pero no el sabiondo de Clinton.	Culpabilidad activa / argumento histórico a favor de los conservadores
The admission of an Obama appointee that the president spend 10 million to ship grenades and rifles to the Zetas, among others.	La declaración de un colaborador de Obama de que gastó 10 millones para mandar granadas y rifles contra los Zetas, entre otros	Culpabilidad activa / complicidad con los grupos criminales

<p>We should ship Eric Holder to the Zetas</p>	<p>Deberíamos de mandar a Eric Holder (Procurador de Justicia) a los Zetas</p>	<p>Culpabilidad activa / incompetencia del gobierno estadounidense y/o complicidad con los grupos criminales</p>
<p>Twenty years ago the US Government trained a group of Mexican Army Paratroopers specifically to task of taking on the drug cartels. When these Paratroopers were released from training they promptly went over to the side of the drug cartels. Thus was born Los Zetas</p>	<p>Hace 20 años, el gobierno estadounidense entrenó a un grupo del Ejército Mexicano para controlar a los carteles de la droga. Cuando terminaron su entrenamiento ya estaban del lado de los carteles. Así nacieron Los Zetas</p>	<p>Culpabilidad activa / incompetencia del gobierno estadounidense</p>
<p>It is amazing to me we've done this once already with alcohol and yet, here we are again.</p>	<p>Es increíble para mí que no hayamos hecho lo mismo que con el alcohol.</p>	<p>Culpabilidad pasiva / su falla es no legalizar</p>
<p>Whatever it takes, the US must help Mexico crush these monsters</p>	<p>Lo que cueste, Estados Unidos debe ayudar a México a aplastar a estos monstruos</p>	<p>Gobierno de Estados Unidos como posible salvador, a pesar de la inacción o acción insuficiente por parte del gobierno estadounidense.</p>
<p>The fact that US politicians cozy up to the Mexican leaders just leads to more destabilization</p>	<p>El hecho de que los políticos estadounidenses consientan a los líderes mexicanos conlleva a una mayor desestabilización</p>	<p>Culpabilidad activa / los políticos estadounidenses son COMPLICES de los líderes mexicanos (lleva implícito posible correlación con jefes de cárteles)</p>
<p>Even our own government got caught giving assault weapons to the cartels...</p>	<p>Hasta nuestro gobierno fue implicado en mandar armas a los cárteles</p>	<p>Culpabilidad activa / incompetencia del gobierno estadounidense</p>

3. Análisis

Al analizar los comentarios que vinculan la violencia en México con alguna acción del gobierno estadounidense, se llega a algunas observaciones, las cuales se enumerarán a continuación. Cabe destacar que en este análisis se incluyen los comentarios donde se habla del país en abstracto al utilizarse los términos de “U.S.” o “U.S.A.” que implican a la nación completa (territorio, población y gobierno). Se incluyen en el análisis al estar implicando al gobierno, a pesar de no saber si el usuario está consciente de dicha implicación.

- Como se menciona anteriormente, en el 20% de los comentarios se vincula de forma directa al gobierno estadounidense con la violencia en el territorio mexicano. Este es un número considerable dado que las notas no están relacionadas directamente con las responsabilidades del gobierno estadounidense, sino que hablan en general de la violencia en territorio mexicano, derivado de la implementación de la política pública de combate frontal a los grupos del narcotráfico.
- 14 de los 18 comentarios analizados señalan que el gobierno estadounidense tiene un rol de culpabilidad activa, esto quiere decir que según estos usuarios, el gobierno estadounidense realiza diferentes acciones que de una u otra manera, empeoran la situación de violencia en territorio mexicano: desde apoyar económicamente, estimular la demanda, mandar armamento, proveer entrenamiento a gente corrupta o propensa a ello, encubrir la corrupción y/o proveer recursos al gobierno mexicano (que posteriormente serán mal utilizados).
- Solamente en dos de los comentarios se plantea que el gobierno estadounidense tiene un rol pasivo, o sea, está involucrado solamente por su inacción u omisión: el argumento que se utiliza es la no legalización, y esto va de la mano en algunas ocasiones con la victimización del consumidor (véase capítulo 1).
- En 2 comentarios se plantea al gobierno estadounidense como el posible salvador: en uno se señala que debe hacer lo posible por salvar a los mexicanos, otro que debe proteger su propio territorio, cueste lo que cueste. Estos dos comentarios son distintos entre sí: el primero es de corte intervencionista y neoconservador, mientras que el segundo es totalmente conservador y aislacionista.
- Existe un reconocimiento de intereses del gobierno estadounidense en alimentar el conflicto: los intereses particulares de la burocracia estadounidense y la venta de armas a los cárteles.
- En dos de los comentarios analizados señalan que el gobierno de Estados Unidos es cómplice de los grupos del narcotráfico al vincular la violencia en el territorio nacional con el mercado de armas y las acciones de la administración de Obama (principalmente del Operativo Rápido y Furioso).
- A su vez, en dos de los comentarios analizados se señala directamente que el gobierno de Estados Unidos es cómplice del gobierno mexicano. En ellos se utilizan los argumentos del encubrimiento de la corrupción dentro del sistema y la transferencia de recursos. Sin embargo, también se hace menciones indirectas a una complicidad, como lo es “enseñar al gobierno mexicano a espiar”. En ellos se destaca una desconfianza hacia el gobierno mexicano, y una decepción del suyo propio, el cual coopera con gobiernos conocidos como corruptos, como el mexicano.
- Cuatro de los comentarios aquí analizados hacen alguna referencia a un gobierno estadounidense incompetente. En estos comentarios se puede notar un tono sarcástico por parte del usuario: “deberíamos de mandar a Eric Holder a los Zetas”, “nosotros entrenamos a los Zetas”, y “**hasta** el gobierno mandó armas a los cárteles” (énfasis propio).

A pesar de que el 20% de los comentarios vinculan al gobierno estadounidense con esta política pública implementada en México, se puede considerar un número aceptable, más si se considera que las notas no hablan directamente sobre el tema, también se podría considerar como un número bajo dada la influencia que ejerce el gobierno estadounidense en la toma de decisiones del gobierno mexicano en cuanto a la implementación de esta política pública. Esto se podría explicar tentativamente de tres formas distintas: 1) los usuarios no le dan importancia debida a al rol del gobierno estadounidense en esta política, 2) las comunicaciones del sistema de medios de comunicación de masas no sean lo suficientemente claros sobre este factor ya sea por una decisión consciente por parte de los mismos, para proteger intereses, o en su defecto, por ignorancia, 3) que sea tan evidente para quienes eligen el binomio de información/no información que provoca no se explicita este factor.

Sin embargo, quienes hacen alusión al rol del gobierno estadounidense en la implementación de esta política son la minoría de los usuarios. Esto implica que para estas personas, las consecuencias negativas de esta política pública son responsabilidad única del gobierno mexicano, al igual que el fracaso de esta política, lo que afecta negativamente al *sentido* que le dan al gobierno federal mexicano.

Por el contrario, en los comentarios en los que sí se vincula al gobierno estadounidense con esta política pública, existe una diversidad de versiones sobre cuál es el rol del gobierno: es uno de los agravantes, es la causa o es la salvación. Tampoco se le da un *sentido* único al por qué el gobierno está involucrado en esta política: se debe a que el gobierno mexicano es incompetente, es incompetencia propia del gobierno estadounidense o es culpable dado que las políticas estadounidenses son la causa de que exista tráfico ilegal de drogas. Sin embargo, no se menciona que el gobierno mexicano implementó esta política en específico por presión del gobierno estadounidense, a pesar de que sí existe el conocimiento de que, por lo menos operativamente, el gobierno estadounidense está implicado en dicha política.

Otra cuestión que se puede destacar de este análisis es que no existe claridad en cuanto a los objetivos, ni en cuanto a las estrategias de ambos gobiernos para terminar con la violencia derivada del combate frontal a los grupos del narcotráfico. Esto da lugar a que se comuniquen diversas versiones de teoría de la conspiración, incluyendo ser aliado de los cárteles del narcotráfico, lo que lleva a una decepción por parte de los usuarios del portal. También se puede observar una decepción por parte de los mismos usuarios cuando se expresa un factor que le ha salido de las manos al gobierno estadounidense, denotando una desconfianza hacia el sistema político estadounidense y una suspicacia hacia el mexicano.

Una vez analizados los comentarios de algunos usuarios del portal del *L.A. Times*, se han sugerido algunos de los *sentidos* que se le da al rol del gobierno estadounidense en la implementación de la política pública del combate frontal a los grupos del narcotráfico. A continuación se realizará un análisis del discurso gubernamental estadounidense en documentos en los cuales explique su propio rol. Posteriormente, las observaciones de ambos análisis serán comparadas entre sí. De esta manera, sabremos hasta qué punto los argumentos del gobierno estadounidense son conocidos y aceptados por los usuarios del portal seleccionado.

Análisis del Discurso Argumentativo: el caso del discurso gubernamental estadounidense

Con la finalidad de analizar el discurso del gobierno estadounidense sobre su propio rol en la implementación de la política del combate frontal a los grupos del narcotráfico, se realizará un análisis del discurso de textos seleccionados que hablan sobre la Iniciativa Mérida (política en la cual el gobierno estadounidense “ayuda” al gobierno mexicano a combatir de una forma más efectiva a los grupos del narcotráfico).

1. *Corpus y traducción*

Como se ha dicho anteriormente, según Luhmann, el sistema político comunica decisiones que son capaces de obligar al sistema mismo y a su entorno, el cual es la sociedad a la que representa. En los casos en los cuales se constituye un régimen democrático, para que el sistema político pueda tomar una decisión y la pueda comunicar a su entorno, requiere realizar varias operaciones cuyo resultado es la implementación de políticas públicas. Para la implementación de algunas de estas políticas se requiere que participe el sistema completo, en otras ocasiones es una decisión de alguna dependencia. Dicha decisión debe ser acatada por el resto del sistema. En este caso, la muestra seleccionada trata sobre la implementación de la Iniciativa Mérida, política pública que implica la transferencia de recursos en especie (sobre todo equipamiento militar y capacitaciones) del gobierno estadounidense al gobierno mexicano destinados a combatir frontalmente a los cárteles del narcotráfico.

A pesar de que las comunicaciones a analizar sean del Departamento de Estado, dependencia del poder Ejecutivo, cumple con los requisitos de Luhmann de obligar al sistema completo ya que, en su momento, para tomar e implementar esta decisión del sistema político estadounidense implicó operaciones de diversas instituciones que conforman a este sistema: fue una iniciativa propuesta por el poder Ejecutivo, aprobada por el Senado y, finalmente fue aceptada implícitamente por el poder Judicial al no existir objeción de su parte. A su vez, dicha decisión es refrendada anualmente por el Congreso al discutirse en el contexto de la aprobación del presupuesto de egresos, ya que esta operación implica determinar el monto de recursos que se destinará a México con la finalidad de ayudar al gobierno mexicano a combatir a los grupos del narcotráfico.

Para llevar a cabo este análisis se utilizarán dos textos publicados en 2012 (para que coincida temporalmente con la muestra seleccionada para el análisis de contenido realizada anteriormente): la sección dedicada a la Iniciativa Mérida publicada en el portal del Departamento de Estado y una Declaración Conjunta emitida por el Grupo Consultivo Bilateral de Alto Nivel sobre la Iniciativa Mérida para la Cooperación en Contra de las Organizaciones del Crimen Transnacional (ver en el Anexo 2). A pesar de que el *corpus* esté constituido por una Declaración en la cual se incluye al gobierno federal mexicano, esta comunicación obliga al sistema político estadounidense y a su sociedad, por lo cual cumple con los requisitos necesarios.

Una vez expuesto y justificado el *corpus* seleccionado, se expondrá la metodología propuesta por Silvia Gutiérrez, la cual se utilizará para analizarlo.

2. Metodología para el análisis del discurso

Al igual que en el primer capítulo, la metodología que se utilizará para analizar el *corpus* es la sugerida en el texto de Silvia Gutiérrez (basada en Jean-Blaise Grize) ya que permite tener una visión general y coherente de lo que habla el discurso, posibilitando reconstruir la forma en la que el orador utiliza el lenguaje reflejando sus valores e ideología, para a su vez descubrir inconsistencias y contradicciones dentro del discurso.¹⁵⁴

Según Gutiérrez, es necesario que todo análisis cubra los siguientes niveles de estudio:

- 7) el análisis sociohistórico (en este caso, este análisis se encuentra en la introducción de esta tesis por lo que se omitirá este nivel de análisis en este capítulo),
- 8) el análisis discursivo o el análisis de las construcciones simbólicas que en virtud de sus rasgos estructurales, pueden presentar, significar y decir algo acerca de algo, y
- 9) la interpretación, designada como la búsqueda de una interpretación de lo dicho.¹⁵⁵

Con la finalidad de analizar discursivamente el *corpus* seleccionado, en un primer momento se esquematizarán los dos textos seleccionados para conocer en torno a que temas está organizada la argumentación.¹⁵⁶ Posteriormente, se realizan lo que Gutiérrez denomina como operaciones de apropiación donde se construye la credibilidad de los temas señalados en la esquematización, ya que cada uno de las ideas o argumentos planteados utilizan diferentes estrategias para construir la argumentación, ya sea por medio de la simulación, legitimación, unificación, fragmentación y/o cosificación. Para ello se utilizan las siguientes herramientas:¹⁵⁷

Modos generales	Algunas estrategias típicas de la operación simbólica
Legitimación: establecer y sostener relaciones de dominación representándolas como justas y dignas de apoyo.	Racionalización: construcción de una cadena de razonamientos que busca defender o justificar un conjunto de relaciones o de instituciones sociales. Universalización: representación de los arreglos institucionales que sirven a los intereses de algunos individuos como si sirvieran a los intereses de todos.

154 Silvia Gutiérrez, "El discurso argumentativo. Una propuesta de análisis", Revista del Centro de Ciencias del Lenguaje, Número 27, enero junio de 2003, pp. 46

155 *Ibidem*, pp. 56

156 *Ibidem*, pp. 50-51

157 *Ibidem*, pp. 51-63

	<p>Narrativización: representación del presente como parte de una tradición inmemorial y apreciada.</p>
<p>Simulación: consiste en establecer y sostener relaciones de dominación ocultándolas, negándolas o disimulándolas, o también representándolas de una manera que desvíe la atención o que oculte las relaciones o procesos existentes.</p>	<p>Sustitución: referencia a un objeto o individuo mediante un término que comúnmente se usa para referirse a otro, transfiriendo las connotaciones positivas o negativas de dicho término.</p> <p>Eufemización: descripción de acciones, instituciones o relaciones sociales en términos que generan una valoración positiva.</p> <p>Tropo: uso figurado del lenguaje, de las formas simbólicas.</p>
<p>Unificación: consiste en la construcción, en el plano simbólico, de una forma de unidad que abarque a los individuos en una unidad colectiva, sin tomar en cuenta las diferencias y divisiones que puedan separarlos.</p>	<p>Estandarización: adaptación de las formas simbólicas a un marco de referencia standard que se promueve como la base aceptable y común del intercambio simbólico.</p> <p>Simbolización de unidad: construcción de símbolos de unidad, de identidad colectiva e identificación, que se difunden dentro de un grupo o una pluralidad de grupos; puede entretenerse con el proceso de narrativización: los símbolos de unidad pueden ser parte integral de una narración de los orígenes que cuenta una historia común y proyecta un destino colectivo.</p>
<p>Fragmentación: consiste en la orientación de las fuerzas de una oposición potencial hacia un objetivo que se proyecta como maligno, dañino o amenazador.</p>	<p>Diferenciación: énfasis en las distinciones, diferencias y divisiones que hay entre los grupos e individuos, las características que los <i>desunen</i> e impiden que se constituyan en un desafío efectivo para las relaciones existentes o en un participante efectivo en el ejercicio del poder.</p> <p>Expurgación del otro: construcción, dentro o fuera, de un enemigo que se retrata como maligno, dañino o amenazador, y ante el cual se convoca a los individuos para que se opongan a él o lo expurguen</p>
<p>Cosificación: consiste en el eclipsamiento del carácter social e histórico de los</p>	<p>Naturalización: tratamiento de un estado de cosas social e histórico como suceso</p>

<p>procesos por medio de la representación de un estado de cosas histórico y transitorio como permanente, natural e intemporal.</p>	<p>natural o como resultado inevitable de características naturales.</p> <p>Eternalización: representación de fenómenos sociohistóricos como permanentes, invariantes y siempre recurrentes.</p> <p>Normalización/pasivitización: transformación en sustantivos de las oraciones o algunas de sus partes, de las descripciones de acciones o participantes</p>
---	--

3. Análisis

En esta sección se realizará el análisis del discurso del *corpus* seleccionado. Este análisis consta de tres secciones: la esquematización del texto (la organización de los argumentos), las operaciones de apropiación y finalmente, la interpretación. Estas tres secciones corresponden a los pasos que propone la metodología de Silvia Gutiérrez, exceptuando por el análisis sociohistórico, el cual en esta tesis se realiza en la introducción de la misma.

A continuación, se procederá con la esquematización la cual muestra en torno a qué argumentos se organizan cada uno de los textos que componen el *corpus*.

1. Esquematización

La esquematización es un proceso por medio del cual se detectan las ideas principales del texto para conocer en torno a qué temas se estructura la argumentación. Dado que el *corpus* seleccionado se compone de dos textos que se interrelacionan, se analizará la estructura de cada uno de ellos.

Texto en la página de Internet del Departamento de Estado

- En qué consiste y cuáles son los principios que rigen a la Iniciativa Mérida
- 4 pilares (estrategias) para luchar contra el crimen organizado
- Alianza de Estados Unidos para mejorar la seguridad ciudadana en áreas afectadas por la lucha contra el crimen organizado
 - Apoyo bilateral al sistema de procuración de justicia
- Estados Unidos ha donado a México desde el 2008, \$1.6 mil millones de dólares destinados a las siguientes actividades:
 - Implementación de un nuevo sistema de justicia
 - Capacitación para personal del sistema de procuración de justicia

- Promoción del respeto a la Ley en México
- Donaciones de helicópteros al aparato de seguridad del Estado mexicano y la policía
- Donación de equipos de detección para usarse en la frontera
- Establecimiento de academia para el personal que trabaja en las penitenciarías

Declaración Conjunta del Grupo Consultivo de Alto Nivel sobre la Iniciativa Mérida y la Cooperación Bilateral contra las Organizaciones del Crimen Transnacional

- Reunión para revisar los resultados y analizar los retos
- Justificación de la cooperación bilateral enmarcada por la Iniciativa Mérida
- Logros de la Iniciativa Mérida:
 - profundización del diálogo y comunicación entre ambos gobiernos
 - compromiso por luchar contra el tráfico de armas y lavado de dinero
 - inversión de 10 mil millones de dólares realizados por el gobierno mexicano para combatir al narcotráfico y efectos secundarios
 - misión del gobierno mexicano de reformar el sistema de justicia criminal
 - Estados Unidos destinó a México 1.9 mil millones de dólares
- Acciones que han tomado en conjunto ambos países
- Acciones se planean según cuatro áreas estratégicas (pilares)
 - Se han establecido programas para reconstituir el tejido social en ciudades mexicanas afectadas por la lucha contra el crimen organizado
 - Establecimiento de Protocolos de Prevención de la Violencia en la Frontera que se llevarían a cabo en conjunto
- Necesidad de continuar trabajando en conjunto

2. Operaciones de Apropiación

A continuación se fragmentará y clasificará el *corpus* seleccionado según las operaciones de apropiación que se esté realizando. En algunos casos, el texto puede estar realizando más de una operación simultáneamente, por lo cual se clasificará según todas las posibles operaciones que esté realizando. En este caso, al ser un texto de difusión del Departamento de Estado, buscará narrativizar y racionalizar las acciones implementadas a partir de la Iniciativa Mérida, siendo que estas operaciones también están presentes en la Declaración Conjunta, en este texto se verá una mayor tendencia hacia la simbolización de unidad entre los gobiernos de México y Estados Unidos.

1. Legitimación

Racionalización	Bajo la Iniciativa Mérida, Estados Unidos ha forjado una alianza fuerte para mejorar la seguridad ciudadana en las áreas afectadas por la lucha el tráfico de drogas, el crimen organizado, la corrupción, el tráfico de armas ilegales, contra el lavado de dinero y la demanda por drogas a
------------------------	---

ambos lados de la frontera.

expandir nuestro enfoque más allá de la intercepción de contrabando para incluir la facilitación del comercio legítimo y el turismo; y construir comunidades fuertes y resistentes que puedan resistir a la presión del crimen y la violencia

1. El Grupo Consultivo de Alto Nivel sostuvo su cuarta reunión el día de hoy, bajo el liderazgo de la Secretaria de Estado, Hillary Rodham Clinton y la Secretaria de Relaciones Exteriores, Patricia Espinosa, para revisar los resultados obtenidos de la cooperación bilateral de México y Estados Unidos para afrontar los múltiples retos que plantea el crimen transnacional organizado que opera en ambos países.

2. En Octubre de 2007, los gobiernos de Estados Unidos y México anunciamos nuestra decisión de expandir y profundizar nuestra cooperación para maximizar la efectividad de nuestros esfuerzos para confrontar al crimen organizado transnacional, en pos de la seguridad y el bienestar de los ciudadanos de ambas naciones. Para lograr este objetivo, desarrollamos la Iniciativa Mérida, un marco de cooperación bilateral basada en los principios de responsabilidad compartida, confianza mutua y el cabal respeto por la soberanía de cada país. El Grupo Consultivo de Alto Nivel, que comprende secretarios del gabinete de cada gobierno, revisa el progreso y provee dirección y guía a estos esfuerzos.

3. La Iniciativa Mérida representa un cambio de paradigma con respecto a nuestra cooperación para la procuración de justicia y la seguridad. Ha contribuido a un diálogo más franco y profundo, a reforzar totalmente la relación. Las autoridades de Estados Unidos y México no sólo hemos profundizado nuestra comunicación y confianza mutua, si no que nos hemos comprometido a reforzar la lucha contra el crimen organizado, incluyendo el tráfico de armas y lavado de dinero en nuestros respectivos países en una forma sin precedentes.

aumentar la práctica de compartir información de inteligencia sobre las organizaciones transnacionales de narcotráfico, lo que se ha visto traducido en operaciones contra organizaciones criminales transnacionales, apoyando al gobierno mexicano a eliminar a importantes narcotraficantes;

proveer entrenamiento, crear capacidad, y equipamiento a más de 5,000 empleados y administradores del sistema penitenciario y apoyar los esfuerzos del gobierno mexicano para expandir la capacidad de las prisiones federales de 6,400 internos a 20,000 internos, así como establecer la academia federal dirigido al sistema penitenciario; entrenar a 7,500 personas del sistema federal de justicia y 19,000

	<p>personas de los diversos sistemas estatales en diversos aspectos del nuevo sistema acusatorio judicial; apoyar los esfuerzos del gobierno mexicano para incrementar la eficiencia del sistema judicial, especialmente en estados y donde se ha implementado la reforma judicial;</p> <p>Interrumpir la capacidad de las organizaciones criminales al debilitar sus capacidades operacionales, logísticas y financieras; reforzar las instituciones públicas que apuntalen la supremacía de la ley; desarrollar una frontera segura y restaurar el tejido social en comunidades vulnerables.</p> <p>9. En los cinco años posteriores al anuncio de la Iniciativa Mérida, nuestros esfuerzos han llevado a una mejora cuantitativa y cualitativa en la cooperación bilateral contra el crimen organizado transnacional. Esto ha ayudado a establecer bases sólidas de confianza y coordinación entre las autoridades encargadas de prevenir y combatir el crimen de Estados Unidos y México.</p>
Universalización	<p>Los Cuatro Pilares de Mérida:</p> <p>Irrumpir a los Grupos del Crimen Organizado Reforzar las Instituciones Construir una Frontera del Siglo XXI Construir Comunidades Fuertes y Resistentes</p> <p>Bajo la Iniciativa Mérida, Estados Unidos ha forjado una alianza fuerte para mejorar la seguridad ciudadana en las áreas afectadas por la luchar el tráfico de drogas, el crimen organizado, la corrupción, el tráfico de armas ilegales, el lavado de dinero y la demanda por drogas a ambos lados de la frontera.</p> <p>incrementar la seguridad y las capacidades de inspección en la frontera, en parte a través del despliegue de más de \$97 millones en equipo de inspección fijo y móvil y dispositivos pequeños de detección;</p>
Narravitización	<p>La Iniciativa Mérida es una sociedad sin precedentes entre Estados Unidos y México para luchar contra el crimen organizado y la violencia asociada, fomentando el respeto por los derechos humanos y el respeto a la ley.</p> <p>Las autoridades de Estados Unidos y México no solo hemos profundizado nuestra comunicación y confianza mutua, si no que nos hemos comprometido a reforzar la lucha contra el crimen organizado, incluyendo el tráfico de armas y lavado de dinero en nuestros respectivos países en una forma sin precedentes.</p> <p>Trabajando conjuntamente bajo la Iniciativa Mérida, y para</p>

complementar los esfuerzos significativos realizados por el gobierno de Estados Unidos y México para combatir a los grupos criminales transnacionales, se han implementado las siguientes acciones colaborativas:

trabajar para asegurar las cadenas de suministro y acelerar el flujo de comercio legítimo y los cruces (viajes) estableciendo programas de viajero confiable;

Los amplios parámetros de nuestra sociedad bajo la Iniciativa Mérida ha seguido las cuatro áreas estratégicas de cooperación identificadas por los presidentes Barack Obama y Felipe Calderón en Agosto de 2009 en Guadalajara, reafirmadas durante la Visita de Estado del presidente Calderón a Washington D.C. en mayo de 2010:

12. En representación de Estados Unidos en el Grupo de Alto Nivel: Secretaria Hillary Rodham Clinton, Procurador de Justicia Eric Holder, Secretaria de Seguridad Interior Janet Napolitano, Asistente del Presidente de Seguridad Interior y Contraterrorismo y Asesor de Seguridad Nacional John Brennan, Director de Inteligencia Nacional James Clapper, Secretario de Defensa Ashton Carter, Vicepresidente de la Junta de personal ADM James Winnefeld, Embajador de Estados Unidos en México E. Anthony Wayne, Asistente del Secretario del Tesoro para Crímenes Financieros Daniel Glaser, Administrador del USAID Donald Steinberg, Administrador de la Agencia de Administración para el Control de Drogas Michele M. Leonhart, y la Oficina para el Control de Drogas para la Reducción de la Oferta de la Casa Blanca.

13. En representación de México en el Grupo de Alto Nivel: Secretaria Patricia Espinosa Cantellano, Secretario de Gobernación Alejandro Poire Romero, Secretario de la Defensa Nacional General Guillermo Galván Galván, Secretario de la Marina Almirante Mariano Francisco Saynez Mendoza, Secretario de Seguridad Pública Genaro García Luna, Procuradora General de la República Marisela Morales Ibañez, Secretario de Salud of Salomon Chertorivski Woldenberg, Director General del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) Jaime Domingo Lopez Buitron, Director de Sistema de Administración Tributaria (SAT) Alfredo Gutierrez Ortíz-Mena, Director de la Unidad de Inteligencia Financiera José Alberto Balbuena, Comisionado del Consejo Nacional contra las Adicciones (CONADIC) Carlos Tena Tamayo, Embajador de México ante Estados Unidos Arturo Sarukhan, y Subsecretario para América del Norte en la Secretaría de Relaciones Exteriores Julian Ventura.

2. Simulación

Sustitución	La Agencia Estadounidense para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés) se está asociando con el Gobierno de México y la sociedad civil para promover el respeto a la ley y para construir comunidades fuertes y resistentes al fomentar la implementación de un nuevo sistema de justicia
Eufemización	<p>El gobierno mexicano ha establecido una academia para entrenar al equipo que trabaja en correccionales federales, localizada en Jalapa, en el estado mexicano de Veracruz.</p> <p>reforzar la extraordinaria relación entre los dos países, resultando en un aumento de los registros totales de objetivos de alto nivel traídos ante la justicia;</p>

3. Unificación

Estandarización	<p>La movilidad aérea se ha incrementado a través la entrega de ocho helicópteros al Ejército/Fuerza Aérea Mexicana, tres helicópteros UH-60 M Black Hawk a la policía federal y tres helicópteros UH-60 M Black Hawk a la Marina para transportar personal de contra narcóticos y otras operaciones de seguridad.</p> <p>El gobierno estadounidense proveyó scanners, máquinas de rayos X y otros equipos de inspección no intrusivos para mejorar la habilidad de las autoridades mexicanas para detectar bienes ilegales en puntos claves en puertos de entrada.</p> <p>fortalecer la investigación sobre los flujos financieros a través de la frontera, lavado de dinero, y crímenes financieros al proveer equipamiento y entrenamiento a través del Grupo de Trabajo Bilateral de Financiamiento Ilícito;</p> <p>transferir 21 aeronaves a las fuerzas de seguridad mexicanas para confrontar a las organizaciones criminales.</p> <p>12. En representación de Estados Unidos en el Grupo de Alto Nivel: Secretaria Hillary Rodham Clinton, Procurador de Justicia Eric Holder, Secretaria de Seguridad Interior Janet Napolitano, Asistente del Presidente de Seguridad Interior y Contraterrorismo y Asesor de Seguridad Nacional John Brennan, Director de Inteligencia Nacional James Clapper, Secretario de Defensa Ashton Carter, Vicepresidente de la Junta de personal ADM James Winnefeld, Embajador de Estados Unidos en México E. Anthony Wayne, Asistente del Secretario del Tesoro para Crímenes Financieros Daniel Glaser, Administrador del USAID Donald Steinberg, Administrador de la Agencia de Administración para el Control de Drogas Michele M. Leonhart, y la Oficina para el Control de Drogas</p>
------------------------	---

	<p>para la Reducción de la Oferta de la Casa Blanca.</p> <p>13. En representación de México en el Grupo de Alto Nivel: Secretaria Patricia Espinosa Cantellano, Secretario de Gobernación Alejandro Poire Romero, Secretario de la Defensa Nacional General Guillermo Galván Galván, Secretario de la Marina Almirante Mariano Francisco Saynez Mendoza, Secretario de Seguridad Pública Genaro García Luna, Procuradora General de la República Marisela Morales Ibañez, Secretario de Salud of Salomon Chertorivski Woldenberg, Director General del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) Jaime Domingo Lopez Buitron, Director de Sistema de Administración Tributaria (SAT) Alfredo Gutierrez Ortíz-Mena, Director de la Unidad de Inteligencia Financiera José Alberto Balbuena, Comisionado del Consejo Nacional contra las Adicciones (CONADIC) Carlos Tena Tamayo, Embajador de México ante Estados Unidos Arturo Sarukhan, y Subsecretario para América del Norte en la Secretaría de Relaciones Exteriores Julian Ventura.</p> <p>fortalecer la investigación sobre los flujos financieros a través de la frontera, lavado de dinero, y crímenes financieros al proveer equipamiento y entrenamiento a través del Grupo de Trabajo Bilateral de Financiamiento Ilícito;</p>
<p>Simbolización de unidad</p>	<p>La Iniciativa Mérida es una sociedad sin precedentes entre Estados Unidos y México para luchar contra el crimen organizado y la violencia asociada, fomentando el respeto por los derechos humanos y el respeto a la ley. Basados en los principios de responsabilidad compartida, confianza mutua y respeto por la soberanía e independencia, los dos países se han esforzado por construir confianza que está transformando la relación bilateral.</p> <p>El Congreso Estadounidense ha destinado \$1.6 mil millones de dólares desde que inició la Iniciativa Mérida en el Año Fiscal del 2008. Bajo esta Sociedad:</p> <p>Estados Unidos está apoyando la implementación en México de programas de reformas comprensibles al sector de justicia a través del entrenamiento del personal de procuración de justicia, incluyendo a la policía, fiscales, defensores, el desarrollo del sistema de penitenciario, intercambios judiciales y la sociedad entre las facultades de derecho mexicanas y estadounidenses.</p> <p>Declaración Conjunta del Grupo Consultivo de Alto Nivel sobre la Iniciativa Mérida y la Cooperación Bilateral contra las Organizaciones del Crimen Trasnacional</p> <p>El Grupo Consultivo de Alto Nivel sostuvo su cuarta reunión el día de hoy,</p>

bajo el liderazgo de la Secretaria de Estado, Hillary Rodham Clinton y la Secretaria de Relaciones Exteriores, Patricia Espinosa

En Octubre de 2007, los gobiernos de Estados Unidos y México anunciamos nuestra decisión de expandir y profundizar nuestra cooperación para maximizar la efectividad de nuestros esfuerzos para confrontar al crimen organizado transnacional, en pos de la seguridad y el bienestar de los ciudadanos de ambas naciones. Para lograr este objetivo, desarrollamos la Iniciativa Mérida, un marco de cooperación bilateral basada en los principios de responsabilidad compartida, confianza mutua y el cabal respeto por la soberanía de cada país. El Grupo Consultivo de Alto Nivel, que comprende secretarios del gabinete de cada gobierno, revisa el progreso y provee dirección y guía a estos esfuerzos.

La Iniciativa Mérida representa un cambio de paradigma con respecto a nuestra cooperación para la procuración de justicia y la seguridad. Ha contribuido a un diálogo más franco y profundo, a reforzar totalmente la relación. Las autoridades de Estados Unidos y México no sólo hemos profundizado nuestra comunicación y confianza mutua, si no que nos hemos comprometido a reforzar la lucha contra el crimen organizado, incluyendo el tráfico de armas y lavado de dinero en nuestros respectivos países en una forma sin precedentes.

5. Trabajando conjuntamente bajo la Iniciativa Mérida, y para complementar los esfuerzos significativos realizados por el gobierno de Estados Unidos y México para combatir a los grupos criminales transnacionales, se han implementado las siguientes acciones colaborativas:

aumentar la práctica de compartir información de inteligencia sobre las organizaciones transnacionales de narcotráfico, lo que se ha visto traducido en operaciones contra organizaciones criminales transnacionales,

8. Respecto a la seguridad de nuestra frontera común, hemos avanzado para implementar la cooperación entre las autoridades responsables de prevenir y responder a incidentes propios de la frontera. En este contexto, resaltamos la adopción de los Protocolos de Prevención de Violencia Fronteriza.

10. Reconociendo que Estados Unidos y México enfrentan retos en común, el Grupo de Alto Nivel confirma su compromiso de aprovechar el enorme potencial de mejorar la cooperación entre nuestros países. Basado en los principios de responsabilidad compartida que rige nuestra sociedad, buscamos soluciones a largo plazo que nos permitan hacer

	<p>frente a las organizaciones criminales transnacional y ofrecer a nuestros ciudadanos cada vez mejores condiciones de vida para el desarrollo y la seguridad. Sin embargo, reconociendo el alcance global de las organizaciones criminales, también convenimos en la importancia de continuar trabajando con nuestros socios y vecinos en la región para alcanzar este reto común.</p> <p>11. Reafirmando la sociedad estratégica, los Estados Unidos y México reconocen nuestro común interés para continuar construyendo una cooperación institucionalizada, como establece en la Iniciativa Mérida.</p> <p>12. En representación de Estados Unidos en el Grupo de Alto Nivel: Secretaria Hillary Rodham Clinton, Procurador de Justicia Eric Holder, Secretaria de Seguridad Interior Janet Napolitano, Asistente del Presidente de Seguridad Interior y Contraterrorismo y Asesor de Seguridad Nacional John Brennan, Director de Inteligencia Nacional James Clapper, Secretario de Defensa Ashton Carter, Vicepresidente de la Junta de personal ADM James Winnefeld, Embajador de Estados Unidos en México E. Anthony Wayne, Asistente del Secretario del Tesoro para Crímenes Financieros Daniel Glaser, Administrador del USAID Donald Steinberg, Administrador de la Agencia de Administración para el Control de Drogas Michele M. Leonhart, y la Oficina para el Control de Drogas para la Reducción de la Oferta de la Casa Blanca.</p> <p>13. En representación de México en el Grupo de Alto Nivel: Secretaria Patricia Espinosa Cantellano, Secretario de Gobernación Alejandro Poire Romero, Secretario de la Defensa Nacional General Guillermo Galván Galván, Secretario de la Marina Almirante Mariano Francisco Saynez Mendoza, Secretario de Seguridad Pública Genaro García Luna, Procuradora General de la República Marisela Morales Ibañez, Secretario de Salud of Salomon Chertorivski Woldenberg, Director General del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) Jaime Domingo Lopez Buitron, Director de Sistema de Administración Tributaria (SAT) Alfredo Gutierrez Ortíz-Mena, Director de la Unidad de Inteligencia Financiera José Alberto Balbuena, Comisionado del Consejo Nacional contra las Adicciones (CONADIC) Carlos Tena Tamayo, Embajador de México ante Estados Unidos Arturo Sarukhan, y Subsecretario para América del Norte en la Secretaría de Relaciones Exteriores Julian Ventura.</p>
--	--

4. Fragmentación

Diferenciación	incrementar el conocimiento y el respeto por los Derechos Humanos; fortalecer las redes sociales y la cohesión comunitaria; direccionando las necesidades de poblaciones vulnerables (juventud y víctimas del crimen);
-----------------------	--

e incrementar la cooperación entre la comunidad y el gobierno.

El gobierno mexicano ha establecido una academia para entrenar al equipo que trabaja en correccionales federales, localizada en Jalapa, en el estado mexicano de Veracruz.

México continúa realizando inversiones de más de 10 mil millones de dólares, dirigidos a fortalecer el marco legal, incluyendo la protección legal a Derechos Humanos, aumentar la transparencia de las instituciones públicas, aumentar la responsabilidad gubernamental, y a combatir la corrupción a través de la reestructuración institucional, mejorar el entrenamiento y el uso de controles internos para las fuerzas de procuración de justicia. Además, el gobierno mexicano está ahora con la misión de reformar el sistema de justicia criminal. Para apoyar estos esfuerzos, Estados Unidos ha destinado 1.9 mil millones de dólares.

aumentar la práctica de compartir información de inteligencia sobre las organizaciones transnacionales de narcotráfico, lo que se ha visto traducido en operaciones contra organizaciones criminales transnacionales, apoyando al gobierno mexicano a eliminar a importantes narcotraficantes;

proveer entrenamiento, crear capacidad, y equipamiento a más de 5,000 empleados y administradores del sistema penitenciario y apoyar los esfuerzos del gobierno mexicano para expandir la capacidad de las prisiones federales de 6,400 internos a 20,000 internos, así como establecer la academia federal dirigido al sistema penitenciario; entrenar a 7,500 personas del sistema federal de justicia y 19,000 personas de los diversos sistemas estatales en diversos aspectos del nuevo sistema acusatorio judicial; apoyar los esfuerzos del gobierno mexicano para incrementar la eficiencia del sistema judicial, especialmente en estados y donde se ha implementado la reforma judicial;

7. En conexión con la cuarta área estratégica, hemos acordado programas para reestablecer el tejido social en comunidades vulnerables en las ciudades de Tijuana, Ciudad Juárez y Monterrey. En coordinación con las autoridades y líderes locales, estamos tomando medidas para reducir y prevenir la demanda de drogas, recobrar espacios públicos, trabajar con niños y jóvenes y apoyar los lazos comunitarios para prevenir el crimen. Los Estados Unidos y México están cooperando para fortalecer las medidas de prevención del crimen y reducir la actividad criminal en un nivel local y estatal. Hemos iniciado programas para fortalecer el entrenamiento y las academias policiales, incluyendo los estados de Chihuahua, Tamaulipas y Nuevo León con equipamiento y cursos de entrenamiento. También, hemos establecido un programa para integrar a 334 centros de prevención en todo el país y a 32 centros estatales, en un

	observatorio que permitan el monitoreo a tiempo real de patrones y tendencias de consumo para intervenciones específicas.
Expurgación del otro	<p>Estados Unidos está apoyando la implementación en México de programas de reformas comprensibles al sector de justicia a través del entrenamiento del personal de procuración de justicia, incluyendo a la policía, fiscales, defensores, el desarrollo del sistema de penitenciario, intercambios judiciales y la sociedad entre las facultades de derecho mexicanas y estadounidenses.</p> <p>Además, el gobierno mexicano está ahora con la misión de reformar el sistema de justicia criminal. Para apoyar estos esfuerzos, Estados Unidos ha destinado 1.9 mil millones de dólares.</p> <p>incrementar la seguridad y las capacidades de inspección en la frontera, en parte a través del despliegue de más de \$97 millones en equipo de inspección fijo y móvil y dispositivos pequeños de detección; trabajar para asegurar las cadenas de suministro y acelerar el flujo de comercio legítimo y los cruces (viajes) estableciendo programas de viajero confiable;</p> <p>proveer entrenamiento, crear capacidad, y equipamiento a más de 5,000 empleados y administradores del sistema penitenciario y apoyar los esfuerzos del gobierno mexicano para expandir la capacidad de las prisiones federales de 6,400 internos a 20,000 internos, así como establecer la academia federal dirigido al sistema penitenciario;</p> <p>entrenar a 7,500 personas del sistema federal de justicia y 19,000 personas de los diversos sistemas estatales en diversos aspectos del nuevo sistema acusatorio judicial;</p> <p>apoyar los esfuerzos del gobierno mexicano para incrementar la eficiencia del sistema judicial, especialmente en estados y donde se ha implementado la reforma judicial;</p> <p>fortalecer la investigación sobre los flujos financieros a través de la frontera, lavado de dinero, y crímenes financieros al proveer equipamiento y entrenamiento a través del Grupo de Trabajo Bilateral de Financiamiento Ilícito;</p> <p>apoyar en el entrenamiento de más de 4,400 policías investigadores de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) desplegados en el territorio mexicano; y</p> <p>transferir 21 aeronaves a las fuerzas de seguridad mexicanas para confrontar a las organizaciones criminales.</p>

5. Cosificación

Naturalización	
Eternalización	Basados en los principios de responsabilidad compartida, confianza

	<p>mutua y respeto por la soberanía e independencia, los dos países se han esforzado por construir confianza que está transformando la relación bilateral.</p> <p>Los esfuerzos bilaterales se están acelerando para apoyar instituciones democráticas más fuertes, especialmente la policía, el sistema de justicia y las organizaciones de la sociedad civil;</p>
6. Normalización	<p>7. 1. El Grupo Consultivo de Alto Nivel sostuvo su cuarta reunión el día de hoy, bajo el liderazgo de la Secretaria de Estado, Hillary Rodham Clinton y la Secretaria de Relaciones Exteriores, Patricia Espinosa, para revisar los resultados obtenidos de la cooperación bilateral de México y Estados Unidos para afrontar los múltiples retos que plantea el crimen transnacional organizado que opera en ambos países.</p>

3. Interpretación

Independientemente de los mensajes específicos de estos dos textos, es importante destacar que la Iniciativa Mérida es una política de cooperación bilateral en que predomina la visión estadounidense, por lo que se podría llegar a decir que es una política pública estadounidense que se implementa en territorio mexicano, con la aceptación tácita del gobierno mexicano. En este caso, al ser el sistema político mexicano quien debe obedecer al poderoso en esta relación bilateral, tiene poco margen de maniobra para moldear el resultado según sus preferencias: la decisión recae casi en su totalidad sobre el sistema político estadounidense, a pesar de que el gobierno mexicano pueda utilizar mecanismos para guiar a los tomadores de decisión en Estados Unidos según sus preferencias, siendo que la asimetría provoca que sea el poderoso quien establezca las reglas. Esto contradice el principio de “respeto por la soberanía e independencia” citado en ambos textos como base para la implementación de esta política pública.

Se debe considerar que la Iniciativa Mérida es una serie de incentivos positivos del sistema político estadounidense hacia el sistema político mexicano para que implemente las siguientes acciones: la implementación de una reforma al sistema de justicia mexicano, aumento en la capacidad de reacción del aparato de seguridad del Estado Mexicano, donación de equipos destinados para la detección de sustancias ilícitas a utilizar por las autoridades mexicanas en la frontera común, aprehensión de personas claves en la estructura de los cárteles en territorio mexicano, así como la cooperación en materia de inteligencia financiera y de seguridad nacional. Estas acciones concretas implican una visión del narcotráfico como un problema que se debe solucionar a través de la procuración de justicia con tintes de seguridad nacional, ya que en algunas ocasiones se utilicen algunas tácticas militares en ocasiones específicas. De hecho, en la Declaración Conjunta se pueden leer frases que explícitamente enuncian al narcotráfico como un problema de procuración de justicia:

“México continua realizando inversiones de más de 10 mil millones de dólares, dirigidos a fortalecer el marco legal, incluyendo la protección legal a Derechos Humanos... y a combatir la corrupción a través de la reestructuración institucional, mejorar el entrenamiento y el uso de controles internos para las fuerzas de procuración de justicia. Además, el gobierno mexicano está ahora con la misión de reformar el sistema de justicia criminal.”

“La Iniciativa Mérida representa un cambio de paradigma con respecto a nuestra cooperación para la procuración de justicia y la seguridad.”

De hecho, la mayoría de las acciones que se enumeran en estos textos, están destinadas a reformar el sistema judicial y penitenciario mexicano, ya sea través de reformas o de capacitaciones a funcionarios públicos mexicanos. Resaltando el enfoque de que el narcotráfico es un problema de procuración de justicia, se puede inferir que los autores de los textos consideran al sistema de justicia mexicano como uno de los mayores obstáculos para combatir al narcotráfico y eliminar la violencia subsecuente, visión que es adoptada en México. Este hecho evita que se puedan buscar soluciones a este fenómeno desde otros puntos de vista, incluyendo la visión de que el consumo de droga es un problema de salud pública y evadiendo las responsabilidades del gobierno estadounidense para contener este fenómeno.

A diferencia de otros momentos históricos en la relación bilateral en los cuales el gobierno mexicano se negaba a acatar las visiones y sugerencias provenientes del gobierno estadounidense para combatir el narcotráfico, en el *corpus* se puede observar la aceptación del gobierno mexicano de implementar las políticas públicas sugeridas por el gobierno estadounidense. Entre las medidas que acepta la administración calderonista se incluyen aquellas que violan la soberanía y que son una injerencia explícita en asuntos internos (por ejemplo, la reforma al poder judicial). De hecho, se hacen distintas menciones a “profundizar nuestra cooperación”, “trabajando conjuntamente bajo la Iniciativa Mérida”, “reafirmando la sociedad estratégica, los Estados Unidos y México reconocen nuestro común interés para continuar construyendo una cooperación institucionalizada, como establece en la Iniciativa Mérida”, entre otras expresiones que denotan implícitamente un consentimiento por parte del gobierno mexicano a estas acciones.

Aunado al consentimiento del gobierno mexicano a la implementación de políticas públicas sugeridas por el gobierno estadounidense para el combate del crimen organizado transnacional, se puede observar en la Declaración Conjunta la visión de que el gobierno federal mexicano es ineficiente. Tanto la insistencia de reformar el sistema judicial y penitenciario mexicano, como la afirmación de que con la cooperación bilateral ha conllevado a “operaciones contra organizaciones criminales transnacionales, apoyando al gobierno mexicano a eliminar a importantes narcotraficantes”, señalan al gobierno mexicano como incapaz de controlar lo que sucede en su territorio.

Las menciones a estas fallas del gobierno mexicano se realizan sin que se contrapongan a fenómenos como el consumo de sustancias ilícitas en Estados Unidos y a la venta indiscriminada de armas, entre otras fallas de este gobierno para el efectivo combate al crimen transnacional organizado. Esto demuestra que, a pesar de que se describa a la Iniciativa Mérida como un “decisión de expandir y profundizar nuestra cooperación para maximizar la efectividad de nuestros esfuerzos para confrontar al crimen organizado transnacional, en pos de la seguridad y el bienestar de los

ciudadanos de ambas naciones”, la Iniciativa Mérida realmente es un programa de ayuda al gobierno mexicano, condicionado dicha ayuda al cumplimiento de las acciones publicadas en estos textos.

En el mismo tenor, se puede observar que a pesar de que se hace mención de otros delitos de lavado de dinero (para lo que se establece una acción abstracta para combatirlo) y el tráfico de armas, no se profundiza en estos temas, evitando que se señale las responsabilidades puntuales del gobierno estadounidense en el fenómeno del crimen organizado transnacional, a pesar de que se repita que la Iniciativa Mérida está basada “en los principios de responsabilidad compartida”, y que es “un marco de cooperación bilateral basada en los principios de responsabilidad compartida, confianza mutua y el cabal respeto por la soberanía de cada país”.

Es importante destacar que a pesar de que se haga mención de la necesidad de buscar políticas públicas para “reducir y prevenir la demanda de drogas”, estas políticas se sugiere implementarse solamente en las consideradas como “comunidades vulnerables”, las cuales se encuentran en territorio mexicano: Tijuana, Ciudad Juárez y Monterrey. En los documentos seleccionados, no se hace mención del consumo de sustancias ilícitas en Estados Unidos, como tampoco que este fenómeno sea parte de la cadena del narcotráfico, omitiéndose también las políticas públicas implementadas para reducirlo. Según el mismo documento, la reducción de la demanda de drogas en México no tiene por objeto combatir el problema de salud a causa del consumo de las mismas, si no que es una estrategia más para “prevenir el crimen” en esas zonas.

Al analizar los textos de forma más detenida, se puede observar una contradicción: según el texto, la Iniciativa Mérida se implementa bajo “los principios de responsabilidad compartida, confianza mutua y respeto por la soberanía e independencia”, pero realmente la responsabilidad de la implementación de las políticas públicas recae sobre el gobierno mexicano, siendo la única responsabilidad del gobierno estadounidense el proveer los recursos mencionados. Siendo que la visión del narcotráfico como un problema de procuración de justicia es retomada por el gobierno mexicano, se puede decir que el gobierno estadounidense es quien guía al gobierno mexicano para la implementación de políticas públicas, ya que considera que son las estrategias correctas para el combate al problema (en caso contrario, no invertiría recursos para su implementación). Esto implica que se vean a sí mismos como los salvadores de México al ayudar a resolver un problema tan grave como el narcotráfico y la violencia subsecuente al combate frontal de los grupos que se dedican a esta actividad, y el gobierno mexicano el responsable de su fracaso.

Además, si consideramos que la decisión de otorgar recursos o no, depende del sistema político estadounidense, decisión que a su vez está sujeta a consideraciones (parciales e imparciales) sobre el desempeño del gobierno mexicano en este tema, la utilidad de estas políticas en específico, entre otros indicadores, el sistema político estadounidense es la guía para que el gobierno mexicano tome decisiones en este tema, convirtiéndose en su cómplice a todas luces.

CONCLUSIONES: COMPARACIÓN DE LOS RESULTADOS ANÁLISIS DE CONTENIDO CON LOS RESULTADOS DEL ANÁLISIS DEL DISCURSO GUBERNAMENTAL

Al comparar las observaciones realizadas del análisis de contenido de los comentarios de los usuarios del portal del L.A. Times a las notas seleccionadas, con las observaciones derivadas del análisis del

discurso gubernamental estadounidense a través de textos relacionados con la Iniciativa Mérida, se puede observar algunas coincidencias y algunas discrepancias entre el discurso gubernamental y los *sentidos* que le otorgan los usuarios del portal del *L.A. Times* al rol del gobierno estadounidense en la implementación de la política pública de combate frontal a los grupos del narcotráfico.

Es innegable que en ambos existe un reconocimiento de involucramiento activo por parte del gobierno estadounidense, a pesar de que sea confuso vislumbrar la causa y la forma en la cual participa en la planeación e implementación de esta política pública. Sin embargo, en la mayoría de los comentarios se le atribuye al gobierno estadounidense una culpabilidad activa (desde apoyar económicamente, estimular la demanda, mandar armamento, proveer entrenamiento a gente corrupta o propensa a ello, y encubrir la corrupción), implicando que este gobierno se convierte en el cómplice, un agravante de la situación o, en el peor de los casos, en el culpable de la situación que se vive en territorio mexicano. Mientras que, en los textos gubernamentales el rol que este gobierno describe de sí mismo es de guía del gobierno mexicano en el diseño e implementación de políticas públicas para combatir al crimen organizado transnacional.

Esta guía no se limita a dar sugerencias, si no que ofrece ayuda en especie, para que de esta forma sea obligatoria la implementación de estas políticas y se evite que se haga mal uso de los mismos, o sea, evitar que se realicen actos de corrupción con estos recursos. De hecho, esta autodescripción tiene implícita una carga moral: el gobierno estadounidense es superior al mexicano (transparente y eficiente) y por lo tanto, puede establecer las acciones a realizarse. Sin embargo, los usuarios del portal expresan dudas sobre esta moralidad al implicar que los intereses del gobierno pueden estar detrás de esta política pública.

De hecho, en los comentarios se puede observar una tendencia a señalar las fallas del gobierno estadounidense para el eficaz combate a los grupos del narcotráfico: el lavado de dinero y el mercado ilegal de armas (omitiendo la necesidad de establecer políticas públicas para reducir la demanda). Por su parte, en el discurso se hace mención de estos dos fenómenos como responsabilidad conjunta, sin señalar políticas públicas claras y puntuales para combatirlos. Esto se debe a que hoy en día, por lo menos en el discurso sí existe un reconocimiento de que para combatir el narcotráfico es necesario un enfoque holístico e internacional, pero como se ha señalado antes, las políticas públicas puntuales citadas en el *corpus* son para implementarse en territorio mexicano y utilizan el enfoque del narcotráfico como problema de procuración de justicia, y no están diseñadas para combatir estos tres problemas que alimentan la violencia en México.

Es importante destacar que en los comentarios que realizan los usuarios del portal no se hace mención a si el gobierno estadounidense tiene o no derecho a interferir en los asuntos internos de México, mientras que en el discurso gubernamental existe un interés marcado en recalcar que estas acciones se realizan con la aceptación del gobierno mexicano. Sin embargo, esto se puede interpretar como una aceptación tácita de los usuarios a que la posición de Estados Unidos en el sistema internacional es de líder, quien tiene derecho a dictar políticas fuera de su jurisdicción, ya que es el quien puede resolver problemas, lo cual es retomado y explotado por el gobierno estadounidense.

Por lo tanto, podemos concluir que existe un conocimiento los usuarios del portal del *L.A Times* de que el gobierno estadounidense participa activamente en la política pública del combate a los grupos del narcotráfico en México, sin que se tenga claridad sobre el rol específico que éste juega.

En estos análisis se pudo vislumbrar que se percibe al gobierno federal mexicano como ineficaz e incapaz de controlar lo que sucede en su propio territorio, lo que a su vez refuerza la idea de que el gobierno estadounidense tiene el deber de interferir para resolver el problema del narcotráfico. En el siguiente capítulo se profundizará en los *sentidos* que se le da al Gobierno Federal Mexicano, a través de comunicaciones que hablen sobre la implementación de la política pública del combate frontal a los grupos del narcotráfico.

CAPÍTULO 4

IMAGEN DEL GOBIERNO FEDERAL MEXICANO EN ESTADOS UNIDOS:

Los *sentidos* que le dan los usuarios del portal del *L.A. Times* al gobierno federal mexicano a través de la información disponible sobre de la política de combate frontal a los grupos del narcotráfico y la violencia subsecuente en México

Introducción

Según la teoría luhmanniana, a pesar de que la opinión pública usualmente se conceptualiza como la opinión ficticia de individuos, esto no es posible dado que las percepciones de las personas son operaciones de conciencia, opacas para otros sistemas (al realizarse dentro de cada una de las personas, quienes seleccionan entre éstas para después, generar comunicación). Por lo tanto, en esta teoría constructivista y sistémica, la opinión pública es un sistema social, el cual se va construyendo a partir de operaciones de comunicación.¹⁵⁸ Siguiendo esta teoría sistema, la opinión pública es un subsistema del sistema político, el cual se encuentra dentro de la sociedad y se define como “toda comunicación que determina la posición de lo público... el *medio* en el que se forma la opinión... [por lo tanto] es lo que se *observará* y se *describirá* como opinión pública.”¹⁵⁹

Esta definición deja de lado la concepción de la opinión pública como un mapa de las posiciones políticas de cierta sociedad sobre cierto asunto público, también excluye la visión de la opinión pública como un conglomerado de procesamientos conscientes de información en la mente de los individuos. Por el contrario, para Luhmann, la opinión pública es un sistema social que opera dentro del sistema político a través de comunicaciones que logran producir y reproducir los esquemas (“categorizaciones que hacen posible designar algo como algo”)¹⁶⁰ sobre los cuales se apoya el proceso de decisión política¹⁶¹ (siendo en el caso de la opinión pública estadounidense el Excepcionalismo Americano, el Liberalismo y el Liberalismo Democrático).

Estas comunicaciones que conforman a la opinión pública se dan de forma flexible ya que, a diferencia de las comunicaciones de las organizaciones que son más rígidas al basarse en procesos de controles internos de las mismas organizaciones (por ejemplo, los procesos internos de un gobierno, partido político o empresa para comunicar al exterior de tal forma que sus miembros se aseguren que estas comunicaciones no contradigan los principios que dan lugar a dicha organización), la opinión pública

158 Niklas Luhmann, *La Política como Sistema*, Universidad Iberoamericana, 2004, México, pp. 307

159 *Ibidem*, pp. 309

160 *Ibidem*, pp. 318

161 *Ibidem*, pp. 319

va cambiando en el tiempo de forma mucho más flexible¹⁶² (basta con que un individuo lo publique y que varios consideren que es una comunicación relevante para que se considere opinión pública). Por lo tanto, la opinión pública se conforma por comunicaciones que se ejercen de forma flexible, lo que provoca que sea cambiante con el tiempo: dependerá de las comunicaciones disponibles en un cierto momento, así como de las operaciones que realice la opinión pública a partir de las mismas comunicaciones. Por lo tanto, “la opinión pública es una especie de fotografía estática de un estado en movimiento, por tanto, de un proceso que surge de la opinión pública y que se propondrá después utilizarlo en la comunicación”.¹⁶³

Luhmann plantea que la opinión pública excluye toda comunicación que representa intereses específicos (como la publicidad o las noticias), para dar lugar solamente a aquellas comunicaciones que dan la impresión de ser objetivas, las cuales transmiten valores que no se ponen en duda en una determinada sociedad. De esta forma se sugiere que la opinión pública selecciona las comunicaciones que la conformaran, determinándose a sí misma.¹⁶⁴ Ello no evita que existan acoplamientos estructurales entre la opinión pública y el sistema político, así como entre la opinión pública y el sistema de medios de comunicación en masas, los cuales se describirán a continuación.

Sistema político/opinión pública

La opinión pública es una observación de observadores, o sea, una observación de segundo orden en la cual “los políticos se observan a sí mismos con la mira puesta en lo que se piensa sobre su acción”.¹⁶⁵ Por lo tanto, la opinión pública se convierte en un espejo en la cual el sistema político puede observar la resonancia de sus acciones en lo que se comunica sobre las mismas.¹⁶⁶

También, se puede observar que la opinión pública se acopla al sistema político al permitir que se tomen decisiones políticas ya que, delimita las alternativas que considera como aceptables y excluye aquellas que no. Sin ella, no habría cultura de oposición y no sería posible la democracia.¹⁶⁷ Sin embargo, parte de estas acciones se realizan a través del sistema de medios de comunicación en masas, existiendo un triple acoplamiento entre opinión pública/sistema político/sistema de medios de comunicación de masas: “por una parte, a la larga, el desarrollo de estructuras políticas no se puede entender sin incluir a los medios de masas. Por otra parte, los medios de masas dependen de que la política les entregue “material” que se pueda seriar y procesar como historia de los temas”.¹⁶⁸

Sistema de medios de comunicación de masas/opinión pública

En la sociedad actual, el sistema de medios masivos de comunicación son la ventana de las personas hacia el mundo y es este sistema quien representan todos los días al mundo como algo nuevo (ya que se guían por el código información/no información, considerando información solamente a aquello

162 *Ibidem*, pp. 281

163 *Ibidem*, pp. 310

164 *Ibidem*, pp. 313

165 *Ibidem*, pp. 314

166 *Ibidem*, pp. 336-337

167 *Ibidem*, pp. 322

168 *Ibidem*, pp. 327

que significa novedad).¹⁶⁹ Por lo tanto, el sistema de medios de comunicación de masas es quien tiene la capacidad de seleccionar lo que considera como “información”, lanzando y procesando los temas sobre los cuales la opinión pública deberá de tomar posición.¹⁷⁰

El sistema de medios de comunicación de masas se basa en formar sus programas con base en dos conceptos: los temas y las aportaciones. El tema se define como los asuntos a comunicar, y “las aportaciones son acontecimientos diarios que reclaman, con relación al tema y a su historia, valor de novedad... Los temas pierden actualidad, caducan, pero pueden ser re-actualizados en nuevas situaciones... cuando se vea que son posibles nuevas aportaciones”.¹⁷¹

Por su parte, la opinión pública necesita del sistema de medios de comunicación de masas ya que “los hechos de los que habla la opinión pública serán consecuencias de las informaciones [que este sistema le presente]... [ya que] En la opinión pública la comunicación no sale de sí misma”.¹⁷² Sin embargo, la opinión pública tiene la facultad de elegir entre los temas y las aportaciones que le proponen (cuál acepta y cual rechaza),¹⁷³ sin que el sistema de comunicación de masas pueda determinar las consecuencias que esta selección tendrá en otras personas y en los sistemas sociales, ya que “mucho conocimiento público desaparecerá sin dejar huella, pero luego pequeñas anotaciones podrían desatar efectos imprevisibles. Es cierto, la opinión pública despierta y hace que la atención se concentre, pero no controla ni las consecuencias ni lo que se experimenta a partir de ella”.¹⁷⁴

Es importante recalcar que en cuanto al objeto de estudio de esta tesis, los *sentidos* que le otorgan los usuarios del portal del *L.A. Times* al gobierno federal mexicano a través de la información disponible sobre la implementación de la política de combate frontal a los grupos del crimen organizado, se debe ser consciente que, dichos *sentidos* no solamente están influidos por la información que se presenta en este medio, si no que se influencia por todas las otras comunicaciones que estas personas han decidido observar sobre este tema. Por lo tanto, el análisis que se presenta no se concentra en la información que se publica en el portal del *L.A. Times* sobre el gobierno federal mexicano, si no sobre las comunicaciones que los usuarios han escrito, las cuales se basan en los esquemas ya existentes dentro de la sociedad estadounidense: el Excepcionalismo Americano, el Liberalismo y el Liberalismo Democrático.

Esquemas que reproduce la opinión pública estadounidense

Luhmann define el concepto de esquema como categorizaciones importantes que permiten combinar el olvido y el recuerdo, seleccionando la información que hacen válidas dichas categorizaciones. La importancia del concepto radica en que solamente se define como esquema a aquellas categorizaciones que se han mantenido en el tiempo que se utilizan por integrar observaciones de diferentes observadores, ofreciendo puntos de enlace para ciertas comunicaciones y excluyendo

169 *Ibidem*, pp. 323-325

170 *Ibidem*, pp. 324

171 *Ibidem*, pp. 315

172 *Ibidem*, pp. 309

173 *Ibidem*, pp. 310

174 *Ibidem*, pp. 309

aquellas que no concuerdan. De esta forma, los esquemas permiten observar como los observadores observan.¹⁷⁵

En el caso de la opinión pública estadounidense, se han creado tres esquemas principales: el Excepcionalismo Americano, el Liberalismo y el Liberalismo Democrático, los cuales se describirán con mayor detalle a continuación.

Excepcionalismo Americano

La concepción de que el pueblo estadounidense es especial se comenzó a construir a partir del siglo XVI: tanto en La Democracia en América de Alexis de Toqueville como en los papeles Federalistas de Hamilton, Madison y Jay se pueden observar menciones de que, la sociedad estadounidense es un ejemplo a seguir.¹⁷⁶ Este concepto (o mito, como lo describen algunos autores) se ha ido consolidando a lo largo de la historia de Estados Unidos hasta forjar el “Excepcionalismo Americano” que conocemos actualmente.

El “Excepcionalismo Americano” proviene de la presunción de que los valores, el sistema político, y la historia de Estados Unidos son únicos y merecedores de admiración universal.¹⁷⁷ Siguiendo este planteamiento, los valores que la sociedad estadounidense presume como universales, sobre los cuales se ha basado la sociedad estadounidense son: la democracia, la libertad (indispensable para este sistema político), la igualdad de oportunidades, la creencia de que el individuo es la unidad básica y más importante en cualquier sociedad, el populismo (visto como la capacidad del pueblo para tomar decisiones) y la creencia en el comercio sin la intervención del Estado (*laissezfaire*).¹⁷⁸

De hecho, algunos estudiosos de la sociedad estadounidense han llegado a afirmar que, a diferencia de otras naciones, el pueblo estadounidense es el único que forma su identidad nacional a partir de esta creencia (ideología o mito), afirmando que Estados Unidos es el primer país donde se institucionalizan estos valores a través de la Constitución, convirtiéndose en la mayor y mejor democracia representativa existente, capaz de amalgamar a distintas personas de distintos orígenes.¹⁷⁹ Incluso se ha llegado a plantear que ser “americano” (estadounidense) no es una cuestión de nacimiento, si no de compromiso que se manifieste a estos valores.¹⁸⁰ Por esta razón, se consideran a ellos mismos como superiores, lo cual tiene consecuencias negativas en la conducción de la política exterior estadounidense y, como consecuencia en la forma en otras sociedades se comunican sobre las acciones de este gobierno fuera de su territorio.

175 *Ibidem*, pp. 319-320

176 “Y yo confío en que América será la amplia y sólida base de otros edificios, no menos espléndidos” (Alexander Hamilton, El Federalista, IX, pp. 32); “Norteamérica es el único país en donde se puede asistir el desenvolvimiento natural y tranquilo de una sociedad” (Alexis de Toqueville, La Democracia en América, pp. 54)

177 Stephen M. Walt, “The Myth of American Exceptionalism”, *Foreign Policy*, Noviembre 2011. En red: http://www.foreignpolicy.com/articles/2011/10/11/the_myth_of_american_exceptionalism

178 Seymour Martin Lipset, *American Exceptionalism: A Double Edge Sword*, Estados Unidos, Norton and Company, 1997, pp. 31

179 Stanley Hoffmann, *American Exceptionalism: the new version*, pp. 1. En red: [\[http://dev.wcfia.harvard.edu/sites/default/files/640_American_Exceptionalism.pdf\]](http://dev.wcfia.harvard.edu/sites/default/files/640_American_Exceptionalism.pdf)

180 Seymour Martin Lipset, *Op. Cit.*, pp. 23

Vale la pena aclarar que dentro del esquema del Excepcionalismo Americano, existen dos formas distintas de cómo interpretar el rol que debe jugar su país en el sistema internacional: el aislacionismo que surge de la creencia de que es más importante proteger a este país excepcional de los riesgos existentes en el exterior, o el intervencionismo, el cual interpreta que al ser un país excepcional, Estados Unidos tiene el deber de promover estos valores e instituciones en el resto del mundo.¹⁸¹ Estas creencias se ven reflejadas en las actitudes que toman los ciudadanos estadounidenses sobre distintos acontecimientos que suceden fuera de su territorio (incluyendo a México) y sobre la forma en la que debe actuar el gobierno estadounidense en ciertos momentos. La mayoría de los estadounidenses ven a su país como una fuerza positiva en los asuntos mundiales,¹⁸² y por lo tanto interpretan el Excepcionalismo Americano de una forma intervencionista.

Esta interpretación permea desde el gobierno, el cual ha llegado a plantear que es el deber de Estados Unidos promover estos valores al escribir en documentos oficiales declaraciones como la siguiente:

“estos valores de libertad son derechos y verdades para toda persona, en toda sociedad – y el deber de proteger estos valores en contra de sus enemigos es un llamado para toda la gente del mundo que ama la libertad.”¹⁸³

A pesar de ello, muchas de las acciones que lleva a cabo el gobierno estadounidense en el exterior de su territorio son interpretadas como una búsqueda de intereses nacionales y de poder relativo en el sistema internacional,¹⁸⁴ lo cual se contradice con el discurso doméstico, el cual basa sus planteamientos en cuestiones morales, sobre todo cuando la decisión es involucrarse en conflictos bélicos. Estos discursos se caracterizan por plantear el conflicto en términos del bien (Estados Unidos) contra el mal.¹⁸⁵ Dado que estos discursos moralistas son bien aceptados domésticamente, es muy difícil para los estadounidenses entender porque en otras sociedades son menos entusiastas sobre el dominio estadounidense, quienes frecuentemente se alarman e irritan por las políticas estadounidenses,¹⁸⁶ lo cual incluye a ciertos sectores en México.

Hoy en día se comienzan a observar algunas críticas al mito del Excepcionalismo Americano. Por primera vez en la historia vemos que un presidente de Estados Unidos cuestiona esta creencia: cuando a Barak Obama le preguntaron en la Cumbre de Estrasburgo de 2009 si él, al igual que sus antecesores, creía en el Excepcionalismo Americano y que su país era el único que podía dirigir al mundo, fue muy criticado por su contestación, la cual aparece a continuación.

“Creo en el Excepcionalismo Americano como creo que los británicos creyeron en el Excepcionalismo Británico y los griegos en el Excepcionalismo Griego. Estoy enormemente orgulloso de mi país y de su rol en la historia del mundo. Si pensamos sobre el contexto de esta Cumbre y su significado, no creo que America debe estar avergonzado de ver los sacrificios de sus tropas, la gran cantidad de recursos

181 Stanley Hoffmann, *Op. Cit.* pp. 2

182 Stephen M. Walt, *Op. Cit.*

183 Presidencia de Estados Unidos de América, National Security Strategy of the United States of America, Septiembre de 2002. En red: <http://www.state.gov/documents/organization/63562.pdf>

184 Stephen M. Walt, *Op. Cit.*

185 Seymour Martin Lipset, *Op. Cit.*, pp. 31

186 Stephen M. Walt, *Op. Cit.*

que se enviaron a la Europa de la posguerra, y en nuestro liderazgo para crear alianzas que ultimadamente lleven a la unificación de Europa. Debemos de estar orgullosos de eso.

Y si ustedes piensan en nuestra situación actual, Estados Unidos sigue siendo la economía más grande en el mundo. Tenemos una capacidad militar sin igual. Y pensamos que tenemos unos valores que están consagrados en nuestra Constitución, nuestro cuerpo legal, en nuestras prácticas democráticas, en nuestra creencia de libertad de expresión y en la igualdad, que a pesar de no ser perfectas, son excepcionales.

Ahora, el hecho de que yo esté muy orgulloso de mi país y que piense que tenemos mucho que ofrecer al mundo no reduce mi interés en reconocer el valor y las grandes cualidades de otros países, o reconocer que no siempre estaremos en lo correcto, o que otras personas pueden tener buenas ideas, o que para poder trabajar de forma colectiva, todas las partes deben de hacer compromisos, incluyéndonos.

Y no veo contradicción entre creer que América ha tenido un extraordinario rol en liderar al mundo hacia la paz y la prosperidad, y reconocer que este liderazgo depende de nuestra habilidad de crear alianzas, porque nosotros creamos alianzas porque no podemos resolver estos problemas solos.”¹⁸⁷

Como se puede observar, recalca que cree en los valores que conforman el Excepcionalismo Americano, así como la creencia de que el rol de su país a lo largo de la historia y su sistema político son excepcionales. Sin embargo, al dejar ver que otras naciones se han creído excepcionales y que, Estados Unidos necesita de la ayuda de otros para lograr sus objetivos le ganó críticas de la opinión pública, existiendo algunas voces que cuestionaban que tan “americano” era el presidente. A partir de entonces, Obama no ha vuelto a cuestionar públicamente este término (dada la gran aceptación que tiene domésticamente), y lo ha utilizado recurrentemente en sus discursos de una forma tradicional. También se pueden observar algunas críticas a este concepto procedente de la academia estadounidense, entre estas críticas se encuentran que “los estadounidenses asumen demasiado crédito por el progreso global y aceptan poca culpabilidad por áreas donde la política estadounidense ha sido contraproducente. Los estadounidenses están ciegos en sus puntos débiles”.¹⁸⁸

A lo largo de esta tesis se han explorado algunos puntos ciegos de la política que han llevado a cabo algunos gobiernos estadounidenses para controlar el problema del tráfico transnacional de sustancias ilícitas y las consecuencias negativas que este fenómeno tiene para esta nación, las cuales se leen de diferente forma según las posición que se tome en espectro político estadounidense.

Espectro político estadounidense: Liberalismo y el Liberalismo Democrático

A pesar de que existen principalmente dos esquemas dentro del espectro político estadounidense, se puede observar que no hay grandes divergencias entre ambos, más aún si consideramos que los dos

187 Barack Obama, *The President's News Conference in Strasbourg*, Estrasburgo, Francia, 4 de abril de 2009. En red: <http://www.presidency.ucsb.edu/ws/index.php?pid=85959&st=american+exceptionalism&st1=>

188 Stephen M. Walt, *Op. Cit.*

partidos políticos estadounidenses (el Demócrata y el Republicano) se mantienen dentro del paradigma liberal. Como se ha llegado a describir en diversas ocasiones “son los derechos a la libertad, a la propiedad, a la igualdad de oportunidad y la convicción de que el Estado es un mal necesario, los elementos que constituyen la piedra de toque del pensamiento estadounidense... la lucha ideológica se dará siempre en el contexto del liberalismo”.¹⁸⁹

Es importante destacar que a lo largo de la historia de Estados Unidos no han existido partidos socialistas, ni partidos extremadamente conservadores. De hecho, quienes se dicen conservadores en Estados Unidos en realidad son liberales del siglo XIX al concentrarse en evitar excesiva intervención del gobierno en asuntos personales y económicos,¹⁹⁰ presentando pocas diferencias con los liberales. Esto se puede apreciar en las contiendas electorales:

tanto los pensadores del Partido Demócrata, como los del Republicano pondrán énfasis en demostrar que son los verdaderos representantes de los valores que conforman el Excepcionalismo Americano, diferenciándose uno del otro al poner el acento en uno de los principios que conforman al “credo americano”, presentando al otro como desviado o traidor a los mismos.¹⁹¹

Los estadounidenses en general consideran que el individuo es la unidad básica de la sociedad. Sin embargo, difieren en cuanto a la forma en la cual se deben proteger los derechos de los individuos: según los liberales, la libertad del individuo es el valor más importante a proteger; mientras que los liberales democráticos quisieran mantener el orden social existente, aun si para mantenerlo se cometen violaciones a la libertad y la democracia, ya que el orden tiene prioridad ante la libertad; por su parte, los neoconservadores argumentan que el Estado totalitarista es la mayor amenaza para el individuo por lo que sugieren la construcción de un Estado mínimo, pero también una política exterior activa que pelee contra Estados Totalitaristas (como la URSS en su momento) que pudieran terminar con la libertad individual.¹⁹²

También existen diferencias sobre la concepción de democracia. Los conservadores y neoconservadores (demócratas liberales) proponen la protección del individuo contra las posibles arbitrariedades de las masas que se podrían imponer a través de un gobierno democrático (por medio de una dictadura de la mayoría). Ambos grupos proponen que los gobiernos sean dirigidos por las élites, las cuales compiten por ganar las elecciones. Lo que diferencia a estos dos grupos es que los neoconservadores si creen que la democracia es la mejor forma de defender la libertad, mientras que para los conservadores lo más importante es mantener la forma de gobierno vigente.¹⁹³

Aplicando estas visiones al caso del consumo de drogas se pueden intuir los argumentos que las distintas posturas políticas utilizarán: en el caso de los liberales defenderán la libertad a consumir narcóticos, al ser esta una decisión individual; los conservadores hablarán de la necesidad de proteger a la sociedad del consumo de drogas ya que estas cambian el orden social y por último; los demócratas liberales empujarían al Estado a regular la venta y consumo de narcóticos de tal forma que se mantenga la libertad de los individuos sin causar mayor desorden social.

189 Paz Consuelo Márquez Padilla, *Tendencias Conservadoras en Estados Unidos* en “Estados Unidos y Canadá ¿Signos conservadores hacia el siglo XXI”, Mónica Vereá C. y Silvia Núñez G. (coordinadores), UNAM, pp. 24-25.

190 Seymour Martin Lipset, *Op. Cit.*, pp. 31-36

191 Paz Consuelo Márquez Padilla, *Op. Cit.*, pp. 24-25.

192 *Ibidem*, pp. 35

193 *Ibidem*, pp. 38-39

Estas diferencias sin duda hacen que las comunicaciones sobre México en general, y sobre el gobierno federal mexicano en particular, sean divergentes, lo que hace difícil que se tenga un discurso unificado que cómo enfrentar este problema común.

A lo largo de los tres capítulos anteriores se han analizado comunicaciones sobre los puntos ciegos de la sociedad estadounidense sobre el fenómeno, pero no se ha analizado como la implementación de la política de combate frontal a los grupos del crimen organizado ha afectado los *sentidos* que se le da al gobierno federal mexicano.

Justificación del capítulo

A pesar de las acciones de cooperación en materia de seguridad e inteligencia que han llevado a cabo los gobiernos de México y de Estados Unidos no tiene precedentes en la historia de la relación bilateral, según una encuesta realizada en Estados Unidos en abril de 2013, el 62% de los encuestados expresó que Estados Unidos y México están tomando acciones distintas en cuanto la administración de la frontera, y el 54% y 52% expresaron el mismo sentir en cuanto al combate al crimen organizado y el combate al tráfico ilegal de narcóticos (respectivamente).¹⁹⁴

A su vez, esta encuesta demuestra que, a pesar de los esfuerzos actuales de cooperación en materia de seguridad y de los resultados positivos del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, existe una imagen negativa de México en Estados Unidos (la peor desde 1994, según el mismo estudio). Se puede suponer que esta imagen negativa deriva de las comunicaciones sobre la violencia en territorio mexicano, consecuencia de la política pública de combate al narcotráfico, ya que, cuando se pregunta sobre temas de comercio los resultados favorecen a México: el 64% reconoció que ambos países son socios comerciales.

Este capítulo pretende realizar un análisis cualitativo de algunas comunicaciones que se han realizado sobre el gobierno federal mexicano, las cuales tengan relación sobre la violencia en México, producto de la política de combate frontal a los grupos del crimen organizado. De esta forma, podremos acercarnos a los *sentidos* que se le dan los usuarios del portal del *L.A. Times* a la administración calderonista y como estos se vieron afectados por la implementación de dicha política.

Una vez que se realice este análisis, los resultados se compararán con comunicaciones que ha realizado el gobierno federal estadounidense que impliquen al gobierno mexicano en dicha política. De esta forma, nos podremos aproximar de una mejor forma a los *sentidos* que se le da al gobierno federal mexicano en la sociedad estadounidense, como resultado de las comunicaciones que se ejercen en esta sociedad sobre esta política pública.

194 The Chicago Council on Global Affairs y Mexico Institute del Wilson Center, [As President Obama Heads to Mexico, Americans Have Mixed Views of Neighbor across the Border](http://www.wilsoncenter.org/publication/president-obama-heads-to-mexico-americans-have-mixed-views-neighbor-across-the-border), 29 de abril de 2013. En red: [<http://www.wilsoncenter.org/publication/president-obama-heads-to-mexico-americans-have-mixed-views-neighbor-across-the-border>]

ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS COMENTARIOS DE LOS USUARIOS DEL PORTAL DEL L.A. TIMES

Con la finalidad de conocer los *sentidos* que le otorgan los usuarios del portal del *L.A. Times* gobierno federal mexicano a través de la información disponible sobre la implementación de la política del combate del combate frontal a los grupos del crimen organizado y la violencia subsecuente en territorio mexicano, se analizarán los comentarios expuestos en algunas noticias publicadas en dicho portal que tratan sobre estos temas.

Muestra

En los meses de septiembre y octubre de 2012 se publicaron 9 notas en el portal del *L.A. Times*, en la sección dedicada a las notas sobre la llamada “guerra contra el narcotráfico” en México, a la cual nombraron como *México bajo sitio* [Mexico Under Siege]. En las notas publicadas en esta sección se cubren distintos aspectos de la política pública de combate frontal a los grupos del crimen organizado y la violencia subsecuente en territorio mexicano. En esta ocasión, se utilizarán como muestra las 9 notas publicadas en este periodo de tiempo dado que en solamente en 6 de ellas generaron comentarios.

Los títulos de las 9 notas son los siguientes:

- 6 policías mexicanos muertos en 2 ataques [6 Mexico pólíce slain in 2 attacks]
- México captura a uno de los máximos señores de la droga de los Zetas en un gran golpe para el cártel [Mexico captures top Zeta drug lord, in major blow to cartel]
- Otra fuga masiva de las cárceles en México donde escapan 132 internos [Another mass prison break in Mexico sees 132 inmates escape]
- 2 políticos priístas asesinados en días en México [Two PRI politicians killed in days in Mexico]
- El Senado mexicano aprueba una ley para luchar contra la epidemia del lavado de dinero [Mexico’s Senate approves bill to figth Money-laundreríng epidemic]
- Dos tercios de los más buscados capos de la droga mexicanos están en custodia, muertos [Two-thirds of most wanted Mexican drug lords are in custody, dead]
- Casi un tercio de los hogares mexicanos son objetivos del crimen, dice un estudio [Nearly a third of Mexico households targets of crime, study says]
- Líder de uno de los grandes cárteles de la droga posiblemente fue asesinado en una balacera, según fuentes oficiales [Top drug cartel leader in Mexico possibly killed in firefigth, officials say]
- Autoridades mexicanas capturan a un teniente clave del cártel de Sinaloa [Mexican Officials capture key liutenant of Sinaloa drug cartel]

*Nota: traducción propia y libre del material original en inglés al español.

En total, estas nueve notas generaron 42 comentarios, siendo que 3 notas no generaron ningún comentario y que las 6 notas restantes generaron el total de los mismos.

Cabe señalar que, a comparación de otras muestras utilizadas para realizar análisis de contenidos, el número de notas seleccionadas fue mayor: en esta ocasión se seleccionaron 9 notas periodísticas del

portal, mientras que para probar otras hipótesis se utilizaron 4 notas. Esto se debe a que muchas de las notas seleccionadas para este capítulo no generaron comentarios, siendo importante contar con un número considerable de los mismos para realizar un buen análisis de contenido para conocer los *sentidos* que se le da al gobierno federal mexicano.

También es importante recalcar que, con las nuevas tecnologías que construyen la Web 2.0 (donde el receptor participa en la creación de contenidos) se puede observar el silencio, lo que contradice una de las suposiciones de Luhmann sobre la opinión pública: “el callar – que constituye un momento decisivo de la interacción- se vuelve inobservable y pierde toda efectividad.”¹⁹⁵ Por el contrario, y siguiendo los análisis de Molina, el silencio tiene un sentido propio y por lo tanto asume un significado,¹⁹⁶ el cual habremos de dilucidar más adelante.

Los títulos de las notas que no generaron ningún comentario son las siguientes:

- Autoridades mexicanas capturan a un teniente clave del cártel de Sinaloa [Mexican Officials capture key lieutenant of Sinaloa drug cartel]
- El Senado mexicano aprueba una ley para luchar contra la epidemia del lavado de dinero [Mexico’s Senate approves bill to fight Money-laundrereng epidemic]
- Dos tercios de los más buscados capos de la droga mexicanos están en custodia, muertos [Two-thirds of most wanted Mexican drug lords are in custody, dead]

Lo que se puede observar es que las notas que no generaron comentarios son aquellas que describen algún tipo de éxito del gobierno federal mexicano en la lucha frontal contra los grupos del narcotráfico. Esto se pudiera deber a que los usuarios del portal no saben de qué forma reaccionar ante este tipo de información o que, el usuario no observe este tipo de comunicación.

Por el contrario, las 6 notas que generaron 42 comentarios en total tratan sobre “fallas” o “pendientes” del gobierno federal mexicano en su lucha contra el narcotráfico y/o la violencia subsecuente, con la excepción de la nota que trata sobre el asesinato de uno de los líderes de un cártel. Sin embargo, los comentarios que se escriben en esa nota tratan sobre la ineficacia de esa política pública.

Para tener una visión más amplia, a continuación se especifica de qué forma se distribuyen los 42 comentarios en estas 6 notas, y cuántos de ellos se relacionan con el gobierno federal mexicano.

- Líder de uno de los grandes cárteles de la droga posiblemente fue asesinado en una balacera, según fuentes oficiales [Top drug cartel leader in Mexico possibly killed in firefight, officials say]

9 comentarios, 4 de los cuales refieren (directa o indirectamente) al desempeño del gobierno mexicano en la implementación de la política de combate frontal a los grupos del narcotráfico.

195 Niklas Luhmann, *Op. Cit.*, 311

196 Silvia Molina y Vedia, “La Función del silencio en el surgimiento de los sistemas emergentes autoorganizados en México”, en *Silenciamiento y sistemas emergentes autoorganizados*, Silvia Molina y Vedia (Coord), UNAM, 2008, pp. 26-28.

- Casi un tercio de los hogares mexicanos son objetivos del crimen, dice un estudio [Nearly a third of Mexico households targets of crime, study says]

5 comentarios, 1 de ellos critican el desempeño del gobierno mexicano en la implementación de la política pública que nos atañe.

- México captura a uno de los máximos señores de la droga de los Zetas en un gran golpe para el cártel [Mexico captures top Zeta drug lord, in major blow to cartel]

18 comentarios, 5 de los cuales expresan que la política de capturar a los líderes de los cárteles no es eficaz para los fines de reducir la violencia en México y/o la demanda de sustancias ilícitas en Estados Unidos.

- 6 policías mexicanos muertos en 2 ataques [6 Mexico police slain in 2 attacks]

2 comentarios, 2 de ellos externan que la política de combate frontal al narcotráfico es ineficaz, siguiendo la teoría que solamente la legalización es la solución al “problema”.

- Otra fuga masiva de las cárceles en México donde escapan 132 internos [Another mass prison break in Mexico sees 132 inmates escape]

3 comentarios, siendo que en uno se alude a la falta de capacidad del estado mexicano, ya que esto ha ocurrido innumerables veces.

- 2 políticos priístas asesinados en días en México [Two PRI politicians killed in days in Mexico]

5 comentarios, 3 de los cuales señalan una ineficacia del gobierno federal mexicano.

De un total de 42 comentarios realizados, 16 de ellos hacen alusión directa o indirecta al desempeño del gobierno federal mexicano en la implementación de la política pública del combate frontal a los grupos del crimen organizado, en particular a los cárteles de la droga. Esto representa que, en el 38% de los comentarios se hace algún tipo de alusión (directa o indirecta) al esfuerzo del gobierno federal mexicano para combatir a los grupos del crimen organizado.

A diferencia de muestras seleccionadas en capítulos anteriores, se puede observar un gran número de comentarios relacionados con la hipótesis a probar. Sin embargo, también se puede observar que los comentarios hacen pocas alusiones directas al gobierno federal mexicano: la mayoría de los comentarios tratan sobre la política del combate frontal a los grupos del crimen organizado y, dado que quien implementa dicha política es el gobierno federal mexicano, se tomará como un comentario que afecta los *sentidos* que se le dan al mismo.

Cabe destacar que, se considera el señalar que la solución al problema de la violencia en México es legalizar la droga como un comentario en el que se señala la ineficacia del gobierno federal mexicano. Esto se debe a que, lo que se indica en esta comunicación es que la política de combate frontal a los grupos del crimen organizado está mal planteada y que, por lo tanto, el gobierno que la implementa es ineficaz.

Cuadro comparativo

El siguiente cuadro tiene por objeto el ordenar la información que se extrae de los comentarios que se realizan en las notas seleccionadas como muestra, incorporando solamente aquella información que afecta de alguna manera a los *sentidos* que se le da al gobierno federal mexicano a través de la información disponible sobre el combate frontal a los grupos del crimen organizado y la violencia subsecuente. Este cuadro será la base para realizar observaciones sobre los datos recolectados.

*Nota: traducción propia y libre del material original en inglés al español.

CUADRO 6. Comentarios que involucran al gobierno federal mexicano en la implementación de la política del combate frontal a los grupos del crimen organizado.

Comentario	Traducción	Interpretación
Someone will replace Lazcano and the process will go on.	Alguien reemplazará a Lazcano y el proceso seguirá.	Política pública ineficaz: mal planteada
Important blow?? Hardly. The “top leader” goes down and he ´s replaced within minutes. You think the Zetas don’t reaper for this???	Importante golpe?? Difícilmente. El “gran líder” cae y es reemplazado en minutos. No creen que los Zetas reaparecerán por esta?	Política pública ineficaz: mal planteada
Cartels puts us all in danger, but they’re supported by law enforcement, private prisons, and substance abuse counselors who make a living off prohibition.	Los cárteles nos ponen a todos en peligro, pero ellos están respaldados por la procuración de justicia, prisiones privadas y consejeros que abusan de	Política necesaria, pero ejecutada por un gobierno corrupto

	sustancias que hacen una vida a partir de la prohibición.	
They need to capture Z40. Looks the government is cleaning the way for Chaps and Mayo. I can't say this is a good thing, but the drug war is never going to end. Mexico is better and safer with one large cartel running things.	Ellos necesitan capturar a Z40. Parece que el gobierno está limpiando el camino para Chaps y Mayo. No puedo decir que esto es una cosa buena, pero la guerra contra las drogas nunca va a terminar. México está mejor y más seguro con un solo cártel manejando las cosas.	Gobierno no totalmente honesto, pero buscando una solución real y práctica
Glad to hear he's gone. He deserves a horrific death and unfortunately I don't think it was bad or painful as it should have been. He should have suffered.	Feliz de escuchar que se fue. Merece una muerte horribla y desafortunadamente no creo que fue tan mala o dolorosa como debió ser. Debí de haber sufrido.	Política ineficaz al no castigar suficiente a quienes lo merecen
Mexico is not a country; it needs a firm hand, like Chinese rule.	México no es un país; necesita mano firme, como el régimen chino.	Estado fallido, necesidad de mano dura
This are great news but one thing must not be forgotten, demand. The US demand for these illegal drugs is what fuels the war. We all know that once a power vacuum is created, someone will step in and fill it.	Son excelentes noticias, pero nadie debe olvidar una cosa: la demanda. La demanda estadounidense por estas drogas ilegales es la gasolina para la guerra. Todos sabemos que una vez que se crea un vacío de poder, alguien lo llenará.	Política ineficaz: objetivo debe ser reducción de la demanda, no de los cárteles
We keep hearing about "blows" to this or that cartel, but the river of drugs never shows one bit. It's time to admit that we, not the cartels, are the problem.	Seguimos escuchando sobre "golpes" a este u otro cártel, pero el río de drogas no parece detenerse. Es momento de admitir que nosotros y no los cárteles, somos el problema.	Política ineficaz: objetivo debe ser reducción de la demanda, no de los cárteles
Every time some cartel guy is caught, WOW big news at someone else takes over and the crap continues.	Cada vez que un tipo de un cártel es capturado, WOW grandes noticias hasta que alguien más se apodera y la porquería continúa.	Política ineficaz: mal planteada
Agreed, we need to stop going after kingpins and go after the	De acuerdo, nosotros tenemos que parar ir tras los	Política ineficaz: mal planteada

cash first, bleed them out slowly and then go for the kill.	capos e ir primero por el dinero, sangrarlos lentamente y después ir a matarlos.	
Until some people stop using drugs this problem will never go away. Drug users are funding the violence. Great example of how we're connected.	Hasta que algunas personas dejen de usar drogas este problema no se va a ir. Los usuarios de droga son los fundadores de la violencia. Gran ejemplo de cómo estamos todos conectados.	Política ineficaz: objetivo debe ser reducción de la demanda, no de los cárteles
People will not stop using drugs as they have not stopped using alcohol. Legalize!	Las personas no dejarán de usar drogas así como no han dejado de usar alcohol. Legalicen!	Política ineficaz: objetivo debe ser reducción de la demanda, no de los cárteles
Oh mai gosh! I'm unsure whether to laugh or to cry about this...	Oh mi dios! No estoy segura de si llorar o reír sobre esto (fuga masiva de una prisión en México)	Gobierno incapaz de procurar justicia
We need to pour more CIA agents into Mexico and have to start using smart bombs on the cartels.	Necesitamos derramar más agentes de la CIA en México y empezar a utilizar bombas inteligentes en los cárteles.	Gobierno incapaz de implementar eficazmente esta política
The US and Mexican Government are undermining the strength of the Cartels.	Los gobiernos de Estados Unidos y de México están socavando la fuerza de los cárteles.	Gobierno capaz de cumplir con sus objetivos, solo con la ayuda del gobierno estadounidense
The Government's corruption and abuse of the people for decades is the cause if this violence and chaos. They are reaping what they sowed. The Mexican people are the victims.	La corrupción del gobierno y el abuso de la gente por décadas es la causa de esta violencia y caos. Ellos están cosechando lo que sembraron. La gente mexicana son las víctimas.	Gobierno culpable de lo que sucede, en detrimento de su población

Análisis

Al analizar los comentarios que se recolectan de la muestra seleccionada, y organizar en el cuadro anterior aquellos que de una forma u otra involucran al gobierno federal mexicano en la política

pública del combate frontal a los grupos del narcotráfico y/o la violencia subsecuente en México, se pueden realizar algunas observaciones de cómo estos comentarios reflejan diferentes *sentidos* que se le da al gobierno federal mexicano. A continuación se expondrán algunas observaciones que se derivan de este ejercicio:

- Como ya se mencionó anteriormente, en general se puede afirmar que las notas que tratan sobre avances o describen un desempeño positivo del gobierno federal mexicano en el combate a los grupos del narcotráfico son las notas que no generaron comentarios. Esto se puede deber a dos razones principalmente: 1) el público no sabe de qué forma reaccionar a estas comunicaciones al estar acostumbrados a que se califique negativamente al gobierno federal mexicano, quien ejecuta dicha política, o que, 2) las personas seleccionan no observar dichas comunicaciones.
- Por el contrario, las notas que hablan negativamente sobre el desempeño del gobierno mexicano en la implementación de la política pública de combatir frontalmente a los grupos del narcotráfico, representan 5 de las 6 notas que generaron comentarios. La nota titulada “Líder de uno de los grandes cárteles de la droga posiblemente fue asesinado en una balacera, según fuentes oficiales [Top drug cartel leader in Mexico possibly killed in firefight, officials say]” es la excepción a la regla: siendo una nota positiva sobre el desempeño del gobierno federal mexicano para la implementación de esta política, pero la cual genera comentarios. Sin embargo, los comentarios derivados de dicha nota cuestionan la utilidad de enfocar los esfuerzos del gobierno federal mexicano en erradicar a los líderes de los cárteles del narcotráfico.
- Como se señaló anteriormente, el 38% de los comentarios hacen alusión (directa o indirecta) al esfuerzo que realiza el gobierno federal mexicano para combatir frontalmente a los grupos del narcotráfico y/o la violencia subsecuente de la misma. A comparación de los resultados que se han obtenido a lo largo de esta tesis para comprobar otras hipótesis, este porcentaje es alto. Sin embargo, se debe de considerar que, para probar esta hipótesis se incluyen los comentarios que critican a la política en sí (al ser quien la ejecuta el gobierno federal mexicano) y que, por lo tanto, el objeto de estudio de este capítulo es más amplio y menos específico que en los anteriores capítulos.
- Es importante destacar que, a pesar del alto porcentaje de comentarios que aluden directa o indirectamente al gobierno federal mexicano, en esta ocasión se incluyó un mayor número de notas para realizar el estudio, dado el silencio que se observó en las notas que describen un desempeño positivo del gobierno federal mexicano. Por lo tanto, las notas de las cuales se extraen los comentarios se enfocan en aspectos negativos de la implementación de esta política, siendo que los comentarios van en este sentido, apoyando una visión negativa sobre el gobierno federal mexicano, así como en la implementación y los resultados de dicha política.
- Los comentarios que sí aluden al desempeño del gobierno federal mexicano se pueden clasificar de la siguiente forma: aquellos que critican la planeación de la política pública en sí, y aquellos que critican y cuestionan las capacidades del gobierno federal mexicano para combatir frontalmente a los grupos del narcotráfico.
- A su vez, los comentarios que critican a la política pública en sí abarcan distintos aspectos de la misma. La mayoría de estos comentarios se enfocan en comunicar que la estrategia está mal planteada, ya que el objetivo no debería ser aniquilar a los cárteles. Estas comunicaciones se apoyan principalmente en tres argumentos: 1) el objetivo debería ser reducir la demanda, no aniquilar a los grupos del narcotráfico 2) al aniquilar a un miembro importante de un cártel surge inmediatamente alguien que sustituya a la persona que ocupaba un cierto cargo dentro del cártel, por lo que esta política está mal planteada 3) o en su defecto, se destaca que asesinar a la persona no es castigo suficiente por sus

delitos. Cabe destacar que los argumentos más utilizados son los primeros dos, siendo el último la excepción, pero esto indica que, hasta cierto punto los usuarios del *L.A. Times* tienen una visión del consumo de sustancias ilegales como una de las causas del problema transnacional del narcotráfico, y no ignoran este punto ciego que el gobierno estadounidense ha tratado de no comunicar (véase en el capítulo 1).

- Otro aspecto importante a destacar sobre los comentarios que critican a la política en sí es que proponen como una solución utilizar inteligencia financiera: “nosotros tenemos que ir tras los capos e ir primero por el dinero”. Según este comentario, el combate frontal debería ir acompañado de otras políticas públicas que faciliten atacar a los cárteles. Esta observación refuerza el hecho de que hay algunos puntos ciegos en la política del combate frontal a los grupos del crimen organizado que los usuarios del portal del *L.A. Times* pueden vislumbrar, a pesar de que no existan muchas comunicaciones sobre estos temas.
- En cuanto a los comentarios que comunican diferentes aspectos del gobierno federal mexicano podemos observar que éstos resaltan por lo menos alguna cuestión negativa sobre el mismo gobierno. Estos comentarios abarcan una gama de fallas del gobierno federal mexicano que se pueden observar a través de la implementación de la política de combate frontal a los grupos del narcotráfico, las cuales van desde dar a entender que el gobierno no está siendo totalmente honesto, hasta replicar el mensaje de que México es un Estado fallido (el cuál se utilizó en 2009 en medios de comunicación de masas de ambos países).
- La menor crítica que se realiza al gobierno federal mexicano se observa en el siguiente comentario: “los gobiernos de Estados Unidos y de México están socavando la fuerza de los cárteles”. A pesar de ser un mensaje positivo sobre el desempeño del gobierno federal mexicano en la implementación de esta política, también resalta un aspecto negativo del gobierno federal mexicano y es, que utiliza la ayuda del gobierno de Estados Unidos para la implementación y/o planeación de esta política. Esto puede estar implicando que sin la ayuda del gobierno estadounidense, la política no estaría generando resultados positivos.
- Por el contrario, otro de los comentarios destaca la necesidad de una mayor intervención del gobierno estadounidense para poder combatir efectivamente a los grupos del narcotráfico: “necesitamos derramar más agentes de la CIA en México y empezar a utilizar bombas inteligentes”. Este comentario resalta una incredulidad en la capacidad del gobierno federal mexicano para implementar dicha política, lo que va de la mano con una visión conservadora e intervencionista en la cual se prioriza el orden y el mantener el status quo, implicando que Estados Unidos tiene el deber de imponerlo fuera de su territorio.
- Así como el comentario analizado en el párrafo anterior, existe la duda (en el mejor de los casos) de que el gobierno federal mexicano es capaz de controlar lo que sucede en su territorio. Esto se puede observar en el comentario de “no se si reír o llorar”, el cual se lee en la nota sobre la fuga masiva de presos de una prisión. Esta nota también generó otro de los comentarios más negativos que incluso, implican un Estado fallido: “México no es un país; necesita mano firme”. De esto se puede observar que los comentarios más negativos provienen de notas donde se evidencia la incapacidad del Estado de procurar justicia, lo que, según el gobierno estadounidense es el centro del problema del tráfico transnacional de narcóticos (véase en el capítulo 3).
- Otro comentario que no es completamente negativo en cuanto al gobierno federal mexicano tiene que ver con la teoría de que el combate frontal tiene por objeto eliminar ciertos cárteles y dejarle el control del territorio solamente a dos cárteles. Este comentario está implicando un gobierno realista

que puede plantear estrategias claras para manejar una realidad. Esto se observa cuando se lee: “la guerra contra las drogas nunca va a terminar”.

- Dos de los comentarios destacan la corrupción existente dentro del gobierno federal mexicano, señalándola como la principal causa de la violencia en México (afectando negativamente a su propia población), y como la causa principal de que la política de combate frontal a los grupos del crimen organizado no sea efectiva. Esto va de la mano con la visión de que el tráfico transnacional de narcóticos es un problema de procuración de justicia, pero no se puede resolver dado que el sistema judicial mexicano está coludido con los cárteles.

A manera de resumen podemos observar ciertas tendencias en cuanto a los *sentidos* que le dan los usuarios del portal del *L.A. Times* al gobierno federal mexicano a través de la implementación de la política pública del combate frontal a los grupos del narcotráfico.

Lo primero que resalta es la falta de comentarios positivos sobre el gobierno federal mexicano, aún en las notas que resaltan un avance o un desempeño positivo del mismo gobierno. La excepción es el comentario en el que se destaca que los gobiernos de México y Estados Unidos están menguando la fuerza de los cárteles, comentario que está implicando la participación del gobierno estadounidense en la planeación y/o implementación de dicha política y que, se puede interpretar de muchas maneras, incluyendo que es indispensable la participación del gobierno estadounidense para que esta política sea eficaz.

Otro aspecto a destacar es que se cuestiona la planeación de la política en sí misma, así como las capacidades del gobierno federal mexicano para la implementación de la misma, siendo que el *sentido* que se le da a este gobierno es el de ser incapaz de plantear objetivos y acciones coherentes con las necesidades que plantea: en este caso sería la necesidad de erradicar el tráfico transnacional de sustancias ilícitas.

En cuanto a los comentarios sobre las capacidades del gobierno federal mexicano se puede observar que la mayoría de las comunicaciones destacan que este gobierno no puede implementar eficazmente la política planteada. Lo que varía en estas comunicaciones es el grado de incompetencia del gobierno federal mexicano: desde la necesidad de ayuda del gobierno estadounidense hasta el “Estado Fallido”.

En general, se pueden observar dos *sentidos* que le dan los usuarios del portal del *L.A. Times* le da al gobierno federal mexicano a través de la información disponible sobre la implementación de la política de combate frontal a los grupos del narcotráfico: **incompetente para plantear una política pública coherente con sus objetivos y que sea eficaz, e incapaz de implementar dicha política pública dada la corrupción e incapacidad que se ha observado.**

Una vez analizados los comentarios de algunos usuarios del portal del *L.A. Times*, se han vislumbrado algunos de los *sentidos* que se le da al gobierno federal mexicano a través de la información disponible sobre la implementación de la política de combate frontal a los grupos del narcotráfico y la violencia subsecuente. A continuación se realizará un análisis del discurso gubernamental estadounidense en documentos en los cuales se pueda vislumbrar los *sentidos* que el gobierno estadounidense comunica sobre el gobierno federal mexicano. Posteriormente, las observaciones de ambos análisis serán comparadas entre sí, para que de esta manera, conozcamos

hasta qué punto los argumentos del gobierno estadounidense son conocidos y aceptados por los usuarios del portal seleccionado.

ANÁLISIS DEL DISCURSO ARGUMENTATIVO: EL CASO DEL DISCURSO GUBERNAMENTAL ESTADOUNIDENSE

Con la finalidad de analizar los *sentidos* que le da el gobierno estadounidense al gobierno federal mexicano a través de la información disponible sobre el combate frontal a los grupos del narcotráfico y la violencia subsecuente, se realizará un análisis del discurso de textos oficiales del gobierno estadounidense en los cuales quedan plasmadas algunas comunicaciones sobre el gobierno mexicano. En este caso, se seleccionarán comunicaciones oficiales de la Administración para el Control de las Drogas (DEA por sus siglas en inglés), el cual pertenece al Poder Judicial y por lo tanto, lleva a cabo las acciones que se deciden colectivamente en el Legislativo por medio de leyes (proceso en el que participan los tres poderes de gobierno), por medio de Decretos Presidenciales (derivados del Ejecutivo), o en su defecto, por medio de jurisprudencia (Poder Judicial), por lo tanto, se considera que estas comunicaciones cumplen con las condiciones que indica Luhmann. Sin embargo, a lo largo de esta sección de este capítulo se podrá vislumbrar que las comunicaciones de la DEA transmiten un *sentido* distinto del gobierno federal mexicano, en parte porque dicho departamento realiza operaciones distintas a las operaciones que realiza el Ejecutivo y el Legislativo, cuestión que se analizará más adelante.

1. Corpus y traducción

Como se ha dicho anteriormente, según Luhmann, el sistema político comunica decisiones que son capaces de obligar al sistema mismo y a su entorno (la sociedad en la que rige dicho sistema político). En los casos en los cuales se constituye un régimen democrático, para que el sistema político pueda tomar una decisión y la pueda comunicar a su entorno, requiere realizar varias operaciones cuyo resultado es la implementación de políticas públicas. En un sistema democrático todo el sistema participa (de una u otra forma) en la toma de decisiones que vinculan a toda la sociedad, pero solamente una parte de dicho sistema es quien implementará por medio del uso de la fuerza dichas decisiones y en el caso del sistema político estadounidense esta atribución recae en el Poder Judicial. En Estados Unidos, se constituyó la DEA, un órgano especial para la implementación de leyes que regulan el comercio de sustancias ilícitas, la cual describe que tiene esta misión:

“hacer cumplir las leyes y reglamentos de los Estados Unidos en materia de sustancias controladas y llevar ante el sistema de justicia civil y penal de los Estados Unidos o cualquier otra jurisdicción competente, a las organizaciones y los miembros principales de organizaciones que participen en el cultivo, la fabricación o distribución de sustancias controladas que surjan en el tráfico ilícito o estén destinadas a tal tráfico en los Estados Unidos, y recomendar y apoyar programas de cumplimiento no obligatorio destinados a reducir la disponibilidad de sustancias controladas ilícitas en el mercado tanto nacional como internacional.”¹⁹⁷

197 Drug Enforcement Administration, Declaración de la Misión de la DEA, en red: <http://www.justice.gov/dea/about/mission-sp.shtml>

Como se podrá observar en la comunicación anterior, la misión de la DEA se extiende fuera del territorio estadounidense, el cual puede llevar ante el sistema de justicia de cualquier jurisdicción competente a miembros de las organizaciones que participan en el narcotráfico, siendo que esta dependencia lleva a cabo operaciones en el territorio mexicano y las reporta tanto a otras organizaciones del sistema político estadounidense, como a los medios de comunicación de masas.

En esta ocasión, se eligieron tres textos publicados en el 2012 emitidos por la DEA: en dos de ellos, la DEA se comunica hacia la sociedad estadounidense por medio del sistema de medios de comunicación de masas, y en la tercera es un ejercicio de rendición de cuentas de la DEA hacia el Poder Legislativo, el cual ejerce controles sobre dicha agencia (ya sea por medio del presupuesto o por medio de la aprobación de leyes que cambien las acciones permitidas a la misma). Por lo tanto, se eligieron dos comunicados de prensa publicados en 2012 sobre acciones que llevó a cabo esta agencia en territorio mexicano, y la sección correspondiente a México que se publica en un reporte de actividades que presenta el Director de la DEA ante el subcomité de Crímenes, Terrorismo y Seguridad Interior de la Cámara de Representantes. Los textos originales en inglés, así como su traducción están disponibles en el Anexo 3.

2. Metodología para el análisis del discurso

Al igual que en el primer capítulo, la metodología que se utilizará para analizar el *corpus* seleccionado es la sugerida por Silvia Gutiérrez ya que permite tener una visión general y coherente de lo que habla el discurso, posibilitando reconstruir la forma en la que el orador utiliza el lenguaje reflejando sus valores e ideología, para a su vez descubrir inconsistencias y contradicciones dentro del discurso.¹⁹⁸

Según Gutiérrez, es necesario que todo análisis cubra los siguientes niveles de estudio:

- 1 el análisis sociohistórico (en este caso, este análisis se encuentra en la introducción de esta tesis por lo que se omitirá este nivel de análisis en este capítulo),
- 2 el análisis discursivo o el análisis de las construcciones simbólicas que en virtud de sus rasgos estructurales, pueden presentar, significar y decir algo acerca de algo, y
- 3 la interpretación, designada como la búsqueda de una interpretación de lo dicho.¹⁹⁹

Con la finalidad de analizar discursivamente el *corpus* seleccionado, en un primer momento se esquematizarán los dos textos seleccionados para conocer en torno a que temas está organizada la argumentación.²⁰⁰ Posteriormente, se realizan lo que Gutiérrez denomina como operaciones de apropiación donde se construye la credibilidad de los temas señalados en la esquematización, ya que

198 Silvia Gutiérrez, "El discurso argumentativo. Una propuesta de análisis", Revista del Centro de Ciencias del Lenguaje, Número 27, enero junio de 2003, pp. 46

199 *Ibidem*, pp. 56

200 *Ibidem*, pp. 50-51

cada uno de las ideas o argumentos planteados utilizan diferentes estrategias para construir la argumentación, ya sea por medio de la simulación, legitimación, unificación, fragmentación y/o cosificación. Para ello se utilizan las siguientes herramientas.²⁰¹

Modos generales	Algunas estrategias típicas de la operación simbólica
<p>Legitimación: establecer y sostener relaciones de dominación representándolas como justas y dignas de apoyo.</p>	<p>Racionalización: construcción de una cadena de razonamientos que busca defender o justificar un conjunto de relaciones o de instituciones sociales.</p> <p>Universalización: representación de los arreglos institucionales que sirven a los intereses de algunos individuos como si sirvieran a los intereses de todos.</p> <p>Narrativización: representación del presente como parte de una tradición inmemorial y apreciada.</p>
<p>Simulación: consiste en establecer y sostener relaciones de dominación ocultándolas, negándolas o disimulándolas, o también representándolas de una manera que desvíe la atención o que oculte las relaciones o procesos existentes.</p>	<p>Sustitución: referencia a un objeto o individuo mediante un término que comúnmente se usa para referirse a otro, transfiriendo las connotaciones positivas o negativas de dicho término.</p> <p>Eufemización: descripción de acciones, instituciones o relaciones sociales en términos que generan una valoración positiva.</p> <p>Tropo: uso figurado del lenguaje, de las formas simbólicas.</p>
<p>Unificación: consiste en la construcción, en el plano simbólico, de una forma de unidad que abarque a los individuos en una unidad colectiva, sin tomar en cuenta las diferencias y divisiones que puedan separarlos.</p>	<p>Estandarización: adaptación de las formas simbólicas a un marco de referencia standard que se promueve como la base aceptable y común del intercambio simbólico.</p> <p>Simbolización de unidad: construcción de símbolos de unidad, de identidad colectiva e identificación, que se difunden dentro de un grupo o una pluralidad de grupos; puede entretenerse con el proceso de</p>

²⁰¹ *Ibidem*, pp. 51-63

	narrativización: los símbolos de unidad pueden ser parte integral de una narración de los orígenes que cuenta una historia común y proyecta un destino colectivo.
Fragmentación: consiste en la orientación de las fuerzas de una oposición potencial hacia un objetivo que se proyecta como maligno, dañino o amenazador.	Diferenciación: énfasis en las distinciones, diferencias y divisiones que hay entre los grupos e individuos, las características que los <i>desunen</i> e impiden que se constituyan en un desafío efectivo para las relaciones existentes o en un participante efectivo en el ejercicio del poder. Expurgación del otro: construcción, dentro o fuera, de un enemigo que se retrata como maligno, dañino o amenazador, y ante el cual se convoca a los individuos para que se opongan a él o lo expugnen
Cosificación: consiste en el eclipsamiento del carácter social e histórico de los procesos por medio de la representación de un estado de cosas histórico y transitorio como permanente, natural e intemporal.	Naturalización: tratamiento de un estado de cosas social e histórico como suceso natural o como resultado inevitable de características naturales. Eternalización: representación de fenómenos sociohistóricos como permanentes, invariantes y siempre recurrentes. Normalización/pasivitización: transformación en sustantivos de las oraciones o algunas de sus partes, de las descripciones de acciones o participantes

3. Análisis

En esta sección se realizará el análisis del discurso del *corpus* seleccionado. Este análisis consta de tres secciones: la esquematización de los tres textos (la organización de los argumentos), las operaciones de apropiación y finalmente, la interpretación. Estas tres secciones corresponden a los pasos que propone la metodología de Silvia Gutiérrez, exceptuando por el análisis sociohistórico, el cual en esta tesis se realiza en la introducción de la misma.

A continuación, se procederá con la esquematización la cual muestra en torno a qué argumentos se organizan cada uno de los textos que componen el *corpus*.

1. Esquematización

La esquematización es un proceso por medio del cual se detectan las ideas principales del texto para conocer en torno a qué temas se estructura la argumentación. Dado que el *corpus* seleccionado se compone de tres textos que se interrelacionan, se analizará la estructura de cada uno de ellos por separado.

Supervisión de la Aplicación de la Ley para el Control de Drogas

- Comercio ilegal de drogas es dañino y lucrativo
 - Lo dice la ONU
 - Genera entre 200 y 400 miles de millones de dólares al año
 - Genera más dinero que el comercio de órganos humanos, comercio de armas, y contrabando de diamantes juntos.
- DEA está utilizando técnicas de inteligencia financiera para combatir el narcotráfico
 - Inteligencia financiera obstaculiza las operaciones de las organizaciones del narcotráfico
 - Permite enfocarse en todo el proceso de esta industria ilegal
 - Permite evitar que el dinero de las drogas financie a grupos terroristas
- La regulación y la legalización no son la respuesta
 - Los grupos criminales se desplazarían a otras actividades
 - La amenaza son estas personas que anteponen sus intereses
 - Costo real del narcotráfico y el crimen organizado es corromper a las instituciones
 - Necesidad de seguir manteniendo alianzas y realizar operaciones con homólogos en el mundo
 - Clave del éxito de las operaciones de la DEA en México es la cooperación con el gobierno mexicano
- Cooperación intergubernamental en un punto máximo
 - Cooperación exitosa en cuanto a extradiciones
 - Asegura que los criminales sean llevados a la justicia
 - Acciones de cooperación entre ambas naciones para combatir el narcotráfico
 - Posición estratégica de México lo obligan a involucrarse en el combate contra el narcotráfico
 - Narcotráfico como enemigo peligroso y difícil de combatir
 - Gobiernos de Estados Unidos y México comparten la responsabilidad

Administración del Control de Drogas es Honrado por el Presidente Calderón

- Por primera vez se entrega la Medalla de Honor Mexicana por combatir al crimen organizado a un funcionario extranjero
 - DEA juega un rol de liderazgo y compromiso al apoyar a la Secretaría de Seguridad Pública de México en su lucha contra el crimen organizado
 - Evento que se realiza año con año
 - Evento importante al que asisten medios, diplomáticos, funcionarios públicos, etc
 - El premio se otorgó a otros funcionarios extranjeros

- o Necesidad de los gobiernos de Estados Unidos y México de seguir cooperando en el combate al narcotráfico

Mujeres Mexicanas y Estadounidenses Lideran los Esfuerzos de Procuración de Justicia contra el Crimen Transnacional

- Reunión entre tres mujeres que lideran la lucha contra el narcotráfico
 - o Administradora de la DEA se siente honrada de trabajar con Marisela Morales y Maribel Cervantes
 - Marisela Morales y Maribel Cervantes son ejemplos a seguir
 - Estas tres mujeres son figuras clave en el combate al crimen organizado

2. Operaciones de Apropiación

A continuación se fragmentará y clasificará el corpus seleccionado según las operaciones de apropiación que se esté realizando. En algunos casos, cada subsección del texto puede estar realizando más de una operación simultáneamente, por lo cual se clasificará según todas las posibles operaciones que esté realizando.

En este caso, la mayoría de los argumentos tienen por objeto la legitimación de las acciones de la DEA (describiendo hasta cierto punto sus acciones), la eufemización del gobierno federal mexicano (con la finalidad de que la opinión pública no se contraponga a la colaboración entre ambos gobiernos) y finalmente, a la simbolización de la unidad (a pesar de que siempre se puedan observar connotaciones de superioridad del gobierno estadounidense, en especial, de la DEA).

1. Legitimación

Racionalización	<p>Un reporte de 2011 de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés) afirma que el comercio de drogas ilegales es tan lucrativo como venenoso. Este comercio global de drogas genera un estimado de entre \$200 y \$400 mil millones de dólares al año de utilidades, más que las utilidades del comercio de órganos humanos, el comercio de armas, y el contrabando de diamantes combinados.</p> <p>Para tener un impacto significativo en el comercio de drogas en Estados Unidos e internacionalmente, DEA está siguiendo y apuntando las ganancias hasta su fuente de ingreso antes de que sean utilizadas esas ganancias para financiar la producción de un nuevo ciclo de drogas ilegales.</p> <p>Las investigaciones financieras de la DEA son conducidas con estrategias para infligir un daño permanente a las Organizaciones del Narcotráfico (ONs).</p>
------------------------	---

Al negarle a las Organizaciones del Narcotráfico las ganancias de la distribución de drogas ilegales, la capacidad de los narcotraficantes de adquirir o producir drogas adicionales para apoyar a sus organizaciones es obstaculizada.

Tanto el sentido común como la historia nos han enseñado que quienes son desplazados del tráfico de drogas migran a otras áreas de criminalidad.

Con el fin de calcular el costo real de esta amenaza, debemos ir más allá y analizar el impacto que el crimen de drogas desempeña en corromper a las instituciones gubernamentales, lo que socava la confianza pública en el Estado de Derecho, fomentar la violencia, y alimentando la inestabilidad.

Con este fin, la DEA continúa fortaleciendo alianzas con nuestros homólogos procuradores de justicia en el extranjero para maximizar el impacto de nuestras operaciones en todo el mundo.

La clave del éxito y los esfuerzos de la DEA en la frontera suroeste es nuestra estrecha relación con el Gobierno de México. Sin reserva, caracterizo la cooperación entre Estados Unidos y México en un punto máximo de todos los tiempos.

En particular, agradecemos la alianza que se ha desarrollado entre Estados Unidos y México en materia de extradiciones. Las extradiciones son una herramienta importante que puede ser usada para asegurar que los criminales sean llevados ante la justicia de este país. Entre 2010 y 2011, las autoridades mexicanas extraditaron a 94 y 93 personas, respectivamente, a Estados Unidos, entre ellos varios miembros de alto rango de los cárteles de la droga. A partir del 1 de junio de 2012, 43 personas han sido extraditadas.

La Administradora de la DEA, Michele M. Leonhart se convirtió en uno de los primeros funcionarios públicos extranjeros de la historia en recibir la Medalla de Honor Mexicana del Presidente Felipe Calderón por su liderazgo y compromiso en apoyar a la Policía Federal Mexicana (PSS) para combatir al crimen organizado.

Además, el Presidente Calderón también presentó premios a el Jefe General de la Policía Nacional de Colombia, Oscar Naranjo, el Secretario General de la INTERPOL Ronald Noble, y el Antiguo Comisionado General de Información, Policía Nacional Española, Jesús de la Morena por su compromiso por luchar en contra la delincuencia organizada en todo el mundo.

"Este es un tremendo honor para la DEA y representa nuestro inquebrantable apoyo y compromiso con México en la lucha contra las redes criminales más despiadadas del mundo", dijo la administradora Leonhart. "Juntos hemos demostrado que la ley puede prevalecer en ambos lados de la frontera y

	<p>esperamos continuar con el éxito conjunto en la lucha contra la delincuencia transnacional."</p> <p>“Me siento honrada de estar al lado de estas mujeres extraordinarias, Marisela Morales y Maribel Cervantes, en el Día Internacional de la Mujer,” dijo la Administradora Leonhart. “Es un privilegio trabajar con ellas como líderes de la procuración de justicia. Sus esfuerzos valientes e inspiradores han sido fundamentales en la lucha de México por la justicia y el cumplimiento de la ley. Ellas, al igual que millones de otras mujeres pioneras en todo el mundo, siguen abriendo paso en los negocios, el gobierno y en la procuración de justicia. Tanto Marisela y Maribel son ejemplos destacados de como el género nunca será una excusa o una barrera para hacer grandes cosas".</p>
<p>Universalización</p>	<p>Para tener un impacto significativo en el comercio de drogas en Estados Unidos e internacionalmente, DEA está siguiendo y apuntando las ganancias hasta su fuente de ingreso antes de que sean utilizadas esas ganancias para financiar la producción de un nuevo ciclo de drogas ilegales.</p> <p>Las investigaciones financieras de la DEA son conducidas con estrategias para infligir un daño permanente a las Organizaciones del Narcotráfico (ONs).</p> <p>Al negarle a las Organizaciones del Narcotráfico las ganancias de la distribución de drogas ilegales, la capacidad de los narcotraficantes de adquirir o producir drogas adicionales para apoyar a sus organizaciones es obstaculizada.</p> <p>Con este fin, la DEA continúa fortaleciendo alianzas con nuestros homólogos procuradores de justicia en el extranjero para maximizar el impacto de nuestras operaciones en todo el mundo.</p> <p>Administración para Control de Drogas es honrada por el Presidente Calderón</p> <p>El Presidente Calderón y la Primera Dama asistieron al evento, así como otros miembros del gabinete, líderes militares, gobernadores, miembros de la comunidad diplomática, medios de comunicación, y representantes claves del sector privado.</p>



El Presidente de México, Felipe Calderón presenta el Premio de Mérito al Honor a la Administradora de la DEA, Michele M. Leonhart.

Además, el Presidente Calderón también presentó premios a el Jefe General de la Policía Nacional de Colombia, Oscar Naranjo, el Secretario General de la INTERPOL Ronald Noble, y el Antiguo Comisionado General de Información, Policía Nacional Española, Jesús de la Morena por su compromiso por luchar en contra la delincuencia organizada en todo el mundo.

"Este es un tremendo honor para la DEA y representa nuestro inquebrantable apoyo y compromiso con México en la lucha contra las redes criminales más despiadados del mundo", dijo la administradora Leonhart. "Juntos hemos demostrado que la ley puede prevalecer en ambos lados de la frontera y esperamos continuar con el éxito conjunto en la lucha contra la delincuencia transnacional."

Como responsables de la Administración para el Control de Drogas de Estados Unidos, la Procuradora General de Justicia, y la Jefa de la Policía Federal de México, las tres mujeres son figuras clave de liderazgo en los esfuerzos bilaterales México-Estados Unidos para combatir el tráfico de drogas y las organizaciones criminales transnacionales.

<p>Narravitización</p>	<p>Este comercio global de drogas genera un estimado de entre \$200 y \$400 mil millones de dólares al año de utilidades, más que las utilidades del comercio de órganos humanos, el comercio de armas, y el contrabando de diamantes combinados.</p> <p>Para tener un impacto significativo en el comercio de drogas en Estados Unidos e internacionalmente, DEA está siguiendo y apuntando las ganancias hasta su fuente de ingreso antes de que sean utilizadas esas ganancias para financiar la producción de un nuevo ciclo de drogas ilegales.</p> <p>Con el fin de calcular el costo real de esta amenaza, debemos ir más allá y analizar el impacto que el crimen de drogas desempeña en corromper a las</p>
-------------------------------	---

instituciones gubernamentales, lo que socava la confianza pública en el Estado de Derecho, fomentar la violencia, y alimentando la inestabilidad.

La Secretaría de Seguridad Pública realiza este evento cada año para reconocer los sacrificios y los logros de la Policía Federal así como las nuevas capacidades de esta institución de rápida transformación.



**D-I:
Administrador
a de la DEA
Michele M.
Leonhart se
reune con
Fernando
Wong Jefe de
la Oficina del
Procurador
General de
Justicia de
México, Jefa
de la Policía
Maribel
Cervantes y, la
Procuradora
General de
Justicia de
México,
Marisela
Morales en Los
Ángeles.**

**D-I
Procuradora
General de
Justicia
Mexicana,
Marisela
Morales,
Administrad
ora de la
DEA,
Michele M.
Leonhart, y
la Jefa de la
Policía
Federal
Mexicana,
Maribel
Cervantes
en Los
Ángeles.**

2. Simulación

Sustitución	Este comercio global de drogas genera un estimado de entre \$200 y \$400 mil millones de dólares al año de utilidades, más que las utilidades del comercio de órganos humanos, el comercio de armas, y el contrabando de diamantes
--------------------	---

combinados.

Algunos argumentan que la legalización y la regulación despojarían a los narcotraficantes de estas enormes ganancias.

La Administradora de la DEA, Michele M. Leonhart se convirtió en uno de los primeros funcionarios públicos extranjeros de la historia en recibir la Medalla de Honor Mexicana del Presidente Felipe Calderón por su liderazgo y compromiso en apoyar a la Policía Federal Mexicana (PSS) para combatir al crimen organizado.



**D-I:
Administradora de la DEA Michele M. Leonhart se reúne con Fernando Wong Jefe de la Oficina del Procurador General de Justicia de México, Jefa de la Policía Maribel Cervantes y, la Procuradora General de Justicia de México, Marisela Morales en Los Ángeles.**

**D-I
Procuradora General de Justicia Mexicana, Marisela Morales, Administradora de la DEA, Michele M. Leonhart, y la Jefa de la Policía Federal Mexicana, Maribel Cervantes en Los Ángeles.**

Eufemización

Un reporte de 2011 de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés) afirma que el comercio de drogas ilegales es tan lucrativo como venenoso.

Al negarle a las Organizaciones del Narcotráfico las ganancias de la distribución

de drogas ilegales,

Con este fin, la DEA continúa fortaleciendo alianzas con nuestros homólogos procuradores de justicia en el extranjero para maximizar el impacto de nuestras operaciones en todo el mundo.

La clave del éxito y los esfuerzos de la DEA en la frontera suroeste es nuestra estrecha relación con el Gobierno de México. Sin reserva, caracterizo la cooperación entre Estados Unidos y México en un punto máximo de todos los tiempos.

Entre 2010 y 2011, las autoridades mexicanas extraditaron a 94 y 93 personas, respectivamente, a Estados Unidos, entre ellos varios miembros de alto rango de los cárteles de la droga. A partir del 1 de junio de 2012, 43 personas han sido extraditadas.

Administración para Control de Drogas es honrada por el Presidente Calderón

--Por Primera Vez Funcionarios Extranjeros Reciben la Medalla de Honor Mexicana por Combatir al Crimen Organizado--

La Administradora de la DEA, Michele M. Leonhart se convirtió en uno de los primeros funcionarios públicos extranjeros de la historia en recibir la Medalla de Honor Mexicana del Presidente Felipe Calderón por su liderazgo y compromiso en apoyar a la Policía Federal Mexicana (PSS) para combatir al crimen organizado.

La Secretaría de Seguridad Pública realiza este evento cada año para reconocer los sacrificios y los logros de la Policía Federal así como las nuevas capacidades de esta institución de rápida transformación.

El Presidente Calderón y la Primera Dama asistieron al evento, así como otros miembros del gabinete, líderes militares, gobernadores, miembros de la comunidad diplomática, medios de comunicación, y representantes claves del sector privado.

Además, el Presidente Calderón también presentó premios a el Jefe General de la Policía Nacional de Colombia, Oscar Naranjo, el Secretario General de la INTERPOL Ronald Noble, y el Antiguo Comisionado General de Información, Policía Nacional Española, Jesús de la Morena por su compromiso por luchar en contra la delincuencia organizada en todo el mundo.

"Este es un tremendo honor para la DEA y representa nuestro inquebrantable apoyo y compromiso con México en la lucha contra las redes criminales más despiadados del mundo", dijo la administradora Leonhart. "Juntos hemos demostrado que la ley puede prevalecer en ambos lados de la frontera y esperamos continuar con el éxito conjunto en la lucha contra la delincuencia

transnacional."

Mujeres Mexicanas y Estadounidense Lideran los Esfuerzos de Procuración de Justicia contra el Crimen Transnacional

La Administradora de la Administración para el Control de Drogas (DEA) estadounidense, Michele M. Leonhart, se reunió el día de hoy en Los Ángeles con la Procuradora General de Justicia de México, Marisela Morales, y la Jefa de la Policía Federal, Maribel Cervantes. Coincidentemente, el día de hoy es el Día Internacional de la Mujer.

"Me siento honrada de estar al lado de estas mujeres extraordinarias, Marisela Morales y Maribel Cervantes, en el Día Internacional de la Mujer," dijo la Administradora Leonhart. "Es un privilegio trabajar con ellas como líderes de la procuración de justicia. Sus esfuerzos valientes e inspiradores han sido fundamentales en la lucha de México por la justicia y el cumplimiento de la ley. Ellas, al igual que millones de otras mujeres pioneras en todo el mundo, siguen abriendo paso en los negocios, el gobierno y en la procuración de justicia. Tanto Marisela y Maribel son ejemplos destacados de como el género nunca será una excusa o una barrera para hacer grandes cosas".

3. Unificación

Estandarización	<p>Para tener un impacto significativo en el comercio de drogas en Estados Unidos e internacionalmente, DEA está siguiendo y apuntando las ganancias hasta su fuente de ingreso antes de que sean utilizadas esas ganancias para financiar la producción de un nuevo ciclo de drogas ilegales.</p> <p>Las investigaciones financieras de la DEA son conducidas con estrategias para infligir un daño permanente a las Organizaciones del Narcotráfico (ONs).</p> <p>Al negarle a las Organizaciones del Narcotráfico las ganancias de la distribución de drogas ilegales, la capacidad de los narcotraficantes de adquirir o producir drogas adicionales para apoyar a sus organizaciones es obstaculizada.</p> <p>Nos enfrentamos a un esfuerzo en curso para mitigar los daños causados por criminales que anteponen sus beneficios personales antes que cualquier otra cosa.</p> <p>Con este fin, la DEA continúa fortaleciendo alianzas con nuestros homólogos procuradores de justicia en el extranjero para maximizar el impacto de nuestras operaciones en todo el mundo.</p>
------------------------	---

	<p>El Gobierno de México está enfrentando las atrincheradas operaciones de contrabando transfronterizo y las diversificadas organizaciones del narcotráfico, que trafican con múltiples drogas, y que están orientadas hacia las ganancias, que suceden en ese país.</p> <p>Además, el Presidente Calderón también presentó premios a el Jefe General de la Policía Nacional de Colombia, Oscar Naranjo, el Secretario General de la INTERPOL Ronald Noble, y el Antiguo Comisionado General de Información, Policía Nacional Española, Jesús de la Morena por su compromiso por luchar en contra la delincuencia organizada en todo el mundo.</p> <p>" la lucha contra las redes criminales más despiadados del mundo... la lucha contra la delincuencia transnacional."</p> <p style="text-align: center;">Mujeres Mexicanas y Estadounidense Lideran los Esfuerzos de Procuración de Justicia contra el Crimen Transnacional</p>
<p>Simbolización de unidad</p>	<p>Nos enfrentamos a un esfuerzo en curso para mitigar los daños causados por criminales que anteponen sus beneficios personales antes que cualquier otra cosa.</p> <p>Con este fin, la DEA continúa fortaleciendo alianzas con nuestros homólogos procuradores de justicia en el extranjero para maximizar el impacto de nuestras operaciones en todo el mundo.</p> <p>La clave del éxito y los esfuerzos de la DEA en la frontera suroeste es nuestra estrecha relación con el Gobierno de México. Sin reserva, caracterizo la cooperación entre Estados Unidos y México en un punto máximo de todos los tiempos.</p> <p>Estados Unidos y México están comprometidos con la acción cooperativa para reducir la amenaza de la droga que sufren ambas naciones. Las drogas se producen y consumen en México y también son transitadas a través de México como resultado de su ubicación estratégica entre América del Sur y Estados Unidos. El Gobierno de México está enfrentando las atrincheradas operaciones de contrabando transfronterizo y las diversificadas organizaciones del narcotráfico, que trafican con múltiples drogas, y que están orientadas hacia las ganancias, que suceden en ese país. El único objetivo de los que surcan el tráfico de drogas es la ganancia. Por estas razones, los gobiernos de México y Estados Unidos comparten la responsabilidad de derrotar a la amenaza del tráfico de drogas.</p> <p>La Administradora de la DEA, Michele M. Leonhart se convirtió en uno de</p>

los primeros funcionarios públicos extranjeros de la historia en recibir la Medalla de Honor Mexicana del Presidente Felipe Calderón por su liderazgo y compromiso en apoyar a la Policía Federal Mexicana (PSS) para combatir al crimen organizado.



(I-D) Jefe de la Policía Nacional Colombiana Oscar Naranjo, Administradora de la DEA Michele M. Leonhart; Presidente de México Felipe Calderon, Secretario General de la INTERPOL Ronald Noble, Antiguo Comisionado General de Información, Policía Nacional Española Jesús de la Morena, Secretario General de Seguridad Pública Genaro Garcia Luna.

La Administradora de la DEA, Michele M. Leonhart se convirtió en uno de los primeros funcionarios públicos extranjeros de la historia en recibir la Medalla de Honor Mexicana del Presidente Felipe Calderón por su liderazgo y compromiso en apoyar a la Policía Federal Mexicana (PSS) para combatir al crimen organizado.

El Presidente Calderón y la Primera Dama asistieron al evento, así como otros miembros del gabinete, líderes militares, gobernadores, miembros de la comunidad diplomática, medios de comunicación, y representantes claves del sector privado.

Además, el Presidente Calderón también presentó premios a el Jefe General de la Policía Nacional de Colombia, Oscar Naranjo, el Secretario General de la INTERPOL Ronald Noble, y el Antiguo Comisionado General de Información, Policía Nacional Española, Jesús de la Morena por su compromiso por luchar en contra la delincuencia organizada en todo el mundo.

"Este es un tremendo honor para la DEA y representa nuestro inquebrantable apoyo y compromiso con México en la lucha contra las redes criminales más despiadados del mundo", dijo la administradora Leonhart. "Juntos hemos demostrado que la ley puede prevalecer en

ambos lados de la frontera y esperamos continuar con el éxito conjunto en la lucha contra la delincuencia transnacional."

Mujeres Mexicanas y Estadounidense Lideran los Esfuerzos de Procuración de Justicia contra el Crimen Transnacional



D-I Procuradora General de Justicia Mexicana, Marisela Morales, Administradora de la DEA, Michele M. Leonhart, y la Jefa de la Policía Federal Mexicana, Maribel Cervantes en Los Ángeles.

La Administradora de la Administración para el Control de Drogas (DEA) estadounidense, Michele M. Leonhart, se reunió el día de hoy en Los Ángeles con la Procuradora General de Justicia de México, Marisela Morales, y la Jefa de la Policía Federal, Maribel Cervantes.

Coincidentemente, el día de hoy es el Día Internacional de la Mujer. "Me siento honrada de estar al lado de estas mujeres extraordinarias, Marisela Morales y Maribel Cervantes, en el Día Internacional de la Mujer," dijo la Administradora Leonhart. "Es un privilegio trabajar con ellas como líderes de la procuración de justicia. Sus esfuerzos valientes e inspiradores han sido fundamentales en la lucha de México por la justicia y el cumplimiento de la ley. Ellas, al igual que millones de otras mujeres pioneras en todo el mundo, siguen abriendo paso en los negocios, el gobierno y en la procuración de justicia. Tanto Marisela y Maribel son ejemplos destacados de como el género nunca será una excusa o una barrera para hacer grandes cosas".

Como responsables de la Administración para el Control de Drogas de Estados Unidos, la Procuradora General de Justicia, y la Jefa de la Policía Federal de México, las tres mujeres son figuras clave de liderazgo en los esfuerzos bilaterales México-Estados Unidos para combatir el tráfico de drogas y las organizaciones criminales transnacionales.

4. Fragmentación

Diferenciación	La perspectiva de la DEA en cuanto al lavado de dinero tiene un doble objetivo: primero, la DEA se enfoca en el proceso generado por la
----------------	---

industria de la droga ilegal; segundo, la DEA se está enfocando en la amenaza que representa que las ganancias de las drogas sean un medio para financiar a las organizaciones terroristas internacionales.

Algunos argumentan que la legalización y la regulación despojarían a los narcotraficantes de estas enormes ganancias.

La clave del éxito y los esfuerzos de la DEA en la frontera suroeste es nuestra estrecha relación con el Gobierno de México. Sin reserva, caracterizo la cooperación entre Estados Unidos y México en un punto máximo de todos los tiempos.

En particular, agradecemos la alianza que se ha desarrollado entre Estados Unidos y México en materia de extradiciones. Las extradiciones son una herramienta importante que puede ser usada para asegurar que los criminales sean llevados ante la justicia de este país.

Administración para Control de Drogas es honrada por el Presidente Calderón

--Por Primera Vez Funcionarios Extranjeros Reciben la Medalla de Honor Mexicana por Combatir al Crimen Organizado--

La Administradora de la DEA, Michele M. Leonhart se convirtió en uno de los primeros funcionarios públicos extranjeros de la historia en recibir la Medalla de Honor Mexicana del Presidente Felipe Calderón por su liderazgo y compromiso en apoyar a la Policía Federal Mexicana (PSS) para combatir al crimen organizado.

La Secretaría de Seguridad Pública realiza este evento cada año para reconocer los sacrificios y los logros de la Policía Federal así como las nuevas capacidades de esta institución de rápida transformación.



El Presidente de México, Felipe Calderón presenta el Premio

de Mérito al Honor a la Administradora de la DEA, Michele M. Leonhart.

Además, el Presidente Calderón también presentó premios a el Jefe General de la Policía Nacional de Colombia, Oscar Naranjo, el Secretario General de la INTERPOL Ronald Noble, y el Antiguo Comisionado General de Información, Policía Nacional Española, Jesús de la Morena por su compromiso por luchar en contra la delincuencia organizada en todo el mundo.

"Este es un tremendo honor para la DEA y representa nuestro inquebrantable apoyo y compromiso con México en la lucha contra las redes criminales más despiadados del mundo", dijo la administradora Leonhart. "Juntos hemos demostrado que la ley puede prevalecer en ambos lados de la frontera y esperamos continuar con el éxito conjunto en la lucha contra la delincuencia transnacional."



D-I: Administradora de la DEA Michele M. Leonhart se reúne con Fernando Wong Jefe de la Oficina del Procurador General de Justicia de México, Jefa de la Policía Maribel Cervantes y, la Procuradora General de Justicia de México, Marisela Morales en Los Ángeles.

Expurgación del otro

Un reporte de 2011 de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés) afirma que el comercio de drogas ilegales es tan lucrativo como venenoso.

la DEA se está enfocando en la amenaza que representa que las ganancias de las drogas sean un medio para financiar a las organizaciones terroristas internacionales.


Nos enfrentamos a un esfuerzo en curso para mitigar los daños causados por criminales que anteponen sus beneficios personales antes que cualquier otra cosa. Con el fin de calcular el costo real de esta amenaza, debemos ir más allá y analizar el impacto que el crimen de drogas desempeña en corromper a las instituciones gubernamentales,

	<p>lo que socava la confianza pública en el Estado de Derecho, fomentar la violencia, y alimentando la inestabilidad.</p> <p>El único objetivo de los que surcan el tráfico de drogas es la ganancia.</p> <p>Además, el Presidente Calderón también presentó premios a el Jefe General de la Policía Nacional de Colombia, Oscar Naranjo, el Secretario General de la INTERPOL Ronald Noble, y el Antiguo Comisionado General de Información, Policía Nacional Española, Jesús de la Morena por su compromiso por luchar en contra la delincuencia organizada en todo el mundo.</p> <p>"Este es un tremendo honor para la DEA y representa nuestro inquebrantable apoyo y compromiso con México en la lucha contra las redes criminales más despiadados del mundo", dijo la administradora Leonhart. "Juntos hemos demostrado que la ley puede prevalecer en ambos lados de la frontera y esperamos continuar con el éxito conjunto en la lucha contra la delincuencia transnacional."</p> <p style="text-align: center;">Mujeres Mexicanas y Estadounidense Lideran los Esfuerzos de Procuración de Justicia contra el Crimen Transnacional</p>
--	--

5. Cosificación

<p>Naturalización</p>	<p>Con este fin, la DEA continúa fortaleciendo alianzas con nuestros homólogos procuradores de justicia en el extranjero para maximizar el impacto de nuestras operaciones en todo el mundo.</p> <p>La ceremonia se llevó a cabo en Iztapalapa, México el 2 de junio.</p> <p>La Secretaría de Seguridad Pública realiza este evento cada año para reconocer los sacrificios y los logros de la Policía Federal así como las nuevas capacidades de esta institución de rápida transformación.</p> <p>"Este es un tremendo honor para la DEA y representa nuestro inquebrantable apoyo y compromiso con México en la lucha contra las redes criminales más despiadados del mundo", dijo la administradora Leonhart. "Juntos hemos demostrado que la ley puede prevalecer en ambos lados de la frontera y esperamos continuar con el éxito conjunto en la lucha contra la delincuencia transnacional."</p> <p>La Administradora de la Administración para el Control de Drogas (DEA) estadounidense, Michele M. Leonhart, se reunió el día de hoy en Los Ángeles con la Procuradora General de Justicia de México, Marisela Morales, y la Jefa de la Policía Federal, Maribel Cervantes. Coincidentemente, el día de hoy es el Día</p>
------------------------------	--

	<p>Internacional de la Mujer.</p> <p>Como responsables de la Administración para el Control de Drogas de Estados Unidos, la Procuradora General de Justicia, y la Jefa de la Policía Federal de México, las tres mujeres son figuras clave de liderazgo en los esfuerzos bilaterales México-Estados Unidos para combatir el tráfico de drogas y las organizaciones criminales transnacionales.</p>		
<p>Eternalización</p>	<p>Tanto el sentido común como la historia nos han enseñado que quienes son desplazados del tráfico de drogas migran a otras aéreas de criminalidad.</p> <p>Con este fin, la DEA continúa fortaleciendo alianzas con nuestros homólogos procuradores de justicia en el extranjero para maximizar el impacto de nuestras operaciones en todo el mundo.</p> <p>La Secretaría de Seguridad Pública realiza este evento cada año para reconocer los sacrificios y los logros de la Policía Federal así como las nuevas capacidades de esta institución de rápida transformación.</p> <p>"Este es un tremendo honor para la DEA y representa nuestro inquebrantable apoyo y compromiso con México en la lucha contra las redes criminales más despiadadas del mundo", dijo la administradora Leonhart. "Juntos hemos demostrado que la ley puede prevalecer en ambos lados de la frontera y esperamos continuar con el éxito conjunto en la lucha contra la delincuencia transnacional."</p> <div data-bbox="678 1079 1078 1381" data-label="Image"> </div> <table border="1" data-bbox="678 1381 1078 1885"> <tr> <td data-bbox="678 1381 894 1885"> <p>D-I: Administradora de la DEA Michele M. Leonhart se reúne con Fernando Wong Jefe de la Oficina del Procurador General de Justicia de México, Jefa</p> </td> <td data-bbox="894 1381 1078 1885"> <p>D-I Procuradora General de Justicia Mexicana, Marisela Morales, Administradora de la DEA, Michele M. Leonhart, y la Jefa de la</p> </td> </tr> </table>	<p>D-I: Administradora de la DEA Michele M. Leonhart se reúne con Fernando Wong Jefe de la Oficina del Procurador General de Justicia de México, Jefa</p>	<p>D-I Procuradora General de Justicia Mexicana, Marisela Morales, Administradora de la DEA, Michele M. Leonhart, y la Jefa de la</p>
<p>D-I: Administradora de la DEA Michele M. Leonhart se reúne con Fernando Wong Jefe de la Oficina del Procurador General de Justicia de México, Jefa</p>	<p>D-I Procuradora General de Justicia Mexicana, Marisela Morales, Administradora de la DEA, Michele M. Leonhart, y la Jefa de la</p>		

		<p>de la Policía Maribel Cervantes y, la Procuradora General de Justicia de México, Marisela Morales en Los Ángeles.</p>	<p>Policía Federal Mexicana, Maribel Cervantes en Los Ángeles.</p>	
<p>Normalización</p>	<p>El Gobierno de México está enfrentando las atrincheradas operaciones de contrabando transfronterizo y las diversificadas organizaciones del narcotráfico, que trafican con múltiples drogas, y que están orientadas hacia las ganancias, que suceden en ese país.</p>			
		<p>D-I: Administrador a de la DEA Michele M. Leonhart se reune con Fernando Wong Jefe de la Oficina del Procurador General de Justicia de México, Jefa de la Policía Maribel Cervantes y, la Procuradora General de Justicia de México,</p>	<p>D-I Procuradora General de Justicia Mexicana, Marisela Morales, Administrad ora de la DEA, Michele M. Leonhart, y la Jefa de la Policía Federal Mexicana, Maribel Cervantes en Los Ángeles.</p>	

		Marisela Morales en Los Ángeles.		
--	--	---	--	--

3. Interpretación

A raíz de los ejercicios realizados anteriormente, se puede interpretar más ampliamente los textos que integran el *corpus* seleccionado.

La primera observación que se puede señalar es que los textos realizan tres acciones principalmente: la primera es justificar las acciones de la DEA (incluyendo la cooperación con gobiernos de otros países), la segunda es mejorar la imagen de los países con los que se coopera (en este caso México) para justificar dicha cooperación, y la tercera es señalar directa o indirectamente que, a pesar de las acciones de cooperación que se lleva a cabo con los gobiernos de otros países, la DEA cumple con el rol de líder para la planeación e implementación de las acciones de cooperación en la lucha contra el tráfico transnacional de sustancias.

Cabe señalar que, como ya se mencionó anteriormente, la DEA es la agencia del gobierno estadounidense que lleva a cabo, o “opera” (como se dice en la Administración Pública) las acciones de cooperación en materia de combate a los grupos del narcotráfico, las cuales se deciden colectivamente, ya sea por medio de leyes, decretos o jurisprudencia. Por lo tanto, la visión, los objetivos y el discurso de la DEA en cuanto a la cooperación internacional (en este caso particular la cooperación bilateral entre México y Estados Unidos) son distintos a los discursos que anteriormente se han analizado en esta tesis: en este caso, se ven positivamente las acciones que otros gobiernos llevan a cabo bajo la tutela de la DEA, por lo que se hablará en positivo de las mismas. En el caso de México, se puede observar una actitud de superioridad por parte de la misma agencia, la cual se dilucida desde el planteamiento mismo de la misión de esta agencia:

“hacer cumplir las leyes y reglamentos de los Estados Unidos en materia de sustancias controladas y llevar ante el sistema de justicia civil y penal de los Estados Unidos o cualquier otra jurisdicción competente, a las organizaciones y los miembros principales de organizaciones que participen en el cultivo, la fabricación o distribución de sustancias controladas que surjan en el tráfico ilícito o estén destinadas a tal tráfico en los Estados Unidos, y recomendar y apoyar programas de cumplimiento no obligatorio destinados a reducir la disponibilidad de sustancias controladas ilícitas en el mercado tanto nacional como internacional.”²⁰²

Como la misma agencia lo menciona, su misión es hacer cumplir las leyes y reglamentos de Estados Unidos, omitiendo que, por lo menos en sana teoría, este objetivo solamente se puede cumplir en territorio estadounidense, ya que en otros territorios se rigen por otros sistemas jurídicos. Posteriormente indica que esta agencia puede llevar a los miembros de organizaciones del narcotráfico a cualquier jurisdicción competente (incluyendo la estadounidense), lo cual implicaría

²⁰² Drug Enforcement Administration, Declaración de la Misión de la DEA, en red: <http://www.justice.gov/dea/about/mission-sp.shtml>

que la DEA opera en otras jurisdicciones y lo cual se puede interpretar como una violación a la soberanía, pero en la sociedad estadounidense se justifica con la creencia de que el “americano” tiene el deber de imponer sus instituciones y valores (que ellos consideran universales) en el resto del mundo bajo una interpretación intervencionista del Excepcionalismo Americano. Si continuamos con el argumento anterior, el primordial objetivo de la DEA es hacer cumplir las leyes y reglamentos de Estados Unidos. Esto se traduce en el caso de México en la importancia que se le da a la cantidad de extradiciones realizadas por el gobierno mexicano para llevar a criminales ante la justicia estadounidense, lo que implica una desconfianza al sistema de procuración de justicia mexicano y, una creencia en superioridad del estadounidense.

Otro aspecto a destacar en el cual se coloca a México (o cualquier país con el que coopere Estados Unidos) como un socio inferior es el mencionar que la DEA tiene la misión de “recomendar y apoyar programas no obligatorios destinados a reducir la disponibilidad de sustancias controladas ilícitas en el mercado tanto nacional como internacional”. De esta forma, esta dependencia gubernamental se convierte en quien dicta la línea de qué programas implementar, los cuales únicamente están dirigidos a reducir la oferta, ignorando otros puntos ciegos de la política del combate al narcotráfico, la cual, para ser exitosa requiere de un enfoque holístico donde se contemple estrategias para reducir la demanda, eliminar el mercado de armas, el lavado de dinero, entre otros aspectos.

A pesar de que los Comunicados de Prensa que se eligieron tengan el objetivo simbolizar la unidad entre los gobiernos para que la opinión pública estadounidense suavice sus comunicaciones sobre dicha cooperación, hay elementos simbólicos que nos hacen sospechar de una presunción de superioridad de la DEA sobre las autoridades mexicanas: en el segundo comunicado se puede ver una sola funcionaria estadounidense reunida con tres funcionarios mexicanos, a pesar de que la reunión se llevó a cabo en territorio estadounidense; en el caso del comunicado sobre la entrega de la medalla de honor, se destaca el hecho de que la DEA ha brindado un “inquebrantable apoyo y compromiso con México en la lucha contra las redes criminales más despiadados del mundo”, lo que implica que las autoridades mexicanas no pueden realizar la lucha solos y requieren de la ayuda del gobierno estadounidense.

Cada uno de los textos seleccionados realiza más una de las acciones que las otras: en el caso de la Declaración de la Administradora de la DEA ante el Subcomité de Crimen, Terrorismo y Seguridad del Senado, se enfoca más en describir y justificar las acciones de la DEA, a pesar de que también mejora la imagen de México y resalta el liderazgo de la DEA en la lucha contra las organizaciones transnacionales del narcotráfico; mientras que los comunicados de prensa cumplen con la función principal de mejorar la imagen de México (con la finalidad de que la opinión pública estadounidense acepte la cooperación existente), y de forma secundaria, resaltar el rol de líder de la DEA en el combate a las organizaciones del narcotráfico. A continuación se interpretará cada uno de los textos, para posteriormente interpretar el *corpus* en conjunto.

La Declaración de la Administradora de la DEA ante el Subcomité de Crímenes, Terrorismo y Seguridad Interior de la Cámara de Representantes describe y justifica las acciones de la agencia ya que con este texto se está realizando un ejercicio de pesos y contrapesos donde está rindiendo cuentas a quienes tienen facultades para asignar el presupuesto a esta dependencia gubernamental, y quienes además tienen una injerencia directa sobre el proceso de creación de leyes que pudieran afectar a la agencia, por lo que dicho discurso está enfocado a justificar las acciones que realiza la DEA

y recalcar la importancia de las mismas, lo que implica que se hable en positivo de las acciones realizadas hasta el momento y de los socios con los que se está colaborando, incluyendo al gobierno federal mexicano.

Este texto está particularmente cuidado ya que éste no solamente está dirigido a los legisladores, si no que puede ser consultado por autoridades de otros países, medios de comunicación y/o el público en general, por lo tanto únicamente menciona que la DEA está enfocando sus esfuerzos en obstaculizar las operaciones de las organizaciones del narcotráfico por medio de acciones de inteligencia financiera, evitando que se implique que la DEA viola la soberanía de cualquier país, y escondiendo que esta dependencia gubernamental podría participar en otro tipo de operaciones fuera de su territorio en los cuales se podría utilizar la violencia para combatir a estas organizaciones.

Otro de los objetivos de este discurso es justificar la cooperación internacional, la cual se realiza al destacar que el daño e impacto que ejercen las organizaciones criminales al “corromper a las instituciones gubernamentales, lo que socava la confianza pública en el Estado de Derecho”. En este caso, también se puede observar la presunción de superioridad proveniente del Excepcionalismo Americano, el cual se interpreta que es el deber del “americano” llevar sus valores e instituciones al resto del mundo (ya que las suyas son universales). Lo que aún es más grave es que se comunica que las instituciones estadounidenses no se han visto corrompidas por el narcotráfico y que por ello tienen el deber de enseñar en el resto del mundo (incluyendo a México) la forma de blindar sus instituciones ante dichas amenazas.

Como ya se mencionó anteriormente, en la sección dedicada a México se presenta a las autoridades mexicanas como un socio operativo y minoritario, lo que se ve claramente cuando la agencia destaca que “la clave del éxito y de los esfuerzos de la DEA en la frontera suroeste es nuestra estrecha relación con el Gobierno de México,” presentando el éxito como de la DEA únicamente, y sin mencionar los esfuerzos que realiza por su parte las autoridades mexicanas para que esta cooperación se pueda calificar como exitosa. Otro hecho que se oculta en esta declaración es que a pesar de que se califique de exitosos los resultados de esta cooperación en el lado suroeste, no hay menciones a lo que ocurre en la frontera sureste, ni un planteamiento de los obstáculos a los que se enfrentan ambas naciones para continuar con estas acciones de cooperación.

Es importante destacar que en este texto se describe al narcotráfico como una amenaza para México y se describe las causas por lo cual representa dicha amenaza, incluyendo el hecho de que exista un problema de consumo de drogas en México, presentando a la demanda de sustancias como uno de los factores que afectan a ambas naciones y que, parte de estos riesgos se deben a la ubicación geográfica. Esta descripción presenta a México como un actor pasivo en cuanto a las causas de este problema y a las autoridades mexicanas como el actor activo por excelencia en la lucha contra las organizaciones del crimen transnacional en su territorio, ocultando la injerencia del gobierno estadounidense para la toma de decisiones en la materia (en la que se ve involucrado todo el sistema político estadounidense), y minimizando las acciones de la DEA, las cuales se mencionan al inicio de dicha sección.

En el Comunicado de Prensa **Administración para Control de Drogas es honrada por el Presidente Calderón** tiene el objetivo comunicar a la opinión pública la importancia que tienen las acciones que ejecuta la DEA para México. Esta comunicación está dirigida a los medios de comunicación con la esperanza de que algunos medios la seleccionen como información y la repliquen para que los

ciudadanos la conozcan, y las comunicaciones que se ejerzan en la opinión pública estadounidense sobre la cooperación bilateral entre México y Estados Unidos en materia de combate al narcotráfico sean favorables (o menos desfavorables).

Esta comunicación sería de interés para aquellos que crean que el objetivo primordial de la política exterior estadounidense es llevar los valores y las instituciones estadounidenses al resto del mundo (interpretación intervencionista del Excepcionalismo Americano), pero también podría ser favorable a aquellos que opinen que la política exterior estadounidense sirve para proteger a esta sociedad excepcional: al ayudar a México a controlar el problema del narcotráfico habrá menos sustancias ilícitas disponibles en su país, por lo que el mensaje principal de este texto es destacar la importancia que ha tenido para las autoridades mexicanas la participación de la DEA en la lucha contra el narcotráfico.

A pesar de que en dicho comunicado no se especifican las acciones que se llevan a cabo en el marco de esta cooperación, se explica que la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) otorga a la Administradora de la DEA la Medalla de Honor “por su liderazgo y compromiso en apoyar a la Policía Federal Mexicana (PSS) para combatir al crimen organizado”. Además de reconocer los aportes de la DEA, en esta ceremonia y en el comunicado se reconoce la labor de otros funcionarios públicos y de organizaciones intergubernamentales como la INTERPOL, de esta forma se destaca la imposibilidad del gobierno mexicano de enfrentar los retos que le imponen las organizaciones del crimen transnacional sin la ayuda de externos. Ello destaca el hecho de que la lucha contra el narcotráfico se le ha salido de las manos al gobierno mexicano, quien ha requerido de ayuda internacional y que a pesar de ello, no puede controlar el problema.

Otro aspecto a destacar de este comunicado es que oculta el verdadero rol del gobierno estadounidense en la implementación de la política pública del combate frontal a los grupos del narcotráfico: se entrega esta medalla de honor a la Administradora de la DEA junto con otros funcionarios públicos de extranjeros, y además no hay menciones de los intereses estadounidenses que existen en la implementación de esta política pública. Ello puede responder a la necesidad de comunicar a la opinión pública que esta lucha es universal e indispensable.

Por otro lado, en el comunicado **Mujeres Mexicanas y Estadounidense Lideran los Esfuerzos de Procuración de Justicia contra el Crimen Transnacional** tiene por objeto el simbolizar la unidad de los gobiernos al destacar el hecho de que son mujeres quienes tienen la responsabilidad de planear las operaciones de procuración de justicia, ya que de esta manera se destaca el hecho de que ambos países tienen algo más en común, sobre todo en la implementación de esta política pública en específico.

El hecho de que se destaque que son mujeres quienes dirigen esta política pública puede responder a la necesidad de “suavizar” el hecho de que se está llevando a cabo un combate armado, ya que por lo general la mujer simboliza el lado maternal del Estado, y no necesariamente políticas públicas duras, como lo es este caso. También puede responder a la necesidad de mostrar a México como un país que ha avanzado al dejar atrás las posturas machistas y que ahora, le da la responsabilidad de implementar una política que tiene injerencia en la seguridad nacional a una mujer.

En general, podemos observar que con estos textos se busca justificar la cooperación bilateral entre México y Estados Unidos para que estas acciones sean aceptadas por la opinión pública estadounidense. Como parte de esta estrategia, la DEA hace un esfuerzo por mejorar la imagen del

gobierno mexicano, al cual califica como su socio, a pesar de que lo considere poco capaz: las acciones de la DEA en México se enfocan a llevar a miembros de los cárteles del narcotráfico ante la justicia estadounidense, lo que indica una visión de que el sistema de procuración de justicia estadounidense es mejor, además de imponer nuevamente la visión del narcotráfico como un problema de procuración de justicia.

Es importante destacar que en estas comunicaciones se presenta al gobierno federal mexicano como un actor con el cual se coopera ya que es dócil: sigue los programas y las indicaciones de la DEA, ya que es incapaz de plantear y ejecutar una política eficaz que pueda controlar la cantidad de sustancias ilícitas que ingresa a Estados Unidos. Ello refuerza el hecho de que no se contemplen los puntos ciegos antes mencionados en la implementación de una política eficaz de combate al narcotráfico: la demanda de drogas, el mercado transnacional ilegal de armas, entre otros.

Una vez concluido el análisis del discurso de la DEA sobre la participación del gobierno federal mexicano en la lucha contra el crimen transnacional organizado, se compararán estas conclusiones con las conclusiones derivadas del análisis de contenido para tener una visión más completa de los *sentidos* que se le da al gobierno federal mexicano a través de la política de combate frontal a los grupos del narcotráfico.

CONCLUSIONES: COMPARACIÓN ENTRE EL DISCURSO GUBERNAMENTAL Y LOS COMENTARIOS DE LOS USUARIOS DEL PORTAL

Como se puede observar en el discurso de la DEA, no es conveniente para el gobierno estadounidense que uno de sus socios principales, como lo es el México en general y el gobierno federal mexicano en particular, tengan una imagen tan negativa entre la opinión pública de su país. Esto es aún más delicado en los casos en los cuales se llevan a cabo acciones de cooperación con dicho país, las cuales tienen una injerencia directa sobre temas sensibles como lo son la seguridad nacional, la seguridad pública y la salud pública, siendo el tráfico transnacional de sustancias un problema que impacta en cada uno de estos tres aspectos en ambos lados de la frontera.

Sin embargo, a pesar del esfuerzo discursivo de la DEA, se observa que la opinión pública estadounidense decide no seleccionar las notas en donde se trata positivamente al gobierno federal mexicano y/o su desempeño en una política tan delicada como lo es el combate frontal a los grupos del narcotráfico, o en su defecto, las notas que se podrían ser positivas, se cuestionan otros aspectos de la implementación de la misma. Por lo tanto, se observa que los *sentidos* que le dan los usuarios al gobierno federal mexicano son negativos.

De hecho, se podría decir que según la cultura política estadounidense, derivada del Excepcionalismo Americano interpretado de forma intervencionista, la imagen ideal de cualquier gobierno extranjero (incluyendo el mexicano) es la de aquel gobierno capaz de implementar las políticas públicas planteadas por Estados Unidos, teniendo a este país como el ejemplo a seguir. En el caso específico de la política de combate al narcotráfico, el socio ideal es aquel que sí es capaz de implementar políticas públicas, siendo lo primordial su capacidad de procurar justicia, además de los programas sugeridos por la DEA. Como se observa en los comentarios, se percibe que el gobierno federal mexicano es incapaz de llevar a cabo con éxito una política como la planteada debido, principalmente, a la

corrupción existente y a su incapacidad de procurar justicia (lo cual se refuerza con el mensaje de la DEA, quien resalta como uno de los logros de la cooperación bilateral la cantidad de extradiciones de miembros de organizaciones criminales de México hacia Estados Unidos).

CONCLUSIONES GENERALES

IMAGEN DE MÉXICO EN ESTADOS UNIDOS:

Los *sentidos* que le dan los usuarios del *L.A. Times* y el Gobierno Federal Estadounidense al Gobierno Federal Mexicano a través de la política de combate frontal a los grupos del narcotráfico

Este trabajo se realizó con la pretensión de dilucidar qué visión se tiene en la sociedad estadounidense del gobierno federal mexicano, o siguiendo la teoría luhmanniana, trata de dilucidar qué *sentidos* le dan los ciudadanos estadounidenses y su gobierno federal al gobierno federal mexicano a partir de la información disponible sobre la política del combate frontal a los cárteles del narcotráfico.

La importancia de conocer los *sentidos* que se le da al gobierno federal mexicano en Estados Unidos radica en que en los sistemas políticos democráticos (como el estadounidense), los ciudadanos comunes adquieren una mayor relevancia al ser capaces de presionar a su gobierno en un sentido u otro, a través de su voto o en algunos casos, de que sus opiniones se plasman en los medios de masas, las cuales a su vez pueden ayudar a crear una realidad imaginada entre sus pares. Esto no es exclusivo de asuntos domésticos, si no que la ciudadanía también emite opiniones sobre cómo se debe conducir la política exterior. En el caso de la relación bilateral México-Estados Unidos y más aún en el fenómeno del narcotráfico, los ciudadanos estadounidenses además de ser una voz importante para su gobierno, participan directa o indirectamente en el problema (a través del consumo de sustancias ilícitas, al poseer el derecho constitucional de portación de armas, y al presionar a su gobierno para que el gobierno federal mexicano implemente la política de combate frontal a los grupos del crimen organizado), y por lo menos teóricamente, tiene el poder de influenciar a su gobierno a tomar ciertas decisiones, siendo importante conocer su percepción sobre la política de combate al crimen organizado, y a través de ella, la forma en la que imaginan al gobierno mexicano, siendo para ellos parte de su realidad.

Es importante destacar que por cuestiones geopolíticas, Estados Unidos es el país más relevante para México: es el mayor receptor de migrantes mexicanos, y el socio comercial más importante para México, no solo en cuanto a la inversión extranjera directa que se recibe en México, si no en cuanto a comercio exterior. Además, dada la vecindad y los problemas que ésta genera, los gobiernos se enfrentan a una situación donde es indispensable cooperar entre ellos. Es por ello que es relevante conocer lo que se dice del gobierno federal mexicano en la opinión pública estadounidense y comprender mejor las actitudes de la ciudadanía estadounidense y su gobierno federal hacia México, lo mexicano y su gobierno federal. Es por esta razón que se realiza un análisis de contenido de los comentarios del portal del *L.A. Times* a las notas relacionadas con el combate frontal a los grupos del narcotráfico y la violencia subsecuente que esta política ha generado en territorio mexicano.

Este análisis de contenido tiene la ventaja de que la información se extrae fácilmente y de forma económica, manteniendo el anonimato de la investigación y de la investigadora. Sin embargo, no existe la certeza de que quienes escriben un comentario en este portal en las notas seleccionadas sean ciudadanos estadounidenses: siendo un portal abierto totalmente, se puede revisar desde

cualquier parte del mundo y es elección de los usuarios el revelar o no su identidad. Por ello, esta investigación puede incluir comentarios de personas que no necesariamente son ciudadanos y/o residentes estadounidenses, lo que representa un fallo en la metodología seleccionada.

Además, cabe destacar que existe una autoselección de las personas que comentan en las notas seleccionadas de dicho portal. A pesar de que se seleccionó al portal del *L.A. Times* como una muestra representativa de la sociedad estadounidense dado que el portal es de acceso gratuito, a la pluralidad de sus contenidos en cuanto a México (al ser contenidos redactados por periodistas del *L.A. Times*), y que éstos no están dirigidos solamente a un público determinado, se debe recordar que debido a la pluralidad de la sociedad estadounidense, es muy probable que personas con ciertos perfiles no participen en las discusiones que se llevan a cabo en el portal, por lo que no se está incluyendo a la totalidad de la población estadounidense y pueden haber *sentidos* que no se incluyan en el análisis.

Con el objeto de tener un punto de comparación de los *sentidos* que se dilucidan a través de los análisis de contenido, en esta investigación también se analizan ciertos discursos del gobierno federal estadounidense en los cuales justifican su actuar en cuanto a apoyar de una manera u otra al gobierno federal mexicano, revelando que en la realidad no han habido cambios en las actitudes y/o la visión que el gobierno federal estadounidense posee sobre el fenómeno del narcotráfico y el rol del gobierno federal mexicano en el mismo, a pesar de existir un esfuerzo para cambiar el discurso por uno más favorable al gobierno federal mexicano:

como ejemplo, se puede mencionar que cuando se investiga sobre los *sentidos* que el gobierno federal estadounidense le da a su propio rol en la implementación de la política de combate frontal a los grupos del narcotráfico, se observa que en el gobierno estadounidense sigue privando la visión de que el narcotráfico es un problema de procuración de justicia, siendo que la Iniciativa Mérida destina dinero a aquellas políticas que refuerzan la procuración de justicia en México, y solamente mencionan aquellas políticas que tienen que ver con el consumo, o el lavado de dinero, entre otros aspectos en los que la sociedad estadounidense contribuye al problema. Es por ello que en muchas ocasiones se ha llegado a mencionar que, dado que la Iniciativa Mérida se refrenda año con año en el Legislativo estadounidense, dependiendo de la gestión del gobierno federal mexicano, que ésta es una especie de Certificación.

El análisis discursivo del gobierno estadounidense que se menciona anteriormente se llevó a cabo para contrastar el análisis de contenido que se realiza a los comentarios emitidos por los usuarios del portal del *L.A. Times*. Ya que ambos mensajes contribuyen a la formación de *sentido* del gobierno federal mexicano en la sociedad estadounidense, es importante analizar y contrastar dicho discurso con los *sentidos* que se vislumbran a través de los comentarios. Con este ejercicio se puede concluir que en cuanto a este tema, si existen coincidencias entre los comentarios de las personas y los discursos del gobierno federal estadounidense, pero que en la sociedad estadounidense comienzan a existir voces que contradicen el discurso oficial: hay críticas en cuanto a la eficacia y los objetivos de la política en cuestión, pero sobre todo, las críticas de las personas van en cuanto a la capacidad del gobierno federal mexicano de implementar exitosamente esta política, por lo que se puede concluir que en Estados Unidos sigue privando la visión del narcotráfico como un problema de México, sin que exista la conciencia de las responsabilidades de la sociedad estadounidense en este problema.

Sin embargo, en cada uno de los capítulos se puede observar que existe una pequeña disidencia en cuanto al discurso gubernamental: los estadounidenses comienzan a ver a la demanda de sustancias

ilícitas como una de las causas de que exista el narcotráfico y como algo inevitable, así como una cierta crítica al rol de su gobierno en la implementación de la política de combate frontal a los grupos del narcotráfico. Por el contrario, en el caso de la Segunda Enmienda y el derecho de posesión de armas no se habla de una corresponsabilidad de ambos gobiernos y no se vislumbra que pueda existir un cambio al respecto en un futuro predecible. De hecho, solamente ciertos grupos en Estados Unidos están pidiendo un fortalecimiento a los reglamentos estatales de portación de armas debido al impacto que ha tenido en esta sociedad los tiroteos que se han venido observando en los últimos años en las escuelas, las universidades, cines, centros comerciales, entre otros, sin que sea consecuencias de la vinculación entre la Segunda Enmienda y la violencia en México.

Es importante destacar que, a pesar de que se analizaron temas relevantes para la comprensión del fenómeno del narcotráfico de una forma más completa al incluir análisis sobre los *sentidos* que se le dan al consumo y al tráfico de narcóticos, al derecho de portación de armas en Estados Unidos y el mercado ilegal de armas en México, y al rol del gobierno estadounidense en la implementación de dicha política, se dejó fuera del análisis el lavado de dinero. Esta decisión se debe a la dificultad de encontrar notas relacionadas con el tema y a la dificultad de encontrar un discurso gubernamental estadounidense sobre este mismo tema. Sin embargo, es importante destacar que, aunque no existan documentos públicos dirigidos a este tema, el lavado de dinero se menciona en varias ocasiones en los documentos analizados, en especial en los documentos relacionados con la Iniciativa Mérida. Esto se debe a que en Estados Unidos priva la visión del narcotráfico como un problema de procuración de justicia, y por lo tanto, el lavado de dinero es un delito más que hay que combatir, para lo que se debe reforzar las acciones de inteligencia financiera.

Cabe destacar que en México, se han implementado diversas medidas para prevenir que el uso del sistema bancario mexicano sea utilizado como herramienta de lavado de dinero, las cuales tienen un impacto negativo en la economía mexicana, pero presumiblemente esta decisión se puede deber a que se valora más una buena relación intergubernamental entre México y Estados Unidos a un crecimiento poco sostenido en México. Sin embargo, no existe un análisis en el cual se investigue la forma en la que estas medidas han impactado a los *sentidos* que se le da al gobierno federal mexicano, lo cual sería importante para este tema en particular, ya que son mensajes positivos sobre el gobierno federal mexicano.

Estas medidas que ha implementado el gobierno mexicano no tienen por objeto perseguir a quienes cometen el delito de lavado de dinero, si no, evitar que este se cometa. En parte, esto se debe a que en México priva la visión de que el narcotráfico es un problema de seguridad nacional: amenaza la permanencia y eficacia del Estado mexicano en ciertos puntos del territorio nacional. Sin embargo, también se maneja el hecho de que según las leyes mexicanas, el narcotráfico es un delito, el cual se debe perseguir. Estas diferencias en cuanto a la concepción del fenómeno del narcotráfico provocan que los gobiernos puedan cooperar entre ellos, pero que exista poco entendimiento entre las sociedades: por un lado, los ciudadanos estadounidenses invierten recursos de sus impuestos en intentar mejorar un sistema de procuración de justicia ajeno, existiendo pruebas de que este sistema es ineficiente y especialmente corrupto. Por el otro lado, la sociedad mexicana ve esta ayuda como una imposición de un país extranjero, lo cual abre heridas del pasado.

Estos *sentidos* que se le da a la misma política entre países solamente remarca lo diferentes que son ambas sociedades: mientras en Estados Unidos se destaca la importancia de la Ley como una de sus

instituciones que hacen a esta nación *excepcional*, en México existe la cultura en donde se reverencia a lo ilegal, a tal punto que se habla de una *apología del delito*: en el 2011 el entonces vocero de seguridad nacional, Alejandro Poiré, trató de prohibir los narcocorridos ya que “encumbra a los más perversos ejemplares de la violencia delincuencia, capaces de masacres inhumanas... El ritmo al que bailan es el de la violencia que lastima a muchas familias en México”.²⁰³ Independientemente de lo que estas acciones hablan del gobierno federal mexicano, estas canciones demuestran que en México si existe una admiración por el mundo de lo ilegal, en donde también se premia el triunfar por vías ilegales. Por el contrario, en Estados Unidos la Ley es una institución por sí misma, la cual, a pesar de ser injusta, debe de reformarse por las vías indicadas, y cumplirse hasta el día que entre en vigor esta Ley.

Esto también es una de las causas que yo como investigadora observo que provocan que las sociedades estadounidense y mexicana no puedan entender: los conceptos de Ley, Estado, y las atribuciones que le dan a los mismos son tan distintas que provocan comunicaciones que no se entienden y que, por lo tanto, según Luhmann no se pueden considerar como tales. Mientras que en Estados Unidos observar que un gobierno es incapaz de procurar justicia se puede considerar un Estado fallido, en México se considera que la persona que está en la ilegalidad es porque no encuentra beneficios de estar actuando dentro del marco legal. También, en Estados Unidos se cree que el deber principal de un Estado es procurar justicia, mientras que en México la justicia no es tan importante, mientras el Estado provea de crecimiento económico y bienestar a una mayoría de su población.

Cabe destacar que, como menciona Luhmann, estas conclusiones son el engranaje que esta observadora seleccionó como causas a posibles efectos, siendo que la importancia de las mismas corresponde a cómo esta investigadora ordena al mundo según sus intereses y observaciones anteriores.²⁰⁴ Las conclusiones que se derivan de esta tesis son solamente observaciones de segundo orden, las cuales están influenciadas por un sesgo único, el cual es imposible evitar: el punto ciego de cualquier observación es que el observador la realiza desde su propio punto de vista,²⁰⁵ lo que no es ajeno a todas las aseveraciones que se realizan en esta investigación.

203 Milenio, “Narcocorridos pretenden legitimar el crimen: Poire”, Zocalo de Saltillo, 19 de mayo de 2011. En red: <http://www.zocalo.com.mx/seccion/articulo/narcocorridos-pretenden-legitimar-crimen-poire>

204 Niklás Luhmann, La política como sistema, Editorial Antrophos, México, 2005, pp. 121-122.

205 Niklas Luhmann, Introducción a la Teoría de Sistemas, Universidad Iberoamericana, México, 1996, pp. 171.

BIBLIOGRAFÍA

Libros:

Anholt, Simon. Competitive Identity: the new Brand management for Nations, Cities and Regions. Palgrave Macmillan. London. 2007

Balz, Dan. Collision 2012. The Future of Election Politics in a Divided America. Penguin Books, United States, 2014.

Beltramino, Fabián G, “Modos y Estrategias de Operación Ideológica en artículos de prensa referidos al SIDA”, en: Ana Lía Korblit (Coop.), El SIDA en la prensa escrita argentina, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Octubre 2003, Buenos Aires, Argentina, pp. 33-36. En red: <http://lanic.utexas.edu/project/laoap/iigg/dt25.pdf>

Cabeza García, Luis Z. Narcotráfico y Contrabando. Asociación de Agentes Aduanales de Nuevo Laredo, A.C., México, 2005.

Díaz Noci Javier y Marcos Palacios. CIBERPERIODISMO: MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN, El Salvador, 2007. En red: http://www.argitalpenak.ehu.es/p291-content/es/contenidos/libro/se_indice_ciencinfo/es_ciencinf/adjuntos/ciberperiodismo.pdf

Estevés, Dolia. “Estados Unidos, de potencia a imperio: implicaciones para México”, en Fernández de Castro, Rafael (coord.). En la frontera del imperio. Editorial Ariel, México, 2003.

Gomez Mont, Carmen. “Los nuevos medios de información y comunicación como forjadores de opinión pública”, en Ana María Mendez Marcín (Coord.), Comunicación Política. UNAM, México, 2004.

González, Guadalupe y Marta Tienda (coords.), México y Estados Unidos en la cadena internacional del narcotráfico, Fondo de Cultura Económica, México, 1989.

Hamilton, Alexander, J. Madison y J. Jay. El Federalista. Fondo de Cultura Económica, México, 1780.

Kozinets, Robert. Netnography, Doing Ethnographic Research online. Sage-London. Londres, 2010.

Lipset, Seymour Martin. American Excepcionalism: A Double Edge Sword, Estados Unidos, Norton and Company, 1997.

Loke, John. Segundo Tratado sobre el Gobierno Civil. Editorial Alianza, México, 1990.

Lobardini, Rodrigo. “El fin de la Certificación antidrogas”, en Fernández de Castro, Rafael (coord.), En la frontera del imperio, Editorial Ariel, México, 2003.

Luhmann, Niklas. La realidad de los medios de masas. Anthropos Editorial, México, 2000.

Luhmann, Niklas. “La clausura operacional de los sistemas psíquicos y sociales”, en El final de los grandes proyectos, Fischer H.R., A. Retzer, J. Schweizer (comp.), Barcelona 1997, Gedisa.

Luhmann, Niklas. Introducción a la teoría de sistemas. Anthropos Editorial, México, 1996.

Luhmann, Niklás. Sistemas Sociales: Lineamientos para una teoría general. Anthropos Editorial, México, 1998.

Luhmann, Niklas. Confianza. Anthropos Editorial, México, 1996.

Luhmann, Niklas. La política como sistema. Anthropos Editorial, México, 1996.

Luhmann, Niklas. Poder. Anthropos Editorial, México, 1995.

Márquez Padilla, Paz Consuelo. “Tendencias Conservadoras en Estados Unidos” en Estados Unidos y Canadá ¿Signos conservadores hacia el siglo XXI, Mónica Vereá C. y Silvia Núñez G. (coordinadores), UNAM, México, 1999.

Molina y Vedia, Silvia Inés, “La Función del silencio en el surgimiento de los sistemas emergentes autoorganizados en México”, en Silenciamiento y sistemas emergentes autoorganizados, Silvia Molina y Vedia (Coord), UNAM, México. 2008.

Nye, Joseph S. La paradoja del poder norteamericano, Editorial Taurus, Madrid, España. 2003.

Ruíz-Cabañas, Miguel. “La oferta de drogas ilícitas hacia Estados Unidos: el papel fluctuante de México”. En González, Guadalupe y Martha Tienda (coords). México y Estados Unidos en la cadena internacional del narcotráfico. Fondo de cultura económica, México, 1989.

Zoraida Vázquez, Josefina y Lorenzo Meyer. México frente a Estados Unidos (un ensayo histórico 1776-1993). Fondo de Cultura Económica. 1994.

Revistas:

Gutiérrez, Silvia. “El discurso argumentativo. Una propuesta de análisis”, Revista del Centro de Ciencias del Lenguaje, Número 27, enero junio de 2003, UNAM, México.

Landau, Juan David, “Percepciones mexicanas de la política exterior de Estados Unidos: el caso Camarena Salazar”. Foro internacional, COLMEX, Volumen 27, No. 4 (108), Abril-Junio 1987. En red: res://iframe.dll/acr_error.htm#colmex.mx,http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/apache_media/JTQUVY7LH84KY19E669XARB5D3KU9.pdf

Miguel, Juan Carlos. "Caracterización de la Regulación de la FCC", Zer: Revista de Estudios de Comunicación. Vol. 12 Núm 23, 2007, pp. 120-121. En red: <http://www.ehu.es/ojs/index.php/Zer/article/view/3648>
Walt, Stephen M. "The Myth of American Exceptionalism", Foreign Policy, Noviembre 2011.

Notas periodísticas:

Milenio, "Narcocorridos pretenden legitimar el crimen: Poire", Zocalo de Saltillo, 19 de mayo de 2011. En red: <http://www.zocalo.com.mx/seccion/articulo/narcocorridos-pretenden-legitimar-crimen-poire>
Cooper, Aaron. "En EU se incrementa el consumo de drogas y baja el de alcohol y tabaco", CNN, 9 de septiembre de 2011. En red: <http://mexico.cnn.com/salud/2011/09/09/en-eu-se-incrementa-el-consumo-de-drogas-y-baja-el-de-alcohol-y-tabaco>
The Chicago Council on Global Affairs y Mexico Institute del Wilson Center, As President Obama Heads to Mexico, Americans Have Mixed Views of Neighbor across the Border, Wilson Center for Peace, 29 de abril de 2013. En red: [<http://www.wilsoncenter.org/publication/president-obama-heads-to-mexico-americans-have-mixed-views-neighbor-across-the-border>]
Pew Research Center on People and Press, "Public Knowledge of Current Affairs Little Changed by News and Information Revolution", 15 de abril de 2007, pp. 10. En red: <http://people-press.org/report/319/public-knowledge-of-current-affairs-little-changed-by-news-and-information-revolutions>

Páginas Web:

Cámara de Representantes de Estados Unidos de América. En red: <http://www.house.gov/>

Departamento de Estado de Estados Unidos de América. En red: <http://www.usa.gov/gobiernousa/directorios/federal/departamento-estado.shtml>

Drug Enforcement Administration (DEA). En red: <http://www.justice.gov/dea/about/mission-sp.shtml>
Los Angeles Times. En red: <http://www.latimes.com/>

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). En red: https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/WDR2011/World_Drug_Report_2011_ebook.pdf

Instituto Nacional contra el Abuso de las Drogas (National Institute on Drug Abuse). En red: www.drugabuse.gov

ANEXO 1

A continuación se presentan los textos y las traducciones que se utilizaron para realizar el análisis del discurso gubernamental, utilizando metodologías para el análisis del discurso argumentativo del Capítulo 1: **Los sentidos que le dan los usuarios del L.A. Times a los oferentes y demandantes de narcóticos, así como la vinculación que realizan entre estos dos fenómenos y la violencia en México.**

OFFICIAL SUMMARY

This summary was written by the Congressional Research Service, a nonpartisan arm of the Library of Congress. GovTrack did not write and has no control over these summaries.

2/10/2012--Public Law. (This measure has not been amended since it was introduced.

The summary of that version is repeated here.) Ultralight Aircraft Smuggling Prevention Act of 2012 - Amends the Tariff Act of 1930 with respect to aviation smuggling to extend its coverage of aircraft to: (1) any contrivance invented, used, or designed to navigate, or fly in, the air; and (2) ultralight vehicles.

Subjects attempts or conspiracies to commit aviation smuggling to specified criminal penalties. Expresses the sense of Congress that the Secretary of Defense (DOD) should continue the broad program of cooperation with the Secretary of Homeland Security to identify DOD equipment, technology, and expertise that could be leveraged by Department of Homeland Security (DHS) to fulfill its missions.

Urges DOD especially to ensure that DHS can identify DOD equipment and technology that could also be used by the U.S. Customs and Border Protection (CBP) to combat illicit trafficking across the international borders between the United States and Mexico and the United States and Canada, including any that could be used to detect and track the illicit use of ultralight aircraft.

H.R.3801

*One Hundred Twelfth Congress
of the
United States of America
AT THE SECOND SESSION*

Begun and held at the City of Washington on Tuesday,

the third day of January, two thousand and twelve

An Act

To amend the Tariff Act of 1930 to clarify the definition of aircraft and the offenses penalized under the aviation smuggling provisions under that Act, and for other purposes.

Be it enacted by the Senate and House of Representatives of the United States of America in Congress assembled,

SECTION 1. SHORT TITLE.

This Act may be cited as the 'Ultralight Aircraft Smuggling Prevention Act of 2012'.

SEC. 2. CLARIFICATION OF DEFINITION OF AIRCRAFT AND OFFENSES UNDER AVIATION SMUGGLING PROVISIONS OF THE TARIFF ACT OF 1930.

(a) In General- Section 590 of the Tariff Act of 1930 (19 U.S.C. 1590) is amended--

(1) by redesignating subsection (g) as subsection (h); and

(2) by inserting after subsection (f) the following:

'(g) Definition of Aircraft- In this section, the term 'aircraft'--

'(1) has the meaning given that term in section 40102 of title 49, United States Code; and

'(2) includes a vehicle described in section 103.1 of title 14, Code of Federal Regulations.'

(b) Criminal Penalties- Subsection (d) of section 590 of the Tariff Act of 1930 (19 U.S.C. 1590(d)) is amended in the matter preceding paragraph (1) by inserting ' or attempts or conspires to commit,' after 'commits'.

(c) Effective Date- The amendments made by this section apply with respect to violations of any provision of section 590 of the Tariff Act of 1930 on or after the 30th day after the date of the enactment of this Act.

SEC. 3. INTERAGENCY COLLABORATION.

(a) Findings- Congress makes the following findings:

(1) The Department of Defense has worked collaboratively with the Department of Homeland Security to identify equipment, technology, and expertise used by the Department of Defense that could be leveraged by the Department of Homeland Security to help fulfill its missions.

(2) As part of that collaborative effort, the Department of Homeland Security has leveraged Department of Defense equipment, technology, and expertise to enhance the ability of U.S. Customs and Border Protection to detect, track, and engage illicit trafficking across the international borders between the United States and Mexico and the United States and Canada.

(3) Leveraging Department of Defense equipment, technology, and expertise is a cost-effective inter-agency approach to enhancing the effectiveness of the Department of Homeland Security to protect the United States against a variety of threats and risks.

(b) Sense of Congress- It is the sense of Congress that the Secretary of Defense should--

(1) continue the broad program of cooperation and collaboration with the Secretary of Homeland Security described in subsection (a); and

(2) ensure that the Department of Homeland Security is able to identify equipment and technology used by the Department of Defense that could also be used by U.S. Customs and Border Protection to enhance its efforts to combat illicit trafficking across the international borders between the United States and Mexico and the United States and Canada, including equipment and technology that could be used to detect and track the illicit use of ultralight aircraft.

Speaker of the House of Representatives.

Vice President of the United States and

President of the Senate.

Giffords Anti-Drug Trafficking Bill Becomes Law

February 10, 2012



[Tom Udall](#)

[@SenatorTomUdall](#)

Our bill to fight drug trafficking using ultralight aircraft is now law. So proud to work with [@SenDeanHeller](#) and Gabby on her last bill.

[10 Feb 12](#)

WASHINGTON - Anti-drug trafficking legislation sponsored by Rep. Gabrielle Giffords in the U.S. House and U.S. Sens. Tom Udall (D-NM) and Dean Heller (R-NV) in the U.S. Senate was signed into law today by President Obama. The Ultralight Aircraft Smuggling Prevention Act was cosponsored in the Senate by Sens. Jeff Bingaman (D-NM), Dianne Feinstein (D-CA), and Kirsten Gillibrand (D-NY).

The new law will improve border security by cracking down on smugglers who use ultralight aircraft to traffic drugs across the U.S.-Mexico border. Last month, the legislation passed the Senate and House following an emotional farewell tribute to Rep. Giffords, who resigned as a Member of Congress to focus on rehabilitation. Rep. Giffords was present for President Obama's signing of the legislation today. [Click here for photos from the event.](#)

"Today's bill signing represents the conclusion of a three-year effort by Gabby to crack down on the growing threat of smuggling drugs with ultralight aircraft," said U.S. Navy Captain Mark Kelly, husband of Giffords. "Senators Udall and Heller have been valuable partners in Gabby's work to secure the border and led Senate passage of this critical bill."

"Gabby has always been, and always will be, a champion for stronger border security," said Udall.

"This legislation is a tribute to her service to Arizona and I'm proud to have worked with her on it. Law enforcement officers in our border states are now better equipped to combat the ever-changing techniques employed by traffickers to smuggle illegal drugs into our communities."

"It has been an honor and privilege to work with Gabby in the House and I am very pleased that this bill has been signed into law," said Heller. "Passing this legislation is a fitting tribute and commemoration of all Gabby's accomplishments in the House. Her hard work and commitment will certainly be missed and I wish her nothing but the best as she works towards her recovery."

"This new law will help us more effectively target drug smugglers and bring them to justice," Bingaman said. "I'm glad that the president moved so quickly to sign this bill, and that Rep. Giffords was there to see it come to fruition."

"Congresswoman Giffords always put her constituents before all else. She fought tirelessly to do right by Arizona, strengthen its security, and keep her state safe," Gillibrand said. "I am pleased President Obama is honoring my dear friend Gabby's incredible record of fighting for Arizona, and stepping up the fight against drug trafficking along America's southern border."

Every year, hundreds of ultralight aircraft (ULAs) are flown across the southern border and each can carry several hundred pounds of narcotics. ULAs are small, single-seat aircraft that are favored by smugglers because they are inexpensive, relatively quiet and can fly at night without lights. They are often able to evade radar detection and can drop a load of narcotics in the U.S. and return to Mexico without ever landing in this country. To see video of an actual drug-drop by an ultralight aircraft, recorded for National Geographic's "Border Wars," [click here](#). For a photo of an ultralight aircraft used in drug smuggling, [click here](#).

Under existing law, ULAs are not categorized as aircraft by the Federal Aviation Administration, which means they do not fall under the aviation smuggling provisions of the Tariff Act of 1930.

The Ultralight Aircraft Smuggling Prevention Act:

- Gives law enforcement agencies additional tools to combat this type of drug trafficking by closing a loophole in current law that allows smugglers who use ULAs to receive a lesser penalty than those who use airplanes or cars;
- Establishes the same penalties for trafficking, whether by plane, automobile or ULA - of up to 20 years in prison and a \$250,000 fine;
- Adds an attempt and conspiracy provision to the aviation smuggling law to allow prosecutors to charge people other than the pilot who are involved in aviation smuggling;
- Directs the Department of Defense (DOD) and the Department of Homeland Security to collaborate in identifying equipment and technology to help U.S. Customs and Border Protection detect ULAs. Recent news reports have shown that Mexican organized crime groups are increasingly using ULAs to drop marijuana bundles in agricultural fields and desert scrub across the U.S. border. The Los Angeles Times [reported](#) last May that the number of incursions by ultralights reached 228 in the last federal fiscal year, almost double from the previous year. Last August, an ultralight vehicle [crashed](#) in the bootheel of New Mexico carrying 134 pounds of marijuana.

TRADUCCIÓN

*Nota: la traducción del material original que aquí se presenta es de elaboración propia y libre.

RESUMEN OFICIAL

Este resumen fue escrito por el Servicio de Investigación del Congreso, un brazo no partidista de la Librería del Congreso. El GovTrack no posee control alguno sobre estos resúmenes.

2/10/2012—Ley Pública. (Esta medida no ha sido reformada desde que se introdujo.) La Ley de Prevención de Contrabando por medio de Aeronaves Ultraligeras – Reforma la Ley de Tarifas de 1930 con respecto al contrabando por medio de la aviación extiende su cobertura al reformar el concepto de aeronave a:

- (1) cualquier aparato inventado, utilizado, o diseñado para navegar, o volar en, el aire, y
- (2) vehículos ultraligeros.

Sujetos que intenten o conspiren a cometer contrabando por medio de la aviación, especificar las penas criminales.

Expresa el sentido del Congreso siendo que el Secretario de Defensa debe continuar el amplio programa de cooperación con el Secretario de Seguridad Interior para identificar equipo, tecnología y expertise del Departamento de Estado que otorguen una ventaja al Departamento de Seguridad Interior para cumplir su objetivo.

Urge al Departamento de Defensa a asegurarse que el Departamento de Seguridad Interior pueda identificar equipo y tecnología que también pueda utilizar Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos para combatir el tráfico ilegal a través de las fronteras internacionales entre Estados Unidos y México y Estados Unidos y Canadá, incluyendo la que pueda ser utilizada para detectar y rastrear el uso ilícito de aeronaves ultraligeras.

Casa de Representantes 3801

*Centésimo Doceavo Congreso
de
Estados Unidos de América
EN LA SEGUNDA SECCIÓN*

Iniciada y sostenida en la Ciudad de Washington en martes, tercer día de enero, dos mil doce

Una Ley

Para reformar la definición de aeronave de la Ley de Tarifas de 1930 y las ofensas y penalizaciones bajo la Ley de contrabando de provisiones por medio de un avión, y por otros propósitos.

Así hacen constar las actas que redactan el Senado y la Casa de Representantes de los Estados Unidos de América,

SECCIÓN 1. TÍTULO CORTO.

Esta ley será citada como “Ley de Prevención contra el Contrabando por medio de Aeronaves Ultraligeras, 2012’.

SEC. 2. ACLARACIÓN DE LA DEFINICIÓN DE AERONAVE Y DE LAS OFENSAS BAJO LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE CONTRABANDO POR MEDIO DE LA AVIACIÓN DE LA LEY DE TARIFAS DE 1930.

(a) En General- Sección 590 de la Ley de Tarifas de 1930 (19 U.S.C. 1590) es reformada--

(1) al designar la subsección (g) como la subsección (h); y

(2) al insertar después de la subsección (f) lo siguiente:

‘(g) Definición de Aeronave- En esta sección, el termino ‘aeronave’--

‘(1) tiene el significado otorgado in la sección 40102 del titulo 49 del Código de Estados Unidos; e

‘(2) incluye a vehículos descritos en la sección 103.1 del título 14 del Código Federal de Regulaciones.’.

(b) Penalizaciones Criminales- Subsección (d) de la sección 590 de la Ley de Tarifas de 1930 (19 U.S.C. 1590(d)) es reformada en el sentido del siguiente párrafo (1) al agregar’, o intente o conspire para cometer,’ después de ‘cometer’.

(c) Fecha Efectiva- Las reformas hechas en esta sección aplican respecto a todo lo provisto en la sección 590 de la Ley de Tarifas de 1930 después de 30 días de la ratificación de esta Ley.

SEC. 3. COLABORACIÓN INTERAGENCIAL.

(a) Hallazgos- El Congreso hace los siguientes hallazgos:

(1) El Departamento de Defensa ha trabajado en colaboración con el Departamento de Seguridad Interior para identificar el equipo, tecnología y expertise utilizado por el Departamento de Defensa que pudiera otorgar una ventaja para el Departamento de Seguridad Interior para coadyuvar a cumplir sus objetivos.

(2) Como parte de este esfuerzo de colaboración, el Departamento de Seguridad Interior ha identificado al equipo, tecnología y expertise del Departamento de Defensa para mejorar las capacidades de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos para detectar, rastrear y enfrentarse al tráfico ilegal que acaece en las fronteras internacionales entre Estados Unidos, México y Canadá.

(3) Identificar el equipo, la tecnología y el expertise del equipo del Departamento de Defensa es una forma efectiva de cooperación interagencial que comprometiera con la efectividad con la que el Departamento de Seguridad Interior protege a los Estados Unidos contra una variedad de riesgos.

(b) Sentido del Congreso- Es el sentido del Congreso que el Secretario de Defensa deba--

(1) continuar el amplio programa de cooperación y colaboración con el Departamento de Seguridad Interior en la subsección (a); y

(2) asegurarse que el Departamento de Seguridad Interior sea capaz de identificar el equipo y la tecnología utilizada por el Departamento de Defensa que pudiera utilizar Aduanas y Protección

Fronteriza de Estados Unidos para incrementar los esfuerzos para combatir el tráfico ilegal a través de las fronteras internacionales entre Estados Unidos y México y Estados Unidos y Canadá, incluyendo equipo y tecnología que pudiera ser utilizada para detectar y rastrear el uso ilegal de aeronaves ultraligeras.

Vocero de la Casa de Representantes.

Vice Presidente de Estados Unidos y

Presidente del Senado.

La propuesta de ley para combatir el Tráfico de Drogas de Giffords se convierte en Ley

10 de Febrero de 2012



[Tom Udall](#)

[@SenatorTomUdall](#)

Nuestra propuesta de ley para combatir el tráfico de drogas utilizando aeronaves ultraligeras es ahora una ley. Tan orgulloso de trabajar con [@SenDeanHeller](#) y Gabby en su última propuesta.

[10 Feb 12](#)

WASHINGTON – La legislación contra el tráfico de drogas patrocinada por la Representante Gabrielle Giffords en la Cámara de Representantes y los Senadores de Estados Unidos Tom Udall (Demócrata de Nuevo México) y Dean Heller (Republicano de Nevada) fue firmada como Ley hoy por el Presidente Obama. La Ley de Prevención de Contrabando por medio de Aeronaves fue copatrocinada en el Senado por Jeff Bingaman (Demócrata de Nevada), Dianne Feinstein (Demócrata de California) y Kirsten Gillibrand (Demócrata de Nueva York).

La nueva ley mejora la seguridad en la frontera al derribar a los contrabandistas que utilizan aeronaves ultraligeras para traficar drogas a través de la frontera entre Estados Unidos y México. El mes pasado, la legislación pasó en el Senado y en la Cámara de Representantes siguiendo una emotiva despedida de la Representante Giffords, quien renunció a ser miembro del Congreso para enfocarse a su rehabilitación. El día de hoy, la Representante Giffords fue presentada por el Presidente Obama cuando firmó la Ley.

"La firma el día de hoy de la propuesta representa la conclusión del esfuerzo realizado por Gifford durante tres años para derribar la amenaza creciente del contrabando de drogas con aeronaves ultraligeras," dijo el Capitán de la Marina de Estados Unidos, Mark Kelly, esposo de Giffords. "Los Senadores Udall y Heller han sido socios valiosos en el trabajo de Gabby para asegurar la frontera y el paso de esta critica propuesta de Ley en el Senado."

"Gabby siempre ha sido y será, una campeona en reforzar la seguridad en la frontera," declara Udall. "Su legislación es un tributo a su servicio al estado de Arizona y estoy orgulloso de haber trabajado con ella para esto. Los oficiales de la ley en la frontera están mejor equipados para combatir las siempre cambiantes técnicas empleadas por los traficantes para introducir drogas en nuestras comunidades."

"Ha sido un privilegio y un honor trabajar con Gabby en la Cámara (de Representantes) y estoy satisfecho que esta propuesta de ley fue firmada y convertida en Ley," declaró Heller. "Pasar esta legislación es un tributo y conmemoración a todos los logros de Gabby en la Cámara (de Representantes). Su trabajo y compromiso sin duda se extrañarán y le deseo nada más que lo mejor mientras trabaja en su recuperación."

"Esta nueva ley mejorará nuestra habilidad para apuntar más efectivamente a los contrabandistas de droga y traerlos a la justicia," Declaró Bingaman. "Estoy contento que el presidente firmó tan rápidamente esta propuesta, y que la Representante Giffords estuvo aquí en este evento."

"La Congresista Giffords siempre coloca a sus representados antes que nada. Ella luchó sin descanso para hacer lo correcto para Arizona, fortalecer su seguridad y mantener a su estado seguro," dijo Gillibrand. "Estoy complacido que el Presidente Obama está honrando el increíble record de mi querida amiga Gabby de luchar por Arizona, y luchar contra el tráfico de drogas por toda la frontera sur de América."

Cada año, cientos de aeronaves vuelan a través de la frontera sur y cada una carga algunos cientos de libras de narcóticos. Las aeronaves son pequeñas y favorecen a los contrabandistas porque no son caras, relativamente no hacen ruido y pueden volar sin luces. Regularmente son capaces de evadir ser detectados por el radar y pueden tirar y cargar narcóticos en Estados Unidos y regresar a México sin aterrizar en este país. Hay fotos y videos que National Geographic ha filmado y compartido.

Bajo las leyes existentes, los aviones ultraligeros no entran dentro de la categoría de aeronave según la Administración Federal de la Aviación, lo que significa que ellos no caen dentro de las provisiones de contrabando dispuestas en la Ley de Tarifas de 1930.

La Ley de Contrabando por medio de Aeronaves Ultraligeras:

- Da a las agencias de procuración de justicia herramientas extras para combatir este tipo de tráfico de drogas cerrando un agujero en la legislación actual que permite a los contrabandistas utilizar aeronaves ultraligeras y recibir menor penalización que quienes utilizan aviones o autos;
- Establece las mismas penalizaciones por traficar, independientemente del avión, automóvil o aeronave ultraligera – mas de 20 años en prisión y una multa de \$250,000;
- Añade y facilita que la procuradores de justicia por medio de esta nueva ley de contrabando impongan cargos a todos aquellos que utilizando avión contrabandeen, incluyendo a otras personas que están involucrados en el acto de contrabando, no solo al piloto;
- Direcciona al Departamento de Defensa y al Departamento de Seguridad Interior a colaborar a identificar el equipo y la tecnología que ayudará a Aduanas y Seguridad Fronteriza de Estados Unidos a detectar Aeronaves Ultraligeras.

Recientes reportes de noticias demuestran que los grupos mexicanos del crimen organizado están constantemente utilizando Aeronaves Ultraligeras para arrojar paquetes de marihuana en campos y desiertos a través de la frontera. El L.A. Times reportó en mayo el número de incursiones de Aeronaves Ultraligeras llegó a 228 durante el pasado año fiscal, casi el doble que el año anterior. En agosto pasado, un vehículo ultraligero con 134 libras de marihuana se estrelló en Nuevo México.

ANEXO 2.

A continuación se presentan los textos y las traducciones que se utilizaron para realizar el análisis del discurso gubernamental, utilizando metodologías para el análisis del discurso argumentativo del **Capítulo 3: Los *sentidos* que le dan los usuarios del *L.A. Times* al rol del gobierno estadounidense en la política pública del combate frontal a los grupos del narcotráfico en México.**

Merida Initiative



The Merida Initiative is an unprecedented partnership between the United States and Mexico to fight organized crime and associated violence while furthering respect for human rights and the rule of law. Based on principles of shared responsibility, mutual trust, and respect for sovereign independence, the two countries' efforts have built confidence that is transforming the bilateral relationship.

The Four Pillars of Merida:

4. Disrupt Organized Criminal Groups
5. Strengthen Institutions
6. Build a 21st Century Border
7. Build Strong and Resilient Communities

Enhancing Citizen Safety

Under the Merida Initiative, the United States has forged strong partnerships to improve citizen safety in affected areas to fight drug trafficking, organized crime, corruption, illicit arms trafficking, money-laundering, and demand for drugs on both sides of the border.

Bilateral efforts are being accelerated to support stronger democratic institutions, especially police, justice systems, and civil society organizations; to expand our border focus beyond interdiction of contraband to include facilitation of legitimate trade and travel; and to build strong and resilient communities able to withstand the pressures of crime and violence.

Merida Programs and Activities

The U.S. Congress has appropriated \$1.6 billion since the Merida Initiative began in Fiscal Year 2008. Under the partnership:

- The United States is supporting Mexico's implementation of comprehensive justice sector reforms through the training of justice sector personnel including police, prosecutors, and defenders, correction systems development, judicial exchanges, and partnerships between Mexican and U.S. law schools.

- The U.S. Agency for International Development (USAID) is partnering with the Government of Mexico and civil society to promote the rule of law and build strong and resilient communities by supporting the implementation of Mexico’s new justice system; increasing knowledge of, and respect for, human rights; strengthening social networks and community cohesion; addressing the needs of vulnerable populations (youth and victims of crime); and increasing community and government cooperation.
- Air mobility has been increased through the delivery of eight Bell helicopters to the Mexican Army/Air Force, three UH-60M Black Hawk helicopters to the Federal Police, and three UH-60M Black Hawk helicopters to the Mexican Navy to provide for rapid transport of personnel for counternarcotics and other security operations.
- The U.S. government has provided scanners, X-ray machines, and other non-intrusive inspection equipment to enhance Mexican authorities’ ability to detect illicit goods at key checkpoints of land and air ports of entry.
- The Mexican government has established a corrections academy to train Mexican federal correctional staff at Xalapa in Mexico’s Veracruz state.

Joint Statement of the Merida Initiative High-Level Consultative Group on Bilateral Cooperation Against Transnational Criminal Organizations

Media Note

Office of the Spokesperson
Washington, DC

September 18, 2012

[Share on facebook](#)[Share on twitter](#)

 **Share**



1. The Merida Initiative High-Level Consultative Group held its fourth meeting today, under the leadership of Secretary of State Hillary Rodham Clinton and Secretary of Foreign Affairs Patricia Espinosa, to review the results of bilateral cooperation Mexico and the United States have undertaken to address the multiple challenges posed by transnational organized crime which operates in both countries.

2. In October 2007, the governments of the United States and Mexico announced our decision to expand and deepen our cooperation to maximize the effectiveness of our efforts to confront transnational organized crime, in the interest of security and the well-being of citizens of both nations. To achieve this goal, we developed the Merida Initiative, a bilateral cooperation framework based on the principles of shared responsibility, mutual trust, and full respect for the sovereignty of each country. The High-Level Consultative Group, comprising cabinet secretaries from each government, reviews progress and provides direction and guidance for these efforts.

3. The Merida Initiative represents a paradigm shift with respect to our cooperation on law enforcement and security. It has contributed to a deeper and more candid bilateral dialogue, and the strengthening of the overall relationship. The authorities of the United States and Mexico not only deepened our communication and mutual trust, but committed to strengthen the fight against organized crime, including arms trafficking and money laundering, in our respective countries in an unprecedented manner.

4. Mexico has continued to make substantial investments in excess of \$10 billion, aimed at strengthening its security and justice sector institutions. In particular, there has been progress in strengthening the legal framework, including legal protections for human rights, increasing the transparency of public institutions, enhancing accountability, and fighting corruption through institutional restructuring, enhanced training, and the use of internal controls for law enforcement forces. In addition, the Mexican government is currently undertaking the reform of the criminal justice system. In support of those efforts, the United States has appropriated \$1.9 billion.

5. Working together under the Merida Initiative to complement through collaborative actions the significant efforts made by the Government of Mexico to confront transnational criminal groups, the United States and Mexico have:

- increased information sharing on transnational drug trafficking organizations, which has disrupted the operations of transnational criminal organizations (TCOs) and supported the Mexican government in removing major drug traffickers;
- strengthened the extradition relationship between the two countries, resulting in record totals and numerous high level targets being brought to justice;
- improved border security and inspection capabilities, in part through the deployment of more than \$97 million in fixed and mobile non-intrusive inspection equipment (NIIE) and small detection devices;
- worked to secure supply chains and expedite the flow of legitimate trade and travel by establishing complementary trusted traveler and shipper programs;
- provided training, capacity building, and equipment to more than 5,000 prison staff and administrators and supported the efforts of the Mexican government to expand the federal prison capacity from 6,400 inmates to 20,000 inmates as well as to establish a federal penitentiary academy;
- trained more than 7,500 federal and 19,000 state justice sector personnel in different aspects of Mexico's new accusatorial judicial system;
- supported the efforts by the Mexican government to improve the efficiency of its judicial system, especially in states and areas where judicial reform has been implemented;
- strengthened investigation of cross-border financial flows, money laundering, and financial crimes by providing state of the art equipment and training and by setting up a Bilateral Illicit Finance Working Group;
- supported training for more than 4,400 police investigators of the Public Security Secretariat (SSP) who are deployed throughout Mexico; and
- transferred 21 aircraft to Mexican security forces to confront criminal organizations.

6. The broad parameters of our partnership under Merida have followed from the four strategic areas of cooperation Presidents Barack Obama and Felipe Calderon identified in August 2009 in Guadalajara, and reaffirmed during the State Visit of President Calderon to Washington, D.C., in May 2010: disrupting the capacity of criminal organizations by weakening their operational, logistical, and

financial capabilities; strengthening public institutions that underpin the rule of law; developing a secure and competitive border; and restoring the social fabric in vulnerable communities.

7. In connection with the fourth strategic area, we have agreed to implement programs to help strengthen the social fabric of vulnerable communities in the cities of Tijuana, Ciudad Juarez, and Monterrey. In coordination with local authorities and community leaders, we are taking actions to reduce and prevent drug demand, recover public spaces, work with children and youth, and support community networks for crime prevention. The United States and Mexico are cooperating to strengthen crime prevention and reduce criminal activity at the state and local level. We have initiated programs to strengthen police training and police academies, including in the states of Chihuahua, Tamaulipas, and Nuevo Leon, with equipment and training courses. We have also jointly established a program to link 334 prevention and primary care centers across the country, plus 32 state centers, into a national drug use observatory that will enable real-time monitoring of consumption patterns and trends for specific, targeted interventions.

8. With respect to the security of our common border, we have taken steps to improve cooperation between the authorities responsible for preventing and responding to border incidents. In this context, we highlight the adoption of the Border Violence Prevention Protocols.

9. In the five years since we announced the Merida Initiative, our efforts have led to major quantitative and qualitative advances in bilateral cooperation against transnational organized crime. This has helped to establish a solid foundation of trust and coordination between U.S. and Mexican authorities responsible for preventing and combating crime.

10. Recognizing that the United States and Mexico face common challenges, the High-Level Group confirmed its commitment to harness the enormous potential of enhanced cooperation between our countries. Based on the principle of shared responsibility that governs our cooperation, we seek long-term solutions that allow us to deal with transnational criminal organizations and increasingly offer our citizens better conditions for development and security. Moreover, recognizing the global reach of the criminal organizations, we also agreed on the importance of continuing to work with our partners and neighbors in the region to meet this shared challenge.

11. In reaffirming this strategic partnership, the United States and Mexico recognize it is in our common interest to continue to build on and institutionalize the cooperation the Merida Initiative has established.

12. In attendance at the HLG for the United States: Secretary Hillary Rodham Clinton, Attorney General Eric Holder, Secretary of Homeland Security Janet Napolitano, Assistant to the President for Homeland Security and Counterterrorism and Deputy National Security Advisor John Brennan, Director of National Intelligence James Clapper, Deputy Secretary of Defense Ashton Carter, Vice Chairman of the Joint Chiefs of Staff ADM James Winnefeld, Ambassador of the United States to Mexico E. Anthony Wayne, Treasury Assistant Secretary for Terrorist Financing and Financial Crimes Daniel Glaser, USAID Deputy Administrator Donald Steinberg, Drug Enforcement Agency Administrator Michele M. Leonhart, and White House Office of National Drug Control Policy Deputy Director for Supply Reduction Marilyn Quagliotti.

13. In attendance at the HLG for Mexico: Secretary Patricia Espinosa Cantellano, Secretary of Governance Alejandro Poire Romero, Secretary of National Defense General Guillermo Galván Galván, Secretary of the Navy Admiral Mariano Francisco Saynez Mendoza, Secretary of Public Security Genaro García Luna, Attorney General Marisela Morales Ibañez, Secretary of Health Salomon Chertorivski Woldenberg, Director General of the Center for Investigation and National Security (CISEN) Jaime Domingo Lopez Buitron, Chief of the Tax Administration System (SAT) Alfredo Gutierrez Ortiz-Mena, Head of the Financial Intelligence Unit of the Secretariat of Finance José Alberto Balbuena, Commissioner of the National Council against Addictions (CONADIC) Carlos Tena Tamayo, Ambassador of Mexico to the United States Arturo Sarukhan, and Undersecretary for North America of the Secretariat of Foreign Relations Julian Ventura.

TRADUCCIÓN

*Nota: la traducción del material original que aquí se presenta es de elaboración propia y libre.

Iniciativa Mérida



La Iniciativa Mérida es una sociedad sin precedentes entre Estados Unidos y México para luchar contra el crimen organizado y la violencia asociada, fomentando el respeto por los derechos humanos y el respeto a la ley. Basados en los principios de responsabilidad compartida, confianza mutua y respeto por la soberanía e independencia, los dos países se han esforzado por construir confianza que está transformando la relación bilateral.

Los Cuatro Pilares de Mérida:

8. Irrumpir a los Grupos del Crimen Organizado
9. Reforzar las Instituciones
10. Construir una Frontera del Siglo XXI
11. Construir Comunidades Fuertes y Resistentes

Mejorar la Seguridad Ciudadana

Bajo la Iniciativa Mérida, Estados Unidos ha forjado una alianza fuerte para mejorar la seguridad ciudadana en las áreas afectadas por la lucha el tráfico de drogas, el crimen organizado, la corrupción, el tráfico de armas ilegales, el lavado de dinero y la demanda por drogas a ambos lados de la frontera.

Los esfuerzos bilaterales se están acelerando para apoyar instituciones democráticas más fuertes, especialmente la policía, el sistema de justicia y las organizaciones de la sociedad civil; expandir nuestro enfoque más allá de la intercepción de contrabando para incluir la facilitación del comercio legítimo y el turismo; y construir comunidades fuertes y resistentes que puedan resistir a la presión del crimen y la violencia

Programas y Actividades de la Iniciativa Mérida

El Congreso Estadounidense ha destinado \$1.6 mil millones de dólares desde que inició la Iniciativa Mérida en el Año Fiscal del 2008. Bajo esta Sociedad:

- Estados Unidos está apoyando la implementación en México de programas de reformas comprensibles al sector de justicia a través del entrenamiento del personal de procuración de justicia, incluyendo a la policía, fiscales, defensores, el desarrollo del sistema penitenciario, intercambios judiciales y la sociedad entre las facultades de derecho mexicanas y estadounidenses.
- La Agencia Estadounidense para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés) se está asociando con el Gobierno de México y la sociedad civil para promover el respeto a la ley y para construir comunidades fuertes y resistentes al fomentar la implementación de un nuevo sistema de justicia; incrementar el conocimiento y el respeto por los Derechos Humanos; fortalecer las redes sociales y la cohesión comunitaria; direccionando las necesidades de poblaciones vulnerables (juventud y víctimas del crimen); e incrementar la cooperación entre la comunidad y el gobierno.
- La movilidad aérea se ha incrementado a través la entrega de ocho helicópteros al Ejército/Fuerza Aérea Mexicana, tres helicópteros UH-60 M Black Hawk a la policía federal y tres helicópteros UH-60 M Black Hawk a la Marina para transportar personal del área de contra narcóticos y otras operaciones de seguridad.
- El gobierno estadounidense proveyó scanners, máquinas de rayos X y otros equipos de inspección no intrusivos para mejorar la habilidad de las autoridades mexicanas para detectar bienes ilegales en puntos claves en puertos de entrada.
- El gobierno mexicano ha establecido una academia para entrenar al equipo que trabaja en correccionales federales, localizada en Jalapa, en el estado mexicano de Veracruz.

Declaración Conjunta del Grupo Consultivo de Alto Nivel sobre la Iniciativa Mérida y la Cooperación Bilateral contra las Organizaciones del Crimen Transnacional

Nota de Medios

Oficina del Vocero

Washington, DC

18 de Septiembre de 2012



1. El Grupo Consultivo de Alto Nivel sostuvo su cuarta reunión el día de hoy, bajo el liderazgo de la Secretaria de Estado, Hillary Rodham Clinton y la Secretaria de Relaciones Exteriores, Patricia Espinosa, para revisar los resultados obtenidos de la cooperación bilateral de México y Estados Unidos para afrontar los múltiples retos que plantea el crimen transnacional organizado que opera en ambos países.

2. En Octubre de 2007, los gobiernos de Estados Unidos y México anunciamos nuestra decisión de expandir y profundizar nuestra cooperación para maximizar la efectividad de nuestros esfuerzos para confrontar al crimen organizado transnacional, en pos de la seguridad y el bienestar de los ciudadanos de ambas naciones. Para lograr este objetivo, desarrollamos la Iniciativa Mérida, un marco de

cooperación bilateral basada en los principios de responsabilidad compartida, confianza mutua y el cabal respeto por la soberanía de cada país. El Grupo Consultivo de Alto Nivel, que comprende secretarios del gabinete de cada gobierno, revisa el progreso y provee dirección y guía a estos esfuerzos.

3. La Iniciativa Mérida representa un cambio de paradigma con respecto a nuestra cooperación para la procuración de justicia y la seguridad. Ha contribuido a un dialogo más franco y profundo, a reforzar totalmente la relación. Las autoridades de Estados Unidos y México no solo hemos profundizado nuestra comunicación y confianza mutua, si no que nos hemos comprometido a reforzar la lucha contra el crimen organizado, incluyendo el tráfico de armas y lavado de dinero en nuestros respectivos países en una forma sin precedentes.

4. México continua realizando inversiones de más de 10 mil millones de dólares, dirigidos a fortalecer el marco legal, incluyendo la protección legal a Derechos Humanos, aumentar la transparencia de las instituciones públicas, aumentar la responsabilidad gubernamental, y a combatir la corrupción a través de la reestructuración institucional, mejorar el entrenamiento y el uso de controles internos para las fuerzas de procuración de justicia. Además, el gobierno mexicano está ahora con la misión de reformar el sistema de justicia criminal. Para apoyar estos esfuerzos, Estados Unidos ha destinado 1.9 mil millones de dólares.

5. Trabajando conjuntamente bajo la Iniciativa Mérida, y para complementar los esfuerzos significativos realizados por los gobiernos de Estados Unidos y de México para combatir a los grupos criminales transnacionales, se han implementado las siguientes acciones colaborativas:

- aumentar la práctica de compartir información de inteligencia sobre las organizaciones transnacionales de narcotráfico, lo que se ha visto traducido en operaciones contra organizaciones criminales transnacionales, apoyando al gobierno mexicano a eliminar a importantes narcotraficantes;
- reforzar la extraordinaria relación entre los dos países, resultando en un aumento de los registros totales de objetivos de alto nivel traídos ante la justicia;
- incrementar la seguridad y las capacidades de inspección en la frontera, en parte a través del despliegue de más de \$97 millones en equipo de inspección fijo y móvil y dispositivos pequeños de detección;
- trabajar para asegurar las cadenas de suministro y acelerar el flujo de comercio legítimo y los cruces (viajes) estableciendo programas de viajero confiable;
- proveer entrenamiento, crear capacidad, y equipamiento a más de 5,000 empleados y administradores del sistema penitenciario y apoyar los esfuerzos del gobierno mexicano para expandir la capacidad de las prisiones federales de 6,400 internos a 20,000 internos, así como establecer la academia federal dirigido al sistema penitenciario;
- entrenar a 7,500 personas del sistema federal de justicia y 19,000 personas de los diversos sistemas estatales en diversos aspectos del nuevo sistema acusatorio judicial;
- apoyar los esfuerzos del gobierno mexicano para incrementar la eficiencia del sistema judicial, especialmente en estados y donde se ha implementado la reforma judicial;
- fortalecer la investigación sobre los flujos financieros a través de la frontera, lavado de dinero, y crímenes financieros al proveer equipamiento y entrenamiento a través del Grupo de Trabajo Bilateral de Financiamiento Ilícito;

- apoyar en el entrenamiento de más de 4,400 policías investigadores de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) desplegados en el territorio mexicano; y
- transferir 21 aeronaves a las fuerzas de seguridad mexicanas para confrontar a las organizaciones criminales.

6. Los amplios parámetros de nuestra sociedad bajo la Iniciativa Mérida han seguido las cuatro áreas estratégicas de cooperación identificadas por los presidentes Barack Obama y Felipe Calderón en Agosto de 2009 en Guadalajara, reafirmadas durante la Visita de Estado del presidente Calderón a Washington D.C. en mayo de 2010: interrumpir la capacidad de las organizaciones criminales al debilitar sus capacidades operacionales, logísticas y financieras; reforzar las instituciones públicas que apuntalen la supremacía de la ley; desarrollar una frontera segura y restaurar el tejido social en comunidades vulnerables.

7. En conexión con la cuarta área estratégica, hemos acordado programas para reestablecer el tejido social en comunidades vulnerables en las ciudades de Tijuana, Ciudad Juárez y Monterrey. En coordinación con las autoridades y líderes locales, estamos tomando medidas para reducir y prevenir la demanda de drogas, recobrar espacios públicos, trabajar con niños y jóvenes y apoyar los lazos comunitarios para prevenir el crimen. Los Estados Unidos y México están cooperando para fortalecer las medidas de prevención del crimen y reducir la actividad criminal en un nivel local y estatal. Hemos iniciado programas para fortalecer el entrenamiento y las academias policiales, incluyendo los estados de Chihuahua, Tamaulipas y Nuevo León con equipamiento y cursos de entrenamiento. También, hemos establecido un programa para integrar a 334 centros de prevención en todo el país y a 32 centros estatales, en un observatorio que permitan el monitoreo a tiempo real de patrones y tendencias de consumo para intervenciones específicas.

8. Respecto a la seguridad de nuestra frontera común, hemos avanzado para implementar la cooperación entre las autoridades responsables de prevenir y responder a incidentes propios de la frontera. En este contexto, resaltamos la adopción de los Protocolos de Prevención de Violencia Fronteriza.

9. En los cinco años posteriores al anuncio de la Iniciativa Mérida, nuestros esfuerzos han llevado a una mejora cuantitativa y cualitativa en la cooperación bilateral contra el crimen organizado transnacional. Esto ha ayudado a establecer bases sólidas de confianza y coordinación entre las autoridades encargadas de prevenir y combatir el crimen de Estados Unidos y México.

10. Reconociendo que Estados Unidos y México enfrentan retos en común, el Grupo de Alto Nivel confirma su compromiso de aprovechar el enorme potencial de mejorar la cooperación entre nuestros países. Basado en los principios de responsabilidad compartida que rige nuestra sociedad, buscamos soluciones a largo plazo que nos permitan hacer frente a las organizaciones criminales transnacional es ofrecer a nuestros ciudadanos cada vez mejores condiciones de vida para el desarrollo y la seguridad. Sin embargo, reconociendo el alcance global de las organizaciones criminales, también convenimos en la importancia de continuar trabajando con nuestros socios y vecinos en la región para alcanzar este reto común.

11. Reafirmando la sociedad estratégica, los Estados Unidos y México reconocen nuestro común interés para continuar construyendo una cooperación institucionalizada, como establece en la Iniciativa Mérida.

12. En representación de Estados Unidos en el Grupo de Alto Nivel: Secretaria Hillary Rodham Clinton, Procurador de Justicia Eric Holder, Secretaria de Seguridad Interior Janet Napolitano, Asistente del Presidente de Seguridad Interior y Contraterrorismo y Asesor de Seguridad Nacional John Brennan, Director de Inteligencia Nacional James Clapper, Secretario de Defensa Ashton Carter, Vicepresidente de la Junta de personal ADM James Winnefeld, Embajador de Estados Unidos en México E. Anthony Wayne, Asistente del Secretario del Tesoro para Crímenes Financieros Daniel Glaser, Administrador del USAID Donald Steinberg, Administrador de la Agencia de Administración para el Control de Drogas Michele M. Leonhart, y la Oficina para el Control de Drogas para la Reducción de la Oferta de la Casa Blanca.

13. En representación de México en el Grupo de Alto Nivel: Secretaria Patricia Espinosa Cantellano, Secretario de Gobernación Alejandro Poire Romero, Secretario de la Defensa Nacional General Guillermo Galván Galván, Secretario de la Marina Almirante Mariano Francisco Saynez Mendoza, Secretario de Seguridad Pública Genaro García Luna, Procuradora General de la República Marisela Morales Ibañez, Secretario de Salud Salomon Chertorivski Woldenberg, Director General del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) Jaime Domingo Lopez Buitron, Director de Sistema de Administración Tributaria (SAT) Alfredo Gutierrez Ortíz-Mena, Director de la Unidad de Inteligencia Financiera José Alberto Balbuena, Comisionado del Consejo Nacional contra las Adicciones (CONADIC) Carlos Tena Tamayo, Embajador de México ante Estados Unidos Arturo Sarukhan, y Subsecretario para América del Norte en la Secretaría de Relaciones Exteriores Julian Ventura.

ANEXO 3.

A continuación se presentan los textos y las traducciones que se utilizaron para realizar el análisis del discurso gubernamental, utilizando metodologías para el análisis del discurso argumentativo del **Capítulo 4: Los *sentidos* que le dan los usuarios del portal del *L.A. Times* al gobierno federal mexicano a través de la información disponible sobre de la política de combate frontal a los grupos del narcotráfico y la violencia subsecuente en México.**

**STATEMENT FOR THE RECORD OF
MICHELE LEONHART
ADMINISTRATOR
DRUG ENFORCEMENT ADMINISTRATION
BEFORE THE
SUBCOMMITTEE ON CRIME, TERRORISM, AND HOMELAND SECURITY
COMMITTEE ON THE JUDICIARY
U.S. HOUSE OF REPRESENTATIVES
ENTITLED
“OVERSIGHT OF THE DRUG ENFORCEMENT ADMINISTRATION”
JUNE 20, 2012**

International Enforcement

A 2011 report by the United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC) affirms that the global illicit drug trade is as lucrative as it is poisonous. This global illicit drug trade generates an estimated \$200-\$400 billion a year in revenue, far more than the estimated profits from international human trafficking, arms trafficking, and diamond smuggling combined. To make a significant impact on the drug trade in the United States and internationally, DEA is tracking and targeting illicit drug proceeds back to the sources of supply before they can be used to finance the next production cycle of illegal drugs. DEA's financial investigations are driven by strategies designed to inflict permanent damage against Drug Trafficking Organizations (DTOs).

By denying DTOs the revenue from the distribution of illegal drugs, the drug traffickers' capability to acquire or produce additional drugs and support their organizations is hampered. DEA's perspective on the money laundering threat is two-fold: first, DEA is focused on proceeds generated by the illegal drug industry; second, DEA is addressing the threat that drug proceeds represent as a means of financing international terrorist organizations.

Some argue that legalization and regulation would strip the traffickers of these enormous profits. Both common sense and history have taught that those who are displaced from the drug trade migrate into other areas of criminality. We face an ongoing effort to mitigate the damage done by criminals who put personal profit above all else. In order to calculate the true cost of this threat, we must go further and examine the impact that drug crime plays in corrupting government institutions, undermining public confidence in the rule of law, fostering violence, and fueling instability. To this end, DEA continues to strengthen partnerships with our foreign law enforcement counterparts to maximize the impact of our worldwide operations.

Mexico

Key to DEA's success and efforts along the Southwest border is our close relationship with the Government of Mexico. Without reservation, I would characterize the cooperation between United States and Mexico at an all-time high. In particular, we are grateful for the extradition partnership the United States has developed with Mexico. Extraditions are an important tool that can be used to ensure criminals are brought to justice in this country. In 2010 and 2011, Mexican authorities extradited 94 and 93 individuals, respectively, to the United States, including several high ranking cartel members. As of June 1, 2012, 43 individuals have been extradited.

The United States and Mexico are committed to cooperative action to reduce the drug threat from which both nations suffer. Drugs are produced and consumed in Mexico and are also transited through Mexico as a result of its strategic location between South America and the United States. The Government of Mexico is confronting the entrenched, cross-border smuggling operations and the diversified, poly-drug, profit-minded DTOs within that country. The single objective of those who ply the drug trade is profit. For these reasons, the U.S. and Mexican governments share the responsibility to defeat the threat of drug trafficking.

FOR IMMEDIATE RELEASE

Date: June 4, 2012

Contact: DEA Public Affairs

Number: 202-307-7977

Drug Enforcement Administration Honored By Mexico President Calderon --First Time Foreign Officials Receive Mexico's Merit of Honor for Combating Organized Crime--



(L-R) Colombian National Police Chief General Oscar Naranjo, DEA Administrator Michele M. Leonhart; Mexico President Felipe Calderon, Secretary General of INTERPOL Ronald Noble, Former Commissioner General of Information, Spanish National Police Jesus de la Morena, Mexican Secretary of Public Security Genaro Garcia Luna.

June 4 (Washington) - DEA Administrator Michele M. Leonhart became one of the first foreign officials in history to receive Mexico's Merit of Honor from President Felipe Calderon for her leadership and commitment in supporting the Mexican Federal Police (SSP) in combating organized crime. The ceremony took place in Iztapalapa, Mexico on June 2.

SSP holds this event every year to recognize Federal Police sacrifices and achievements as well as new capabilities of this rapidly transforming institution. President Calderón and the First Lady were in attendance, as well as cabinet members, military leaders, state governors, the diplomatic community, media, and key representatives from the private sector.



Mexico President Felipe Calderon presents The Merit of Honor Award to DEA Administrator Michele M. Leonhart.

In addition, President Calderón also presented awards to Colombian National Police Chief General Oscar Naranjo, INTERPOL Secretary General Ronald Noble, and Former Commissioner General of Information, Spanish National Police Jesus de la Morena for their commitment to battling organized crime worldwide.

“This is a tremendous honor for DEA and represents our unwavering support and commitment to Mexico in battling the world’s most ruthless criminal networks,” Administrator Leonhart said.

“Together we have shown that the rule of law can prevail on both sides of the border and we look forward to continued joint success in the fight against transnational crime.”

###

FOR IMMEDIATE RELEASE
Contact:DEA Public Affairs
(202) 207-7977

**Mexican, U.S. Women Leading Law Enforcement Efforts Against
Transnational Crime**



R-L: DEA Administrator Michele M. Leonhart meets with Fernando Wong of Mexico’s Attorney General’s Office, Mexico’s Chief of Police Maribel Cervantes, and Mexico’s Attorney General Marisela Morales in Los Angeles.

R-L Mexico Attorney General Marisela Morales, DEA Administrator Michele M. Leonhart, and Mexican Federal Police Chief Maribel Cervantes in Los Angeles.

MAR 08 - (Los Angeles) – The Administrator for the U.S. Drug Enforcement Administration (DEA) Michele M. Leonhart today met in Los Angeles with Mexican Attorney General Marisela Morales and Federal Police Chief Maribel Cervantes. Coincidentally today is International Women’s Day. “I am honored to stand beside these remarkable women, Marisela Morales and Maribel Cervantes, on International Women’s Day,” Administrator Leonhart said. “It is a privilege to work with them as leaders in law enforcement. Their courageous and inspiring efforts have been instrumental in Mexico’s fight for justice and enforcement of the rule of law. They, like millions of other pioneering women around the world, continue to blaze trails in business, government, and law enforcement. Both Marisela and Maribel are outstanding examples of how gender will never be an excuse or barrier to do great things.”

As heads of the U.S. Drug Enforcement Administration, Mexico’s Attorney General’s Office, and Mexico’s Federal Police, the three women are key leadership figures in the U.S.-Mexico bilateral efforts to combat drug trafficking and transnational criminal organizations.

TRADUCCIÓN

*Nota: la traducción del material original que aquí se presenta es de elaboración propia y libre.

**DECLARACIÓN PARA EL REGISTRO DE
MICHELE LEONHART
ADMINISTRADORA
ADMINISTRACIÓN PARA EL CONTROL DE DROGAS
ANTE EL
SUBCOMITÉ DE CRIMEN, TERRORISMO Y SEGURIDAD INTERIOR
COMITÉ PARA LA JUSTICIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
TITULADO
“SUPERVISIÓN DE LA APLICACIÓN DE LA LEY PARA EL CONTROL DE DROGAS”**

20 DE JUNIO, 2012

Aplicación Internacional

Un reporte de 2011 de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés) afirma que el comercio de drogas ilegales es tan lucrativo como venenoso. Este comercio global de drogas genera un estimado de entre \$200 y \$400 mil millones de dólares al año de utilidades, más que las utilidades del comercio de órganos humanos, el comercio de armas, y el contrabando de diamantes combinados. Para tener un impacto significativo en el comercio de drogas en Estados Unidos e internacionalmente, DEA está siguiendo y apuntando las ganancias hasta su fuente de ingreso antes de que sean utilizadas esas ganancias para financiar la producción de un nuevo ciclo de drogas ilegales. Las investigaciones financieras de la DEA son conducidas con estrategias para infligir un daño permanente a las Organizaciones del Narcotráfico (ONs).

Al negarle a las Organizaciones del Narcotráfico las ganancias de la distribución de drogas ilegales, la capacidad de los narcotraficantes de adquirir o producir drogas adicionales para apoyar a sus organizaciones es obstaculizada. La perspectiva de la DEA en cuanto al lavado de dinero tiene un doble objetivo: primero, la DEA se enfoca en el proceso generado por la industria de la droga ilegal; segundo, la DEA se está enfocando en la amenaza que representa que las ganancias de las drogas sean un medio para financiar a las organizaciones terroristas internacionales.

Algunos argumentan que la legalización y la regulación despojarían a los narcotraficantes de estas enormes ganancias. Tanto el sentido común como la historia nos han enseñado que quienes son desplazados del tráfico de drogas migran a otras aéreas de criminalidad. Nos enfrentamos a un esfuerzo en curso para mitigar los daños causados por criminales que anteponen sus beneficios personales antes que cualquier otra cosa. Con el fin de calcular el costo real de esta amenaza, debemos ir más allá y analizar el impacto que el crimen de drogas desempeña en corromper a las instituciones gubernamentales, lo que socava la confianza pública en el Estado de Derecho, fomentar la violencia, y alimentando la inestabilidad. Con este fin, la DEA continúa fortaleciendo alianzas con nuestros homólogos procuradores de justicia en el extranjero para maximizar el impacto de nuestras operaciones en todo el mundo.

México

La clave del éxito y los esfuerzos de la DEA en la frontera suroeste es nuestra estrecha relación con el Gobierno de México. Sin reserva, caracterizo la cooperación entre Estados Unidos y México en un punto máximo de todos los tiempos. En particular, agradecemos la alianza que se ha desarrollado entre Estados Unidos y México en materia de extradiciones. Las extradiciones son una herramienta importante que puede ser usada para asegurar que los criminales sean llevados ante la justicia de este país. Entre 2010 y 2011, las autoridades mexicanas extraditaron a 94 y 93 personas, respectivamente, a Estados Unidos, entre ellos varios miembros de alto rango de los cárteles de la droga. A partir del 1 de junio de 2012, 43 personas han sido extraditadas.

Estados Unidos y México están comprometidos con la acción cooperativa para reducir la amenaza de la droga que sufren ambas naciones. Las drogas se producen y consumen en México y también son transitadas a través de México como resultado de su ubicación estratégica entre América del Sur y Estados Unidos. El Gobierno de México está enfrentando las atrincheradas operaciones de contrabando transfronterizo y las diversificadas organizaciones del narcotráfico, que trafican con múltiples drogas, y que están orientadas hacia las ganancias, que suceden en ese país. El único

objetivo de los que surcan el tráfico de drogas es la ganancia. Por estas razones, los gobiernos de México y Estados Unidos comparten la responsabilidad de derrotar a la amenaza del tráfico de drogas.

PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA

Fecha: 4 de junio de 2012

Contacto: Relaciones Públicas de la DEA

Número: 202-307-7977

Administración para Control de Drogas es honrada por el Presidente Calderón

--Por Primera Vez Funcionarios Extranjeros Reciben la Medalla de Honor Mexicana por Combatir al Crimen Organizado--



(I-D) Jefe de la Policía Nacional Colombiana Oscar Naranjo, Administradora de la DEA Michele M. Leonhart; Presidente de México Felipe Calderón, Secretario General de la INTERPOL Ronald Noble, Antiguo Comisionado General de Información, Policía Nacional Española Jesús de la Morena, Secretario General de Seguridad Pública Genaro García Luna.

4 de Junio (Washington) – La Administradora de la DEA, Michele M. Leonhart se convirtió en uno de los primeros funcionarios públicos extranjeros de la historia en recibir la Medalla de Honor Mexicana del Presidente Felipe Calderón por su liderazgo y compromiso en apoyar a la Policía Federal Mexicana (PSS) para combatir al crimen organizado. La ceremonia se llevó a cabo en Iztapalapa, México el 2 de junio.

La Secretaría de Seguridad Pública realiza este evento cada año para reconocer los sacrificios y los logros de la Policía Federal así como las nuevas capacidades de esta institución de rápida transformación. El Presidente Calderón y la Primera Dama asistieron al evento, así como otros miembros del gabinete, líderes militares, gobernadores, miembros de la comunidad diplomática, medios de comunicación, y representantes claves del sector privado.



El Presidente de México, Felipe Calderón presenta el Premio de Mérito al Honor a la Administradora de la DEA, Michele M. Leonhart.

Además, el Presidente Calderón también presentó premios a el Jefe General de la Policía Nacional de Colombia, Oscar Naranjo, el Secretario General de la INTERPOL Ronald Noble, y el Antiguo Comisionado General de Información, Policía Nacional Española, Jesús de la Morena por su compromiso por luchar en contra la delincuencia organizada en todo el mundo.

"Este es un tremendo honor para la DEA y representa nuestro inquebrantable apoyo y compromiso con México en la lucha contra las redes criminales más despiadados del mundo", dijo la administradora Leonhart. "Juntos hemos demostrado que la ley puede prevalecer en ambos lados de la frontera y esperamos continuar con el éxito conjunto en la lucha contra la delincuencia transnacional."

###

PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA

Contacto: Relaciones Públicas de la DEA
(202) 207-7977

Mujeres Mexicanas y Estadounidense Lideran los Esfuerzos de Procuración de Justicia contra el Crimen Transnacional



D-I: Administradora de la DEA Michele M. Leonhart se reúne con Fernando Wong Jefe de la Oficina del Procurador General de Justicia de México, Jefa de la Policía



D-I Procuradora General de Justicia Mexicana, Marisela Morales, Administradora de la DEA, Michele M. Leonhart, y la Jefa de la Policía Federal Mexicana, Maribel

Maribel Cervantes y, la Procuradora General de Justicia de México, Marisela Morales en Los Ángeles.	Cervantes en Los Ángeles.
--	----------------------------------

8 de Marzo - (Los Angeles) – La Administradora de la Administración para el Control de Drogas (DEA) estadounidense, Michele M. Leonhart, se reunió el día de hoy en Los Ángeles con la Procuradora General de Justicia de México, Marisela Morales, y la Jefa de la Policía Federal, Maribel Cervantes. Coincidentemente, el día de hoy es el Día Internacional de la Mujer.

“Me siento honrada de estar al lado de estas mujeres extraordinarias, Marisela Morales y Maribel Cervantes, en el Día Internacional de la Mujer,” dijo la Administradora Leonhart. “Es un privilegio trabajar con ellas como líderes de la procuración de justicia. Sus esfuerzos valientes e inspiradores han sido fundamentales en la lucha de México por la justicia y el cumplimiento de la ley. Ellas, al igual que millones de otras mujeres pioneras en todo el mundo, siguen abriendo paso en los negocios, el gobierno y en la procuración de justicia. Tanto Marisela y Maribel son ejemplos destacados de como el género nunca será una excusa o una barrera para hacer grandes cosas”.

Como responsables de la Administración para el Control de Drogas de Estados Unidos, la Procuradora General de Justicia, y la Jefa de la Policía Federal de México, las tres mujeres son figuras clave de liderazgo en los esfuerzos bilaterales México-Estados Unidos para combatir el tráfico de drogas y las organizaciones criminales transnacionales.